

Informe de Ejecución Anual 2016 Región de Murcia.

Índice

1. INFORMACIÓN CLAVE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES.	8
1.a) Datos Financieros	8
1.b) Indicadores comunes y específicos del Programa y valores de los indicadores target cuantificados	8
1.b.1) Tabla general	8
1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b)	16
1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F (a partir de 2017)	35
1.e) Otro elemento específico del PDR	40
2. PROGRESO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.	41
2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación	41
2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación)	41
2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación)	45
2.d) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación	46
2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación	46
2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)	46
2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)	46
3. ELEMENTOS QUE AFECTEN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA Y MEDIDAS TOMADAS.	50
3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa	50
3.b) Mecanismos de intervención de calidad y eficaces	55
4. PASOS TOMADOS PARA IMPLEMENTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LOS REQUERIMIENTOS DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA.	56
4.a) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción	56
4.a.1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red)	56
4.a.2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción	56
4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014)	56
5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE.	63
5.a) Criterios de condiciones ex ante generales no cumplidos	63
5.b) Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante generales aplicables	63
5.c) Criterios de condiciones ex ante prioritarias no cumplidos	63
5.d) Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante temáticas aplicables	64
5e) (Opcional) información adicional para complementar la información facilitada en el cuadro de «acciones emprendidas»	66
6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS	67
7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA	68

7.1.	<i>PE01-1A.- ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales?</i>	68
1.	Lista de medidas que contribuyan al Ámbito de aplicación (Focus Área)	68
2.	Vínculo entre los criterios de juicio y los indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder a la pregunta de evaluación común	69
3.	Métodos aplicados.....	69
4.	Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos	70
5.	Problemas encontrados que influye en la validez y fiabilidad de los hallazgos de evaluación ..	71
6.	Respuesta a la pregunta de evaluación	71
7.	Conclusiones y recomendaciones	72
7.2.	<i>PE02-1B.- ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el refuerzo de los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, también a efectos de conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales?</i> 74	
1.	Lista de medidas que contribuyan al Ámbito de aplicación (Focus Área)	74
2.	Vínculo entre los criterios de juicio y los indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder a la pregunta de evaluación común	75
3.	Métodos aplicados.....	75
4.	Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos	76
5.	Problemas encontrados que influye en la validez y fiabilidad de los hallazgos de evaluación ..	77
6.	Respuesta a la pregunta de evaluación	77
7.	Conclusiones y recomendaciones	78
7.3.	<i>PE03-1C.- ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal?</i>	79
1.	Lista de medidas que contribuyan al Ámbito de aplicación (Focus Área)	79
2.	Vínculo entre los criterios de juicio y los indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder a la pregunta de evaluación común	79
3.	Métodos aplicados.....	79
4.	Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos	80
5.	Problemas encontrados que influye en la validez y fiabilidad de los hallazgos de evaluación ..	81
6.	Respuesta a la pregunta de evaluación	81
7.	Conclusiones y recomendaciones	82
7.4.	<i>PE04-2A.- ¿En qué medida han contribuido las intervenciones de los PDR a mejorar los resultados económicos, la reestructuración y la modernización de las explotaciones subvencionadas, en particular mediante el incremento de su participación en el mercado y la diversificación agrícola?</i>	83
1.	Lista de medidas que contribuyan al Ámbito de aplicación (Focus Área)	83
2.	Vínculo entre los criterios de juicio y los indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder a la pregunta de evaluación común	84
3.	Métodos aplicados.....	85
4.	Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos	86
5.	Problemas encontrados que influye en la validez y fiabilidad de los hallazgos de evaluación ..	87
6.	Respuesta a la pregunta de evaluación	87
7.	Conclusiones y recomendaciones	95
7.5.	<i>PE05-2B.- ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional?</i>	96
1.	Lista de medidas que contribuyan al Ámbito de aplicación (Focus Área)	96
2.	Vínculo entre los criterios de juicio y los indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder a la pregunta de evaluación común	97
3.	Métodos aplicados.....	97
4.	Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos	98
5.	Problemas encontrados que influye en la validez y fiabilidad de los hallazgos de evaluación ..	99
6.	Respuesta a la pregunta de evaluación	99
7.	Conclusiones y recomendaciones	109
7.6.	<i>PE06-3A.- ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a mejorar la competitividad de los productores primarios subvencionados integrándolos más en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadiendo valor a los productos agrícolas, promocionando los mercados locales y los circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales?</i>	110

1.	Lista de medidas que contribuyan al Ámbito de aplicación (Focus Área)	110
2.	Vínculo entre los criterios de juicio y los indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder a la pregunta de evaluación común	111
3.	Métodos aplicados	111
4.	Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos	112
5.	Problemas encontrados que influye en la validez y fiabilidad de los hallazgos de evaluación	113
6.	Respuesta a la pregunta de evaluación	113
7.	Conclusiones y recomendaciones	116
7.7.	<i>PE07-3B.- ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención y gestión de riesgos en las explotaciones?</i>	<i>117</i>
1.	Lista de medidas que contribuyan al Ámbito de aplicación (Focus Área)	117
2.	Vínculo entre los criterios de juicio y los indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder a la pregunta de evaluación común	117
3.	Métodos aplicados	118
4.	Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos	119
5.	Problemas encontrados que influye en la validez y fiabilidad de los hallazgos de evaluación	120
6.	Respuesta a la pregunta de evaluación	120
7.	Conclusiones y recomendaciones	126
7.8.	<i>PE08-4A.- ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000, zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes €peos?</i>	<i>127</i>
1.	Lista de medidas que contribuyan al Ámbito de aplicación (Focus Área)	127
2.	Vínculo entre los criterios de juicio y los indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder a la pregunta de evaluación común	129
3.	Métodos aplicados	129
4.	Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos	130
5.	Problemas encontrados que influye en la validez y fiabilidad de los hallazgos de evaluación	131
6.	Respuesta a la pregunta de evaluación	131
7.	Conclusiones y recomendaciones	139
7.9.	<i>PE09-4B.- ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y plaguicidas?</i>	<i>141</i>
1.	Lista de medidas que contribuyan al Ámbito de aplicación (Focus Área)	141
2.	Vínculo entre los criterios de juicio y los indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder a la pregunta de evaluación común	142
3.	Métodos aplicados	143
4.	Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos	144
5.	Problemas encontrados que influye en la validez y fiabilidad de los hallazgos de evaluación	145
6.	Respuesta a la pregunta de evaluación	145
7.	Conclusiones y recomendaciones	153
7.10.	<i>PE10-4C.- ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención de la erosión del suelo y la mejora de su gestión?</i>	<i>155</i>
1.	Lista de medidas que contribuyan al Ámbito de aplicación (Focus Área)	155
2.	Vínculo entre los criterios de juicio y los indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder a la pregunta de evaluación común	156
3.	Métodos aplicados	157
4.	Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos	158
5.	Problemas encontrados que influye en la validez y fiabilidad de los hallazgos de evaluación	159
6.	Respuesta a la pregunta de evaluación	159
7.	Conclusiones y recomendaciones	167
7.11.	<i>PE11-5A.- ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura?</i>	<i>169</i>
1.	Lista de medidas que contribuyan al Ámbito de aplicación (Focus Área)	169
2.	Vínculo entre los criterios de juicio y los indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder a la pregunta de evaluación común	170
3.	Métodos aplicados	170
4.	Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos	171

5.	Problemas encontrados que influye en la validez y fiabilidad de los hallazgos de evaluación	172
6.	Respuesta a la pregunta de evaluación	172
7.	Conclusiones y recomendaciones	176
7.12.	<i>PE12-5B.- ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos?</i>	177
1.	Lista de medidas que contribuyan al Ámbito de aplicación (Focus Área)	177
1.	Vínculo entre los criterios de juicio y los indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder a la pregunta de evaluación común	178
2.	Métodos aplicados	178
4.	Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos	179
5.	Problemas encontrados que influye en la validez y fiabilidad de los hallazgos de evaluación	180
6.	Respuesta a la pregunta de evaluación	180
7.	Conclusiones y recomendaciones	183
7.13.	<i>PE13-5C.- ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido al suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía?</i>	184
1.	Lista de medidas que contribuyan al Ámbito de aplicación (Focus Área)	184
2.	Vínculo entre los criterios de juicio y los indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder a la pregunta de evaluación común	185
3.	Métodos aplicados	185
4.	Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos	186
5.	Problemas encontrados que influye en la validez y fiabilidad de los hallazgos de evaluación	187
6.	Respuesta a la pregunta de evaluación	187
7.	Conclusiones y recomendaciones	190
7.14.	<i>PE14-5D.- ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a reducir las emisiones de GEI y de amoníaco procedentes de la agricultura?</i>	191
1.	Lista de medidas que contribuyan al Ámbito de aplicación (Focus Área)	191
2.	Vínculo entre los criterios de juicio y los indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder a la pregunta de evaluación común	192
3.	Métodos aplicados	192
4.	Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos	194
5.	Problemas encontrados que influye en la validez y fiabilidad de los hallazgos de evaluación	195
6.	Respuesta a la pregunta de evaluación	195
7.	Conclusiones y recomendaciones	198
7.15.	<i>PE15-5E.- ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal?</i>	199
1.	Lista de medidas que contribuyan al Ámbito de aplicación (Focus Área)	199
2.	Vínculo entre los criterios de juicio y los indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder a la pregunta de evaluación común	200
3.	Métodos aplicados	201
4.	Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos	202
5.	Problemas encontrados que influye en la validez y fiabilidad de los hallazgos de evaluación	203
6.	Respuesta a la pregunta de evaluación	203
7.	Conclusiones y recomendaciones	208
7.16.	<i>PE016-6A.- ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo?</i>	210
1.	Lista de medidas que contribuyan al Ámbito de aplicación (Focus Área)	210
2.	Vínculo entre los criterios de juicio y los indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder a la pregunta de evaluación común	211
3.	Métodos aplicados	211
4.	Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos	212
5.	Problemas encontrados que influye en la validez y fiabilidad de los hallazgos de evaluación	213
6.	Respuesta a la pregunta de evaluación	213
7.	Conclusiones y recomendaciones	216
7.17.	<i>PE17-6B.- ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el desarrollo local en las zonas rurales?</i>	217
1.	Lista de medidas que contribuyan al Ámbito de aplicación (Focus Área)	217

2.	Vínculo entre los criterios de juicio y los indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder a la pregunta de evaluación común.....	218
3.	Métodos aplicados.....	219
4.	Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos.....	220
5.	Problemas encontrados que influye en la validez y fiabilidad de los hallazgos de evaluación	221
6.	Respuesta a la pregunta de evaluación.....	221
7.	Conclusiones y recomendaciones.....	225
7.18.	<i>PE19.- ¿En qué medida las sinergias entre las prioridades y Focus área han mejorado la eficacia del PDR?.....</i>	<i>227</i>
1.	Sinergias del programa.....	227
2.	Métodos aplicados.....	228
3.	Hallazgos cuantitativos basados en el cálculo de las contribuciones secundarias a las Focus Área.....	229
4.	Problemas encontrados que influye en la validez y fiabilidad de los hallazgos de evaluación	230
5.	Respuesta a la pregunta de evaluación.....	230
6.	Conclusiones y recomendaciones.....	233
7.19.	<i>PE20.- “¿En qué medida la asistencia técnica ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 59 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y en el artículo 51, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1305/2013?”.....</i>	<i>235</i>
1.	Lista de medidas que contribuyan al Ámbito de aplicación (Focus Area).....	235
2.	Vínculo entre los criterios de juicio y los indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder a la pregunta de evaluación común.....	236
3.	Métodos aplicados.....	236
4.	Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos.....	237
5.	Problemas encontrados que influye en la validez y fiabilidad de los hallazgos de evaluación	238
6.	Respuesta a la pregunta de evaluación.....	238
7.	Conclusiones y recomendaciones.....	239
8.	EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013.....	241
	<i>8.a) Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y de la no discriminación (artículo 7 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013).....</i>	<i>241</i>
	<i>8.b) Desarrollo sostenible (artículo 8 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013).....</i>	<i>248</i>
	<i>8.c) La función de los socios mencionados en el artículo 5 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 en la ejecución del programa.....</i>	<i>259</i>
9.	AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN.....	265
10.	INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO (UE) N.º1303/2013).....	266
11.	CUADROS DE CODIFICACIÓN RELATIVOS A INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS.....	268
	<i>Cuadro A: Gastos comprometidos por medida y ámbito de interés - ANUAL.....</i>	<i>268</i>
	<i>Cuadro B: Indicadores de productividad conseguida por medida y ámbito de interés.....</i>	<i>272</i>
	<i>Cuadro B1: Productividad conseguida (informes de ejecución anuales) – ACUMULADA.....</i>	<i>272</i>
	<i>Cuadro B2.2: Datos LEADER para el seguimiento de las contribuciones al ámbito de interés principal - ACUMULADOS.....</i>	<i>307</i>
	<i>Cuadro B2.3: Seguimiento de la asistencia técnica - ACUMULADO.....</i>	<i>309</i>
	<i>Cuadro B3: Seguimiento anual de medidas basadas en la zona, plurianuales y relativas a unidades de ganado mayor (informes de ejecución anuales - ANUAL.....</i>	<i>311</i>
	<i>Cuadro B4: Total público de las operaciones que contribuyen de manera adicional a otros ámbitos de interés (informes de ejecución anuales) - ACUMULADO.....</i>	<i>319</i>

<i>Cuadro C: Desglose de las medidas y productividades pertinentes por tipo de zona, género o edad - ACUMULADO</i>	322
<i>Cuadro D: Avances hacia los objetivos</i>	334
<i>Cuadro E: Seguimiento de medidas transitorias - ANUAL</i>	338
<i>Cuadro F: Logro de los indicadores del marco de rendimiento</i>	339
Cuadro F1: Indicadores del marco de rendimiento	339
Cuadro F2: Indicadores del marco de rendimiento alternativos	344
<i>Cuadro G: Indicadores específicos del programa</i>	345
Cuadro G1: Cuadro de objetivos específicos	345
Cuadro G2: Cuadro de productividades específicas	350
LEYENDA	352
<i>Prioridad/Ámbito de interés</i>	352
<i>Medida/Submedida</i>	354

1. INFORMACIÓN CLAVE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES.

1.a) Datos Financieros

Véanse los documentos anexos.

1.b) Indicadores comunes y específicos del Programa y valores de los indicadores target cuantificados.

1.b.1) Tabla general

Focus Area 1A						
Target indicator name	Período	Based on approved (when relevant)	Uptake (%)	Realised	Uptake (%)	Target 2023
T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2016					3,84
	2014-2015					

Focus Area 1B						
Target indicator name	Período	Based on approved (when relevant)	Uptake (%)	Realised	Uptake (%)	Target 2023
T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2016					27,00
	2014-2015					

Focus Area 1C						
Target indicator name	Período	Based on approved (when relevant)	Uptake (%)	Realised	Uptake (%)	Target 2023
T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2016					8.323,00
	2014-2015					

Focus Area 2A							
Target indicator name		Período	Based on approved (when relevant)	Uptake (%)	Realised	Uptake (%)	Target 2023
T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)		2014-2016	0,08	5,23	0,08	5,23	1,53
		2014-2015					
Número de explotaciones en las que se ha acometido mejoras de regadío (ud)		2014-2016			4,00	8,00	50,00
		2014-2015					
Superficie afectada por las mejoras de regadío (Ha)		2014-2016			21,00	10,50	200,00
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Committed	Uptake (%)	Realised	Uptake (%)	Planned 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	134.622,58	36,15			372.400,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016					372.400,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	14.946.844,60	27,69	746.442,40	1,38	53.970.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					568.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	15.081.467,18	27,28	746.442,40	1,35	55.282.800,00

Focus Area 2B							
Target indicator name		Período	Based on approved (when relevant)	Uptake (%)	Realised	Uptake (%)	Target 2023
T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)		2014-2016	0,46	27,35			1,68
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Committed	Uptake (%)	Realised	Uptake (%)	Planned 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	182.265,34	48,94			372.400,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016					372.400,00
M06	O1 - Gasto público total	2014-2016	18.779.000,00	68,34	0,00	0,00	27.480.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					568.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	18.961.265,34	65,85	0,00	0,00	28.792.800,00

Focus Area 3A							
Target indicator name		Período	Based on approved (when relevant)	Uptake (%)	Realised	Uptake (%)	Target 2023
T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)		2014-2016					0,40
		2014-2015					
Número de operaciones apoyadas en el marco de la medida 4.2 (nº) (número)		2014-2016					156,00
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Committed	Uptake (%)	Realised	Uptake (%)	Planned 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	110.102,60	29,57			372.400,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016					372.400,00
M03	O1 - Gasto público total	2014-2016					490.000,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016			0,00	0,00	39.200.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					568.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	110.102,60	0,27	0,00	0,00	41.002.800,00

Focus Area 3B							
Target indicator name		Período	Based on approved (when relevant)	Uptake (%)	Realised	Uptake (%)	Target 2023
Porcentaje de la superficie agraria total que es apoyada tras ser dañada por desastres naturales y catástrofes (%)		2014-2016			0,32	8,42	3,80
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Committed	Uptake (%)	Realised	Uptake (%)	Planned 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	119.839,68	32,18			372.400,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016					372.400,00
M05	O1 - Gasto público total	2014-2016	4.609.690,00	100,00	1.102.986,00	23,93	4.609.690,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					568.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	4.729.529,68	79,86	1.102.986,00	18,62	5.922.490,00

Priority P4							
Target indicator name		Período	Based on approved (when relevant)	Uptake (%)	Realised	Uptake (%)	Target 2023
T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)		2014-2016					32,23
		2014-2015					
T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)		2014-2016					32,23
		2014-2015					
T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)		2014-2016					32,96
		2014-2015					
T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)		2014-2016			8,29	31,91	25,98
		2014-2015					
T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)		2014-2016			8,29	31,37	26,43
		2014-2015					
T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)		2014-2016			8,29	23,04	35,98
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Committed	Uptake (%)	Realised	Uptake (%)	Planned 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	172.010,17	23,09			744.800,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016					744.800,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016			0,00		0,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2016	1.152.581,43	4,80			23.990.000,00
M10	O1 - Gasto público total	2014-2016	16.305.229,26	27,73	167.711,56	0,29	58.797.452,00
M11	O1 - Gasto público total	2014-2016	10.970.489,20	20,53	8.128.020,20	15,21	53.440.000,00
M12	O1 - Gasto público total	2014-2016					1.000.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					1.136.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	28.600.310,06	20,45	8.295.731,76	5,93	139.853.052,00

Focus Area 5A						
Target indicator name	Período	Based on approved (when relevant)	Uptake (%)	Realised	Uptake (%)	Target 2023
T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	2014-2016					8,97
	2014-2015					
Ahorro efectivo de agua derivado de la operación a nivel de infraestructura (m3/año)	2014-2016					120.000,00
	2014-2015					
Ahorro potencial de agua derivado de la operación a nivel de infraestructura (m3/año)	2014-2016					450.000,00
	2014-2015					
Parte del ahorro potencial derivado del proyecto que se va a invertir en aumentar las dotaciones de riego. (m3/ha * año)	2014-2016					51,00
	2014-2015					
Presión por extracciones de las masas de agua subterráneas afectadas por el regadío a modernizar. Variación experimentada en la demanda de las masas de agua afectadas. (m3/año)	2014-2016					120.000,00
	2014-2015					
Superficie de riego controlada mediante medidores del uso del agua en parcela (Ha)	2014-2016					4.300,00
	2014-2015					
Superficie de riego controlada mediante sistemas inteligentes de telecontrol (Ha)	2014-2016					4.300,00
	2014-2015					
Variación de la energía renovable generada en la zona de riego por instalaciones construidas con la finalidad de autoabastecimiento de la infraestructura (MWh/año)	2014-2016					500,00
	2014-2015					
Variación de la superficie de regadío clasificada por sistema de riego (gravedad, aspersión, localizado) (Ha)	2014-2016					4.300,00
	2014-2015					
Variación del consumo de energía de la infraestructura (MWh/año)	2014-2016					500,00
	2014-2015					
Variación del nº de explotaciones afectadas por la modernización de infraestructuras (Ha)	2014-2016					3.500,00
	2014-2015					
Variación en la superficie de regadío con infraestructuras modernizadas.	2014-2016					6.500,00

(Superficie de regadío en la zona a la que afectará la infraestructura) (Ha)		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Committed	Uptake (%)	Realised	Uptake (%)	Planned 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	35.164,95	23,61			148.960,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016					148.960,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	43.866,42	0,15	0,00	0,00	29.220.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					227.200,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	79.031,37	0,27	0,00	0,00	29.745.120,00

Focus Area 5B							
Target indicator name		Período	Based on approved (when relevant)	Uptake (%)	Realised	Uptake (%)	Target 2023
Porcentaje de proyectos de inversión (4.1) que incorporan equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y /o fuentes renovables de energía para su consumo en la explotación (%)		2014-2016			7,50	26,25	28,57
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Committed	Uptake (%)	Realised	Uptake (%)	Planned 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	107.196,38	71,96			148.960,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016					148.960,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					227.200,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	107.196,38	20,41			525.120,00

Focus Area 5C							
Target indicator name		Período	Based on approved (when relevant)	Uptake (%)	Realised	Uptake (%)	Target 2023
T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)		2014-2016					0,00
		2014-2015					
Porcentaje del gasto público dirigido a cooperación (medida 16) que se destina a promover el uso de energías renovables (%)		2014-2016					7,27
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Committed	Uptake (%)	Realised	Uptake (%)	Planned 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	1.906,95	1,28			148.960,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016					148.960,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					427.200,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	1.906,95	0,26			725.120,00

Focus Area 5D							
Target indicator name		Período	Based on approved (when relevant)	Uptake (%)	Realised	Uptake (%)	Target 2023
T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)		2014-2016					0,35
		2014-2015					
% de UGM afectados por la medida 10.1.7 de racionalización del pastoreo (%)		2014-2016					3,10
		2014-2015					
% de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones GEI considerando efectos indirectos (%)		2014-2016					4,63
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Committed	Uptake (%)	Realised	Uptake (%)	Planned 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	72.886,96	48,93			148.960,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016					148.960,00
M10	O1 - Gasto público total	2014-2016	270.609,90	19,71			1.373.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					227.200,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	343.496,86	18,10			1.898.120,00

Focus Area 5E							
Target indicator name		Período	Based on approved (when relevant)	Uptake (%)	Realised	Uptake (%)	Target 2023
T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)		2014-2016			0,25	30,84	0,81
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Committed	Uptake (%)	Realised	Uptake (%)	Planned 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	854,95	0,57			148.960,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016					148.960,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2016	1.360.800,00	103,51	342.392,62	13,02	2.629.765,00
M13	O1 - Gasto público total	2014-2016	2.537.623,16	18,90			13.426.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					227.200,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	5.260.599,78	31,73	342.392,62	2,06	16.580.885,00

Focus Area 6A							
Target indicator name		Período	Based on approved (when relevant)	Uptake (%)	Realised	Uptake (%)	Target 2023
T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)		2014-2016					15,00
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Committed	Uptake (%)	Realised	Uptake (%)	Planned 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	169.259,00	45,45			372.400,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016					372.400,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2016					1.000.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					568.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	169.259,00	7,32			2.312.800,00

Focus Area 6B							
Target indicator name		Período	Based on approved (when relevant)	Uptake (%)	Realised	Uptake (%)	Target 2023
T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)		2014-2016					225,00
		2014-2015					
T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)		2014-2016					0,00
		2014-2015					
T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)		2014-2016			51,94	103,54	50,17
		2014-2015					
% de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejoradas debido a LEADER (%)		2014-2016					50,17
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Committed	Uptake (%)	Realised	Uptake (%)	Planned 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	130.718,25	35,10			372.400,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016					372.400,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					568.000,00
M19	O1 - Gasto público total	2014-2016	719.304,53	3,81	599.727,07	3,18	18.884.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	850.022,78	4,21	599.727,07	2,97	20.196.800,00

1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b)

Las tablas anexas reflejan la ejecución del PDR-RM 14-20 desde su aprobación hasta 31 de diciembre de 2016. La ejecución reflejada en dichas tablas muestra el avance del Programa en términos financieros y físicos, incluyendo el gasto comprometido, los indicadores de productividad, el avance hacia los objetivos, el logro de los indicadores del marco de rendimiento y los indicadores específicos del programa.

Si bien, en comparación con el IAE 2016, el grado de avance del PDR-RM 14-20 es notablemente superior, las cifras presentadas han conllevado una serie de procedimientos administrativos y gestión de gran intensidad, de mayor exhaustividad que en el periodo de programación 2007-2013. Por otro lado, el trabajo ya realizado representa las “bases” para la ejecución del programa. Dicho trabajo previo ha consistido en: la selección de los Criterios de Selección de Operaciones, elaboración de los Manuales de procedimiento, implementación de los sistemas informáticos, diseño e implementación del sistema de seguimiento y evaluación, entre otros.

A continuación se describe la ejecución del PDR-RM 2014-2020 a nivel de medida desde su aprobación, el 3 de julio de 2015, dividiendo las medidas de éste en función de su nivel de avance:

- Medidas con ejecución financiera: medidas que presentan declaración de gasto a la Comisión Europea a fecha 31 de diciembre de 2016
- Medidas con gasto comprometido pero sin ejecución financiera
- Medidas sin ejecución financiera y sin gasto comprometido

MEDIDAS CON EJECUCIÓN FINANCIERA:

Medida 4. Inversiones en activos físicos

- **Submedida 4.1. Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas**

Esta medida es gestionada por el Servicio de Modernización de Explotaciones Agrarias y Explotaciones Prioritarias de la Dirección General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural.

En 2015 se publicó la Orden nº 227, de 26 de noviembre, donde se establecen las bases reguladoras, la cual fue modificada en enero de 2016. Dicha convocatoria incluye las ayudas tanto para las inversiones en explotaciones agrarias (submedida 4.1) como para la creación de empresas por jóvenes agricultores (submedida 6.1).

Del total de 545 solicitudes han sido aprobadas un total de 409, siendo la dotación presupuestaria disponible de 19.520.000 euros. Las solicitudes aprobadas han sido publicadas mediante Resolución definitiva el 9 de septiembre de 2016, sobre la cual se realiza una corrección de errores el 20 de septiembre de ese mismo año.

Respecto a la **ejecución financiera**, desde la puesta en marcha del PDR-RM 2014-2020, a través de la medida 4 se ha comprometido un gasto público total de 14.990.771,02 euros, el cual representa el 12,25% del gasto público total programado para la medida en

la totalidad del periodo. De este importe, en el año 2016 se comprometió un gasto público total de 14.899.791,68 euros, correspondiéndose casi en su totalidad con la submedida 4.1, y del cual se ha ejecutado un total de 746.442,40 euros (equivale a un importe FEADER 470.258,71 euros) en el año 2016.

En el conjunto del periodo, el gasto público total comprometido en la submedida 4.1 representa el 19,44% del gasto total comprometido en el conjunto del PDR, la tercera submedida con mayor importe comprometido hasta la fecha, después de la submedida 6.1. Instalación de jóvenes y la submedida 10.1 Ayudas agroambientales.

El gasto público total ejecutado en 2016, un importe de 746.442,40 euros, ha supuesto un volumen total de inversión de 1.293.571,18 euros. Es decir, por cada euro público se ha movillado 0,73 euros de inversión privada.

En términos de **ejecución física**, en el año 2016 se ha ejecutado un total de 25 explotaciones de las cuales 18 se localizan en zonas normales, 4 de ellas se localizan en zonas de despoblamiento y 3 en zonas de montaña. Del total de las 25 explotaciones subvencionadas en 2016, 1 de ellas tiene un sistema de producción ecológica.

En cuanto al tipo de explotaciones, la mayor parte, 9 de las 25 explotaciones pertenecen al sector de cultivos permanentes, y seguida del sector de horticultura donde 8 explotaciones han recibido subvención. En términos de económicos de ayuda recibida, el sector de cultivos permanentes ha recibido el 52,40% de la ayuda total pagada en 2016. El sector hortícola, por su parte, ha recibido 391.101,17 euros, es decir, el 31,15% de las ayudas abonadas en 2016.

Según el tamaño de la explotación, la mayoría de las explotaciones beneficiadas tienen un tamaño, menor de 5 hectáreas. Éstas suponen 11 de las 25 explotaciones subvencionadas (44% del número total de explotaciones subvencionadas) y han recibido un total de 244.977,86 euros de gasto público total. Con cifras similares se encuentran las explotaciones que tiene una superficie entre 5 y 10 hectáreas, siendo de este tamaño 7 de las 25 explotaciones subvencionadas, las cuales han recibido una ayuda de 242.150,51 euros. Únicamente 3 explotaciones de más de 50 hectáreas han recibido ayudas a la modernización, si bien conjuntamente han recibido un total de 99.780 euros de gasto público total.

Respecto al beneficiario de las ayudas, el 28% de las ayudas han sido destinadas a mujeres y el 100% de los beneficiarios son jóvenes.

En **relación a la contribución del indicador target** de la Prioridad 2, es decir, en relación al *indicador target T4. Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (en el ámbito de interés 2A)*, la ejecución de esta medida (las 25 explotaciones que han recibido subvención desde el comienzo del PDR hasta 2016) han contribuido a conseguir un valor de 0,08% del indicador T4. Dado que el valor previsto para el indicador target T4 a alcanzar en 2013 es de 1,53%, el grado de avance hacia este valor meta ha sido de 5,23%.

En cuanto a avances y previsión de la submedida, señalar que dado que la solicitud de reembolso FEADER se comenzó en diciembre de 2016, en 2017 se ha continuado pagando un número importante de expedientes. Concretamente, desde enero a mayo de 2017 se han pagado un total de 56 expedientes, lo que suponen un gasto público total de 1.695.825,53 euros. Es decir, a lo largo de 2017 esta submedida va a experimentar un importante avance en la ejecución.

Medida 5. Reconstitución del potencial agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes e implantación de medidas preventivas adecuadas.

- **Submedida 5.2. Apoyo a las inversiones para el restablecimiento de terrenos agrícolas y potencial de producción de dañados por desastres naturales, fenómenos climáticos adversos y catástrofes.**

Esta medida es gestionada por el Servicio de Modernización de Explotaciones Agrarias y Explotaciones Prioritarias de la Dirección General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural.

Esta medida se incluyó en el PDR para continuar con los compromisos adquiridos en el periodo de programación anterior. Esta ayuda se concede con el objetivo de apoyar a los titulares de explotaciones de almendros afectados por la sequía acaecida en el año hidrológico 2014, suceso que fue contemplado y recogido en el PDR-RM 07-13.

El 30 de diciembre de 2014, publicó la Orden nº 6, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas.

Del total de 1.394 solicitudes de ayuda han sido aprobadas 1.201 en junio de 2015, para las cuales se programó un gasto público total de 4.609.690 euros en el PDR 14-20, a fin de continuar con los compromisos adquiridos, es decir, como importe asignado a compromisos de transición. Los expedientes aprobados fueron publicados mediante Resolución definitiva el 19 de mayo de 2015 (BORM 15/06/2015).

Respecto a la **ejecución financiera**, desde la puesta en marcha del PDR-RM 2014-2020, a través de la medida 5.2 se comprometió un gasto público total de 4.609.690,00 euros, el cual representa el 100% del gasto público total programado para la medida en la totalidad del periodo. El gasto público total ejecutado desde el comienzo del PDR-RM 14-20 ha sido de 1.480.068,00 euros, (equivale a un importe FEADER 932.442,84 euros, en el año 2016. Señalar que dicho importe incluye tanto expedientes finalizadas como no finalizadas.

En el conjunto del periodo, el gasto público total comprometido en la submedida 5.2 representa el 6,00% del gasto total comprometido en el conjunto del PDR. La quinta submedida con mayor importe comprometido hasta la fecha, después de la submedida 6.1. Instalación de jóvenes, y la submedida 10.1 Ayudas agroambientales y 11.2 Pago por el mantenimiento del sistema de producción ecológica.

El gasto público total ejecutado en 2016, un importe de 1.480.068,00 euros, ha supuesto un volumen total de inversión de 5.990.640,00 euros. Es decir, por cada euro público se ha movilizado 3,05 euros de inversión privada.

En términos de **ejecución física**, las ayudas pagadas en el año 2016 se corresponden con una superficie total de 1.243,69 hectáreas, superficie calculada a partir del número de árboles subvencionados, cuya cifra asciende a 253.814 (árboles restaurados). De estos 253.814 árboles, 33.361 árboles (13,14%) se localizan en zonas de montaña, 103.051 (40,60%) en zonas con limitaciones naturales específicas, y los restantes 117.402 (46,26%) se localiza en zonas normales. Por otro lado, el 2,12% de la superficie subvencionada (5.385 árboles plantados) se localiza en zonas Red Natura 2000.

Respecto a los beneficiarios de las ayudas, el 33,71% de las ayudas han sido destinadas a mujeres y el 60,49% de los beneficiarios son hombres.

En cuanto a avances y previsión de la submedida, señalar que dado que la solicitud de reembolso FEADER se comenzó en diciembre de 2016, en el año siguiente se han continuado pagando expedientes. Concretamente, desde enero a mayo de 2017 se han ejecutado pagos por un total de 42.906 euros de gasto público total que representa 35,62 hectáreas.

En el año 2017, se prevé publicar una nueva convocatoria de ayuda con el objeto de reparar los daños sufridos en las explotaciones agrarias debido al desastre climatológico de lluvias y nieve, que tuvo lugar entre finales de 2016 y principios de 2017.

Medida 6. Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales

- **Submedida 6.1. Creación de empresas por jóvenes agricultores**

Esta medida es gestionada por el Servicio de Modernización de Explotaciones Agrarias y Explotaciones Prioritarias de la Dirección General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural.

Tal como se indica en el apartado específico de la submedida 4.1, se publicó la Orden nº 224, de 26 de noviembre, por la que se establecían las bases reguladoras (BORM 30/11/2015) la cual fue modificada en enero de 2016 (BORM 29/01/2016). En dicha modificación se incluyó la convocatoria de ayudas tanto para las inversiones en explotaciones agrarias (submedida 4.1) como para la creación de empresas por jóvenes agricultores (submedida 6.1).

Esta ayuda es gestionada mediante tramos. Señalar que ninguno de los expedientes se encuentra en fase finalizada ya que únicamente los beneficiarios han recibido el primer pago de la ayuda. Por tanto las cifras que se exponen a continuación se refieren únicamente a operaciones no finalizadas.

Se aprobaron un total de 499 expedientes, siendo la dotación presupuestaria disponible de 27.480.000 euros. Los expedientes aprobados son publicados mediante Resolución definitiva el 9 de septiembre de 2016, sobre la cual se realiza una corrección de errores el 20 de septiembre de ese mismo año.

Respecto a la **ejecución financiera**, desde la puesta en marcha del PDR-RM 2014-2020, a través de la **medida 6** se ha comprometido un gasto público total de 18.779.000 euros, el cual representa el 68,34% del gasto público total programado para la medida en la totalidad del periodo. De este importe, en el año 2016 la totalidad del gasto público total se

comprometió en el periodo para la submedida 6.1, y se ha ejecutado un total de 1.160.760 euros (equivale a un importe FEADER 731.278,80 euros) en el año 2016.

En el conjunto del periodo, el gasto público total comprometido en la submedida 6.1 representa el 24,43% del gasto total comprometido en el conjunto del PDR, la submedida con mayor importe comprometido hasta la fecha.

El gasto público total ejecutado en 2016, un importe de 1.160.760 euros, ha supuesto un volumen total de operación de 2.282.809,80 euros. Es decir, por cada euro público se ha movilizado 0,97 euros de inversión privada.

En términos de **ejecución física**, en el año 2016, un total de 150 explotaciones han comenzado a recibir esta ayuda, de las cuales 118 se localizan en zonas con limitaciones naturales específicas y 13 en zonas de montaña. Del total de las 150 explotaciones subvencionadas en 2016, 13 son de producción ecológica.

En cuanto al tipo de explotaciones, la mayor parte, 63 de las 150 explotaciones pertenecen al sector de cultivos permanentes, y seguida del sector de horticultura donde 53 explotaciones han recibido subvención. En términos de económicos de ayuda recibida, el sector de cultivos permanentes ha recibido 482.640,00 euros, el 41,58% de la ayuda total pagada en 2016. El sector hortícola, por su parte, ha recibido 332.880,00 euros, es decir, el 28,68% de las ayudas otorgadas en 2016.

Según el tamaño de la explotación, la mayoría de las explotaciones beneficiadas tienen un tamaño, inferior a 5 hectáreas. Éstas suponen 75 de las 150 explotaciones subvencionadas (50% del número total de explotaciones subvencionadas) y han recibido un total de 567.000 euros de gasto público total. Un total de 27 explotaciones subvencionadas comprenden un tamaño entre 5 y 10 hectáreas, las cuales han recibido una ayuda de 195.000 euros de gasto público total. Con cifras similares se encuentran las explotaciones con una extensión comprendida entre 10 y 20 hectáreas, siendo 17 las explotaciones subvencionadas, las cuales han recibido un total de 138.360 euros. Las explotaciones comprendidas entre 20 y 50 hectáreas, con 20 explotaciones subvencionadas las cuales han recibido un total de 148.680 euros. Con cifras un poco inferiores, las explotaciones subvencionadas con una superficie superior a 50 hectáreas son 11, las cuales han recibido una ayuda de 111.720 euros de gasto público total.

Respecto al beneficiario de las ayudas, el 30,67% de las ayudas han sido destinadas a mujeres.

Dado que ninguno de los expedientes se encuentra finalizado, a fecha de 31 de diciembre de 2016 no ha habido ningún avance en términos cuantitativos hacia el **indicador target T5. Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2A)**.

En cuanto a avances y previsión de la submedida, señalar que dado que la solicitud de reembolso FEADER se comenzó en diciembre de 2016, en el año siguiente se ha continuado pagando un número importante de expedientes. Concretamente, desde enero a mayo de 2017 se ha pagado un total de 235 expedientes, lo que supone un gasto

público total de 1.978.560 euros. Es decir, a lo largo de 2017 esta submedida va a experimentar un importante avance en la ejecución. Adicionalmente se prevé publicar una nueva convocatoria de ayudas o bien a finales de 2017 o a principios de 2018.

Medida 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques.

- **Submedida 8.1 (Transición). Ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales.**

Esta medida es gestionada por el Servicio de Mejora del Entorno Rural de la Dirección General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural.

A través de esta medida se da continuidad a los compromisos adquiridos durante los periodos de programación 1994-1997 y 2007-2013.

Respecto a la **ejecución financiera** **través del PDR-RM 2014-2020**, desde su puesta en marcha, a través de la medida 8.1.TR se ha comprometido un gasto público total de 1.360.800 euros, el cual representa el 51,75% del gasto público total programado para la medida en la totalidad del periodo. De este importe, se ha ejecutado un total de 342.392,62 euros (equivale a un importe FEADER 215.707,35 euros) en el año 2016.

En el conjunto del periodo, el gasto público total comprometido en la submedida 8.1.TR representa el 1,77% del gasto total comprometido en el conjunto del PDR-RM 2014-2020.

En términos de **ejecución física**, en el año 2016 se ha ejecutado un total de 124 explotaciones de las cuales 23 se localizan en zonas normales (18,55% del total de explotaciones subvencionadas) y 101 (81,45% del total de explotaciones subvencionadas) de ellas se localizan en zonas desfavorecidas. El total de las 124 explotaciones subvencionadas en 2016, representa una superficie total de 2.260,29 hectáreas de las que 1.726,02 hectáreas (76,36%) se localizan en zonas desfavorecidas.

En cuanto a la superficie localizada en Red Natura 2000 que ha recibido ayudas en el año 2016, ésta asciende a un total de 621,23 hectáreas (un total de 35 explotaciones). El gasto público destinado a estas explotaciones ha sido de 90.422,39 euros.

Respecto a los beneficiarios de las ayudas, el 38,30% de las ayudas han sido destinadas a mujeres y el 29,79% de los beneficiarios son jóvenes.

En relación a la contribución del **indicador target** correspondiente a la Focus Area 5E, en la que está programada la submedida 8.1.TR, señalar que el indicador *target T19. Porcentaje de tierra agrícolas y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)*, presenta un valor de 0,25%, siendo el valor objetivo para 2023 de 0,81%. Es decir, se ha producido un avance en el indicador target T19 del 30,84% respecto al valor meta para 2013.

En cuanto a avances y previsión de la submedida, señalar que dado que la solicitud de reembolso FEADER se comenzó en diciembre de 2016, en el año siguiente se ha

continuado pagando un número importante de expedientes. Concretamente, desde enero a mayo de 2017 se han pagado un gasto público total de 30.650,29 euros de gasto público total.

Medida 10. Agroambiente y clima

• Submedida 10.1 (Transición)

Esta medida es gestionada por el Servicio de Mejora del Entorno Rural de la Dirección General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural. El objetivo de esta ayuda es continuar con los compromisos contraídos en periodos de programación anteriores relativos a las ayudas agroambientales. Concretamente estos compromisos se refieren a las ayudas a la producción integrada, producción agroambiental en arrozales, y mejora agroambiental en espacios naturales protegidos de la Región de Murcia.

Respecto a la **ejecución financiera**, con cargo al PDR-RM 2014-2020, a través de la medida 10.1 (transición) se comprometió un gasto público total de 11.070.452 euros, el cual representa el 100% del gasto público total programado para la medida en la totalidad del periodo. De este importe comprometido, se ha ejecutado un total de 167.711,56 euros (equivale a un importe FEADER 105.658,28 euros) en el año 2016.

En el conjunto del periodo, el gasto público total comprometido en la submedida 10.1 (transición) representa el 14,40% del gasto total comprometido en el conjunto del PDR-RM, la tercera submedida con mayor importe comprometido hasta la fecha, después de la submedida 6.1. Instalación de jóvenes y la submedida 4.1. Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas.

En términos de **ejecución física**, en el año 2016 se ha ejecutado un total de 4 explotaciones con una superficie total subvencionada de 797,31 hectáreas de las cuales 2 explotaciones beneficiarias son explotación ecológica.

Respecto a los beneficiarios de las ayudas, dos de los cuatro beneficiarios mujeres, uno es hombre y el restante beneficiario es una persona jurídica.

Relativo a los **indicadores target**, la medida 10.1 (transición) contribuye a los indicadores target *T9. Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)*, *T10. Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)*; y *T12. Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)*, con el 100% de la superficie en los tres casos.

La superficie subvencionada por la medida 10.1 (transición) hasta 31 de diciembre de 2016 ha sido de 797,31 hectáreas. Por tanto, la contribución a los indicadores T9, T10 y T12 es muy escasa. Concretamente, la contribución de la 10.1 (transición) al valor de los indicadores T9, T10 y T12 es de 0,20%, para los tres. Si bien, conjuntamente, la contribución de la 10.1 (transición) más la superficie subvencionada a través de la medida 11.2, los indicadores T9, T10 y T12 alcanzan un valor de 8,29%, en los tres casos.

En cuanto a avances y previsión de la submedida, señalar que dado que la solicitud de reembolso FEADER se comenzó en diciembre de 2016, en el año siguiente se ha continuado pagando un número importante de expedientes. Concretamente, desde enero a mayo de 2017 se han efectuado pagos por un gasto público total de 1.304.428,88 euros.

Medida 11 Agricultura ecológica

- **Submedida 11.2. Pago por el mantenimiento de agricultura ecológica**

Esta medida es gestionada por el Servicio de Mejora del Entorno Rural de la Dirección General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural.

El 25 de mayo de 2015 se publicó la Orden de bases reguladoras nº120, la cual fue modificada en los meses de abril y julio de 2016. En esta última modificación se incluyó la convocatoria correspondiente al año 2015 (BORM, 172 de 26/07/2015).

Del total de 3.345 solicitudes de ayuda recibidas, fueron aprobados un total de 1.710 expedientes, siendo la dotación presupuestaria disponible de 32.916.206 euros. Los expedientes aprobados fueron publicados mediante Resolución definitiva el 3 de agosto de 2016 (BORM 21/04/2016).

Respecto a la **ejecución financiera**, desde la puesta en marcha del PDR-RM 2014-2020, a través de la medida 11 se ha comprometido un gasto público total de 10.970.489,20 euros, el cual representa el 26,33% del gasto público total programado para la medida en la totalidad del periodo. En el año 2016 se ha ejecutado un total de 8.128.020,20 euros (equivale a un importe FEADER 5.120.652,73 euros) en el año 2016.

En el conjunto del periodo, el gasto público total comprometido en la submedida 11.1 representa el 14,27% del gasto total comprometido en el conjunto del PDR, la cuarta submedida con mayor importe comprometido hasta la fecha, después de la submedida 6.1. Instalación de jóvenes y la submedida 10.1 Ayudas agroambientales.

En términos de **ejecución física**, en el año 2016 se ha ejecutado un total de 1.360 beneficiarios con una superficie total subvencionada de 31.941,51 hectáreas de las cuales 5.219,48 hectáreas se encuentran en Red Natura 2000, que a su vez corresponde a un total de 252 expedientes subvencionados con un importe de 1.356.454,93 euros de gastos público total.

Relativo a los **indicadores target**, al igual que con la medida 10.1 (transición), la medida 11.2 contribuye a los indicadores target *T9. Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)*, *T10. Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)*; y *T12. Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)*, con el 100% de la superficie en los tres casos.

La superficie subvencionada por la medida 11.2 hasta 31 de diciembre de 2016 ha sido de 31.941,51 hectáreas. Por tanto, el avance hacia los indicadores target T9, T10 y T12 se ha

debido casi exclusivamente a la ejecución de a la medida 11.2. Conjuntamente, con la medida 10.1 (transición) los indicadores T9, T10 y T12 han alcanzado un valor de 8,29%, 6,40% y 8,29%, respectivamente.

En cuanto a avances y previsión de la submedida, señalar que se ha continuado pagando un número importante de expedientes. Concretamente, desde enero a mayo de 2017 se ha pagado un gasto público total de 547.690,38 euros. Es decir, a lo largo de 2017 esta submedida va a experimentar un importante avance en la ejecución.

Medida 19. LEADER

- **Submedidas 19.1. Ayuda preparatoria**

Esta submedida es gestionada por el Servicio de Diversificación de Economía Rural correspondiente a la Subdirección General de Desarrollo Rural, la cual pertenece a la Dirección General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural

Desde el comienzo del periodo se ha comprometido un gasto público total de 719.304,53 euros (0,94% del gasto total comprometido en el PDR), lo que representa el 94,65% del gasto total programado de la medida para el conjunto del periodo 2014-2020. Señalar que el 92% (662.814,96 euros de gasto público total) del gasto público total comprometido en el periodo, se comprometió en el año 2016. Desde la aprobación del Programa se ha ejecutado un importe de 599.727,07 euros de gasto público total.

El 24 de junio de 2015 se publicaron las bases reguladoras y la convocatoria de selección de organizaciones para ser Grupo de Acción Local candidato (Orden nº 143, de 19 de junio de 2015). El 17 de febrero de 2016 se publicó el anuncio por el que se seleccionaron los GAL candidatos a gestionar las EDLP. El 25 de junio de 2016 se redactó la Orden de Selección de los Grupos de Acción Local candidatos, siendo seleccionados como GAL provisionales los mismos GAL del periodo anterior, si bien con variaciones territoriales en todos ellos. Estos son: Integral, Vega, Campoder y Nordeste.

El 23 de julio de 2016 se publicó la Orden, nº 170, relativa a las normas para la elaboración de las EDLP y el 27 de julio se publicó el Decreto nº 83/2016, para la concesión directa de ayudas para la elaboración de las EDLP. En noviembre de este mismo año, se publicó la selección de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo para la programación 2014-2020 quedando éstas aprobadas. Señalar que la elaboración de las EDLP se ha caracterizado por ser un proceso largo y con un elevado grado de participación, aspecto distintivo de este periodo en comparación con el anterior periodo de programación.

Relativo al **indicador target**, T21. *Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)*, dado la aprobación de las EDLP en 2016, la población cubierta por los cuatro Grupos de Acción Local es de 424.586 habitantes. Por tanto, el valor del indicador target alcanzado es de 51,94%. Teniendo en cuenta que el valor objetivo del indicador T21 a alcanzar en 2023 es de 50,17%, podemos afirmar que se ha el indicador T21 se ha alcanzado en un grado del 103,54%.

A continuación se informa sobre la ejecución de aquellas medidas que aunque no presentan ejecución sí han comprometido gasto.

MEDIDAS CON GASTO COMPROMETIDO PERO SIN EJECUCIÓN FINANCIERA:

Medida 1. Acciones de transferencia de conocimientos e información

Esta medida es gestionada por el Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica de la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.

En el conjunto de la medida, desde el comienzo del periodo se ha comprometido un gasto público total de 1.236.827,81 euros (1,61% del gasto total comprometido en el PDR), lo que representa el 33,21% del gasto total programado de la medida para el conjunto del periodo 2014-2020.

Destacar el elevado esfuerzo realizado en la unificación de formatos, tarea avanzada en gran medida en 2016, lo cual va a permitir la mecanización del trabajo a partir del año 2017, y por tanto, la agilidad en la gestión y una mejora significativa de la eficiencia administrativa. Por ejemplo, se han unificado los formatos para los controles de las aulas (relativo a las acciones subvencionadas de la submedida 1.1.). Además se ha elaborado un nuevo manual de procedimientos de la submedida 1.1 que mejora la agilidad de la gestión de las actuaciones. Por último, se ha diseñado una plantilla para las memorias de las actuaciones de transferencia tecnológica, para su publicación (submedida 1.2).

- **Submedida 1.1. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias**

Tal y como se citaba en el IAE del año anterior, esta medida contempla actuaciones ejecutadas directamente por la administración (acciones propias) y actuaciones subvencionadas (acciones supervisadas), por lo que existe un doble sistema de gestión.

- ✓ En el caso de las **acciones propias**, en 2016 se han realizado un total de 223 acciones formativas, a las que asistieron más de 6.000 participantes, sobre diversas temáticas, tales como seguridad laboral y alimentaria y aspectos técnicos, entre otras.

Señalar que el Plan de Formación aplicado en el año 2016 ha sido el mismo que el diseñado en el año 2015 dado que no se ha considerado preciso su modificación. Sin embargo, se tiene previsto revisarlo en 2017.

- ✓ En el caso de las **acciones subvencionadas**, en 2016 se publicó la Orden nº 81, de 5 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras. En ese mismo mes se publicó la convocatoria de ayudas para la anualidad 2016, siendo la dotación presupuestaria asignada de 830.400 euros. En total se han llevado a cabo más de 300 cursos formativos, por parte de cuatro organizaciones agrarias. El número de participantes ascendió a casi 7.000 siendo la principal temática ofrecida relativa a seguridad laboral y alimentaria.

El 1 de abril de 2017 se publicó una orden de ayudas para la anualidad 2017 siendo la dotación presupuestaria asignada de 550.000 euros (Orden nº 76, de 29 de marzo de 2017). Adicionalmente, se prevé que en octubre de 2017 se publique una

nueva convocatoria de ayudas para la realización de actividades formativas supervisadas.

- **Submedida 1.2. Actividades de demostración y acciones de información**

El gasto público comprometido de esta submedida desde el comienzo de la ejecución del PDR-RM 14-20 ha sido de 216.184,91 euros de gasto público total. Por el momento no se han efectuado pagos.

Las previsiones de la unidad gestora anuncian que en 2017 se van a realizar los pagos correspondientes a las actuaciones realizadas en los tres primeros trimestres del año 2016.

Otros avances realizados en el año 2016 han consistido en el diseño, aún en fase de elaboración, de un nuevo Portal Web especializado en transferencia tecnológica. De esta forma, la difusión de las actuaciones y la transferencia *per se* resultará incrementada a través de estos medios en los que se dispondrá de las videoconferencias de los cursos, noticias relacionadas con la temática, servicio de notificación de avisos temáticos, así como las memorias anuales de los ensayos realizados.

Medida 4. Inversiones en activos físicos

- **Tipo de Operación 4.3.1. Infraestructuras de regadíos**

Esta medida es gestionada por el Servicio de Infraestructuras Rurales de la Dirección General del Agua.

Desde el comienzo del periodo se ha comprometido un gasto público total de 43.866,42 euros (0,06% del gasto total comprometido en el PDR), lo que representa el 0,18% del gasto total programado de la medida para el conjunto del periodo 2014-2020. Señalar que el 89% (38.919,34 euros de gasto público total) del gasto comprometido en el periodo se comprometió en el año 2015.

Esta medida incluye tanto acciones propias, es decir, inversiones realizadas directamente por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, como inversiones subvencionadas.

- ✓ En el caso de las **acciones propias**, si bien en la anualidad 2016 no se comenzó la ejecución de ninguna obra, los principales esfuerzos se han destinado a labores de índole administrativo. Posteriormente, en una segunda fase, igual al periodo 2007-2013, se inicia el proceso de contratación mediante la publicación el anuncio de licitación y la selección de la empresa encargada de realizar las obras y la formalización del contrato para la ejecución de las obras.
En el año 2016 se publicaron en el BORM los anuncios de licitación correspondientes a tres obras, en los meses de julio y septiembre: la creación de una balsa de regulación en la Comunidad de Regantes de Campo de Lorca, la modernización del regadío de la Comunidad de Regantes de Pliego y Mula, y la modernización del regadío y sistema generador fotovoltaico de para la Comunidad de Regantes de Lorca. El valor estimado del contrato, conjuntamente de las tres obras, fue entorno a 9 millones de euros.

A modo de avance señalar que en la anualidad 2017 se está realizando un importante avance en la ejecución de 5 obras, algunas de las cuales se prevé finalicen en 2017. De manera conjunta, estas cinco obras comprenden un presupuesto superior a 11 millones de euros.

- ✓ En el caso de las **acciones subvencionadas**, el 7 de marzo de 2016 se publicó Orden de bases reguladoras (Orden nº 60, de 7 de marzo), cuya corrección de errores fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el 11 de abril de ese mismo año, al mismo tiempo que se publicó la Orden de convocatoria de ayuda destinada a la mejora y modernización de infraestructuras de riego en Comunidades de Regantes y Comunidades Generales de Regantes (Orden nº 88, de 11 de abril). La dotación presupuestaria asignada para esta convocatoria es de 4.575.000 euros.

Aunque de momento no ha sido publicada la Resolución provisional de estas ayudas, el gestor de la medida prevé que en julio de 2017 se realice la concesión de las ayudas y en ese mismo año se comiencen el pago de la ayuda.

A lo largo del año 2017 se prevé publicar una nueva convocatoria de ayudas destinadas a la modernización de infraestructuras de regadíos.

Medida 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques

- Submedida 8.3. Prevención del daño en bosques producidos por incendios, desastres naturales y catástrofes
- Submedida 8.5. Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales

Estas submedidas son gestionadas por el Servicio de Planificación, Áreas Protegidas y Defensa del Medio Natural, de la Dirección General del Medio Natural.

La **submedida 8.3**, desde el comienzo del periodo se ha comprometido un gasto público total de 627.513,51 euros (0,82 % del gasto total comprometido en el PDR), lo que representa el 3,83% del gasto total programado de la medida para el conjunto del periodo 2014-2020.

La **submedida 8.5**, desde el comienzo del periodo se ha comprometido un gasto público total de 617.424,09 euros (0,80 % del gasto total comprometido en el PDR), lo que representa el 9,72% del gasto total programado de la medida para el conjunto del periodo 2014-2020.

Medida 10. Agroambiente y clima

- Tipo de operación 10.1.1. Protección de las aves esteparias

Esta medida es gestionada por el Servicio de Mejora del Entorno Rural de la Dirección General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural.

En el conjunto de la medida, desde el comienzo del periodo se ha comprometido un gasto público total de 1.092.600,00 euros (1,42 % del gasto total comprometido en el PDR), lo que

representa el 20,00% del gasto total programado de la medida para el conjunto del periodo 2014-2020.

- **Tipo de operación 10.1.2. Lucha biotecnológica**

Esta medida es gestionada por el Servicio de Mejora del Entorno Rural de la Dirección General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural.

En el conjunto de la medida, desde el comienzo del periodo se ha comprometido un gasto público total de 1.755.007,06 euros (2,28% del gasto total comprometido en el PDR), lo que representa el 8,86% del gasto total programado de la medida para el conjunto del periodo 2014-2020.

- **Tipo de operación 10.1.3. Protección del paisaje agrícola de la Red Natura 2000**

Esta medida es gestionada por el Servicio de Mejora del Entorno Rural de la Dirección General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural.

En el conjunto de la medida, desde el comienzo del periodo se ha comprometido un gasto público total de 1.338.000,00 euros (1,74% del gasto total comprometido en el PDR), lo que representa el 20% del gasto total programado de la medida para el conjunto del periodo 2014-2020.

- **Tipo de operación 10.1.4. Trituración de la biomasa residual procedente de podas agrícolas.**

Esta medida es gestionada por el Servicio de Mejora del Entorno Rural de la Dirección General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural.

En el conjunto de la medida, desde el comienzo del periodo se ha comprometido un gasto público total de 270.609,90 euros (0,35% del gasto total comprometido en el PDR), lo que representa el 19,71% del gasto total programado de la medida para el conjunto del periodo 2014-2020.

- **Tipo de operación 10.1.5. Conservación de suelos y aguas**

Esta medida es gestionada por el Servicio de Mejora del Entorno Rural de la Dirección General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural.

En el conjunto de la medida, desde el comienzo del periodo se ha comprometido un gasto público total de 1.049.170,20 euros (1,36% del gasto total comprometido en el PDR), lo que representa el 19,51% del gasto total programado de la medida para el conjunto del periodo 2014-2020.

Medida 13. Zonas con limitaciones naturales

Esta medida es gestionada por el Servicio de Mejora del Entorno Rural de la Dirección General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural.

En el conjunto de la medida, desde el comienzo del periodo de programación se ha comprometido un gasto público total de 2.537.623,16 euros (3,30% del gasto total comprometido en el PDR), lo que representa el 18,90% del gasto total programado de la medida para el conjunto del periodo 2014-2020. Es medida comprende la submedidas:

- **Submedida 13.1. Pago compensatorio para zonas de montaña**
- **Submedida 13.2. Pago compensatorio para zonas con limitaciones naturales**

El gasto público total comprometido para las submedidas 13.1 y 13.2 ha sido de 1.138.764,59 euros y 1.398.858,57 euros, respectivamente.

La superficie vinculada con el gasto público total comprometido para el año 2016, es de 13.855,67 hectáreas, en el caso de la submedida 13.1, y de 15.929,98 hectáreas, para la submedida 13.2.

MEDIDAS SIN EJECUCIÓN FINANCIERA Y SIN GASTO COMPROMETIDO

Medida 2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas

Esta medida es gestionada por el Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica de la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.

Es medida comprende la submedidas:

- **Submedida 2.1. Obtención de servicios de asesoramiento**
- **Submedida 2.3. Apoyo para la formación de asesores**

No se han producido grandes avances en la submedida 2.1.

Medida 3. Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios

Esta medida es gestionada por el Servicio de Industrias y Promoción Agroalimentaria de la Dirección General de Innovación, Producciones y Mercados Agroalimentarios.

No se han realizado avances en esta medida dado que tras el análisis del sector para su implementación, no se prevé que nuevos productores quieran incorporarse a regímenes de calidad. Es por tanto que hace difícil la implantación de las dos submedidas que la conforman, las cuales están interrelacionadas.

Medida 4. Inversiones en activos físicos

- **Submedida 4.2. Inversiones en Transformación y Comercialización de productos agrícolas**

Esta medida es gestionada por el Servicio de Industrias y Promoción Agroalimentaria de la Dirección General de Innovación, Producciones y Mercados Agroalimentarios.

El 22 de mayo de 2015 se publicó la Orden nº 116, de 19 de mayo, que establece las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas destinadas a inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios. La dotación presupuestaria asignada fue de 39.200.000 euros para las anualidades comprendidas entre 2016 y 2019 y siendo la dotación presupuestaria asignada para la primera anualidad de 10 millones de euros.

El número de solicitudes de ayuda recibidas asciende a 146, sin embargo todavía no se ha publicado la Resolución de la ayuda debido a diversas complicaciones de índole administrativo. Dichas complicaciones se han debido a la baja calidad de la información presentada por la mayoría de los solicitantes y al elevado número de requerimientos que han sido necesarios debido a la falta de documentación presentada inicialmente por los potenciales beneficiarios, a fin de completar la totalidad de la documentación.

- **Tipo de Operación 4.3.2 Aprovechamiento de aguas residuales para riego**

Esta medida es gestionada por el Servicio de Infraestructuras Rurales de la Dirección General del Agua.

Al igual que el tipo de operación 4.3.1. Inversiones en infraestructuras de regadíos, comprende acciones propias ejecutadas por la propia Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca y actuaciones subvencionadas.

El grado de ejecución, en comparación con el tipo de operación 4.3.1 es inferior dado que, entre otros aspectos, no se ha comprometido gasto mientras que esto sí se ha realizado en las inversiones en infraestructuras de regadío. Por otro lado, la relevancia financiera de ese tipo de operación es sensiblemente inferior dado que la dotación presupuestaria de esta medida es inferior a 5 millones mientras que el gasto público total programado para el tipo de operación 4.3.1, es superior a 24 millones de euros.

- ✓ En relación a las **actuaciones propias de la Administración**, en julio de 2016 publicó el anuncio de licitación para las obras de aprovechamiento de aguas depuradas de las EDAR de Campos del Río con destino a riego de la Comunidad de Regantes El Acueducto y la Comunidad de Regantes Campos del Río y los Rodeos, en el término municipal Campos del Río. El valor estimado del contrato era de 526.295,16 euros.

Dicho contrato no se formalizó hasta febrero de 2017. De acuerdo a las estimaciones del gestor, dichas obras finalizarán en 2017.

- ✓ Respecto a las **actuaciones subvencionadas**, el 11 de marzo de 2016 se publicó la Orden nº 59, de 4 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de la ayuda. El 18 de abril de 2016, se publicó el extracto de la Orden nº88, de 11 de abril, por la que se convocan ayudas destinada a la redotación de Comunidades de Regantes mediante el aprovechamiento de las aguas residuales regeneradas procedentes de estaciones depuradoras. La asignación presupuestaria para esta convocatoria es en total de 3.400.000 euros.

Según las previsiones del gestor, las inversiones realizadas en el marco de esta convocatoria estarán finalizadas en el año 2017.

- **Tipo de Operación 4.3.3 Infraestructuras de caminos rurales**

Este tipo de operación es gestionada por el Servicio de Apoyo Técnico, Económico y de Ordenación de la Dirección General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural.

A fecha 31 de diciembre de 2016 no se ha comprometido gasto público para este tipo de operación, si bien se han realizado importantes avances. Señalar asimismo que desde la aprobación del PDR-RM 2014-2020 hasta finales del 2015 los esfuerzos y recursos se han dedicado principalmente en el cierre del periodo 2007-2013.

Esta medida se gestiona mediante procedimiento de licitación y para la selección de los proyectos se publica una convocatoria de selección de proyectos. Concretamente, en abril y diciembre de 2016 se publicaron dos convocatorias para la selección de los proyectos, siendo los potenciales beneficiarios los ayuntamientos de la Región de Murcia. Asimismo, se organizaron jornadas formativas de cara a mostrar a los técnicos lo siguiente:

- Documentación a presentar en la solicitud
- Cómo elaborar el catálogo de caminos rurales, una de las condiciones de admisibilidad de la ayuda derivado de la normativa
- Cómo utilizar la Plataforma de trabajo colaborativo RURALFOR (<http://147.84.210.212/moodle/login/index.php>), plataforma desarrollada por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca para trabajar con los ayuntamientos. Esta plataforma ha servido de un gran apoyo a los ayuntamientos para la elaboración de sus respectivos catálogos de caminos rurales así como para la presentación de la solicitud de ayuda.

Señalar que ninguno de los 45 municipios de la Región de Murcia disponía de un catálogo de los caminos rurales que discurrían en tu término municipal y a lo largo del año 2016 la totalidad de los ayuntamientos que sus presentaron solicitudes completaron su catálogo de caminos rurales.

Una vez seleccionados los proyectos a subvencionar, se realizó una presentación a los ayuntamientos comunicándoles las obras seleccionadas, además de la correspondiente publicación en julio de 2016 de los proyectos a subvencionar. Dicha selección de los caminos rurales presentados se realizó a través de los criterios de selección de operaciones. En total, se seleccionaron 50 caminos rurales para lo cual se designó una dotación presupuestaria de 3 millones de euros destinada a realizar inversiones de acondicionamiento de caminos rurales existentes que dan servicio a explotaciones agrarias.

- **Tipo de Operación 4.3.4. Vías pecuarias**

Este tipo de operación es gestionado por el Servicio de Planificación, Áreas Protegidas y Defensa del Medio Natural de la Subdirección General de Política Forestal,

correspondiente a la Dirección General del Medio Natural. Se refiere a actuaciones a realizar por la propia Administración.

A 31 de diciembre no se ha comprometido gasto público.

- **Submedida 8.4. Reparación de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes**

Esta submedida es gestionada por el Servicio de Planificación, Áreas Protegidas y Defensa del Medio Natural de la Subdirección General de Política Forestal, correspondiente a la Dirección General del Medio Natural.

Incluye actuaciones propias a ejecutar propia Administración y ayudas a propietarios privados de explotaciones forestales.

A 31 de diciembre no se ha comprometido gasto público. Tampoco se han producido avances relevantes.

- **Submedida 8.6. Inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales**

Este tipo de operación es gestionado por el Servicio de Planificación, Áreas Protegidas y Defensa del Medio Natural de la Subdirección General de Política Forestal, correspondiente a la Dirección General del Medio Natural.

Se trata de un submedida de nueva incorporación en el PDR-RM 2014-2020. Es decir, no tiene continuidad respecto al periodo anterior. El objetivo de esta submedida es apoyar la industria de transformación de productos forestales de cara a mejorar el valor económico de los bosques. La dotación presupuestaria asignada inicialmente fue de un millones de euros de gasto público total, lo que se corresponde con un importe FEADER de 630.000 euros.

- **Tipos de Operación 10.1.6. Apoyo a la apicultura, 10.1.7. Racionalización del pastoreo y 10.1.8, Mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción**

Estos tipos de operación son gestionados por el Servicio de Mejora del Entorno Rural de la Dirección General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural.

Tal y como se comentaba en el IAE anterior, la Orden, nº120, de bases reguladoras y convocatoria de ayuda publicada el 27 de mayo de 2015 incluía los tipos de operación 10.1.7 y 10.1.8. Con respecto a la medida 10.1.6, los avances en 2016 han consistido en reuniones con agentes involucrados del sector apícola de la Región.

- **Submedida 10.2.1. Conservación, uso y desarrollo de recursos genéticos en ganadería**

Este tipo de operación es gestionado por el Servicio de Mejora del Entorno Rural de la Dirección General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural. El objetivo de esta medida es fomentar la conservación, uso y desarrollo de los recursos genéticos de las razas autóctonas. La dotación presupuestaria asignada inicialmente es de 250.000 euros de gasto público total, lo que se corresponde con un importe FEADER de 157.500 euros.

Tal y como se comentada en el IAE de la anualidad anterior, la puesta en marcha de esta submedida estaba siendo más dificultosa de lo esperado.

- **Submedida 11.1. Pago por la conversión al régimen de agricultura ecológica.**

Esta medida es gestionada por el Servicio de Mejora del Entorno Rural de la Dirección General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural.

El 27 de mayo de 2015 se publicó la Orden de bases reguladoras nº120, y el 26 de julio de 2016 se publicó la convocatoria correspondiente al año 2015 (BORM, 172 de 26/07/2015).

- **Medida 12. Pagos al amparo de Red Natura 2000 y de la Directiva marco del agua**

Esta medida es gestionada por el OISMA de la Dirección General del Medio Natural.

Esta medida, incluye las submedidas **12.1 Pago de compensación para espacios agrícolas de la Red Natura 2000** y **12.2 Pago compensatorio para zonas forestales de la Red Natura 2000**. El objetivo es compensar las desventajas derivadas de los requisitos más estrictos a las buenas condiciones agrarias y medio ambientales que supone la realización de actividades agrícolas y forestales en zona Red Natura 2000. Inicialmente la dotación presupuestaria asignada es de un millón de euros de gasto público total, lo que se corresponde con un importe FEADER de 630.000 euros.

La inclusión de esta medida en el PDR-RM 2014-2020 supuso una novedad con respecto al periodo de programación anterior. Sin embargo, tal y como se señalaba en el IAE anterior, su puesta en marcha era difícil, aspecto que se ha ido constatando a lo largo del 2016 debido a la necesidad de disponer de los Planes de Gestión de las zonas Red Natura 2000, cuyo proceso está siendo más tedioso de lo previsto.

- **Medida 16. Cooperación**

Esta medida, incluye las submedidas **16.1 Creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI** y **16.6 Cooperación entre agentes de la cadena para producción sostenible biomasa para producción y procesos industriales**. El objetivo, en términos generales, de esta medida es potenciar proyectos de innovación en la Región de Murcia con el fin de atender a los principales retos y oportunidades en materia agraria, alimentaria, forestal y agroindustria.

La gestión de la submedida 16.1 recae en el Servicio de Diversificación de Economía Rural (Dirección General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural) mientras que la submedida 16.6 es gestionada por el Servicio de Planificación, Áreas Protegidas y Defensa del Medio Natural (DG. del Medio Natural, en la SG. de Política Forestal).

La dotación presupuestaria del total de la medida es de 5.880.000 euros de gasto público total, lo que se corresponde con un importe FEADER de 3.704.400 euros. El principal montante de la medida está programado en la submedida 16.1, siendo ésta de 5.680.000 euros de gasto público total.

Tal y como se indicaba en el IAE del año anterior, se trata de una medida novedosa y cuya puesta en marcha y articulación está requiriendo un proceso de estudio intenso. Los mayores esfuerzos se han destinado para la submedida 16.1. Los principales avances de la medida han sido de índole administrativo y de carácter prospectivo y divulgativo de la medida.

Por un lado, se han organizado diversas reuniones tanto grupales como individualizadas con diversos agentes involucrados en la implementación de la submedida con fines divulgativos y de prospección de las posibilidades de la submedida.

Por otro lado, se ha elaborado una ficha resumen de la submedida con fines divulgativos y aclaratorios orientado a los potenciales beneficiarios de la ayuda.

Todo ello se ha materializado en la elaboración del borrador de las bases reguladoras de la submedida, el cual se estima se publique en 2017.

- **Medida 19. LEADER**
Submedidas 19.2. Realización de operaciones conforme a las EDLP, 19.3. Actividades de cooperación del GAL y 19.4. Costes de funcionamiento y animación

La medida 19 es gestionada íntegramente por el Servicio de Diversificación de Economía Rural de la Dirección General de Fondos Agrario y Desarrollo Rural.

Dado que la aprobación de las EDLP tuvo lugar en noviembre de 2016, las submedidas 19.2, 19.3 y 19.4 no se han empezado a ejecutar en el año 2016. Es por ello que tampoco se comprometió gasto asociado a estas.

El conjunto de estas tres submedidas representan el 85,38% de la medida LEADER, siendo las ayudas para la implementación de las EDLP (19.2) la de mayor peso económico (62,42% respecto al total programado de la medida 19; 11.787.000 euros de gasto público total).

1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F (a partir de 2017)

A continuación se analiza el avance hacia el cumplimiento del marco de rendimiento a nivel de prioridad de desarrollo rural considerando las operaciones ejecutadas y finalizadas a fecha de 31 de diciembre de 2016.

PRIORIDAD 2

Esta prioridad está definida por un indicador financiero y otro físico:

- **Gasto público total:**
 - Computan las siguientes medidas/submedidas/tipos de operación: 1.1, 1.2, 2.1, 2.3, 4.1, 4.3.3, 4.3.4, 6.1 y 16.1.
 - Valor del indicador alcanzado a 31/12/2016: 746.442,40 euros
 - Valor objetivo a 2023 (84.075.600 euros): se ha alcanzado el 0,89%.
 - Hito a 2018 (16.815.120 euros): se ha alcanzado el 4,44%.

El peso esencial para lograr alcanzar este hito recae en las medidas 4.1, 4.3.3 y 6.1. A priori, avanzando con las medidas 4.1 y 6.1, que ya cuentan con importantes compromisos se podría cumplir con este hito.

- **Número de explotaciones agrícolas** con ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A) + explotaciones con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)
 - Computan las siguientes medidas/submedidas/tipos de operación: 4.1 y 6.1
 - Valor del indicador alcanzado a 31/12/2016: 25 explotaciones
 - Valor objetivo a 2023 (1.050 explotaciones): se ha alcanzado el 2,38%.
 - Hito a 2018 (210 explotaciones): se ha alcanzado el 11,90%.

En 2016 se realizó el primer pago a 150 beneficiarios/explotaciones correspondientes a la submedida 6.1.

PRIORIDAD 3

Esta prioridad está definida por un indicador financiero y dos físicos:

- **Gasto público total:**
 - Computan las siguientes medidas/submedidas/tipos de operación: 1.1, 1.2, 2.1, 2.3, 3.1, 3.2, 4.2, 5.2 y 16.1.
 - Valor del indicador alcanzado a 31/12/2016: 1.102.986 euros
 - Valor objetivo a 2023 (46.925.290 euros): se ha alcanzado el 2,35%.
 - Hito a 2018 (14.077.587 euros): se ha alcanzado el 7,84%.

El peso esencial para lograr alcanzar este hito recae en la medida 4.2. De acuerdo a las previsiones del gestor, en 2017 se realizarán los primeros pagos. Asimismo se cuenta con una disponibilidad presupuestaria de 10 millones de euros. No obstante, será necesario realizar especial esfuerzo para llegar a alcanzar el hito en 2018.

- **Número de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones de productores (ámbito de interés 3A)**
 - Computan las siguientes medidas/submedidas/tipos de operación: 3.1
 - Valor del indicador alcanzado a 31/12/2016: 0 explotaciones
 - Valor objetivo a 2023 (130 explotaciones): se ha alcanzado el 0%.
 - Hito a 2018 (26 explotaciones): se ha alcanzado el 0%.
- **No ha habido ejecución en la medida. Número de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)**
 - Computan las siguientes medidas/submedidas/tipos de operación: ninguna
 - Valor del indicador alcanzado a 31/12/2016: 0 explotaciones
 - Valor objetivo a 2023: 0 explotaciones
 - Hito a 2018: 0 explotaciones

Dado que el indicador predefinido por la Comisión Europea se asocia únicamente a la submedida 3.1, no se cumplía con la regla del 50% establecida en el artículo 5 del Reglamento 215/2014. Por ello, se propuso un indicador alternativo asociado a la submedida 4.2. Este indicador alternativo supone el 78,34% del GPT de la prioridad.

- **Número de operaciones apoyadas en el marco de la medida 4.2**
 - Computan las siguientes medidas/submedidas/tipos de operación: 4.2
 - Valor del indicador alcanzado a 31/12/2016: 0 explotaciones
 - Valor objetivo a 2023 (156 operaciones): se ha alcanzado el 0%.
 - Hito a 2018 (32 operaciones): se ha alcanzado el 0%.

Se trata de un indicador adicional propuesto para el PDR-RM 14-20 asociado a la submedida 4.2 en la misma línea que lo comentado para el indicador financiero, el cumplimiento del hito para este indicador dependerá del número de operaciones finalizadas que se alcance en 2018.

PRIORIDAD 4

Esta prioridad está definida por un indicador financiero y otro físico:

- **Gasto público total:**
 - Computan las siguientes medidas/submedidas/tipos de operación: 1.1, 1.2, 2.1, 2.3, 8.3, 8.4, 8.5, 10.1.1, 10.1.2, 10.1.3, 10.15, 10.1.6, 10.1.7, 10.1.8, 10.1.1 (transición), 10.2.1, 11.1, 11.2, 12.1, 12.2 y 16.1.
 - Valor del indicador alcanzado a 31/12/2016: 8.295.731,76 euros
 - Valor objetivo a 2023 (139.853.052 euros): se ha alcanzado el 5,93%.
 - Hito a 2018 (41.955.915 euros): se ha alcanzado el 19,77%.

El peso esencial para lograr alcanzar este hito recae en la medida 11.2 (29,79% del presupuesto total de la Prioridad 4). También tienen un peso relevante, aunque en menor medida, las medidas 8.3, 10.1.1, 10.1.2 y 10.1 (transición).

- **Tierra agrícola sujeta a contratos de gestión que contribuyen a la biodiversidad (ha) (ámbito de interés 4A) + mejora de la gestión del agua (ha) (ámbito de interés 4B) + mejora de la gestión del suelo y prevención de su erosión (ha) (ámbito de interés 4C)**
 - Computan las siguientes medidas/submedidas/tipos de operación: 10.1.1, 10.1.2, 10.1.3, 10.15, 10.1.6, 10.1.7, 10.1.1 (transición), 10.2.1, 11.1, 11.2 y 12.1.
 - Valor del indicador alcanzado a 31/12/2016: 32.738,82 hectáreas
 - Valor objetivo a 2023 (192.074,04 hectáreas): se ha alcanzado el 17,04%.
 - Hito a 2018 (115.244,42 hectáreas): se ha alcanzado el 28,41%.

PRIORIDAD 5

Esta prioridad está definida por un indicador financiero y otro físico:

- **Gasto público total:**
 - Computan las siguientes medidas/submedidas/tipos de operación: 1.1, 1.2, 2.1, 2.3, 4.3.1, 4.3.2., 8.1 (transición), 10.1.4, 13.1, 13.2, 16.1 y 16.6.
 - Valor del indicador alcanzado a 31/12/2016: 342.392,62 euros
 - Valor objetivo a 2023 (49.474.365 euros): se ha alcanzado el 0,69%.
 - Hito a 2018 (12.368.591,25 euros): se ha alcanzado el 2,77%.

El peso esencial para lograr alcanzar este hito recae especialmente en la medida en 4.3.1 (49,16% de la dotación presupuestaria de la Prioridad 5), y también en la 4.3.2 y la 13.

De acuerdo a las previsiones del gestor, a través de las medidas 4.3.1 y 4.3.2 se realizarán pagos por un importe de aproximadamente 9,2 millones de euros. Por lo que en principio no habría problemas de alcanzar el hito propuesto. A este importe habría que sumarle posibles pagos a ejecutar de la medida 13.

- **Número de operaciones de inversión en ahorro y eficiencia energéticas (ámbito de interés 5B) + en producción de energías renovables (ámbito de interés 5C)**
 - Computan las siguientes medidas/submedidas/tipos de operación: ninguna
 - Valor del indicador alcanzado a 31/12/2016: 0 operaciones
 - Valor objetivo a 2023: 0 operaciones
 - Hito a 2018: 0 operaciones

Este indicador no se ajusta a las actuaciones programadas en el PDR-RM 14-20, es por ello que no computa ninguna medida en su cálculo.

- **Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E) + tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ha) (ámbito de interés 5D) + tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ha) (ámbito de interés 5A)**
 - Computan las siguientes medidas/submedidas/tipos de operación: 4.3.1, 4.3.2, 8.1 (transición), y 10.1.4.
 - Valor del indicador alcanzado a 31/12/2016: 2.260,29 hectáreas

- Valor objetivo a 2023 (19.781 hectáreas): se ha alcanzado el 11,43%.
- Hito a 2018 (7.529,40 hectáreas): se ha alcanzado el 30,02%.

Las principales medidas que contribuyen a este indicador son las medidas 8.1 (transición) y 4.3.2. A través de las medidas 4.3.1 y 4.3.2, de acuerdo a las previsiones del gestor, se alcanzará realizarán pagos a inversiones, que finalizarán antes del 31/12/2018, que ocupan una superficie en torno a las 7.000 hectáreas.

PRIORIDAD 6

Esta prioridad está definida por un indicador financiero y otro físico:

- **Gasto público total:**
 - Computan las siguientes medidas/submedidas/tipos de operación: 1.1, 1.2, 2.1, 2.3, 8.6, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4 y 16.1.
 - Valor del indicador alcanzado a 31/12/2016: 599.727,07 euros
 - Valor objetivo a 2023 (22.509.600 euros): se ha alcanzado el 2,66%.
 - Hito a 2018 (4.501.920 euros): se ha alcanzado el 13,32%.

La medida LEADER tiene el 83,89% del peso financiero de la Focus Area 6B, por lo que se depende principalmente de esta medida para cumplir el hito. Se prevé que a mediados de 2017 se firme el convenio entre los Grupos de Acción Local y la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca. Posteriormente la comenzará a ejecutar las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP).

Además, se contempla la posibilidad de que los GAL soliciten anticipos para la submedida 19.4 relativa a los gastos de funcionamiento, lo que supondrá un avance en la ejecución de la prioridad.

Además, se contempla la posibilidad de que los GAL soliciten anticipos para la submedida 19.4 relativa a los gastos de funcionamiento, lo que supondrá un avance en la ejecución de la prioridad.

- **Población objeto de GAL (ámbito de interés 6B):**
 - Computan las siguientes medidas/submedidas/tipos de operación: 19
 - Valor del indicador alcanzado a 31/12/2016: 424.586 habitantes
 - Valor objetivo a 2023 (410.075 habitantes): se ha alcanzado el 103,54%.
 - Hito a 2018 (410.075 miles de habitantes): se ha alcanzado el 103,54%.

En 2016 se aprobaron las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los GAL, momento en el cual se considera alcanzado el valor del indicador, de acuerdo a la Evaluación Ex Ante del PDR-RM 14-20.

1.e) Otro elemento específico del PDR

Nada a resaltar.

2. PROGRESO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.

2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación.

La primera versión definitiva del Programa de Desarrollo Rural de Murcia 2014-2020 fue aprobada el 3 de Julio de 2015 por Decisión de la Comisión Europea.

A lo largo del año 2016 se realizó una primera modificación del PDR-RM 2014-2020, la cual se aprobó mediante Decisión de ejecución de la Comisión Europea el 13 de Julio de 2016. Posteriormente, el 11 de Noviembre de 2016 se informó a la Comisión Europea de una segunda modificación del Programa (la cual no tiene que ser aprobada por la Comisión dado que se corresponde con una modificación de tipo administrativo, relativa al artículo 11c) del Reglamento (EU) N° 1305/2013). En ninguna de ambas modificaciones se han introducido cambios en el apartado 9 del Programa, relativo al plan de evaluación del mismo.

2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación)

Tal y como se citaba en el IAE del año anterior, el Plan de Evaluación del PDR-RM 14-20 establece en su apartado 9.1 sus tres objetivos principales:

- Mejorar la **planificación y estructuración** de las evaluaciones del Programa.
- Mejorar la **orientación de las actividades** de seguimiento y evaluación.
- Mejorar el uso de los **resultados** de la evaluación.

Para ello se determinan, a lo largo del apartado 9 del PDR-RM 14-20 los temas y actividades de seguimiento y evaluación que se van a llevar a cabo durante todo el periodo, los datos e información requerida, los agentes implicados en las distintas fases, el cronograma previsto y los recursos a movilizar.

Asimismo, en el **Plan Anual de Evaluación** relativo al PDR-RM 2014-2020, vigente desde julio de 2016 hasta julio de 2017, se describe en mayor detalle las actividades a realizar en este periodo de tiempo, así como los agentes implicados y resultados previstos. Los objetivos específicos del PAE, que a su vez contribuyen a los objetivos citados anteriormente del PE, son los siguientes:

- La **puesta en marcha del sistema de Seguimiento y Evaluación continua** del PDR-RM 2014-2020.
- La **preparación para dar respuesta al IAE ampliado 2017**.

Las **actividades** llevadas a cabo durante la anualidad 2016 de cara a alcanzar los objetivos anteriormente citados se clasifican en tres tipos:

A. Actividades para la puesta en marcha del sistema de Seguimiento y Evaluación del PDR-RM 2014-2020:

- **Definición de una base de datos cuantitativa para recoger indicadores físicos, financieros, de gestión y publicidad de las operaciones del PDR-RM 2014-2020:**

En el último trimestre del año 2015 se comenzaron los trabajos consistentes en la definición de una base de datos cuantitativos a nivel de tipo de operación. Concretamente durante dicha anualidad se ejecutaron las dos primeras fases consistentes en el estudio de los tipos de operación del PDR y la identificación de las obligaciones en materia de seguimiento y evaluación. Asimismo se comenzó la tercera fase de esta tarea que consistió en el intercambio, entre gestores y equipo evaluador, de los campos a incluir en dicha herramienta. Dicha tarea ha conllevado: la identificación de los campos mínimos y campos complementarios a incluir en la base de datos; la definición de los criterios a tener en cuenta para el registro de la información de manera que dichos criterios sean asimilados por gestores y evaluadores y se mantengan durante la totalidad del periodo 2014-2020; la identificación de las fuentes de información de dónde extraer la información (solicitud de ayuda, planes de inversión, cruce con otras aplicaciones informáticas, etc.) y el establecimiento de los momentos en los que se registrará la información en la base de datos.

El **principal reto** a abordar ha sido en relación a aquellas operaciones transversales del PDR, es decir, de las submedidas que contribuyen a diferentes Focus Áreas (medidas/submedidas 1, 2 y 16.1) en el sentido del establecimiento de criterios para distribuir los expedientes a ejecutar en el marco de dichas submedidas entre las diferentes Focus Áreas.

- **Integración de los ítems en los sistemas informáticos:**

Esta tarea se ha desarrollado principalmente a lo largo de la anualidad 2016, si bien está teniendo continuación en el año 2017. Concretamente ha consistido en la incorporación de los ítems, previamente definidos para cada tipo de operación, en las aplicaciones informáticas utilizadas por los gestores para la gestión, seguimiento y evaluación del PDR. La principal herramienta informática utilizada es SIACA, sin embargo también se emplean otras, tales como GESCUR (diseñada específicamente para las medidas 1 y 2), y SIGEPAL, entre otras.

Previamente, de cara a garantizar la adecuada comprensión del sistema previsto por la Autoridad de Gestión, el 3 de marzo de 2016 se celebró una jornada formativa con las unidades gestoras dirigida a las unidades gestoras, donde se trató el marco Común de Seguimiento y Evaluación, y más detalladamente el sistema de indicadores del PDR y los Informes Anuales de Ejecución, así como, las actividades de evaluación del periodo 2014-2020. Destacar que uno de los puntos de la jornada consistió específicamente en el sistema de base de datos de operaciones a utilizar durante el periodo 2014-2020.

El **principal reto** a abordar ha sido la dilatación en el tiempo de la tarea debido fundamentalmente a la escasez de personal informático (y su elevada carga de trabajo) para la incorporación de los ítems previamente consensuados entre los gestores y el equipo evaluador.

B. Actividades relacionadas con el IAE ampliado 2017:

- **Análisis del acercamiento a los hitos establecidos en el Marco de Rendimiento:**

Tal y como se describía en el PEA, el análisis del cumplimiento del marco de rendimiento, tanto el nivel de acercamiento a los hitos como el avance a los valores objetivo establecidos como meta a alcanzar en 2023, se basa en los indicadores cuantitativos recogidos en las base de datos de operaciones que recogen los indicadores físicos y financieros.

Dichos indicadores de seguimiento físico y financiero de la ejecución del PDR-RM 2014-2020 son utilizados para alimentar una herramienta informática diseñada específicamente para el análisis del cumplimiento del Marco de Rendimiento. Dicha herramienta fue diseñada en el último trimestre de 2016. No obstante, dado que dicha herramienta se alimenta de las Bases de datos de operaciones y estas no se recogieron por primera vez hasta el año 2017, no fue hasta principios del año 2017 que se realizó el primer análisis del cumplimiento del Marco de Rendimiento, de la manera en la que se había previsto en el PEA.

Sin embargo, señalar que se realizó una primera aproximación del acercamiento a los hitos y metas del Marco de rendimiento a finales del año 2016 de cara a la preparación del Examen Anual, reunión que se celebró los días 14-18 de Noviembre de 2016 en Madrid. En dicha reunión, se organizó un plenario, una sesión general en la que participó la Comisión Europea, el Ministerio Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y todas las Autoridades de Gestión de los PDRs. Complementariamente, el 17 de Noviembre, tuvo lugar la reunión trilateral en la que participó la Comisión Europea, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Agua, Agricultura y Alimentación de la Región de Murcia como Autoridad de Gestión del PDR-RM 2014-2020.

- **Análisis del cumplimiento de las recomendaciones de la Evaluación Ex ante:**

En la Evaluación Ex ante realizara durante la fase de programación del PDR-RM 2014-2020, se realizaron un total de 29 recomendaciones, de las cuales 20 fueron incorporadas durante la propia fase de programación. Por tanto, las 9 recomendaciones restantes fueron realizadas para ser incorporadas en fases posteriores a la programación. A continuación se muestra el avance, durante 2016, en lo concerniente al resto de recomendaciones:

- **Recomendación nº 10:** Recomendaciones en torno a LEADER: en la anualidad 2016 se ha trabajado de manera intensa en la definición del sistema de seguimiento de los GAL. En concreto se han definido los campos/indicadores a ser registrados, se ha establecidos los responsables encargados de registrar dicha información, así

como los mecanismos de envío de la información entre los GAL y la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca así como las fechas de dichos envíos.

- Recomendación nº 12: Revisión del hito del Marco de Rendimiento relativo a la medida 19. LEADER: a lo largo de 2016 no se ha llevado a cabo la revisión de los indicadores e hitos del Marco de Rendimiento de manera exhaustiva.
 - Recomendación nº 18: en 2015, se amplió el listado de miembros del partenariado del PDR de Murcia 2014-2020: los cuatro miembros que fueron recomendados para formar parte del Comité de Seguimiento del PDR-RM 2014-2020 fueron incluidos.
 - Recomendación nº 28: Puesta en marcha de un adecuado sistema de seguimiento ambiental: durante el diseño del sistema de seguimiento y evaluación del PDR-RM 2014-2020, iniciado en 2015 e intensamente desarrollado en 2016, se ha tenido en cuenta los aspectos ambientales. Más concretamente el diseño de las Bases de Datos de Operaciones se recogen campos/indicadores específicos de cara al seguimiento ambiental del Programa. Para la definición de dichos campos se han tenido en cuenta tanto los aspectos ambientales señalados en el PDR-RM como en la Evaluación Ambiental del Programa.
 - Recomendación nº 29: Seguimiento de la inclusión de la igualdad de oportunidades en el Programa: al igual que con los aspectos ambientales del Programa, de cara a los futuros análisis sobre la inclusión de la igualdad de oportunidades, en 2016 se han incluido indicadores específicos en las Bases de Datos de Operaciones del PDR los cuales están siendo registrados por las unidades gestoras y permitirán analizar este aspecto.
- **Preparación de la metodología para el cálculo y evaluación de los Indicadores de Resultado Complementario y respuesta a las Preguntas de Evaluación Comunes y Específicas:**

En el último trimestre de 2016 se han llevado a cabo tareas de estructuración y planificación del análisis de los indicadores de resultado complementario (IRC) y de las Preguntas de Evaluación. Es decir, se ha analizado la documentación remitida hasta la fecha, por parte de la Comisión Europea y del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Asimismo se han definido los aspectos a considerar en el análisis/definición de la metodología, tales como, las medidas que contribuyen de manera directa y indirecta a las Focus Areas correspondientes a los IRC; las posibles fuentes de información cuantitativa tanto aquellas que registren datos de beneficiarios del PDR-RM 2014-2020 como aquellas que recopilen datos de no beneficiarios del Programa, esto último de cara al análisis de la situación contrafactual; y las posibles fuentes de información cualitativa.

- **Evaluación de las acciones emprendidas para tener en cuenta los principios expuestos en los artículos 5, 7 y 8 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013:**

Las principales tareas desarrolladas durante el año 2016 se refieren a la identificación de indicadores a registrar de las operaciones implementadas a cargo del PDR-RM 2014-2020 respecto al principio de igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación (art.5) y el principio de desarrollo sostenible (art. 8).

Es decir, en la Base de Datos de Operaciones se han establecidos indicadores que se están registrando a nivel de cada expediente subvencionado por el PDR. La evaluación de dichos principios se basará además de en el análisis los indicadores citados anteriormente, entre otra información.

C. Actividades generales:

– Grupo Director de Evaluación:

En 2016 se realiza un trabajo previo relativo a la definición del Reglamento Interno del Grupo Director de Evaluación así como su composición, el cual queda oficialmente constituido el 12 de enero de 2017, mediante Resolución del Director General de Desarrollo Rural y Forestal (autoridad de Gestión del PDR).

– Cuestionario online a los responsables de las unidades gestoras de las medidas del PDR-RM 2014-2020:

A finales de la anualidad 2016, trabajo que se finalizó en la anualidad 2017, se comenzó a definir el modelo del cuestionario a enviar tanto a los principales responsables de las unidades gestoras del PDR. El objetivo de este cuestionario es recabar y analizar las opiniones y comentarios sobre los aspectos relevantes a tener en cuenta en la evaluación del PDR, a fin de contar con la perspectiva de los agentes que trabajan de manera continuada en el PDR. Asimismo, además de mejorar la calidad de las evaluaciones se pretende mejorar la aplicación directa de las evaluaciones en la implementación del Programa.

2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación)

- **Base de Datos por tipo de Operación del PDR–RM 14-20**, tal y como se ha comentado en apartados anteriores del IAE, en 2016 se terminó de definir la Base de Datos por tipo de Operación del PDR –RM, la cual ya se ha empezado a utilizar para registrar la información de los expedientes gestionados en el marco del PDR-RM 2014-2020.
 - Respecto a la **definición de la base de datos de operaciones**, el **principal reto** ha sido registrar correctamente los indicadores de las medidas que están programadas en diferentes Focus Areas (medidas 1. Formación, 2. Asesoramiento y 16. Cooperación). Tras diversas reuniones con las unidades gestoras y el organismo pagador, ha sido posible una apropiada imputación de los indicadores entre las Focus Áreas.
 - En lo concerniente a la **recopilación de datos** (realizada en 2017), las dificultades se han debido a que en algunos expedientes no se han registrado la totalidad de los indicadores previamente definidos debido a diferentes razones. Para sucesivas convocatorias se va a comunicar a los técnicos de las unidades gestoras la relevancia del registro de dicha información en el sistema informático utilizado SIACA. Por otro lado, la adecuada interpretación de la totalidad de los campos

registrados cada tipo de operación del Programa ha requerido de numerosas aclaraciones y conversaciones entre los técnicos de las unidades gestoras y el equipo evaluador.

- Respecto a la **identificación de otras fuentes de información** necesarias distintas de la información recopilada por los gestores para la gestión de los expedientes, en 2016 se analizó la posibilidad de utilizar las bases de datos del Sistema de Gestión de Ayudas (SGA). Esta aplicación informática registra información de los beneficiarios de las ayudas del Pilar I de la PAC y de las ayudas por superficie de los beneficiarios del Pilar II (medidas 8.1. Forestación de tierras agrarias, 10.1. Compromisos ambientales y climáticos, 11. Agricultura ecológica, 12. Red Natura 2000 y Directiva marco del agua y 13. Zonas con limitaciones naturales).

Esta información es especialmente valiosa para el análisis contrafactual y el cálculo de algunos Indicadores de Resultado Complementario.

Por el momento, no se ha considerado necesario firmar acuerdos específicos con suministradores de otras fuentes de datos distintas a las mencionadas anteriormente.

2.d) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación

No se han realizado Evaluaciones Específicas por el momento: los esfuerzos se han centrado en la puesta en marcha del sistema de evaluación y seguimiento, tal y como se describe en los puntos previos.

2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación

No se han realizado Evaluaciones Específicas por el momento: los esfuerzos se han centrado en la puesta en marcha del sistema de evaluación y seguimiento, tal y como se describe en los puntos previos.

2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)

No se han realizado Evaluaciones Específicas por el momento: los esfuerzos se han centrado en la puesta en marcha del sistema de evaluación y seguimiento, tal y como se describe en los puntos previos.

2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)

Resultado de la evaluación pertinente para el	Respecto a los mecanismos de seguimiento de los Grupos de Acción Local, en el PDR se recomendaba el diseño de herramientas que permitan el seguimiento de las Estrategias de Desarrollo Local antes de su puesta en marcha (Evaluación Ex Ante).
--	--

seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	
Seguimiento llevado a cabo	Se ha definido un sistema de seguimiento de los GAL. En concreto se han definido los campos/indicadores a ser registrados, se ha establecido las personas responsables de registrar dicha información, y los mecanismos de envío de la información entre los GAL y la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca así como las fechas de dichos envíos.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de Gestión del PDR

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	En relación a la ampliación del partenariado del PDR, en el Programa se recomendaba ampliar los miembros del Comité de Seguimiento del PDR-RM 2014-2020 (Evaluación Ex Ante) incluyendo a representantes de cuatro colectivos distintos (Evaluación Ex Ante).
Seguimiento llevado a cabo	Los cuatro miembros cuya incorporación es sugerida en el Programa forman parte del Comité de Seguimiento del PDR-RM 14-20. Concretamente estos miembros representan los siguientes colectivos: a las mujeres del medio rural, al colectivo gitano, a los propietarios forestales y a las asociaciones de discapacitados físicos.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de Gestión del PDR

Resultado de la evaluación	En relación al seguimiento ambiental del PDR, se recomendaba la puesta en marcha de un sistema de seguimiento y evaluación que
-----------------------------------	--

<p>pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)</p>	<p>permita recoger la información precisa para el posterior análisis de la incidencia medioambiental del Programa (objetivo transversal de éste) (Evaluación Ex Ante).</p>
<p>Seguimiento llevado a cabo</p>	<p>El sistema de seguimiento y evaluación del PRD-RM 14-20 ha sido diseñado considerando la posible incidencia medioambiental del mismo en el territorio murciano. Concretamente dicho sistema recoge indicadores relativos al agua, la energía, el medio ambiente (en su sentido amplio), el cambio climático, y la Red Natura 2000. Estos indicadores junto con el análisis de los criterios de selección de operaciones, entre otros análisis, permitirán estimar la incidencia medioambiental del Programa.</p>
<p>Autoridad responsable del seguimiento</p>	<p>Autoridad de Gestión del PDR</p>

<p>Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)</p>	<p>Respecto a la inclusión de la igualdad de oportunidades en el PDR, se recomendó en el PDR prestar especial atención a este aspecto a fin de poder evaluar el grado de integración de la igualdad de oportunidades en el Programa (Evaluación Ex Ante).</p>
<p>Seguimiento llevado a cabo</p>	<p>En este sentido se han incluido indicadores específicos que permiten el análisis de la inclusión de la igualdad de oportunidades en la implementación del PDR. Asimismo, en el cuestionario online remitido, en marzo de 2017, a los miembros del Grupo Director de Evaluación (grupo de trabajo creado para la mejora y efectividad de las evaluaciones del Programa) se ha incluido una pregunta específica sobre la igualdad de oportunidades.</p>
<p>Autoridad responsable del seguimiento</p>	<p>Autoridad de Gestión del PDR</p>

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	En el PDR se recomienda la revisión de ciertos hitos e indicadores del Marco de Rendimiento. Si bien el equipo programador del PDR realizó esta revisión en su totalidad, en consonancia con este aspecto y tal y como se propone en el apartado 9.6 del PDR, se propone la implementación de un proceso de revisión de alertas del sistema de seguimiento continuo del Marco de Rendimiento (Evaluación Ex Ante).
Seguimiento llevado a cabo	En este sentido, y de cara a proporcionar un adecuado seguimiento del PDR, a finales de 2016 se comenzó el diseño (el cual fue perfeccionado en 2017) de una herramienta informática que permite analizar el grado de implementación del Programa, y especialmente de los indicadores incluidos en el Marco de Rendimiento del mismo.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de Gestión del PDR

3. ELEMENTOS QUE AFECTEN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA Y MEDIDAS TOMADAS.

3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa

MEDIDAS ADOPTADAS

El objetivo central de la Autoridad de Gestión es que se cumpla la ejecución del Programa garantizando su calidad y eficacia, y para ello se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

➤ Respecto al Comité de Seguimiento del PDR-RM 2014-2020

A lo largo de 2016 se han celebrado cinco Comités de Seguimiento, cuatro de ellos mediante procedimiento escrito y uno de ellos de manera presencial. Los asuntos tratados han sido: la modificación del documento de Criterios de Selección de Operaciones, dos propuestas de modificación del PDR-RM 14-20. Asimismo se ha presentado de Informe Intermedio Anual de Ejecución del PDR-RM 2014-2020. Anualidades 2015-2016 y las actuaciones realizadas en materia de información y publicidad definidas en la Estrategia de Información y Comunicación del PDR-RM 14-20, para la anualidad 2016.

Se han mantenido las comunicaciones oportunas, vía correo electrónico, con los miembros del Comité de Seguimiento, tanto respecto a las convocatorias como al tratamiento de las observaciones recibidas.

Asimismo, se ha mantenido actualizado el listado de miembros del Comité de Seguimiento, tanto de los sectores de la sociedad civil representados como de las unidades administrativas implicadas en la implementación del Programa.

➤ Manuales de procedimiento

A lo largo del año 2016 se ha procedido a la elaboración de los manuales de procesos y procedimientos de gestión, seguimiento y control de las medidas del PDR-RM 2014-2020 que han presentado ejecución. De este modo, en el 2017 se está continuando con la elaboración de dichos manuales, priorizando aquellos correspondientes a las medidas que se están ejecutando o cuya ejecución comenzará antes.

La elaboración de los manuales de procesos y procedimiento se ha realizado atendiendo a las obligaciones que marca la normativa, FEAGA y Organismo Pagador, y supone una actualización y revisión continua de los mismos.

Por otro lado, en el 2016 se han actualizado los manuales de la Autoridad de Gestión del PDR, elaborados en 2015, utilizados para la validación de operaciones a priori, de validación de operaciones a posteriori y de validación de manuales de gestión. Dicha actualización ha consistido en la incorporación de anexos de controles, completando los existentes e incluyendo referencia al Plan de Controles de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Región de Murcia.

➤ Controles de las medidas

En el año 2016 se ha continuado con la aplicación del Plan de controles diseñado para las medidas, el cual se puso en marcha en el año 2015. Este plan se revisa periódicamente junto con la publicación de la Circular FEGA de controles, incluido la Circular sobre controles específicos (LEADER, Asistencia técnica, Formación, Jóvenes):

- **Controles administrativos (incluidos los controles de campo in situ):**

En todas las medidas del PDR se han realizado controles administrativos sobre el 100% de las solicitudes de ayuda y de las solicitudes de pago.

Las solicitudes de ayuda y pago de medidas NO SIGC se someten a los controles previstos en el Reglamento (UE) 809/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2017, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 1306/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, al Plan Nacional de Controles de las medidas de desarrollo rural del periodo 2014/2020 elaborado por el FEGA (incluid a la circular 22/2015) y al Plan de controles de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Además, para la realización de los controles se han tenido en cuenta los criterios establecidos en el Plan Nacional de Control de las ayudas para el Desarrollo Local Participativo (LEADER) a través de la circular de coordinación 4/2016 del FEGA.

Dentro de los controles administrativos se realizan una serie de cruces a través de SIACA con las bases de datos de otras ayudas integradas en el PDR, con el fin de asegurar que no se produce duplicidad en la concesión de las ayudas.

En determinadas operaciones ligadas al terreno (inversiones no móviles, infraestructuras, ...) se levanta el correspondiente acta de no inicio para que conste la evidencia de que la misma no se ha iniciado y en las solicitudes de pago los controles incluyen al menos una visita al lugar de la misma para comprobar dicha realización.

- **Controles sobre el terreno y controles a posteriori:**

A través del Plan de control para el año 2016, se ha realizado una selección de la muestra que ha sido sometida a **controles sobre el terreno** de forma que se ha comprobado al menos el 5% de los gastos financiados por FEADER para las **medidas no SIGC**. Tal y como establece el Reglamento 809/2014 (art. 60) se ha seleccionado el 5% de las operaciones pagadas en la medida LEADER.

En relación a las **medidas SIGC**, el número total de controles sobre el terreno cubre, por lo menos, el 5% de todos los beneficiarios.

Para las medidas NO SIGC y para la construcción de la muestra se ha tenido en cuenta la necesidad de seleccionar de forma aleatoria entre un 30% y un 40% de los gastos, mientras que el resto de los pagos se han seleccionado utilizando un análisis de riesgo en base a los distintos criterios establecidos (importe del gasto, etc.), dejando constancia detallada y razonada de las decisiones adoptadas y conservando la base de datos utilizada para la selección de la muestra.

Para las medidas SIGC, se ha seleccionado aleatoriamente el 20 % al 25 % del número mínimo de beneficiarios que debe ser objeto de controles sobre el terreno. El número restante de beneficiarios se selecciona mediante un análisis de riesgos.

En cuanto a los controles **a posteriori**, para las medidas no SIGC, el Plan de control determina que se compruebe cada año al menos el 1% de los gastos FEADER para las operaciones de inversión que estén finalizadas y que tengan compromisos a cumplir, con el fin de determinar que éstas no han sufrido modificaciones importantes en un período de 5 años.

Para comprobar la correcta ejecución de los controles sobre el terreno y posteriori, por muestreo y de forma aleatoria, se han realizado comprobaciones sobre algunos de los controles indicados (**controles de calidad**).

- **Otras actuaciones de control:**

Control a priori y a posteriori por parte de la AAGG.

En el año 2016, la Autoridad de Gestión ha continuado con el procedimiento establecido en el año 2015 basado en controles a priori y a posteriori en subvenciones y en proyectos que se ejecutan en base a la ley de contratos.

El objetivo de estos controles es comprobar que la selección de las operaciones con vistas a su financiación se ajusta a los criterios de selección de operaciones y cumple con las condiciones de admisibilidad establecidas en el PDR-RM 14-20. Realizados los controles, se emite un Informe de conformidad que es enviado a los órganos gestores.

En el año 2016 se han realizado controles a priori sobre 46 acciones que realiza directamente la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Región de Murcia, controles a priori de 14 Órdenes de ayuda y un total de 7 controles a posteriori de las actuaciones gestionadas a través de órdenes de ayuda.

- **Otras actuaciones:**

Para garantizar la calidad y efectividad en la implementación del Programa, se ha realizado un esfuerzo importante en la informatización de procesos y el registro de información. Concretamente, se ha realizado:

- **Automatización de procesos de gestión en el marco de implementación de la gestión administrativa:** esto incluye la firma electrónica de documentos, entre otros, la firma de documentos. Asimismo, con la aplicación de la Ley 39/2015 y la Ley 40/2015, desde el 2 de octubre de 2016 se implementó, de manera obligatoria a nivel nacional, la presentación de solicitudes de ayuda por vía telemática para las personas jurídicas. A lo largo del año 2017 se continuarán experimentando importantes avances en cuanto a la administración electrónica.
- **Diseño e implementación de las bases de datos de operaciones:** este sistema permite el registro de la información cuantitativa (incluyendo indicadores) relativa a los expedientes de cara a tareas e gestión, seguimiento, control y evaluación del PDR. esto ha supuesto la sustitución de las fichas de seguimiento, a nivel de medida, utilizadas en el periodo de programación anterior, las cuales tenían que ser cumplimentadas manualmente por los gestores de las medidas del PDR. De esa forma, la recogida de información estará automatizada y se incrementará la eficiencia, si bien su puesta en marcha está consumiendo importantes recursos.

- **Diseño de herramienta del seguimiento del Programa y del Marco de Rendimiento:** de manera que permite realizar seguimientos periódicos a partir de los datos descargados de las bases de datos de operaciones a fin de analizar el avance hacia los indicadores que forman parte del marco de rendimiento del Programa.
- **Diseño de metodologías de cálculo de indicadores:** durante el año 2016 se ha continuado avanzando en la metodología empleada para el cálculo de los indicadores de resultado, recabando información a partir de los datos obtenidos directamente del sistema informático e identificando fuentes de datos para su adecuado cálculo.

Por otro lado, mencionar las actuaciones realizadas en materia de información y comunicación, definidas en la **Estrategia de Información y Comunicación**, elaborada en 2015 y actualizado en 2016. La finalidad de dicha Estrategia es garantizar un adecuado diseño y puesta en marcha de mecanismos de información y comunicación. Éstos se consideran de gran relevancia en la correcta ejecución del Programa, así como en su calidad y eficiencia.

Dicha Estrategia de Información y Comunicación contempla actuaciones a implementar con los agentes directamente involucrados con la gestión del PDR, es decir, con las unidades gestoras, tales como reuniones formativas, comunicaciones, etc. a fin de garantizar la adecuada transmisión de información y la correcta gestión del Programa.

Por otro lado, también se realizan actuaciones que aportan visibilidad y transparencia a la gestión del PDR entre el público en general, lo cual favorece una mejor eficiencia y calidad de la implementación del PDR. Tal es el caso de la publicación de información en la Página Web de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, o la celebración de eventos públicos.

Estas actuaciones están descritas en detalle en el apartado 4.b) *Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) nº 808/2014)*, del presente informe.

Por último, a través del **Plan Anual de Evaluación**, elaborado en 2016, el cual se actualiza anualmente, también va a contribuir a mejorar la calidad y eficiencia del PDR-RM 14-20 dado que sus objetivos contemplan mejorar el uso de resultados de la evaluación en la ejecución del Programa.

En el apartado 2.b) *Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación)* del presente informe se describe en detalle las actividades realizadas a lo largo del año 2016.

PRINCIPALES LIMITACIONES/RETOS Y SOLUCIONES

Las principales dificultades a las que se han enfrentado las unidades gestoras y la Autoridad de Gestión del PDR-RM 14-20 desde la puesta en marcha del mismo, y especialmente en 2016 han abarcado diferentes ámbitos.

Ámbito temporal

- Aunque en menor medida en comparación con el año 2015, aún ha repercutido la **coincidencia temporal entre el periodo 2007-2013 y el actual periodo de programación 2014-2020**. Esto ha repercutido tanto a nivel de la gestión de las medidas y a nivel de seguimiento y evaluación. Por ejemplo, en junio de 2016 se

presentó el Informe Intermedio de Ejecución Anual del PDR-RM 2007-2013 y el Informe Anual de Ejecución del PDR-RM 2014-2020. Asimismo también coincidieron los Comités de Seguimiento presencial de los PDRs de ambos periodos, en octubre de 2016. Y el Examen Anual, celebrado en noviembre de 2016, en el que se trataron temas de ambos periodos de programación. Además, en diciembre de 2016 se presentó la Evaluación Ex Post del PDR-RM 2007-2013 al mismo tiempo que el Plan de Evaluación del PDR-RM 2014-2020 continuaba su implementación.

Ámbito de gestión

Algunas dificultades han sido:

- La **adaptación de las aplicaciones informáticas** a los nuevos requerimientos de las diferentes líneas de ayuda del PDR ha supuesto un esfuerzo relevante, lo cual está sujeto a la disponibilidad de los equipos informáticos disponibles.
- El **mayor nivel de rigurosidad y minuciosidad en los procedimientos de gestión** con respecto al periodo de programación anterior ha supuesto un reto importante y esto ha contribuido a un nivel de implementación del Programa inferior a lo previsto. La elaboración de las Órdenes de las bases reguladoras de las ayudas supone la principal carga de trabajo en los primeros años de implementación del Programa.
- Los avances en los **procedimientos administrativos electrónicos**, citados anteriormente, supondrán importantes ventajas a medio y largo plazo. Sin embargo, la puesta en marcha de éstos supone el descubrimiento de los primeros errores del sistema o la detección de posibles mejoras.

Una de las soluciones adoptadas ha sido **incrementar el nivel de sistematización de los procesos** en la medida de lo posible, tanto a nivel de medida del PDR, como a nivel del Programa en su conjunto. Esto ha supuesto una inversión importante de recursos en el año 2016, pero conllevará una mayor eficiencia a largo plazo. Este tipo de actuaciones se han continuado durante el año 2017 y se continuarán con ellas de manera que se pueda recabar la información necesaria, para atender las solicitudes de información por parte del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y de la Comisión Europea, de la manera más automática posible. Por ejemplo, se ha avanzado en gran medida en la descarga automática de los indicadores, físicos y financieros, de seguimiento y evaluación del PDR.

Por otro lado, se están **implementando soluciones a nivel de medida del PDR** con el fin de agilizar la carga burocrática y mejorar la eficacia de la gestión. Por ejemplo, algunas de estas soluciones contribuyen a disminuir el periodo de tiempo transcurrido desde que el beneficiario ha finalizado las inversiones subvencionadas y el pago de las mismas. Por otro lado, se está avanzando en la futura aplicación del sistema de costes simplificados en algunas medidas del PDR-RM 2014-2020.

Aspectos técnicos

Las circunstancias derivadas de la puesta en marcha de un nuevo periodo de programación, considerando además las novedades respecto al periodo anterior además de un mayor nivel de complejidad, conlleva la necesidad de adaptación y aprendizaje. Mencionar por ejemplo:

- ✓ La adaptación al funcionamiento a través de la nueva plataforma SFC.
- ✓ Los esfuerzos y dedicación que han conllevado las reprogramaciones del PDR, en base a las indicaciones proporcionadas.
- ✓ El análisis del marco de rendimiento, como aspecto novedoso respecto al periodo de programación anterior.

Todo ello, supone un proceso de aprendizaje y adaptación por parte de las unidades gestoras, la Autoridad de Gestión y los equipos evaluadores. Para ello, se ha puesto de manifiesto la relevancia de mantener una **comunicación fluida y continuada** entre los equipos citados anteriormente, además de la importancia de la comunicación directa con el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y con la Comisión Europea.

Dicha comunicación se ha llevado a cabo a través de diversos mecanismos, los cuales se han adaptado a cada circunstancia, tales como reuniones grupales, reuniones individuales, correos electrónicos grupales y particulares, jornadas informativas y formativas, entre otras. Adicionalmente se ha participado en las jornadas y reuniones organizadas por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, entre otros, las cuales son de gran importancia para la correcta gestión, coordinación así como para aclaraciones técnicas, las cuales son compartidas con el resto de los actores involucrados.

En concreto, para hacer frente a estos aspectos novedosos a cumplir, como el **marco de rendimiento**, se ha desarrollado una herramienta informática que permite analizar el grado de avance hacia el cumplimiento del marco de rendimiento.

Por último, mencionar que la elaboración del primer Informe Anual de Ejecución Ampliado también ha supuesto en el año 2016 un esfuerzo "extra" para su planificación y estructuración, considerando además que algunas indicaciones y aclaraciones se van realizando de manera paralela a la planificación y elaboración del mismo, lo cual supone un reto mayor.

3.b) Mecanismos de intervención de calidad y eficaces

Opciones de costes simplificados (OCS) ¹, valor sustitutivo calculado de manera automática

	Asignación financiera total RDC [Feader]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC ²	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado) ³
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	219.304.740,00	44,68	2,72

¹ Las opciones de costes simplificados se comprenderán como costes unitarios, porcentajes uniformes o importes a tanto alzado con arreglo al artículo 67, apartado 5, del RDC, incluidos los métodos específicos del Feader con arreglo a la letra e) del mismo artículo, como importes a tanto alzado para la creación de empresas, pagos a porcentajes uniformes a organizaciones de productores y costes unitarios relativos a la superficie o los animales.

² Cálculo automático a partir de las medidas de la versión del programa 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

³ Cálculo automático a partir de las medidas de declaraciones de gastos 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

4. PASOS TOMADOS PARA IMPLEMENTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LOS REQUERIMIENTOS DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA.

4.a) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción.

4.a.1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red)

No aplica.

4.a.2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción

No aplica.

4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014)

En febrero de 2016 se aprobó la Estrategia de Información y Publicidad (EIP) del PDR-RM 2014-2020, tras haber informado a los miembros del Comité de Seguimiento para su conocimiento. Dicha EIP quedó publicada, a disposición del público en general, en el Sitio Web de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Región de Murcia:

[https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=52621&IDTIPO=100&RASTRO=c487\\$m45758,49548](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=52621&IDTIPO=100&RASTRO=c487$m45758,49548)

En relación a la implementación de la EIP, cabe señalar la ejecución de las siguientes actuaciones generales:

- ✓ **Elaboración de un informe anual sobre la evolución de la Estrategia de Información y Publicidad**, que se integra en el presente informe.
- ✓ **Presentación de los avances de la aplicación de la Estrategia de Información y Publicidad**: el 30 de noviembre de 2016 tuvo lugar el Comité de Seguimiento presencial del PDR-RM 2014-20 en el que, entre otros puntos, se presentaron las actuaciones realizadas relativas a la EIP durante el año 2016.

Además de estas **actuaciones generales**, a lo largo de 2016 se han llevado a cabo las siguientes acciones específicas:

- **Presentación pública institucional del PDR-RM 2014-2020 ante los medios de comunicación:**

El 1 de octubre de 2016 se celebró la presentación pública institucional del PDR-RM 2014-2020. Dicho acto tuvo lugar en la ciudad de Murcia, durante el cual se presentó, a su vez, las ayudas destinadas a la incorporación de jóvenes agricultores y a la modernización y mejora de las explotaciones agrarias en las que se instalen (ver *"Figura. Presentación pública institucional del PDR-RM 2014-2020"*).

Figura. Presentación pública institucional del PDR-RM 2014-2020



Fuente: Sitio de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca (CARM).

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=39821&IDTIPO=11&RASTRO=c487\\$m45758,49548,54220](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=39821&IDTIPO=11&RASTRO=c487$m45758,49548,54220)

➤ **Video divulgativo del PDR-RM 2014-2020:**

En 2016 se elaboró un video divulgativo del PDR-RM 2014-2020 el cual está publicado en el Sitio Web de la Consejería de de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, en la sección de “Noticias” dentro del espacio diseñado para el PDR-RM 14-20:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=423&IDTIPO=1&RASTRO=c487\\$m45758,49548,54220](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=423&IDTIPO=1&RASTRO=c487$m45758,49548,54220).

Asimismo, el GAL de Vega del Segura editó un video promocional presentando el PDR-RM 2014-2020, como parte del Plan de Participación en el diseño de las EDLP.

➤ **Folleto y trípticos divulgativos**

En la anualidad 2016, la Autoridad de Gestión del PDR diseñó un folleto divulgativo del PDR-RM 2014-2020 destinado a potenciales beneficiarios en el que se informa sobre la procedencia de los fondos, el objetivo del Programa, las medidas y tipos de actuaciones que incluye, entre otros. Dicho folleto se ha distribuido de la siguiente forma:

- ✓ **Folleto en papel (vía jornadas, eventos, etc.):** se imprimió un total de 5.000 ejemplares. En 2016 se distribuyeron 2.600 unidades aproximadamente durante la presentación institucional del PDR-RM 2014-2020, Feria de Ganado celebrada en Lorca, y el Comité de Seguimiento presencial del PDR-RM 2014-2020. Además, estos folletos se encuentran a libre disposición del público en las Oficinas Comarcales Agrarias y en algunos espacios de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Región de Murcia.
- ✓ **Folleto versión digital (vía internet):** a través del Sitio Web de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Región de Murcia, en la sección “Programa de Desarrollo Rural. Región de Murcia 2014-2020”

([https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=49548&IDTIPO=100&RASTRO=c217\\$m45758](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=49548&IDTIPO=100&RASTRO=c217$m45758)).

Además del folleto divulgativo que acompañó la presentación institucional del PDR, a lo largo del año 2016 se ha elaborado **material de merchandising** elaborado con el fin de publicitar y mejorar la visibilidad del PDR y de los Fondos FEADER. Dicho material ha consistido en carteles y trípticos, carpetas, bloc de notas, bolígrafos, mochilas, etc.

➤ **Mecanismos de divulgación electrónica abiertos: Actualización Continua de la Web de la CARM:**

A lo largo del año 2016 se ha mejorando la estructura y contenido de la Página Web de la CARM. Las diferentes secciones de este espacio son:

- ✓ **Programa de Desarrollo Rural 2014-2020:** incluye las versiones del PDR, la Estrategia de Información y Comunicación del Programa, y el folleto divulgativo del PDR.
- ✓ **LEADER:** información de los Grupos de Acción Local, relativa a la medida y al procedimiento.
- ✓ **Información sobre las medidas del Programa:** información sobre los gestores, procedimientos y en línea, anuncios de licitación y adjudicación, criterios de selección de operaciones e información específica sobre cada una de las medidas del PDR.
- ✓ **Seguimiento y Evaluación:** sección relativa al Comité de Seguimiento, Grupo Director de Evaluación, Evaluaciones del PDR e Informes de Ejecución.
- ✓ **Noticias:** se publican las noticias más destacadas relativas al PDR-RM 2014-2020.
- ✓ **Enlaces de interés:** contiene enlaces a las páginas de interés de la Unión Europea, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Gobierno de la Región de Murcia y otras instituciones como son la página del H2020.

Las tablas "*Número de visitas a la Página Web de la CARM-Sección PDR-RM 2014-2020*" y "*Número de descargas de la Página Web de la CARM-Sección PDR-RM 2014-2020*" muestran el número de visitas y descargas de la Sección Web del PDR-RM 2014-2020, dentro de la Página Web de la CARM. El número de visitas recibidas a la Página Web de la CARM (sección PDR-RM 2014-2020) durante el año 2016 ha sido de 5.695 y el número de descargas ha ascendido a 236.

Tabla. Número de Visitas a la Página Web de la CARM-Sección PDR-RM 2014-2020

Secciones de la Página Web del PDR-RM 2014-2020	2016												Total Año	
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Comité de seguimiento Criterios de selección de operaciones del PDR de la Región de Murcia 2014-2020	84	69	72	40	32	22	26	16	21	11	25	17	435	
Enlaces de interés	7	28	25	31	67	73	53	49	34	75	67	63	21	533
Evaluaciones				33	13	39	17	10	9	11	29	17	178	
Información sobre las medidas del Programa Informes Anuales de Ejecución LEADER				184	180	79	92	54	147	251	154	70	1.211	
Marco de la Programación de Desarrollo Rural 2014-2020				29	15	16	18	19	14	7	9	9	136	
Noticias				10	40	45	71	51	63	47	56	39	422	
Programa de Desarrollo Rural Región de Murcia 2014-2020	146	91	95	70	56	30	33	23	49	17	17	11	638	
Noticias										2	37	12	51	
Tabla de gestores y sus medidas			45	147	169	171	181	111	228	201	182	97	1.532	
Total general	237	188	268	680	652	515	553	365	645	656	614	322	5.695	

Fuente: elaboración propia a partir de los indicadores de publicidad

Tabla. Número de Descargas de la Página Web de la CARM-Sección PDR-RM 2014-2020

Secciones de la Página Web del PDR-RM 2014-2020	2016												Total Año
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Criterios de selección de operaciones del PDR de la Región de Murcia 2014-2020													0
Enlaces de interés													0
Evaluaciones													0
Información sobre las medidas del Programa Informes Anuales de Ejecución LEADER													0
Marco de la Programación de Desarrollo Rural 2014-2020													0
Noticias													0
Programa de Desarrollo Rural Región de Murcia 2014-2020													0
Tabla de gestores y sus medidas				43	31	32	29	28	19	18	26	10	236
Total general	0	0	0	43	31	32	29	28	19	18	26	10	236

Fuente: elaboración propia a partir de los indicadores de publicidad

Para los GAL sus Páginas Web¹ constituyen su principal medio de comunicación e información con la población en general y con potenciales beneficiarios.

Destacar la Página Web (www.agrinnova.es), en proceso de elaboración, relativa a la medida 16. Cooperación con el objetivo de impulsar y difundir la constitución de grupos operativos y la implementación de proyectos de cooperación. Dicha Página Web contará con un enlace a la sección del PDR-RM 14-20 en el Sitio Web de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Región de Murcia.

➤ **Acciones de comunicación externa:**

Las acciones de comunicación externa realizadas en 2016 han consistido en cuñas publicitarias, siendo la mayor parte de ellas destinadas a fomentar la participación de los territorios LEADER en el diseño de las EDLP. La unidad gestora de la medida 16. Cooperación también ha empleado esta herramienta con fines divulgativos e informativos. En total, en la anualidad 2016, se han utilizado 155 cuñas publicitarias, habiendo sido el 62,58% utilizadas por los GAL.

➤ **Celebración de eventos y actos públicos (seminarios, jornadas y cursos):**

La Autoridad de Gestión del PDR organizó la celebración de dos cursos teórico-prácticos en los meses de febrero y marzo de 2016. El objetivo fue capacitar a todos los agentes implicados en la gestión y seguimiento del PDR en las temáticas de gestión, control, seguimiento y evaluación del PDR.

Paralelamente, las diferentes unidades gestoras del PDR han celebrado diferentes cursos y jornadas de carácter divulgativo y formativo. Mención especial a los GAL por el elevado número de jornadas y talleres celebrados en el marco de los Planes de Participación para el diseño de las EDLP, siendo el total de eventos celebrados por los cuatros GAL de 233.

En conjunto en el año 2016 se han celebrado 791 eventos y actos, incluyendo jornadas, seminarios y cursos.

➤ **Publicaciones en prensa escrita y digital:**

A lo largo del año 2016 se han publicado noticias tanto en prensa escrita como digital. Señalar los periódicos "La Opinión de Murcia", "La Verdad", "Europapress", como ejemplo tanto de prensa escrita y digital.

Entre las publicaciones de la prensa digital, señalar la sección Web de Noticias del PDR, incluida en la Página Web de la CARM ([http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=54220&IDTIPO=100&RASTRO=c487\\$m45758,49548](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=54220&IDTIPO=100&RASTRO=c487$m45758,49548)).

A lo largo del año 2016 se ha publicado un total de 86 notas de prensa, de las cuales 23 han sido publicadas por los GAL con el fin de mejorar la participación de la población en el diseño de las EDLP.

¹ Nordeste: www.adcnordeste.es
Integral: www.integral.es
Vega del Segura: www.vegadelsegura.org
Campoder: www.campoder.es

➤ **Redes sociales:**

El uso de las redes sociales ha experimentado su mayor exponencial en cuanto a la divulgación e información del PDR especialmente a través de los GAL de la Región de Murcia durante la fase de diseño de las EDLP. Destacar especialmente el uso de páginas de Facebook por parte de los GAL. Dichas redes sociales seguirán siendo utilizadas por los GAL con el objeto de fomentar informar a la población de manera continuada sobre las acciones y las novedades llevadas a cabo en el territorio.

Complementariamente, se han seguido utilizando los logotipos, emblemas e identificadores de los Fondos Europeos en el material reproducido, tales como documentos impresos, video promocional, folleto divulgativo, así como en los impresos utilizados en contratación, convenios y regímenes de ayuda cofinanciados con Fondos Europeos.

Se ha continuado la labor de informar a los beneficiarios del PDR sobre sus responsabilidades en materia de información y comunicación. Las responsabilidades de los beneficiarios de las ayudas están incluidas en las órdenes de convocatoria de las ayudas y en la Estrategia de Información y Comunicación, la cual está disponible para el público en general en la Página Web de la CARM ([https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=52621&IDTIPO=100&RASTRO=c487\\$m45758,49548](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=52621&IDTIPO=100&RASTRO=c487$m45758,49548)).

Hasta 31 de diciembre de 2016 los beneficiarios del PDR-RM 2014-2020 han colocado un total de 162 placas y paneles. La mayor parte de éstos son beneficiarios de la medida 1.1 y 4.1. El resto de los beneficiarios que han tenido la obligación de colocar placas o paneles han recibido ayudas de las medidas 5.2. y 6.1.

En la tabla. *Indicadores de Información y Publicidad de la Estrategia de Información y Comunicación del PDR-RM 2014-2020. Anualidad 2016*, se muestran los indicadores de información y publicidad para la anualidad 2016, definidos en la Estrategia de Información y Comunicación del PDR-RM 2014-2020.

Tabla. Indicadores de Información y Publicidad de la Estrategia de Información y Comunicación del PDR-RM 2014-2020. Anualidad 2016

	Parámetro	Indicador	TOTAL
1	Eventos y actos públicos realizados (cursos y jornadas)	Nº de eventos	791
2	Publicaciones en medios de comunicación	Nº de notas de prensa	86
3	Publicaciones de licitaciones, bases reguladoras y órdenes de ayudas, convenios, etc.	Nº de publicaciones	56
4	Páginas Web ⁽¹⁾	Nº de descargas	809
		Nº de visitas	10.030
5	Acciones de comunicación externas	Nº de cuñas publicitarias	155
6	Obligaciones de los beneficiarios	Nº de vallas colocadas	0
		Nº de placas/panel colocadas	162
7	Actuaciones de publicidad a través de carteles y trípticos	Nº de carteles y trípticos	69
8	Material publicitario/ Productos de merchandising	Nº unidades diferentes diseñadas	21

(1) Incluye el espacio del PDR-RM 14-20 dentro de la Página Web de la CARM y las Páginas Web de las unidades gestoras.
Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por las unidades gestoras

5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

5.a) Criterios de condiciones ex ante generales no cumplidos

No aplica.

5.b) Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante generales aplicables

No aplica.

5.c) Criterios de condiciones ex ante prioritarias no cumplidos

Priority-linked ex-ante conditionality	Criterio
P5.2 - Sector del agua: existencia de: a) una política de tarificación del agua que ofrezca incentivos adecuados para que los usuarios hagan un uso eficiente de los recursos hídricos y b) una contribución adecuada de los diversos usos del agua a la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua, a un nivel determinado en el plan hidrológico de cuenca aprobado para la inversión financiada por los programas.	P5.2.a - En los sectores que reciben ayudas del Feader, el Estado miembro ha garantizado una contribución de los diversos usos del agua a la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua por sector, conforme al artículo 9 apartado 1, primer guión, de la Directiva marco del agua, teniendo en cuenta, cuando proceda, los efectos sociales, medioambientales y económicos de la recuperación, así como las condiciones geográficas y climáticas de la región o regiones afectadas;

5.d) Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante temáticas aplicables

Priority-linked ex-ante conditionality	Criterio	Acciones necesarias	Plazo	Organismos responsables del cumplimiento	Acciones emprendidas	Fecha de conclusión de la acción	Posición de la Comisión	Observaciones
P5.2 Sector del agua: existencia de: a) una política de tarificación del agua que ofrezca incentivos adecuados para que los usuarios hagan un uso eficiente de los recursos hídricos y b) una contribución adecuada de los diversos usos del agua a la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua, a un nivel determinado en el plan hidrológico de cuenca aprobado para la inversión financiada por los programas.	P5.2.a	1º.-Respecto a la contribución de los distintos usos a la recuperación del coste de los servicios del agua, los planes hidrológicos del segundo ciclo incorporarán una estimación homogénea del grado de recuperación de costes, incluyendo la parte correspondiente a los servicios de los costes ambientales totales que no hayan sido previamente internalizados. Así mismo, con independencia del análisis de recuperación de costes, incluirán una estimación de los costes del recurso en condiciones de suministro normales, conforme al escenario de planificación previsto para 2021. Todo ello tomando en consideración, cuando proceda, los efectos sociales de la recuperación, así como las condiciones geográficas y climáticas de la región o regiones afectadas	31/12/2015	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para cuencas intercomunitarias. Comunidades Autónomas para cuencas intracomunitarias	Los Planes Hidrológicos de segundo ciclo incorporan los requisitos señalados en el Plan de Acción.	31.12.2015		
P5.2	P5.2.a	2º.-Se asume el compromiso de estudiar la idoneidad de los instrumentos de recuperación de costes incluidos en cada Plan de Cuenca para la consecución de los fines de la DMA, y,	31/12/2016	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para cuencas	La DG del Agua del MAPAMA ha elaborado un estudio sobre la idoneidad de los	31.12.2016		

Priority-linked conditionality	ex-ante	Criterio	Acciones necesarias	Plazo	Organismos responsables del cumplimiento	Acciones emprendidas	Fecha de conclusión de la acción	Posición de la Comisión	Observaciones
			en su caso, revisarlos a la luz de los resultados de los análisis económicos que se contienen en cada Plan.		intercomunitarias. Comunidades Autónomas para cuencas intracomunitarias	instrumentos de recuperación de los costes de los servicios del agua en España, que fue remitido oficialmente a la Comisión			

5e) (Opcional) información adicional para complementar la información facilitada en el cuadro de «acciones emprendidas»

No hay información adicional.

6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS

No aplica.

7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

7.1. PE01-1A.- ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales?

1. Lista de medidas que contribuyan al Ámbito de aplicación (Focus Área)

Las submedidas programadas en el marco de otros ámbitos de interés que muestran contribuciones primarias al ámbito de interés 1A son:

- ▶ Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (Submedida 1.1)
- ▶ Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información (Submedida 1.2)
- ▶ Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento (Submedida 2.1)
- ▶ Apoyo a la formación de asesores (Submedida 2.3)
- ▶ Apoyo a la creación y el funcionamiento de los grupos operativos de la EIP para la productividad agrícola y la sostenibilidad (Submedida 16.1)
- ▶ Apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los procesos industriales (Submedida 16.6)

Ver tabla "Submedidas programadas en otras FA que muestran contribuciones primarias en la FA 1A"

Tabla. Submedidas programadas en otras FA que muestran contribuciones primarias en la FA 1A

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ámbito interés programado	Otra contribuciones primarias	Ejecución a 31/12/2016 (✓)
1.1	Apoyo a la formación profesional y adquisición de competencias	todas	1A	-
1.2	Apoyo a las acciones de demostración y las acciones de información	todas	1A	-
2.1	Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento	todas	1A	-
2.3	Apoyo a la formación de los asesores	todas	1A	-
16.1	Apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la EIP en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas	todas	1A	-
16,6	Apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los procesos industriales	5C	1A	-

Fuente: elaboración propia a partir del PDR-RM-v03

2. Vínculo entre los criterios de juicio y los indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder a la pregunta de evaluación común

Criterios de juicio	Indicadores de resultado comunes	Información adicional
Proyectos del PDR que han sido innovadores y basados en el desarrollo de conocimientos.	T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	
Grupos Operativos que han sido creados.		Número y tipo de socios implicados en proyectos de cooperación.
Acciones innovadoras que han sido implementadas y difundidas por los grupos operativos de la AEI.		Número de acciones innovadoras implementadas y difundidas por los grupos operativos de la AEI.
Variedad de socios participantes en los grupos operativos de la AEI.		

3. Métodos aplicados

La respuesta a esta pregunta de evaluación se basa esencialmente en el uso de **métodos cualitativos**, dado que únicamente la medida 19.1 tiene ejecución financiera y por tanto la disponibilidad de datos cuantitativos es limitada.

El **análisis cualitativo** se ha centrado en:

- ▶ Análisis documental de diversa información generada en el proceso de gestión de las submedidas programadas en esta *Focus Área*.
- ▶ Entrevistas mantenidas con los gestores de las medidas.

4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador	Valor absoluto	Valor de la relación	Valor bruto calculado			Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
			Contribución directas	Contribución indirectas	Valor total		
Indicador común de resultado T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)		0					Base de Datos de Operaciones
Indicador adicional de resultado	Número y tipo de socios implicados en proyectos de cooperación.	0					Base de Datos de Operaciones
	Número de acciones innovadoras implementadas y difundidas por los grupos operativos de la AEI.	0					Base de Datos de Operaciones

5. Problemas encontrados que influye en la validez y fiabilidad de los hallazgos de evaluación

Por el momento, y dado que apenas se ha producido ejecución de las submedidas que contribuyen a esta FA, es pronto para valorar los resultados de las intervenciones previstas.

6. Respuesta a la pregunta de evaluación

Las submedidas 1.1, 1.2, 2.1, 2.3, 16.1 y 16.6 a través de las actuaciones realizadas en el resto de las FA contribuirán a la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales (*Focus Area 1A*).

➤ Respecto a las submedidas sin ejecución pero con gasto comprometido:

- ▶ La **medida 1** potenciará la transferencia de conocimientos y actividades de información a través de:

- La **submedida 1.1** con acciones de formación y adquisición de competencias se potencia la promoción del conocimiento y el desarrollo de mecanismos necesarios para los retos en las actividades agroalimentarias y forestales, aumentando la capacitación de los recursos humanos. Las acciones formativas engloban cursos de formación, talleres y sesiones de orientación específicas.

Se ha programado con un montante de GPT de 1.862.000 euros, es decir, el 0,53% sobre el gasto total público del PDR RM de 2014-2020. A 31 de diciembre de 2016 la submedida contaba con un compromiso de gasto de 1.020.642,90 euros, distribuido en todas las FA.

Estos compromisos corresponden tanto a actuaciones directas de la Administración como a actuaciones subvencionadas, las cuales son gestionadas mediante órdenes de ayuda. La temática de las actividades formativas es muy amplia, ya que comprende actuaciones dirigidas a todas las FA del PDR RM 2014-2020.

- La **submedida 1.2** contribuye principalmente a través de actividades de demostración de prácticas agrícolas de cara a mejorar la capacitación de los distintos agentes. Al igual que la submedida 1.1, posee un alto potencial desde el punto de vista de la transferencia de conocimientos como punto de partida para el desarrollo y para la aplicación de la base de conocimientos en las zonas rurales. Como submedida transversal, contribuye a todas las *Focus Areas*.

La DG de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura es la responsable de la gestión de la misma. El GPT asciende a 1.862.000 euros es decir, el 0,53% sobre el gasto total público del PDR-RM 2014-2020. A 31 de diciembre de 2016 el nivel de gasto comprometido asciende a 216.184,91 € que supone el 11,61% de lo previsto para la submedida.

Para ambas submedidas, se ha definido una relación entre la temática de la acción formativa a su vinculación/contribución a las *Focus Area*.

➤ Respecto a las submedidas sin ejecución ni gasto comprometido:

- ▶ La **medida 2** facilitará el acceso al asesoramiento de los titulares de las explotaciones a través de:
 - La **submedida 2.1** a través del apoyo de servicios de asesoramiento promoverá la transferencia y la mejora del conocimiento por parte del asesorado. El importe programado asciende a 3.652.000 euros representando el 89% sobre el total de gasto público total programado en la medida 2 y el 1,05% del GPT del programa.

El asesoramiento se vincula a todas las prioridades de desarrollo rural ya que al tratarse de una submedida transversal contribuye a la mayoría de las FA en función de las cuestiones de las que trata el asesoramiento.

- ▶ La **medida 16** potenciará la innovación y la cooperación que a través del desarrollo de proyectos específicos y la difusión posterior tendrá su efecto sobre la *Focus Area 1A*:
 - **Submedida 16.1** apoya a los agentes de los sectores agrario, alimentario y forestal a cooperar en materia de innovación lo que permitirá generar un unas innovaciones y conocimientos en las zonas rurales. Se llevará a cabo a través del impulso a la creación de grupos operativos, formados por dos o más entidades.
El importe programado asciende a 5.680.000 € para todo el periodo, que supone el 1,63% del GPT del PDR RM 2014-2020 a lo largo de todo el periodo de programación y el 96,60% del gasto previsto en la medida 16.
 - **Submedida 16.6:** a través de esta submedida se fomentará la cooperación para la organización del suministro de biomasa o bioenergía con el fin de impulsar este mercado en la Región de Murcia. Para ello cuenta con un GPT de 200.000 €.

Finalmente, dado que la incorporación de la innovación es un aspecto intrínseco a la metodología LEADER, a través de las actuaciones amparadas en el marco de las estrategias de desarrollo local de los Grupos de Acción Local. La medida 19 tiene potencial de contribuir a la innovación, por lo que habrá que tener en cuenta su posible contribución a este ámbito de interés.

7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p>C1. El target previsto en esta FA es el <i>T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR cuyo valor meta asciende a 3,84%. Es decir, el gasto público subvencionable en la FA 1A (medidas 1, 2 y 16) asciende a 13.368.000 €. Por el momento, se ha comprometido un gasto de 1.236.827,81€ en la medida 1 lo que supone el 0,35 % respecto al gasto total del PDR.</i></p>	<p>R1. Es necesario todavía realizar un importante esfuerzo (especialmente en la puesta en marcha y comienzo de la ejecución de las medidas 2 y 16), para lograr alcanzar el objetivo previsto.</p>

Conclusiones	Recomendaciones
<p>C2. El carácter transversal de las medidas y la necesidad, de cara al seguimiento, de establecer un vínculo entre las áreas temáticas de las actividades formativas y las Focus Areas del PDR ha presentado algunas dificultades.</p>	<p>R2. Se recomienda revisar y clarificar la relación entre áreas temáticas de las actividades formativas y <i>Focus Area</i> del PDR.</p>
<p>C3. El sistema de seguimiento previsto incorpora las variables necesarias para que, una vez se inicie la ejecución, se puedan desarrollar las valoraciones necesarias en respuesta a esta pregunta de evaluación.</p>	<p>C3. Se recomienda hacer las comprobaciones oportunas a medida que avance la ejecución para garantizar que todas las variables se están registrando de forma adecuada y homogénea.</p>

7.2. PE02-1B.- ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el refuerzo de los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, también a efectos de conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales?

1. Lista de medidas que contribuyan al Ámbito de aplicación (Focus Área)

Las submedidas programadas en el marco de otros ámbitos de interés que muestran contribuciones primarias al ámbito de interés 1B son:

- ▶ Apoyo a la creación y el funcionamiento de los grupos operativos de la EIP para la productividad agrícola y la sostenibilidad (Submedida 16.1)
- ▶ Apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los procesos industriales (Submedida 16.6)

Ver tabla "Submedidas programadas en otras FA que muestran contribuciones primarias en la FA 1B"

Tabla. Submedidas programadas en otras FA que muestran contribuciones primarias en la FA 1B

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ámbito interés programado	Contribuciones secundarias	Ejecución a 31/12/2016 (✓)
16.1	Apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la EIP en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas	todas	1A	-
16.6	Apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los procesos industriales	5C	1A	-

Fuente: elaboración propia a partir del PDR-RM-v03

2. Vínculo entre los criterios de juicio y los indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder a la pregunta de evaluación común

Criterios de juicio	Indicadores de resultado comunes	Información adicional
		Número y tipo de socios implicados en proyectos de cooperación.
Operaciones de cooperación entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura e investigación con el propósito de mejorar la gestión y la actuación sobre el medio ambiente que hayan sido llevadas a cabo.	T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (Ámbito de interés 1B).	
Colaboraciones a largo plazo que han sido establecidas entre entidades relacionadas con la agricultura, producción de alimentos y silvicultura e instituciones para la investigación e innovación.		

3. Métodos aplicados

La respuesta a esta pregunta de evaluación se basa esencialmente en el uso de **métodos cualitativos** ya que no ha habido ejecución de las medidas que contribuyen a esta *Focus Area*.

El **análisis cualitativo** se ha centrado en:

- ▶ Análisis documental de diversa información generada en el proceso de gestión de las submedidas programadas en esta *Focus Área*.
- ▶ Entrevistas mantenidas con los gestores de las medidas.

4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador		Valor absoluto	Valor de la relación	Valor bruto calculado			Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
				Contribución directas	Contribución indirectas	Valor total		
Indicador común de resultado	T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (Ámbito de interés 1B).		0					Base de Datos de Operaciones
Indicador adicional de resultado	Número y tipo de socios implicados en proyectos de cooperación.	0						Base de Datos de Operaciones

5. Problemas encontrados que influye en la validez y fiabilidad de los hallazgos de evaluación

Por el momento, y dado que no se ha producido ejecución de las submedidas que contribuyen de forma a esta FA, es pronto para valorar los resultados de las intervenciones previstas.

6. Respuesta a la pregunta de evaluación

Las submedidas 16.1 y 16.6 a través de las actuaciones realizadas en el resto de las FA contribuirán al establecimiento de lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, la investigación y la innovación, además de lograr una mejor gestión medioambiental.

- ▶ **Submedida 16.1:** en el marco de esta submedida se alentará a los agentes de los sectores agrario, alimentario y forestal a cooperar en materia de innovación, lo que permitirá generar innovación y conocimientos en las zonas rurales. Estos proyectos se llevarán a cabo a través de grupos operativos, formados por dos o más entidades. La temática de los proyectos puede variar, contribuyendo así a las distintas *Focus Areas*. Aquellos proyectos que tengan un objetivo medioambiental darán respuesta a lograr la mejora en la gestión medioambiental.

El importe programado asciende a 5.680.000€ para todo el periodo, que supone el 1,63% del GPT del PDR RM 2014-2020 a lo largo de todo el periodo de programación y el 96,60% del gasto previsto en la medida 16.

- ▶ **Submedida 16.6:** a través de esta submedida se fomentará la cooperación de cara a organizar el suministro de biomasa o bioenergía con el fin de impulsar este mercado en la Región de Murcia. Para ello cuenta con un GPT de 200.000 €. Particularmente a través de esta submedida se fomentará la cooperación, y la mejora de la gestión medioambiental.

Ninguna de las dos submedidas cuenta con gasto ejecutado ni gasto comprometido a 31 de diciembre de 2016. La principal dificultad para la puesta en marcha de esta medida ha sido el análisis previo y profundo para la articulación de la misma al tratarse de una medida de nueva implementación. Los avances realizados, desde la aprobación del PDR hasta 31 de diciembre de 2016, han sido mayoritariamente en la submedida 16.1, en relación a acciones de carácter administrativo y divulgativo. Sobre este último aspecto, se han organizado diversas reuniones con agentes implicados con el fin de difundir y valorar las oportunidades de la submedida.

7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p>C1.</p> <p>La puesta en marcha de la medida 16, al tratarse de una medida de nueva implementación, está requiriendo un tiempo adicional para su puesta en marcha, principalmente debido a los análisis previos que es preciso realizar para su correcta articulación.</p> <p>El target previsto en esta FA es el T2: <i>Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) 1305/2013)</i>, cuya meta asciende a 27.</p>	<p>R1.</p> <p>Es necesario realizar un especial esfuerzo para la puesta en marcha y comienzo de la ejecución de la medida 16 para lograr alcanzar el objetivo previsto.</p>
<p>C2.</p> <p>El sistema de seguimiento previsto incorpora las variables necesarias para que, una vez se inicie la ejecución, se puedan desarrollar las valoraciones necesarias en respuesta a esta pregunta de evaluación.</p>	<p>R2.</p> <p>Se recomienda hacer las comprobaciones oportunas a medida que avanza la ejecución para garantizar que todas las variables se están registrando de forma adecuada y homogénea.</p>

7.3. PE03-1C.- ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal?

1. Lista de medidas que contribuyan al Ámbito de aplicación (Focus Área)

Las submedidas programadas en el marco de otros ámbitos de interés que muestran contribuciones primarias al ámbito de interés 1C son:

- ▶ Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (Submedida 1.1)
- ▶ Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información (Submedida 1.2)

Ver tabla "Submedidas programadas en otras FA que muestran contribuciones primarias en la FA 1C"

Tabla. Submedidas programadas en otras FA que muestran contribuciones primarias en la FA 1C

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ámbito interés programado	Contribuciones secundarias	Ejecución a 31/12/2016 (✓)
1.1	Apoyo a la formación profesional y adquisición de competencias	todas	1C	-
1.2	Apoyo a las acciones de demostración y las acciones de información	todas	1C	-

Fuente: elaboración propia a partir del PDR-RM-v03

2. Vínculo entre los criterios de juicio y los indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder a la pregunta de evaluación común

Criterios de juicio	Indicadores de resultado comunes	Información adicional
Que el número de población rural que ha finalizado actividades de educación permanente y formación profesional en los sectores de agricultura y silvicultura haya aumentado.	T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C).	

3. Métodos aplicados

La respuesta a esta pregunta de evaluación se basa esencialmente en el uso de **métodos cualitativos** ya que no ha habido ejecución de las medidas que contribuyen a esta *Focus Area*.

El **análisis cualitativo** se ha centrado en:

- ▶ Análisis documental de diversa información generada en el proceso de gestión de las submedidas programadas en esta *Focus Área*.
- ▶ Entrevistas mantenidas con los gestores de las medidas.

4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador		Valor absoluto	Valor de la relación	Valor bruto calculado			Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
				Contribución directas	Contribución indirectas	Valor total		
Indicador común de resultado	T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)		0					Base de Datos de Operaciones

5. Problemas encontrados que influye en la validez y fiabilidad de los hallazgos de evaluación

Por el momento, y dado que no se ha producido ejecución de las submedidas que contribuyen a esta FA, es pronto para valorar los resultados de las intervenciones previstas.

6. Respuesta a la pregunta de evaluación

Las submedidas 1.1 y 1.2 contribuirán al aprendizaje permanente y a la formación profesional en el sector agrario y forestal (Focus área 1C). Por el momento no se ha producido ejecución en ninguna de estas submedidas que se asocian a esta FA aunque si se han llevado a cabo compromisos de gasto en ambas.

- La **submedida 1.1**, relativa a acciones de formación y adquisición de competencias, potenciará un aprendizaje permanente y la mejora del nivel formativo en los sectores agrario y forestal. Las acciones formativas engloban cursos de formación, talleres y sesiones de orientación específicas.

Tal y como se ha analizado en la FA 1A, se ha programado con un montante de GPT de 1.862.000 €, es decir, el 0,53% sobre el gasto total público del PDR RM de 2014-2020. A 31 de diciembre de 2016 la submedida contaba con un compromiso de gasto de 1.020.642,90 €, distribuido en todas las FA. Este importe representa el 55% de lo programado en la submedida.

Estos compromisos corresponden tanto a actuaciones directas de la Administración como a actuaciones subvencionadas, las cuales son gestionadas mediante órdenes de ayuda. La posible variedad de temáticas que se plantean abordar es muy amplia, ya que comprende actuaciones dirigidas a cualquiera de las FA del PDR RM 2014-2020.

- La **submedida 1.2** contribuirá, a través de actividades de demostración y transferencia de conocimientos relativos a prácticas agrícolas, a mejorar la capacitación de los distintos agentes del sector agrario y forestal. Al igual que la submedida 1.1, posee un alto potencial desde el punto de vista de la transferencia de conocimientos como punto de partida del desarrollo y aplicación de la base de conocimientos en las zonas rurales. Como submedida transversal, contribuye a todas las *Focus Areas*.

La DG de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura es la responsable de la gestión de la misma. El GPT asciende a 1.862.000 €, es decir, el 0,53% sobre el gasto total público del PDR RM de 2014-2020. A 31 de diciembre de 2016 el nivel de comprometido asciende a 216.184,91 € que supone el 11,61% de lo previsto para la submedida.

7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p>C1.</p> <p>El target previsto en esta FA es el T3: <i>Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013</i> cuyo valor meta asciende a 8.323 participantes.</p> <p>Por el momento no se ha producido avance.</p>	<p>R1.</p> <p>Se recomienda hacer un seguimiento del avance hacia el indicador target.</p>
<p>C2.</p> <p>El carácter transversal de las medidas y la necesidad, de cara al seguimiento, de establecer un vínculo entre las áreas temáticas de las actividades formativas y las Focus Areas del PDR ha presentado algunas dificultades.</p>	<p>R2. Se recomienda revisar y clarificar la relación entre áreas temáticas de las actividades formativas y <i>Focus Area</i> del PDR.</p>
<p>C3.</p> <p>El sistema de seguimiento previsto incorpora las variables necesarias para que, una vez se inicie la ejecución, se puedan desarrollar las valoraciones necesarias en respuesta a esta pregunta de evaluación.</p>	<p>C3</p> <p>Se recomienda hacer las comprobaciones oportunas a medida que avance la ejecución para garantizar que todas las variables se están registrando de forma adecuada y homogénea.</p>

7.4. PE04-2A.- ¿En qué medida han contribuido las intervenciones de los PDR a mejorar los resultados económicos, la reestructuración y la modernización de las explotaciones subvencionadas, en particular mediante el incremento de su participación en el mercado y la diversificación agrícola?

1. Lista de medidas que contribuyan al Ámbito de aplicación (Focus Área)

Submedidas programadas en el ámbito de interés 2A:

- ▶ Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (Submedida 1.1)
- ▶ Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información (Submedida 1.2)
- ▶ Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento (Submedida 2.1)
- ▶ Apoyo a la formación de asesores (Submedida 2.3)
- ▶ Apoyo a las inversiones en las explotaciones agrarias (Submedida 4.1)
- ▶ Infraestructuras de caminos rurales (Operación 4.3.3)
- ▶ Vías pecuarias (Operación 4.3.4)
- ▶ Creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI (Submedida 16.1)

Ver tabla "Grado de avance de la FA 2A"

Tabla. Grado de avance de la FA 2A

Submedida/ Operación	GPT COMPROMETIDO 01.01.2015-31.12.2016		PROGRAMADO PDR-RM- V03 14-20		COMPROMETIDO / PROGRAMADO (%)	EJECUTADO PDR-RM 01.01.2015-31.12.2016		EJECUTADO / PROGRAMADO (%)	OPERACIONES
	€	%	€	%		€	%		
1.1	98.854,76	0,66%	186.200,00	0,34%	53,09%	0,00	0,00%	0,00%	Acciones formativas
1.2	35.767,82	0,24%	186.200,00	0,34%	19,21%	0,00	0,00%	0,00%	Acciones formativas
2.1	0,00	0,00%	365.200,00	0,66%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	Acción de asesoramiento
2.3	0,00	0,00%	7.200,00	0,01%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	Acción de asesoramiento
4.1	14.946.844,60	99,11%	36.300.000,00	65,66%	41,18%	746.442,40	100,00%	2,06%	Operaciones de inversión
4.3.3	0,00	0,00%	16.170.000,00	29,25%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	Operaciones de inversión
4.3.4	0,00	0,00%	1.500.000,00	2,71%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	Operaciones de inversión
16.1	0,00	0,00%	568.000,00	1,03%					Operación de creación y funcionamiento de grupos operativos
2A	15.081.467,18	100,00%	55.282.800,00	100,00%	27,28%	746.442,40	100,00%	1,35%	

Fuente: elaboración propia a partir de de Financial Data, Tabla A. Gasto Comprometido y PDR-RM-V03

Las submedidas programadas en el marco de otros ámbitos de interés que muestran contribuciones secundarias al ámbito de interés 2A: M6.1 (2B) (ver "Tabla. Contribuciones secundarias a la FA 2A").

Tabla. Contribuciones secundarias a la FA 2A

SUBMEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ámbito interés programado	Contribuciones secundarias	Comprometido a 31/12/2016 (✓/✖)	Ejecutado a 31/12/2016 (✓)
6.1	Creación de empresas para los jóvenes agricultores	2B	2A	✓	✓

Fuente: elaboración propia a partir del PDR-RM-v03

Tabla. Contribuciones secundarias a la FA 2A

SUBMEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ámbito interés programado	Contribuciones secundarias	Comprometido a 31/12/2016 (✓/✖)	Ejecutado a 31/12/2016 (✓)
6.1	Creación de empresas para los jóvenes agricultores	2B	2A	✓	✓

Fuente: elaboración propia a partir del PDR-RM-v03

2. Vínculo entre los criterios de juicio y los indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder a la pregunta de evaluación común

Criterios de juicio	Indicadores de resultado comunes	Información adicional
		Dimensión económica de las explotaciones subvencionadas
La producción agrícola por UTA de explotaciones agrarias subvencionadas ha aumentado	IRC R2- Cambio en la producción agrícola / UTA en proyectos subvencionados	
- Explotaciones que han sido modernizadas - Explotaciones que han sido reestructuradas	T4 - % de las explotaciones agrarias con apoyo del PDR a las inversiones en reestructuración y modernización	
Las explotaciones se reestructuran o modernizan	R1/T4. Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	
Las explotaciones mejoran sus sistema de regadío		A14. Superficie afectada por las mejora de regadío (indicador target específico del PDR-RM 14-20)
		A4. Número de explotaciones en las que se ha acometido mejoras de regadío (indicador de productividad específico del PDR-RM 14-20).

3. Métodos aplicados

La respuesta a esta pregunta de evaluación se basa tanto en el uso de métodos **cuantitativos** como de métodos **cualitativos**.

La principal fuente de información utilizada procede de la base de datos de operaciones la cual ha sido explotada estadísticamente para extraer conclusiones que permiten discutir sobre los resultados de la submedida.

El análisis cualitativo se ha centrado en:

- ▶ Análisis documental de diversa información generada en el proceso de gestión de las submedidas programadas en esta Focus Área. En concreto, las bases reguladoras y convocatorias de las medidas que han iniciado su ejecución, resoluciones de concesión de las ayudas, etc.
- ▶ Entrevistas mantenidas con los gestores de las medidas.

4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador	Valor absoluto	Valor de la relación	Valor bruto calculado			Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
			Contribución directas	Contribución indirectas	Valor total		
Indicador común de resultado	R2: Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA (unidad de trabajo anual) (ámbito de interés 2A)*			-	-	-	Base de Datos de Operaciones Base de datos del sistema integrado de gestión y control de la solicitud única
	R2: Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas (ámbito de interés 2A)*			-	-	-	Base de datos del sistema integrado de gestión y control de la solicitud única
	R2: UTA (unidad de trabajo anual) (ámbito de interés 2A)*			-	-	-	Base de Datos de Operaciones
	R1/T4. Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)		0,08				Base de Datos de Operaciones
Indicador adicional de resultado	Dimensión económica de las explotaciones subvencionadas						Base de Datos de Operaciones
	A14. Superficie afectada por las mejora de regadío (indicador target específico del PDR-RM 14-20)	21,00					Base de Datos de Operaciones
	A4. Número de explotaciones en las que se ha acometido mejoras de regadío (indicador de productividad específico del PDR-RM 14-20).	4					Base de Datos de Operaciones

5. Problemas encontrados que influye en la validez y fiabilidad de los hallazgos de evaluación

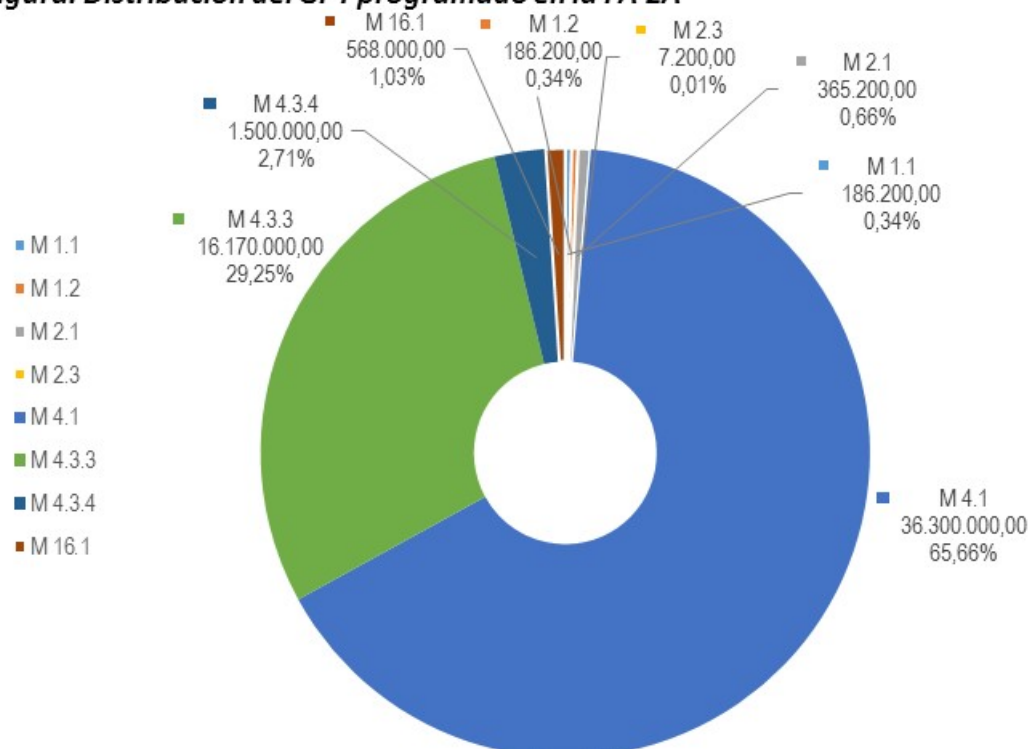
En el presente Informe no ha sido posible proceder al cálculo del indicador de resultado complementario asociado a esta Focus Area: R2. Cambio en la producción agrícola de las explotaciones subvencionadas/UTA. No obstante, se ha avanzado en la definición de las fuentes concretas de información y de la metodología prevista para su cálculo de cara al Informe de 2019.

6. Respuesta a la pregunta de evaluación

La contribución del PDR en la **mejora de los resultados económicos de las explotaciones y a su reestructuración y modernización** está prevista a través de una actuación combinada en dos niveles: a nivel de explotación, a través de a la ayuda al desarrollo de inversiones (submedida 4.1) y mejorando las infraestructuras agrarias (submedida 4.3.3 y 4.3.4) y en concreto la red municipal de caminos y las vías pecuarias. Complementariamente, las actuaciones realizadas en el marco de las medidas 1 y 2, relativas a formación, transferencia de conocimientos y servicios de asesoramiento, contribuirán a mejorar el resultado económico de las explotaciones agrarias reforzando las actuaciones de las medidas 4.1, 4.3.3 y 4.3.4.

La *Focus Area* 2A tiene un peso financiero del 15,88% del GPT del PDR-RM 14-20. En la "*Figura. Distribución del GPT programado en la FA 2A*", se representa el peso de cada una de las medidas programadas en la FA 2A, observándose que el mayor peso recae en la submedida 4.1, cuyo GPT programado representa el 65,66% del GPT programado en la FA.

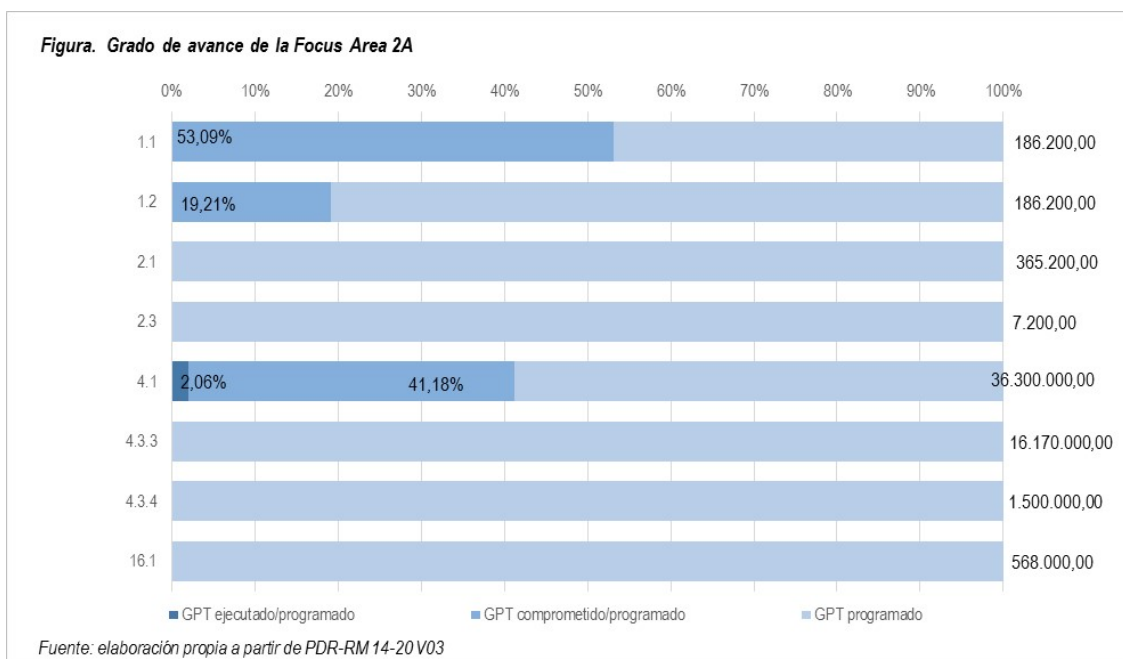
Figura. Distribución del GPT programado en la FA 2A



Fuente: Elaboración propia a partir de PDR-RM 14-20 V03

A 31 de diciembre de 2016 el nivel de ejecución de la FA alcanzaba el 1,35% respecto al montante programado, debido exclusivamente al grado de ejecución de la submedida 4.1, tal y como se muestra en la "Figura. Grado de avance de la Focus Area 2A".

Por otro lado, tres de las submedidas programadas en la FA 2A cuentan con compromisos de gasto. En el conjunto de la FA, el gasto comprometido presenta un nivel de avance de 27,28% respecto al gasto público total programado (Figura. Grado de avance de la FA 2A).

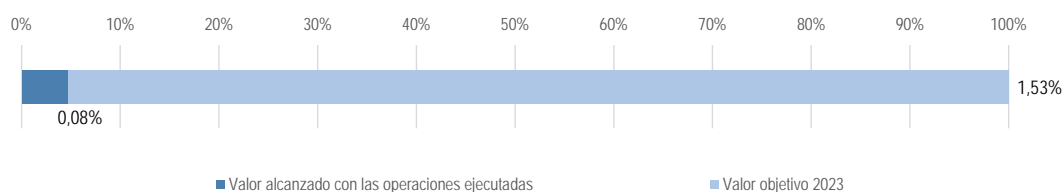


La **primera convocatoria** de ayudas desarrollada en el marco de la submedida 4.1 se lleva a cabo a través de la Orden nº 227 de 26 de noviembre de 2015. En respuesta a esta Orden se **han aprobado un total de 328 solicitudes de inversión en las explotaciones**, que suponen un compromiso de de gasto de 14.946.844,60 € de, de los cuales se han ejecutado 746.442,40 € (el 2,06 % del GPT programado). Este importe corresponde a una total de 25 beneficiarios. Si incluimos el gasto ejecutado hasta mayo de 2017 (2.442.267,93 €, es decir el 6,73% respecto al total programado para el conjunto del periodo), el número de agricultores que ha recibido ayudas asciende a 81, todos ellos jóvenes que se incorporan al sector.

En relación al avance en la consecución del target previsto en esta **Focus Area: T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización** indicador que se calcula a partir del ratio este indicador entre el número de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización y el número de explotaciones agrícolas en la Región de Murcia, las cuales son un total de 32.700 (ICC 17).

- ✓ El avance a 31 de diciembre de 2016 es 0,08%, lo que significa un grado de avance del 5,23% hacia el valor target alcanzar en 2023 (1,53%).

Figura. Grado de avance T4 (% de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización)



Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos de Operaciones

- ✓ No obstante, si consideramos el conjunto de operaciones aprobadas, el indicador target alcanzaría un valor de 1,25%, lo que significa un nivel de avance hacia el target del 81,80%, dado que el valor target a alcanzar en 2023 es de 1,53%.

Por tanto, se considera que el avance experimentado desde la puesta en marcha del Programa es adecuado.

A continuación se lleva a cabo un breve análisis de la tipología de los beneficiarios y de las inversiones desarrolladas a partir de las operaciones finalizadas. No obstante, cabe considerar que el número de operaciones pagadas del total comprometidas es por el momento bajo, por lo que es posible que se produzcan ciertas variaciones en los ratios a medida que avance la ejecución.

- Con respecto a la **tipología de los beneficiarios**, dado el vínculo que se establecen entre la convocatoria de ayuda a la instalación y el desarrollo de inversiones en las explotaciones el 100% de los beneficiarios son jóvenes. De estos el **28% de los beneficiarios** son mujeres. Cabe señalar que el 65,73% de los jóvenes que se instalan solicitan también esta ayuda para desarrollar inversiones en su explotación.
- En relación al **tipo de inversiones** realizadas en las explotaciones, cabe señalar la priorización contemplada por la unidad gestora en los criterios de priorización de operaciones, a fin de fomentar las inversiones en mejora de la **eficiencia energética de las explotaciones** y mejora del **uso de los recursos hídricos**. La "Tabla. Indicadores en función del tipo de inversiones realizadas", muestra los principales indicadores respecto a estos dos ámbitos:

Tabla. Indicadores en función del tipo de inversiones realizadas

	Nº explotaciones		GPT (€)		Gasto privado (€)		Inversión Privada	
	nº	%	€	%	€	%	€	%
Mejora energética	4	16%	176.092,20	23,59%	95.694,80	20,97%	271.787,00	21,01%
Mejora del uso hídrico	4	16%	126.080,80	16,89%	84.053,87	18,4%	210.134,67	16,24%
TOTAL 4.1	25	100%	746.422,40	100,00%	456.291,60	100,0%	1.293.571,18	100,00%

Fuente: elaboración propia a partir de la Base de Datos de Operaciones

Del total de 25 explotaciones en las que se han realizado inversiones de mejora, en 4 de ellas, algunas de las **inversiones han sido relativas a mejorar el comportamiento energético** de las explotaciones. Entre las diversas de actuaciones que se pueden realizar en este ámbito, en la mayor parte de los casos la inversión ha consistido en la adquisición de tractores de categoría energética A.

En cuanto a las **inversiones en el ámbito del uso de los recursos hídricos**, 4 de las 25 explotaciones han realizado alguna inversión en este ámbito, las cuales han consistido principalmente en mejora de regadíos.

- Con respecto al **reparto de las operaciones por sector agrario productivo**. Tal y como se aprecia en la figura (*Figura. Distribución GPT de la submedida 4.1 (2A) según sector productivo*) el sector de los cultivos permanentes ha recibido el 52,40% del gasto ejecutado en 2016, es decir, un importe de 391.101,17 € de GPT. En segundo lugar se encuentra el sector hortícola, el cual ha recibido el 31,15% del gasto ejecutado en 2016 (232.503,23 € de GPT). De igual forma, el **gasto privado** tiene el mismo patrón (*Figura. Distribución de gasto privado de la submedida 4.1 (2A) según sector productivo*). En término medio, por cada euro de ayuda se han movilizado 0,73 euros de inversión privada.

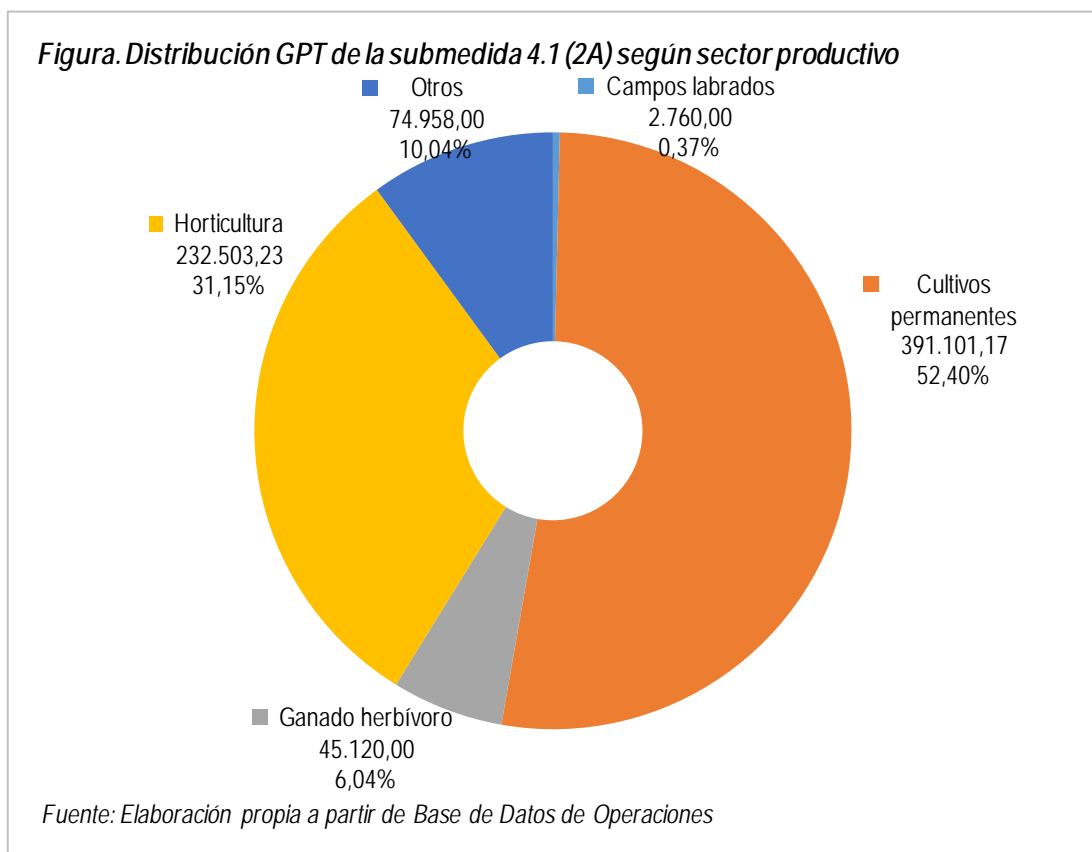
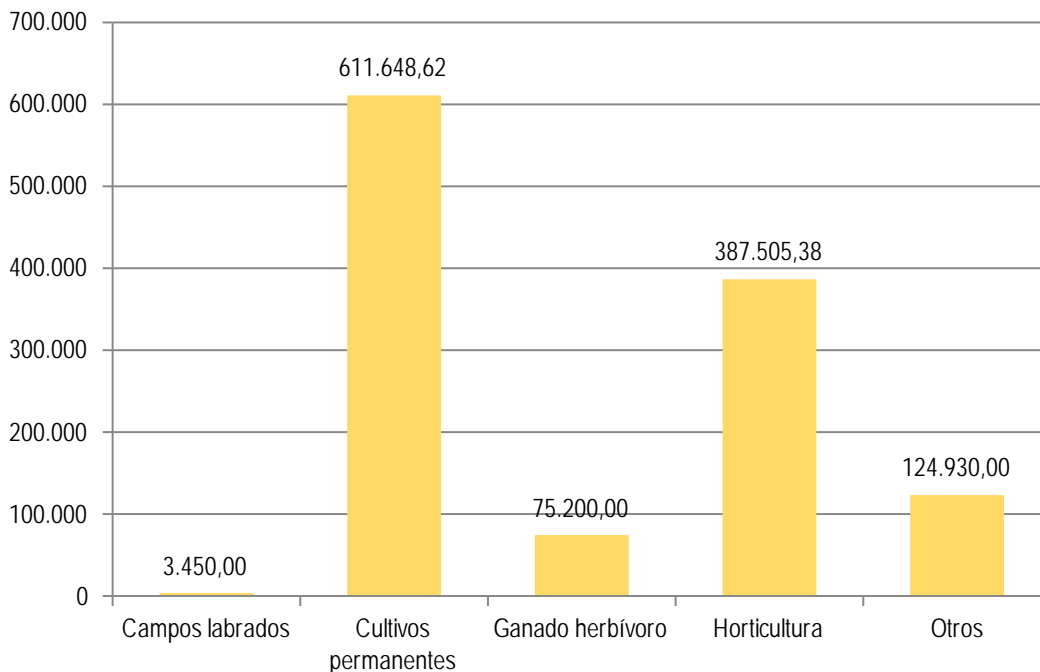


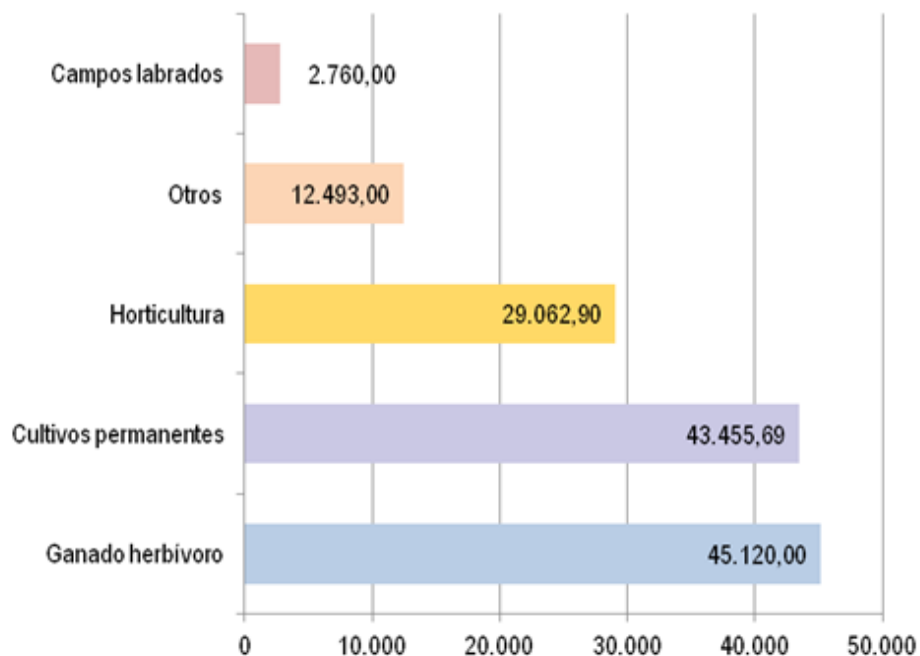
Figura. Distribución de gasto privado de la submedida 4.1 (2A) según sector productivo



Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos de Operaciones

- Respecto al **GPT medio recibido por explotación** para realizar inversiones de mejora, la "Figura. Distribución GPT medio por explotación de la submedida 4.1 (2A) según sector productivo" muestra que las mayores inversiones son realizadas por las explotaciones de ganado herbívoro (45.120 € de GPT medio/explotación) y de cultivos permanentes (43.455,69 € de GPT medio/explotación).

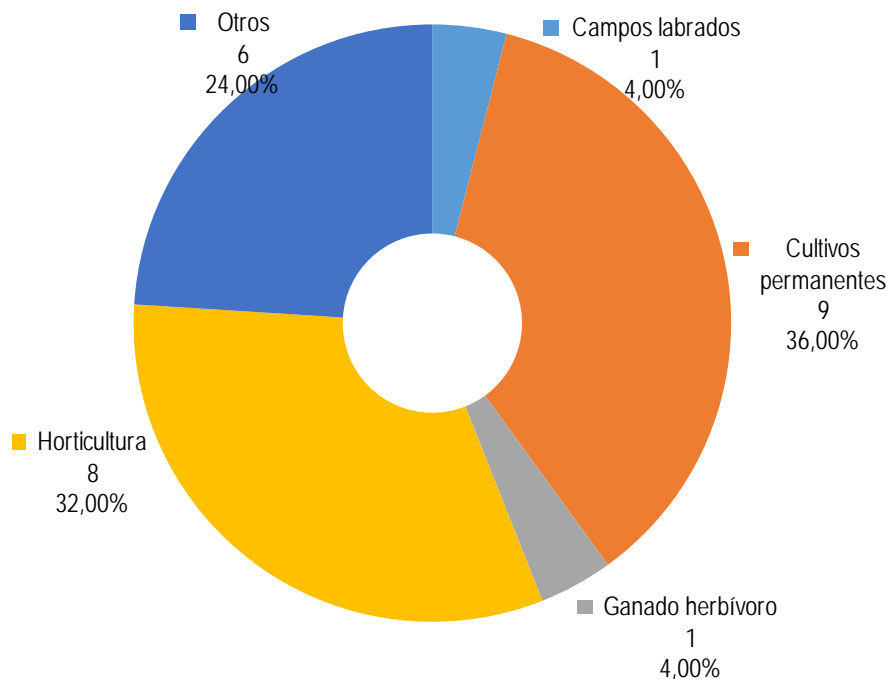
Figura. Distribución GPT medio por explotación de la submedida 4.1 (2A) según sector productivo



Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos de Operaciones

- En cuanto a la distribución del número de beneficiarios por sectores agrarios, el 36% de los beneficiarios de la ayuda tienen cultivos permanentes y el 32% de las inversiones se han realizado en explotaciones de cultivos hortícolas (ver "Figura. Distribución de beneficiarios de la submedida 4.1 (2A) según sector productivo").

Figura. Distribución de beneficiarios de la submedida 4.1 (2A) según sector productivo



Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos de Operaciones

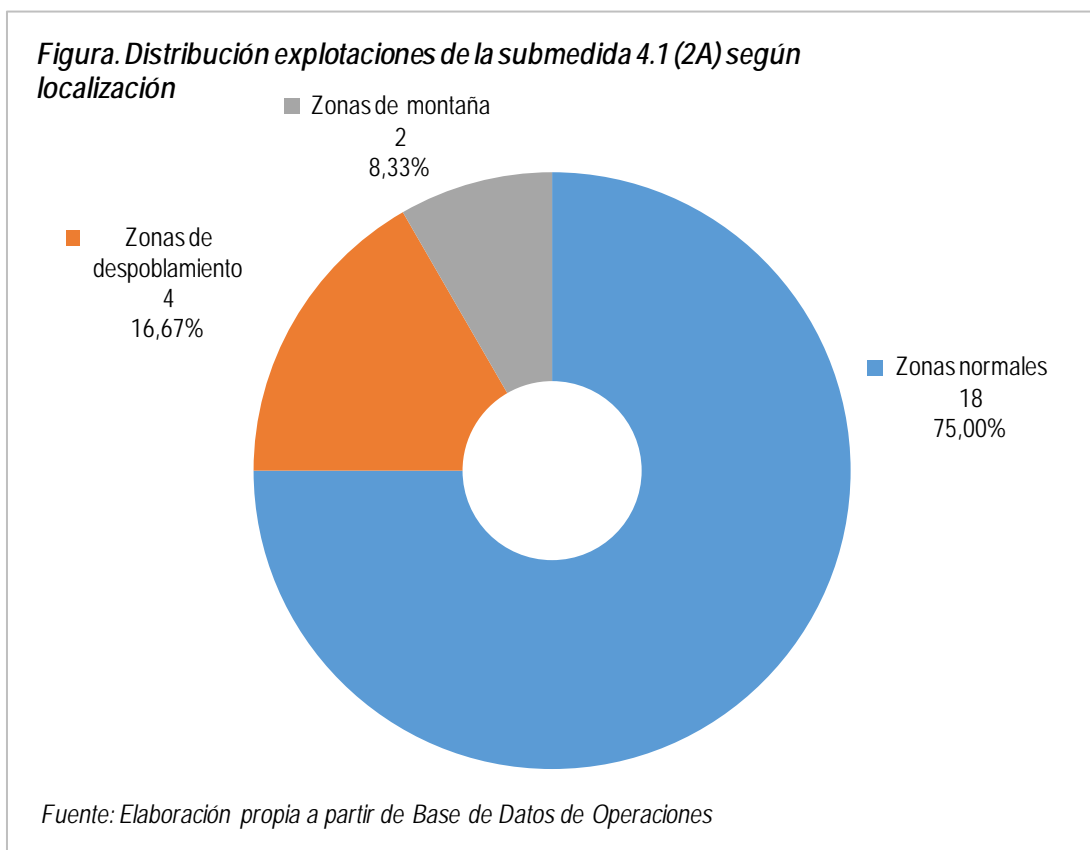
- Respecto al tamaño de las **explotaciones modernizadas**, la *Tabla. Distribución de varios indicadores físicos en función del tamaño de la explotación*, muestra que el 44% de las explotaciones subvencionadas tienen una superficie inferior a 5 hectáreas (11 de las 25 explotaciones beneficiarias). Es en estas explotaciones donde se concentra el 32,82% del gasto público total de la ayuda.

Tabla. Distribución de varios indicadores físicos en función del tamaño de explotación

	Tamaño de la explotación					TOTAL
	< 5 ha	>= 5 ha < 10 ha	>= 10 ha < 20 ha	>= 20 ha < 50 ha	>= 50 ha	
Nº explotaciones	11	7	4	0	3	25
GPT (€)	244.947,86	242.150,51	159.564,03	0,00	99.780,00	746.442,40
GPT medio/explotación (€)	22.267,99	34.592,93	39.891,01	-	33.260,00	29.857,70

Fuente: elaboración propia a partir de las Bases de Datos de Operaciones

- En relación a la **localización de las explotaciones agrarias** en las que se han llevado a cabo inversiones de modernización, el 75% de ellas se localizan en zonas sin limitaciones, Además únicamente una de las 25 explotaciones subvencionadas en 2016 explotación se localiza en Red Natura 2000 (*Figura. Distribución explotaciones de la submedida 4.1 (2A) según localización*).



Por último, cabe señalar las **submedidas 1.1 y 1.2** que a 31 de diciembre de 2016 no presentaban ejecución pero si habían avanzado en términos de **compromisos de gasto**:

- La **submedida 1.1**, acciones formativas, presenta un GPT comprometido acumulado (2014-2016) en la en la FA 2A de 98.854,76 euros (0,34% respecto al GP programado para el conjunto del periodo de programación). Dicho gasto se corresponde con la realización de actuaciones propias por parte de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca y por parte de organizaciones agrarias (acciones subvencionadas o supervisadas) que comprenden diversas temáticas que se espera redunden en la mejora de la competitividad de las explotaciones.
- La **submedida 1.2**, acciones de transferencia de conocimientos. Estas actuaciones son llevadas a cabo por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca. Se considera que la principal contribución de estas actuaciones en el objetivo de la FA 2A son aquellas que versan sobre producción agraria, protección de cultivos, recursos naturales y medio ambiente.

Señalar que se ha comenzado a desarrollar las acciones formativas de acuerdo al Plan de Formación de 2016.

Además, una vez comience la ejecución será necesario valorar en qué grado el resto de medidas programadas en esta *Focus Area* (4.3, 2.1 y 16.1) están incidiendo en la mejora de los resultados económicos y de la competitividad de las explotaciones.

7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p>C1.</p> <p>Se considera que el avance experimentado en dirección a la consecución del target es adecuado (del 81,80% si se consideran todas las solicitudes de ayuda con gasto comprometido)</p> <p>Asimismo, se espera se publique una nueva convocatoria de ayudas, por lo que no se ven dificultades para alcanzar el valor del indicador target para 2023</p>	<p>R1.</p> <p>Es recomendable realizar un seguimiento continuado del grado de avance del indicador target a fin de comprobar que su evolución es la esperada.</p>
<p>C2.</p> <p>El avance en la ejecución o permite realizar un cálculo del indicador de resultado complementario R2. Cambio en la producción agrícola / UTA en proyectos subvencionados.</p> <p>El sistema de seguimiento ha previsto la inclusión de las variables oportunas para el desarrollo de este análisis.</p>	<p>R2.</p> <p>Es necesario asegurar que las variables definidas en el sistema de seguimiento, que van a permitir desarrollar este análisis, se están recopilando de forma oportuna y coherente.</p>
<p>C3</p> <p>A partir de las operaciones ejecutadas, tan sólo 25 de las 338 comprometidas, se ha hecho un primer análisis del perfil de los beneficiarios y sus inversiones.</p>	<p>R3</p> <p>A medida que avance la ejecución en el marco de la submedida 4.1. Es necesario profundizar este análisis, enfrentándolo en mayor grado al contexto general de la región y tratando de extraer conclusiones en torno a los ámbitos, sectores productivos y tipologías de inversiones</p>
<p>C4</p> <p>Por el momento el número de inversiones que incorporan aspectos relacionados con la eficiencia energética es inferior al objetivo planteado en la materia.</p>	<p>R4</p> <p>Es necesario contrastar cómo evolucionan estas cifras a medida que avanza la ejecución, y analizar si en el curso de las próximas órdenes que se publiquen en la submedida 4.1 es preciso fomentar el desarrollo de estas inversiones de forma complementaria a la priorización ya formulada hasta el momento.</p>

7.5. PE05-2B.- ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional?

1. Lista de medidas que contribuyan al Ámbito de aplicación (Focus Área)

Submedidas programadas en el ámbito de interés 2B:

- ▶ Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (Submedida 1.1)
- ▶ Actividades de Demostración y Transferencia de Conocimientos (Submedida 1.2)
- ▶ Apoyo para ayudar a beneficiarse del uso de los servicios de asesoramiento (Submedida 2.1)
- ▶ Apoyo a la formación de asesores (Submedida 2.3)
- ▶ Ayuda a primera instalación de Jóvenes agricultores (Submedida 6.1)
- ▶ Creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI (Submedida 16.1)

Tabla. Grado de avance de la FA 2B

Submedida/ Operación	GPT COMPROMETIDO 01.01.2015-31.12.2016		PROGRAMADO PDR-RM-V03 14- 20		COMPROMETID O / PROGRAMADO (%)	EJECUTADO PDR-RM 01.01.2015-31.12.2016 (TODAS las operaciones: Finalizadas + No Finalizadas)		EJECUTADO / PROGRAMADO (%) (TODAS las operaciones: Finalizadas + No Finalizadas)	EJECUTADO PDR-RM 01.01.2015-31.12.2016 (SOLO operaciones FINALIZADAS)		EJECUTADO / PROGRAMADO (%) (SOLO operaciones FINALIZADAS)
	€	%	€	%		€	%		€	%	
M 1.1	146.497,52	0,77%	186.200,00	0,65%	78,68%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	-	0,00%
M 1.2	35.767,82	0,19%	186.200,00	0,65%	19,21%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	-	0,00%
M 2.1	0,00	0,00%	365.200,00	1,27%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	-	0,00%
M 2.3	0,00	0,00%	7.200,00	0,03%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	-	0,00%
M 6.1	18.779.000,00	99,04%	27.480.000,00	95,44%	68,34%	1.160.760,00	100,00%	4,22%	0,00	-	0,00%
M 16.1	0,00	0,00%	568.000,00	1,97%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	-	0,00%
2B	18.961.265,34	100,00%	28.792.800,00	100,00%	65,85%	1.160.760,00	4,03%	4,03%	0,00	0,00%	0,00%

Fuente: elaboración propia a partir de de Financial Data, Tabla A. Gasto Comprometido y PDR-RM-v03

En el caso de la submedida 2.3 se ha propuesto su eliminación en la modificación del PDR-RM 14-20 en la que está actualmente trabajando la Región de Murcia.

Las submedidas programadas en el marco de otros ámbitos de interés que muestran contribuciones secundarias al ámbito de interés 2B: M4.1 (2A), M4.3.3. (2A):

- ▶ Inversiones de Mejora de las Explotaciones Agrícolas (Submedida 4.1)
- ▶ Infraestructuras de caminos rurales (tipo de operación 4.3.3)

Tabla. Contribuciones secundarias a la FA 2B

SUBMEDIDA	Ámbito interés programado	Contribuciones secundarias	Comprometido a 31/12/2016 (✓)	Ejecutado a 31/12/2016 (✓)
4.1	2A	2B	✓	✓
4.3.3	2A	2B	-	-

Fuente: elaboración propia a partir del PDR-RM v03

2. Vínculo entre los criterios de juicio y los indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder a la pregunta de evaluación común

Criterios de juicio	Indicadores de resultado comunes	Información adicional
Participación de los jóvenes agricultores adecuadamente formados en el sector agrícola se ha incrementado	R3/T5: % de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores	
Agricultores adecuadamente formados se han incorporado al sector agrícola		% de jóvenes agricultores formados adecuadamente en el sector agrícola.

3. Métodos aplicados

La respuesta a esta pregunta de evaluación se basa tanto en el uso de métodos **cuantitativos** como de métodos **cuantitativos**.

A 31 de diciembre de 2016 entre las medidas programadas en esta *Focus Area*, únicamente se han realizado pagos parciales de la submedida 6.1 (por tanto no se trata de operaciones finalizadas). Por otro lado, en el marco de las medidas 1.1, 1.2 se han comprometido gasto. En cuanto a las contribuciones secundarias, se han ejecutado operaciones a través de la submedida 4.1.

La principal fuente de información utilizada procede de la base de datos de operaciones la cual ha sido explotada estadísticamente para extraer conclusiones que permiten discutir sobre los resultados de la submedida.

El análisis cualitativo se ha centrado en:

- ▶ Análisis documental de diversa información generada en el proceso de gestión de las submedidas programadas en esta Focus Área. En concreto, las bases reguladoras y convocatorias de las medidas que han iniciado su ejecución, resoluciones de concesión de las ayudas, etc.
- ▶ Entrevista con los gestores de las medidas.

4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador		Valor absoluto	Valor de la relación	Valor bruto calculado			Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
				Contribución directas	Contribución indirectas	Valor total		
Indicador común de resultado	R3/T5: % de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores		0					Base de Datos de Operaciones
Indicador adicional de resultado	% de jóvenes agricultores formados adecuadamente en el sector agrícola.		0					Base de Datos de Operaciones

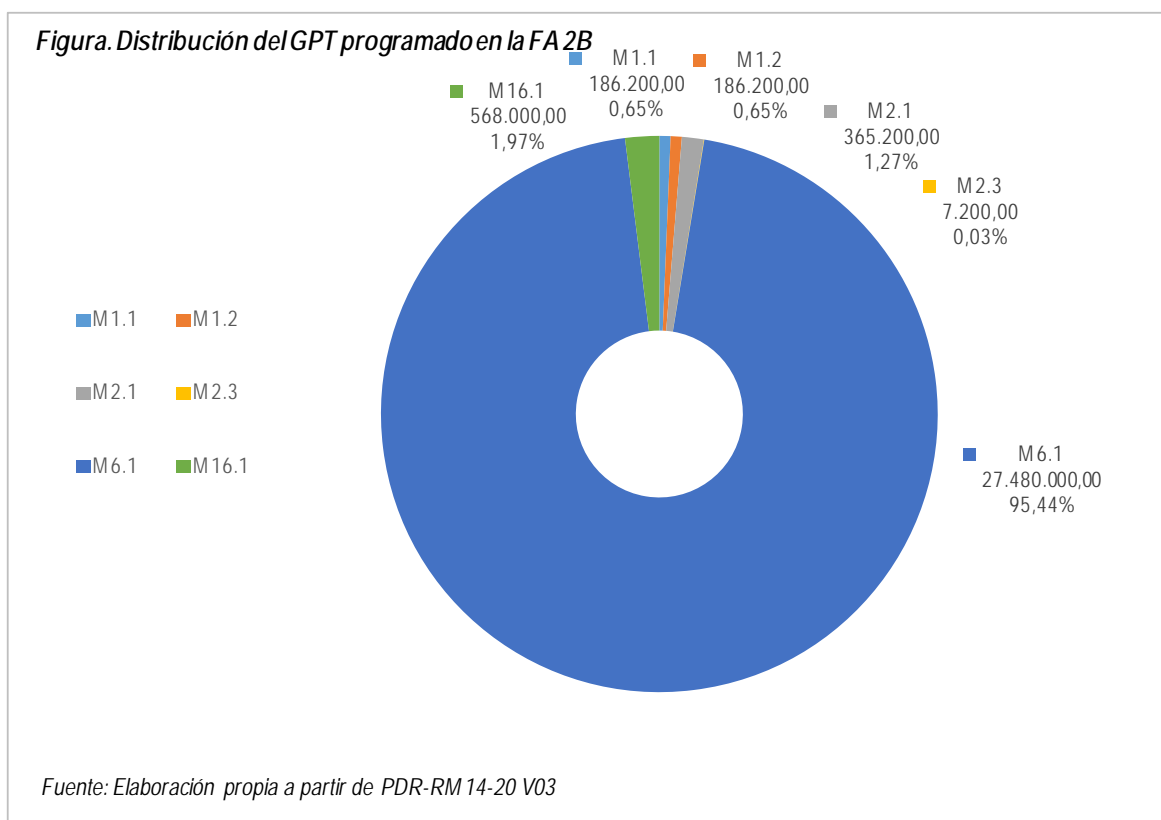
5. Problemas encontrados que influye en la validez y fiabilidad de los hallazgos de evaluación

Debido al nivel de ejecución de las medidas que contribuyen de manera principal a esta *Focus Area*, y por tanto, a la pregunta de evaluación correspondiente, en sucesivas evaluaciones se dispondrá de mayor información a la actualmente disponible, y por tanto, se podrá proporcionar una respuesta con mayor detalle.

Por lo demás, no se han detectado problemas a destacar. Las bases de datos utilizadas han permitido una primera aproximación a la evaluación de los resultados en relación con los avances de la FA 2B y responder a la pregunta común de evaluación.

6. Respuesta a la pregunta de evaluación

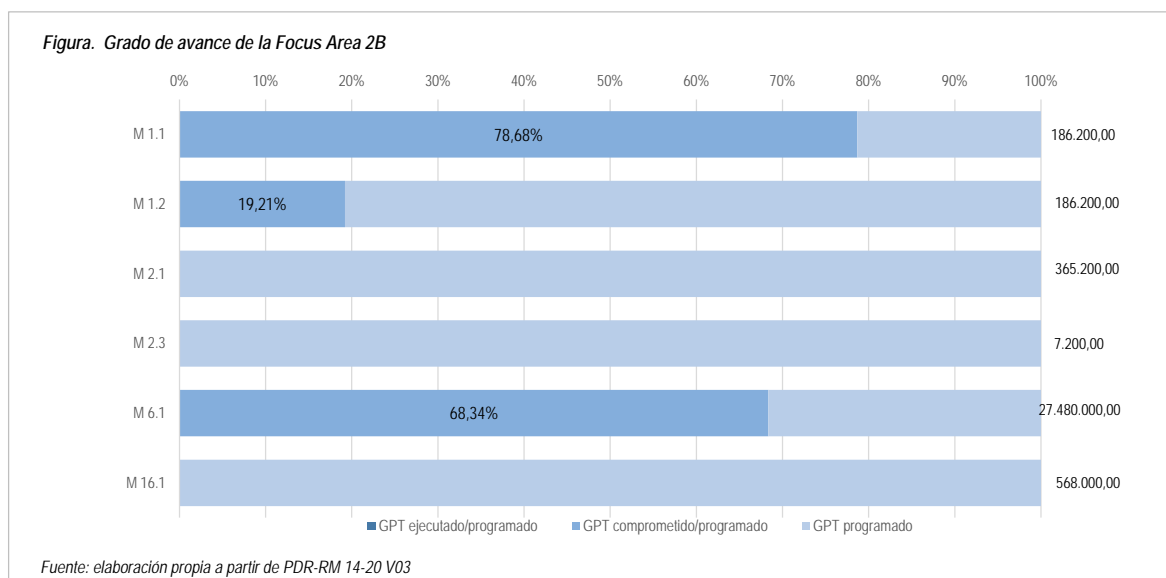
La *Focus Area* 2B tiene un peso financiero del 8,27% del GPT del PDR-RM 14-20-v03. En la "Figura. Distribución del GPT programado en la FA 2B", se representa el peso de cada una de las medidas programadas en la FA 2B, observándose recae principalmente en la **submedida 6.1**.



A 31 de diciembre de 2016 el nivel de ejecución de la FA alcanzado era nulo. No obstante, señalar que la medida 6.1 se articula en dos tramos de ayuda, y el primero de ellos presenta ejecución en 2016. Por tanto, considerando la ejecución de este primer tramo de la ayuda

(operaciones no finalizadas), el avance de la FA es del 4,03% del GPT total programado en la *Focus Area*.

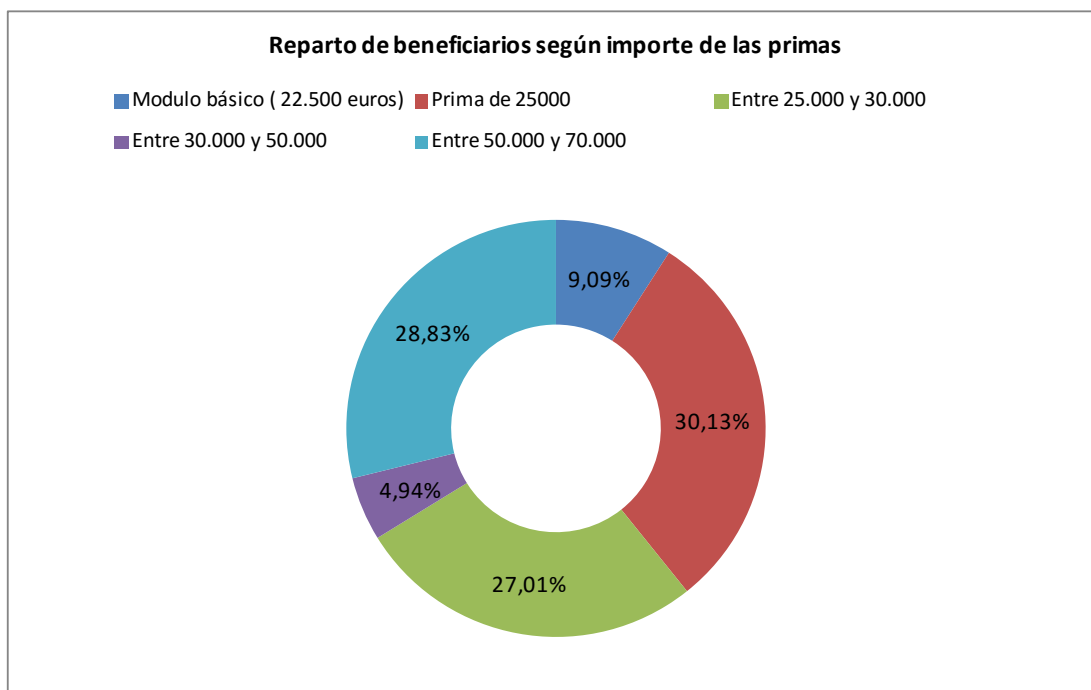
Por otro lado, tres de las submedidas programadas en la FA 2B cuentan con compromisos de gasto. En el conjunto de la FA, el gasto comprometido presenta un nivel de avance de 65,85% respecto al gasto público total programado (*Figura. Grado de avance de la FA 2B*).



La primera convocatoria de ayudas desarrollada a través de la Orden nº 227 de 26 de noviembre de 2015.

En respuesta, se compromete un total de 18.779.000 euros de gasto público en la **ayuda a la creación de empresas agrarias por jóvenes agricultores (6.1)** que corresponden a la aprobación de 499 jóvenes solicitudes. De éstas, en el año 2016 se procede a un primer pago (1.160.760 euros) en un total de 150 solicitudes (cifra que asciende a 385 si incluimos los pagos realizados hasta la fecha de desarrollo del presente Informe).

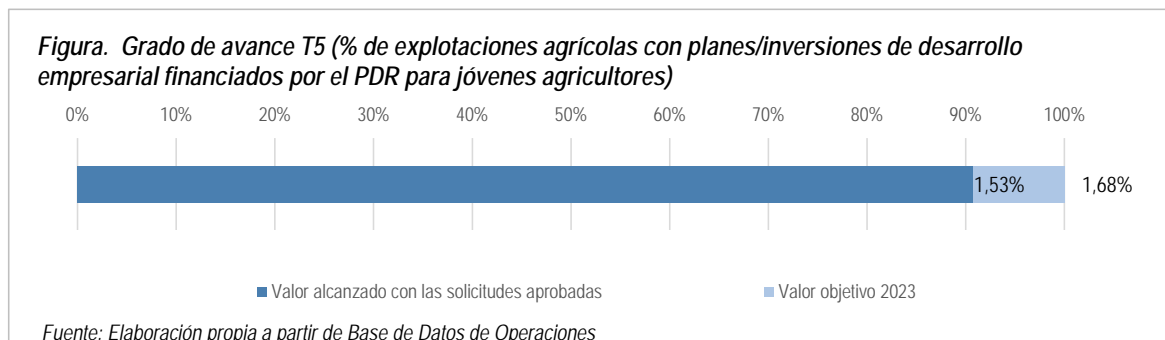
Cabe recordar que la submedida se articula a través de una **prima concedida en dos tramos**, el primero contempla un 24% de la prima total. El importe de la prima será de 22.500 euros (módulo básico) y podrá incrementarse hasta alcanzar un máximo de 70.000 euros por joven instalado dependiendo de las características sociales de la explotación y del esfuerzo económico asumido por el joven agricultor, conforme al plan empresarial, a la hora de emprender la actividad agraria. En el total de solicitudes que habían recibido pagos hasta la fecha de elaboración de este informe el reparto según la cuantía de la prima queda reflejado en el siguiente gráfico (*ver Figura: Reparto de los beneficiarios según importe de las primas*), como podemos apreciar un 9% recibe sólo el módulo básico, y en el caso de un 28,83% las primas se sitúan en franjas entre los 50.000 y 70.000 euros de ayuda.



Además, cabe señalar que en el 65,73% de los casos (un total de 328 solicitudes) los jóvenes presentan también solicitud de ayuda para desarrollar inversiones en las **explotaciones agrarias en las que se instalan**. De éstas, por el momento se han ejecutado y pagado un total de 25 operaciones (81 hasta la fecha de entrega del presente Informe).

En relación al avance en la consecución del target previsto en esta *Focus Area*: **T5. Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores**, indicador que se calcula a partir del ratio entre el número de explotaciones agrarias con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores respecto al número de explotaciones agrícolas en la Región de Murcia, las cuales son un total de 32.700 (ICC 17).

- El avance a 31 de diciembre de 2016 es nulo, ya que ninguna de las operaciones está finalizadas. No obstante, como esta ayuda se articula en dos tramos, si consideramos las operaciones que han recibido los primeros pagos, el indicador target alcanzaría un valor de 0,46%, lo que significa un nivel de avance hacia el target del 27,27%, dado que el valor target a alcanzar en 2023 es de 1,68%.
- Por otro lado, si consideramos el número de solicitudes aprobadas, el valor del indicador target es de 1,53%, es decir, un nivel de avance hacia el valor del target (1,68%) de 90,70%.

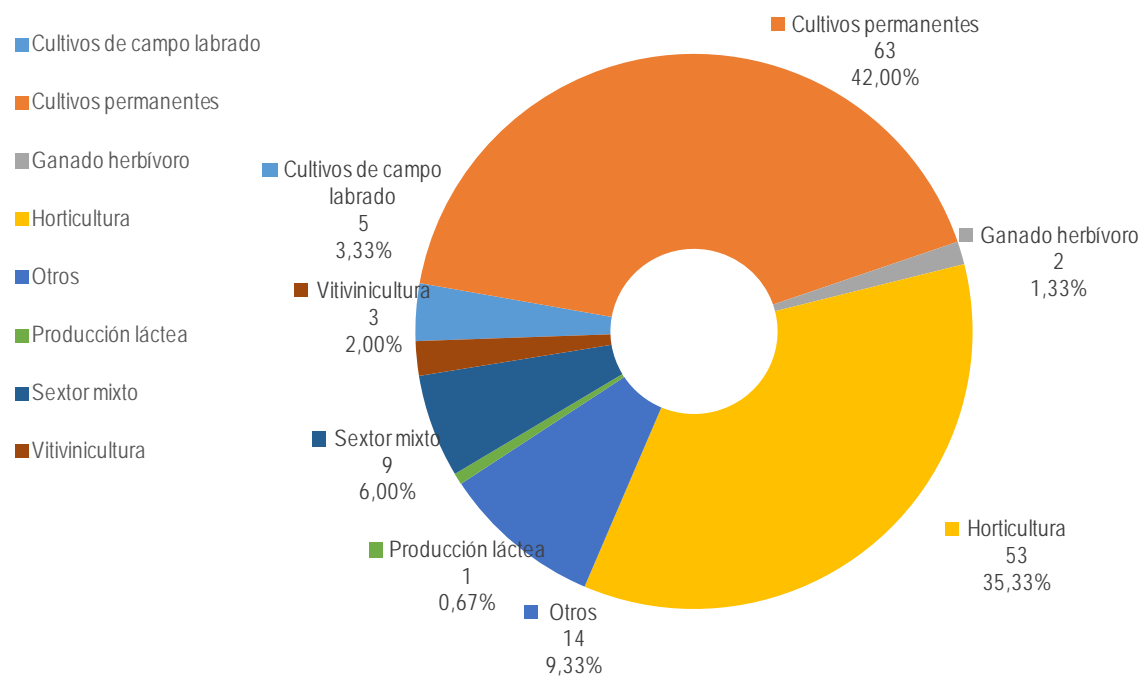


Es decir, con los expedientes comprometidos en esta primera convocatoria, y en caso de que todos sigan adelante **estamos ya muy cerca de alcanzar el objetivo previsto**, por lo que no se espera que haya problemas para llegar a su efectiva consecución.

A continuación, se van a **analizar las operaciones, que a fecha de 31 de diciembre de 2016, habían recibido pagos**, aunque éstas no estén finalizadas, es decir, se va a analizar el perfil de los 150 jóvenes que reciben el primer tramo de la prima que oscilará entre los 5.400 (prima módulo básico de 22.500) y los 16.800 euros (prima con importe máximo).

- El **30,67%** de las personas beneficiarias son mujeres, si se considera que, según los datos del Censo del 2009 el 19,49% de los titulares de explotaciones son mujeres, se aprecia cierta incidencia de la medida para hacer frente a la masculinización del sector.
- La totalidad de los jóvenes que reciben la prima cuentan con el **nivel de capacitación y formación suficiente**, en las condiciones que establecen las bases reguladoras (título universitario en la materia, diploma de capataz agrícola, etc.). En concreto, un 22% de los jóvenes realizan un curso de incorporación a la empresa agraria con un mínimo de 100 horas y un 8,67% cuentan con certificados de profesionalidad de la familia Profesional agraria.
- Analizando la **incorporación de jóvenes con formación según el sistema productivo**, se observa que el 91,33% de los jóvenes incorporados optan por producción convencional mientras el 8,67% de los jóvenes incorporados a través de la ayuda 6.1 del PDR practican la producción ecológica.
- Si estudiamos el **reparto de las instalaciones por Orientación Técnico Económica (O.T.E.)** cabe destacar la mayor concentración en el sector de cultivos permanente (63 jóvenes de un total de 150 jóvenes incorporados en 2016) y la horticultura (53 jóvenes de un total de 150 jóvenes incorporados en 2016).

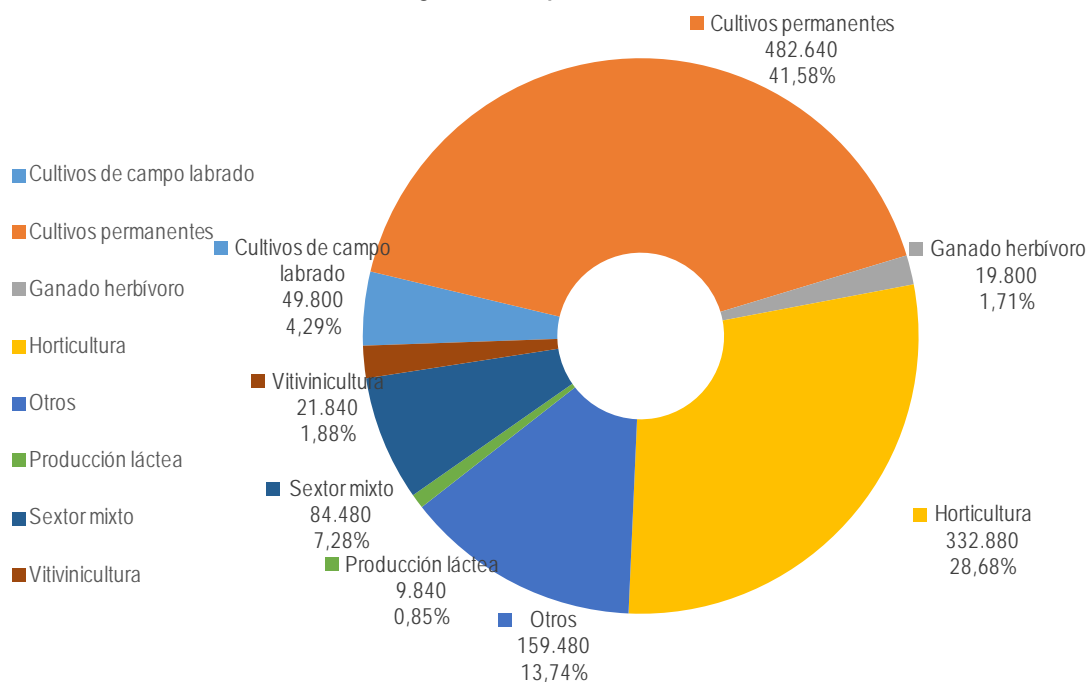
Figura. Distribución beneficiarios de la M6.1 (2B) según sector productivo



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos de Operaciones

Por otro lado, el reparto del GPT pagado hasta 31 de diciembre de 2016 por sector productivo (Figura. Distribución GPT de la M6.1 (2B) según sector productivo) refleja de nuevo la mayor concentración en el sector de cultivos permanentes, con un 41,58% del total pagado hasta la fecha, seguido de la horticultura con un 28,68%.

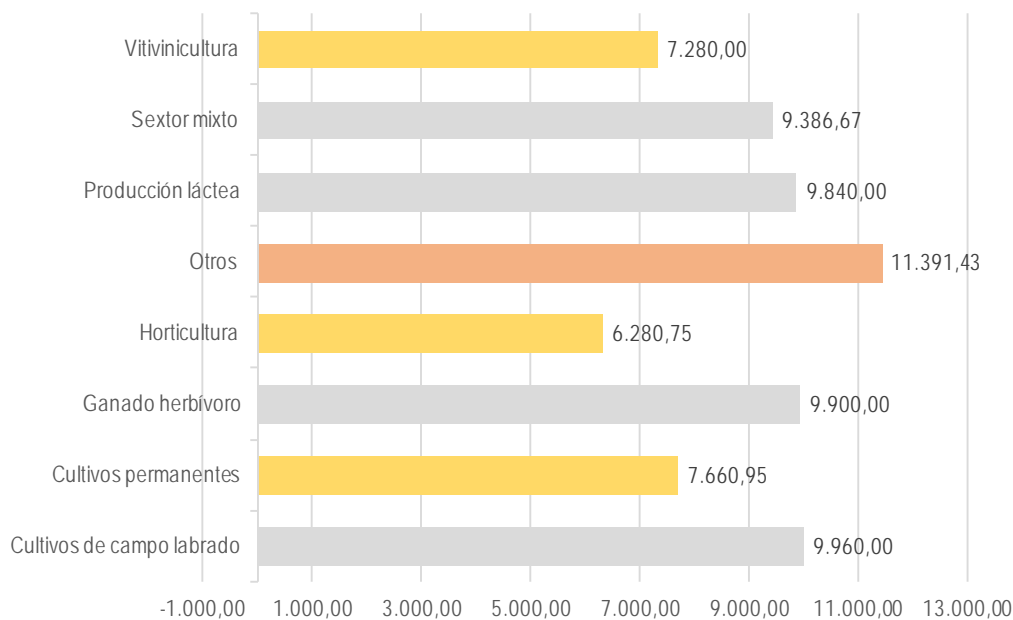
Figura. Distribución GPT de la M6.1 (2B) según sector productivo



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos de Operaciones

Respecto al **gasto público total medio por explotación subvencionada desglosado por sectores productivos**, la *Figura. GPT medio por explotación subvencionada M6.1 (2B) por sector productivo* muestra los ratios obtenidos en base a las ayudas pagadas en 2016.

Figura. GPT medio por explotación subvencionada M6.1 (2B) según sector productivo



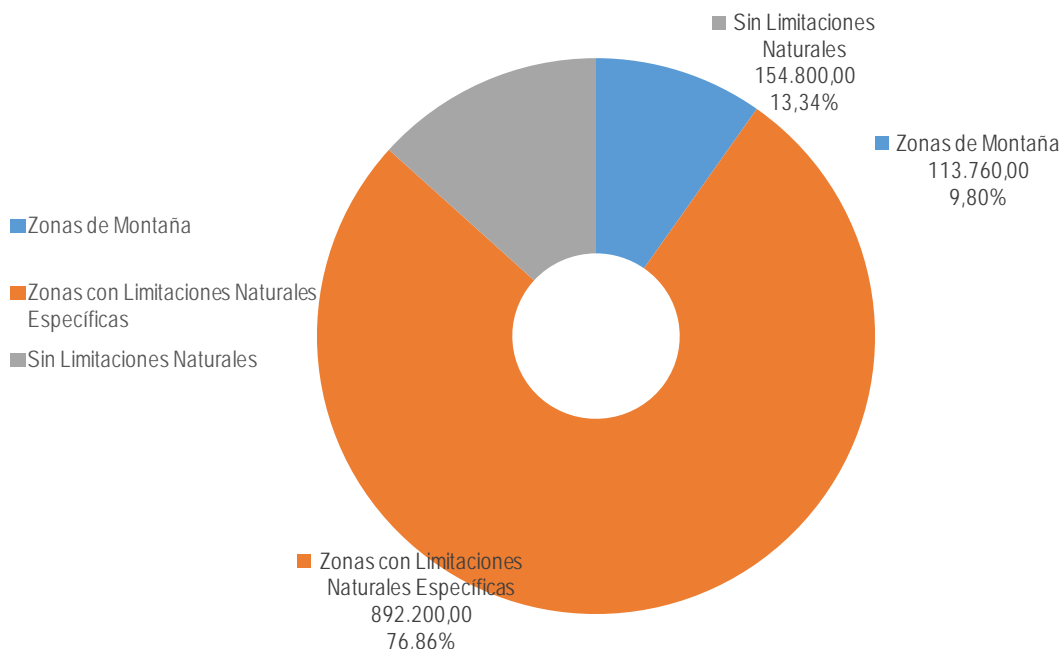
Fuente: Elaboración propia a partir la Base de Datos de Operaciones

En términos generales, la **ayuda media** por explotación alcanzó un valor de 7.738,40 euros de gasto público total, cabe señalar que se trata del primer tramo de la prima y por tanto oscila entre los 5.400 (prima módulo básico de 22.5000) y los 16.800 euros (prima con importe máximo).

No hay grandes diferencias entre los diferentes sectores productivos. Podría decirse que hay tres grandes grupos en función de la ayuda media por explotación. Esto refleja el volumen medio de las inversiones realizadas por los jóvenes que se incorporan al sector agrario:

- ✓ Un primer grupo formado por los sectores de horticultura, de vitivinicultura y cultivos permanentes, los cuales reciben una ayuda media entre 6.000 y 8.000 euros por explotación.
 - ✓ Un segundo grupo constituido por los sectores de cultivos en campos labrados, ganado herbívoro, producción láctea y producción mixta, en los cuales las ayudas recibidas por explotación se encuentran entre los 9.000 y los 10.000 euros por explotación.
 - ✓ Un tercer grupo correspondiente a otros sectores donde la ayuda media por explotación es superior, aproximadamente de 11.000 euros por explotación, en términos medios.
- En relación a la **distribución por zonas** (Figura. Distribución GPT de la submedida 6.1 (FA 2B según localización)) se observa que únicamente el 13,34% del gasto público total se ha producido en zonas sin limitaciones.

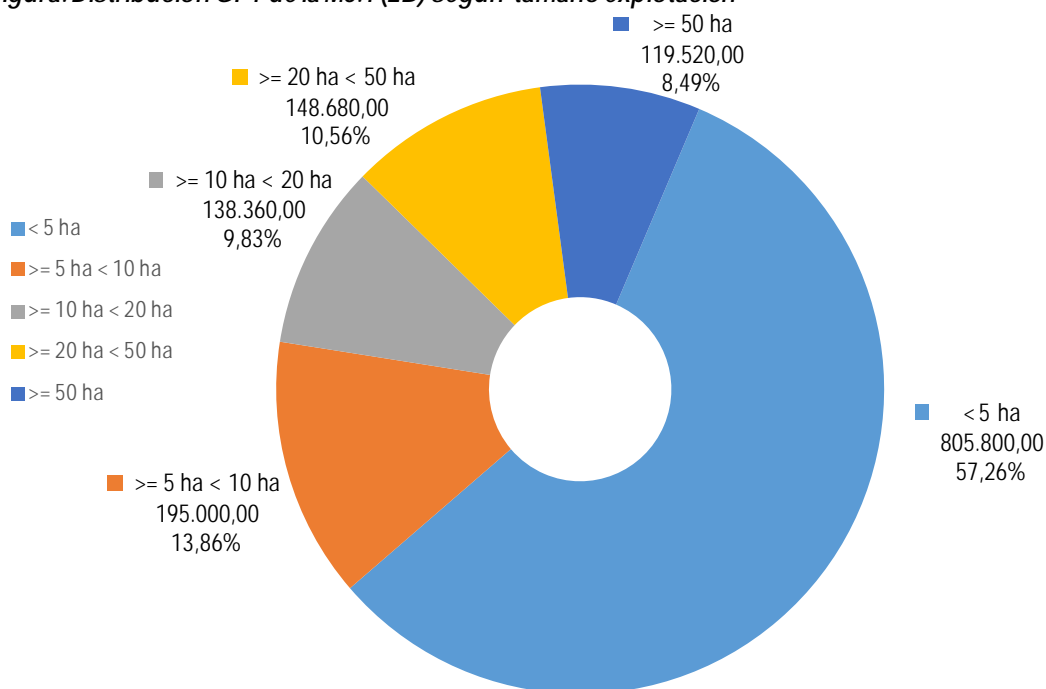
Figura. Distribución GPT de la submedida 6.1 (2B) según localización



Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos de Operaciones

- Otra característica respecto a la localización de las operaciones es que únicamente el 6% se localizan en zona **Red Natura 2000**, lo cual representa el 8,14% de la superficie subvencionada en el año 2016.
- Desde la perspectiva del **tamaño de la explotación**, el gasto público total de la submedida se ha repartido tal y como se representa en la *Figura. Distribución GPT de la M 6.1(2B) según tamaño de la explotación*. Se observa cómo el 57,26% de las ayudas se han destinado a explotaciones menores de 5 hectáreas.

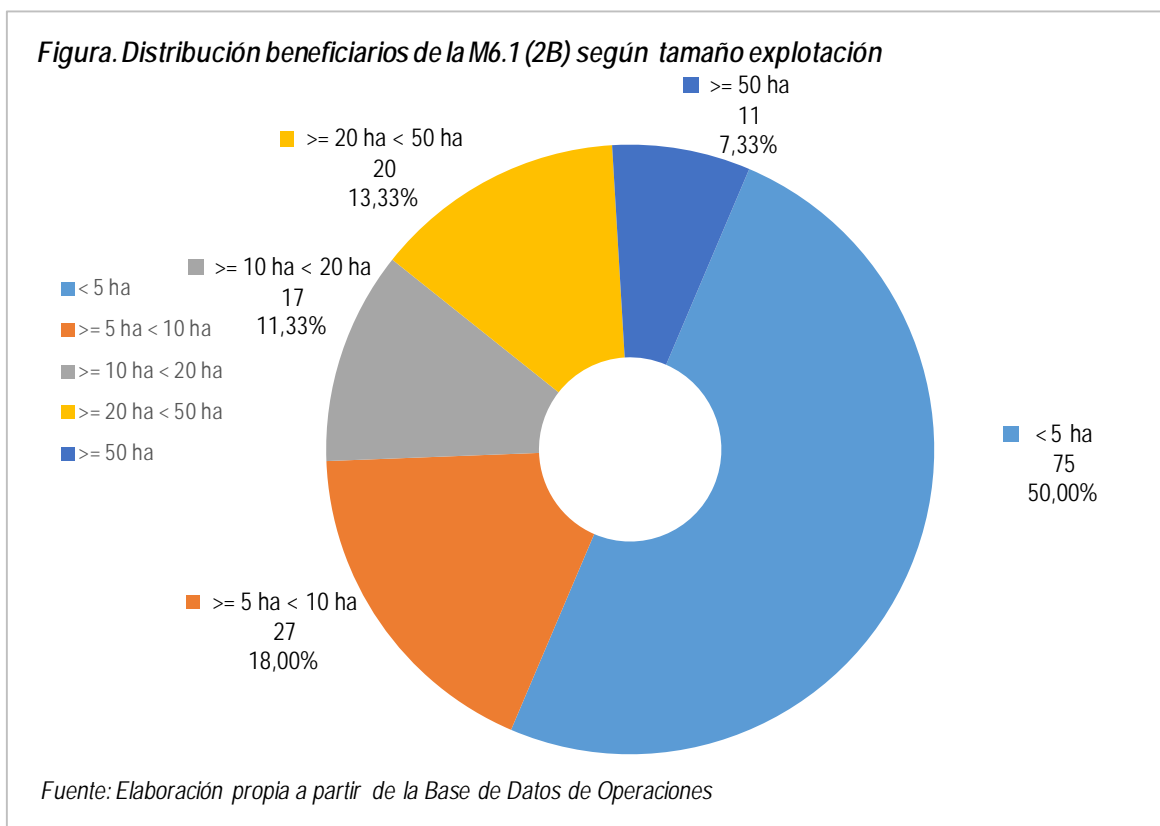
Figura. Distribución GPT de la M6.1 (2B) según tamaño explotación



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos de Operaciones

En la Figura. GPT medio por explotación subvencionada M6.1 (2B) según tamaño explotación, se representa el **gasto público total medio por explotación** para cada uno de los grupos de tamaño de explotación considerados.

Respecto a la **distribución de los beneficiarios en función del tamaño de la explotación**, tal y como se muestra en la Figura. Distribución beneficiarios de la M6.1(2B) según tamaño explotación, se aprecia que el 50% de los jóvenes se ha incorporado en explotaciones de superficie inferior a 5 hectáreas.



Por último, cabe señalar las **submedidas 1.1 y 1.2** que a 31 de diciembre de 2016 no presentaban ejecución pero si habían avanzado en términos de **compromisos de gasto**:

- La **submedida 1.1**, acciones formativas, presenta un GPT comprometido acumulado (2014-2016) en la FA 2B de 146.497,52 euros (0,77% respecto al GP programado para el conjunto del periodo de programación). Dicho gasto se corresponde con la realización de actuaciones propias por parte de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca y por parte de organizaciones agrarias (acciones subvencionadas o supervisadas), entre las que están previstas cursos específicamente dirigidos a la incorporación de jóvenes al sector agrario.
- La **submedida 1.2**, acciones de transferencia de conocimientos, también se estima contribuyan a la incorporación de jóvenes en las explotaciones agrícolas de la Región. Estas actuaciones son llevadas a cabo por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca. Se considera que la principal contribución de estas actuaciones en el objetivo de la FA 2B son aquellas que versan sobre producción agraria, protección de cultivos, recursos naturales y medio ambiente.

Señalar que tanto para la submedida 1.1 como la 1.2 se ha comenzado a desarrollar las acciones formativas de acuerdo al Plan de Formación de 2016.

7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p>C1.</p> <p>El grado de consecución del target es actualmente cero, dado que no hay operaciones finalizadas. Sin embargo, si consideramos las operaciones aprobadas el nivel de avance hacia el target es 90,70%, lo que permite deducir que no habrá problemas para alcanzar el objetivo,</p>	<p>R1.</p> <p>Es recomendable realizar un seguimiento continuado del grado de avance del indicador target a fin de comprobar que su evolución es la esperada.</p>
<p>C2.</p> <p>A partir de las operaciones en curso (pago del primer tramo de la prima) se ha hecho un primer análisis del perfil de los jóvenes que se instalan y sus explotaciones</p>	<p>R2.</p> <p>Es necesario profundizar este análisis, enfrentándolo en mayor grado al contexto general de la región y tratando de extraer conclusiones en torno a los ámbitos, sectores productivos y tipologías de explotaciones en los que las instalaciones resultan más exitosas.</p>

7.6. PE06-3A.- ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a mejorar la competitividad de los productores primarios subvencionados integrándolos más en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadiendo valor a los productos agrícolas, promocionando los mercados locales y los circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales?

1. Lista de medidas que contribuyan al Ámbito de aplicación (Focus Área)

Las submedidas programadas en el ámbito de interés 3A son:

- ▶ Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (Submedida 1.1)
- ▶ Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información (Submedida 1.2)
- ▶ Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento (Submedida 2.1)
- ▶ Apoyo a la formación de asesores (Submedida 2.3)
- ▶ Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas (Submedida 4.2)
- ▶ Creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI (Submedida 16.1)

Ver tabla "Grado de avance de la FA3A"

Tabla. Grado de avance de la FA 3A

Submedida/ Operación	GPT COMPROMETIDO 01.01.2015-31.12.2016		PROGRAMADO PDR-RM-V03 14-20		COMPROMETIDO / PROGRAMADO (%)	EJECUTADO PDR-RM 01.01.2015 31.12.2016		EJECUTADO / PROGRAMADO (%)	OPERACIONES
	€	%	€	%		€	%		
M 1.1	110.102,60	100,00%	186.200,00	0,45%	59,13%	0,00	-	0,00%	Acciones formativas
M 1.2	0,00	0,00%	186.200,00	0,45%	0,00%	0,00	-	0,00%	Acciones formativas
M 2.1	0,00	0,00%	365.200,00	0,89%	0,00%	0,00	-	0,00%	Acción de asesoramiento
M 2.3	0,00	0,00%	7.200,00	0,02%	0,00%	0,00	-	0,00%	Acción de asesoramiento
M 3.1	0,00	0,00%	350.000,00	0,85%	0,00%	0,00	-	0,00%	Operaciones de inversión
M 3.2	0,00	0,00%	140.000,00	0,34%	0,00%	0,00	-	0,00%	Operaciones de inversión
M 4.2	0,00	0,00%	39.200.000,00	95,60%	0,00%	0,00	-	0,00%	Operaciones de inversión
M 16.1	0,00	0,00%	568.000,00	1,39%	0,00%	0,00	-	0,00%	Operación de creación y funcionamiento de grupos operativos
3A	110.102,60	100,00%	41.002.800,00	100,00%	0,27%	0,00	-	0,00%	

Fuente: elaboración propia a partir de de Finacial Data, Tabla A. Gasto Comprometido y PDR-RM-v03

Las submedidas programadas en el marco de otros ámbitos de interés que muestran contribuciones secundarias al ámbito de interés 3A: M19.2 (6B). Ver tabla "Submedidas programadas en otras FA que muestran contribuciones secundarias en la FA 3A".

Tabla. Contribuciones secundarias a la FA 3A

SUBMEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ámbito interés programado	Contribuciones secundarias	Comprometido a 31/12/2016 (✓)	Ejecutado a 31/12/2016 (✓)
19.2	Ayuda para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativa	6B	3A	-	-

Fuente: elaboración propia a partir de de Financial Data, Tabla A. Gasto Comprometido y PDR-RM-v03

2. Vínculo entre los criterios de juicio y los indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder a la pregunta de evaluación común

Criterios de juicio	Indicadores de resultado comunes	Información adicional
Que la implementación de programas de calidad por productores primarios haya aumentado.	R4/T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A).	
Que la participación de productores primarios en circuitos de distribución cortos, agrupaciones de productores u organizaciones interprofesionales haya aumentado		
Que haya mejorado la competitividad de los productores primarios subvencionados.		
Que haya aumentado el número de empresas que mejoran la transformación y comercialización de sus productos agrícolas		A06. Número de operaciones apoyadas en el marco de la medida 4.2 (indicador target específico del PDR-RM 14-20)

3. Métodos aplicados

La respuesta a esta pregunta de evaluación se basa esencialmente en el uso de **métodos cualitativos**, dado que a 31 de diciembre de 2016 no hay ejecución presupuestaria en ninguna de las medidas que contribuyen a esta FA.

El análisis cualitativo se ha centrado en:

- ▶ Análisis documental de diversa información generada en el proceso de gestión de las submedidas programadas en esta Focus Área.
- ▶ Entrevistas mantenidas con los gestores de las medidas.

4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador	Valor absoluto	Valor de la relación	Valor bruto calculado			Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
			Contribución directas	Contribución indirectas	Valor total		
Indicador común de resultado R4/T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A).		0					Base de Datos de Operaciones
Indicador adicional de resultado A06. Número de operaciones apoyadas en el marco de la medida 4.2 (indicador target específico del PDR-RM 14-20)	0						Base de Datos de Operaciones

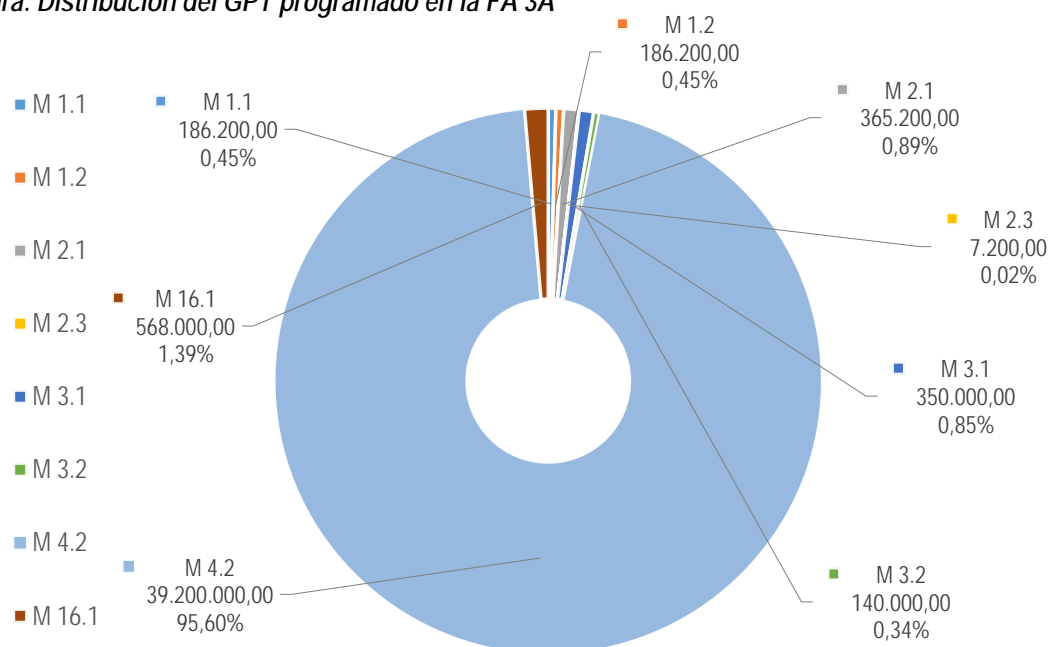
5. Problemas encontrados que influye en la validez y fiabilidad de los hallazgos de evaluación

No se constata ningún problema relevante, más allá de que las submedidas programadas en esta FA por el momento no presentan ejecución. Es por tanto pronto para llegar a análisis concluyentes.

6. Respuesta a la pregunta de evaluación

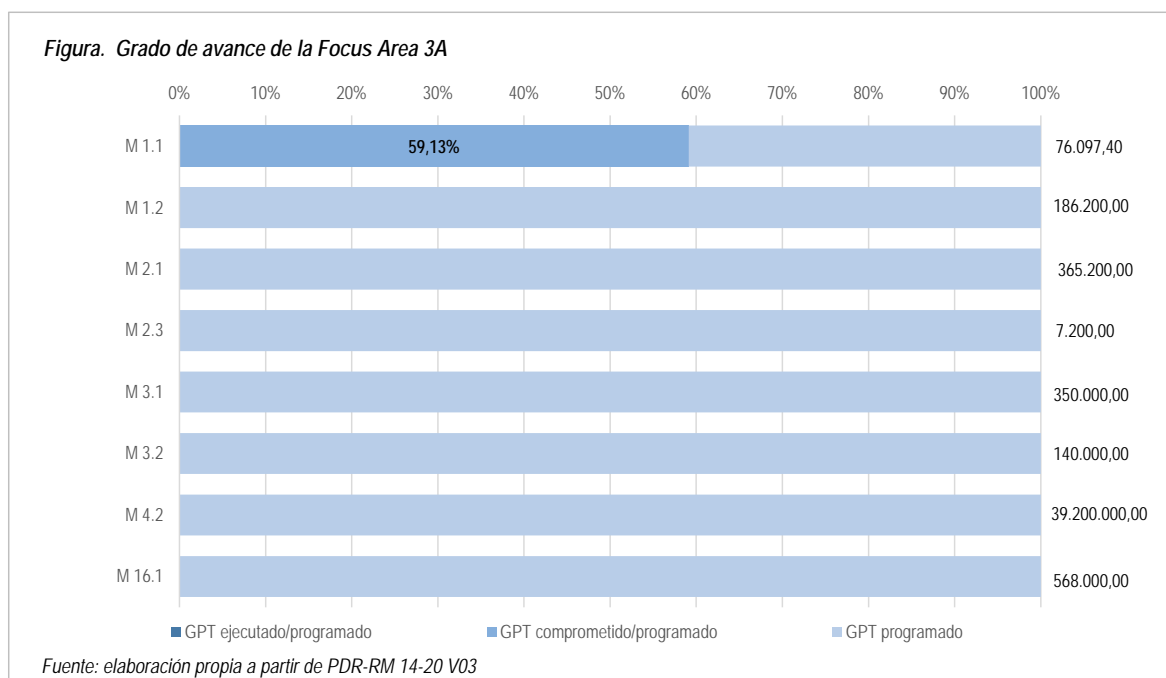
La FA 3A tiene un peso financiero del 11,78% del GPT del PDR-RM 14-20. En la Figura "Distribución del GPT programado en la FA 3A", se representa el peso de cada una de las medidas programadas en la FA, observándose que el mayor peso recae en la submedida 4.2, cuyo gasto público programado representa el 95,60% del GPT programado en la FA.

Figura. Distribución del GPT programado en la FA 3A



Fuente: Elaboración propia a partir de PDR-RM 14-20 V03

A 31 de diciembre de 2016 no se ha producido ejecución en la FA 3A. Como se observa en la Figura "Grado de avance de la Focus Área 3A" la submedida 1.1 es la única que cuenta con gasto comprometido. Este nivel de compromiso representa el 59,13% del total previsto.



Dado el nivel de ejecución alcanzado en las submedidas programadas en esta Focus Area por el momento es **sólo posible emitir algunas apreciaciones en torno a la previsible consecución** de los aspectos señalados en esta pregunta de evaluación.

- La submedida que influirá de forma más determinante en el logro de las cuestiones señaladas en esta pregunta de evaluación es la **submedida 4.2** que prevé el desarrollo de actuaciones en el ámbito de la transformación, de la comercialización de productos agrarios con las que se mejore el rendimiento y desarrollo económico, se fomenten los productos de calidad, se favorezcan la innovación y se respeten el medio ambiente, la seguridad laboral y la higiene y bienestar animal.

Esta medida es gestionada por el Servicio de Industrias y Promoción Agroalimentaria de la Dirección General de Innovación, Producciones y Mercados Agroalimentarios. En 2015 se publicaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco de la submedida 4.2 (Orden nº 116 de 19 de mayo de 2015, modificada posteriormente el 14 de noviembre de 2016) y la primera convocatoria de ayudas.

El importe de dicha convocatoria es de 39.200.000 euros para las anualidades 2016-2019. Dicho importe es el total de la dotación presupuestaria de la medida 4.2 para el periodo 14-20. De dicha asignación presupuestaria, la dotación financiera para la primera anualidad es de 10.000.000, que representa el 25,51% del total. La resolución de la ayuda no se ha publicado todavía, se espera que se publique en el tercer trimestre de 2017.

- En relación a las medidas transversales que apoyaran la consecución de los objetivos planteados en esta *Focus Area*, cabe señalar:

- La **submedida 1.1** cuenta con un gasto público comprometido acumulado de 110.102,60 € que supone el 59,13% sobre el gasto total público programado para esta FA. Estos compromisos corresponden tanto a actuaciones directas de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca y por parte de organizaciones agrarias (acciones subvencionadas). Las acciones formativas que se considera contribuirán en mayor medida a la mejora de la competitividad de los productores primarios son las relativas a las temáticas de ganadería, incorporación y desarrollo rural.
- La **submedida 1.2** contribuirá principalmente a través de actividades de difusión, de información y de generación de conocimientos en diferentes áreas temáticas, las cuales mejorarán la capacitación de los agentes y, como resultado, la competitividad de los mismos. Un 10% del gasto programado para esta submedida se destinará a acciones que mejoren la competitividad de los productores y la vertebración de la cadena alimentaria. No obstante, por el momento no se ha realizado ninguna actuación que contribuya a esta FA.
- Por otro lado, a través del asesoramiento se promoverá la transferencia y mejora del conocimiento por parte de los asesorados (titulares de explotaciones, PYMES). Del total programado para la **submedida 2.1** en el PDR RM 2014-2020, un 10% se destinará a acciones de asesoramiento dirigidas a mejorar la competitividad de los productores, mejorar la vertebración de la cadena alimentaria a través de los regímenes de calidad, y promocionar los circuitos cortos, entre otros. La **submedida 2.3**, para la formación de asesores, se propone eliminar en la modificación del programa que se está trabajando en 2017.
- Los grupos operativos, creados en el marco de la **submedida 16.1**, para el posterior desarrollo de proyectos innovadores, favorecerán la integración de los diferentes actores de la cadena.

Señalar que tanto para la submedida 1.1 como la 1.2 se han comenzado a desarrollar las acciones formativas de acuerdo al Plan de Formación de 2016.

Finalmente, en el caso de las **submedidas 3.1 y 3.2**, tras el análisis del sector se ha comprobado que no se espera que haya nuevas incorporaciones a regímenes de calidad por parte de nuevos productores por lo que no ha habido avance en ninguna de las dos submedidas y este hecho dificulta su puesta en marcha. Consecuentemente en la cuarta modificación, en la que se está trabajando en 2017, se propone su eliminación.

Además, la submedida 19.2, a través de las actuaciones realizadas en la FA 6B donde está programada podrá contribuir a esta FA en función de la naturaleza de los proyectos a llevar a cabo a través de las Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p>C1.</p> <p>Dado el nivel de ejecución alcanzado en las submedidas programadas en esta Focus Area por el momento es sólo posible emitir algunas apreciaciones en torno a la previsible consecución de los aspectos señalados en esta pregunta de evaluación.</p>	<p>R1.</p> <p>De cara al Informe de 2019 será necesario verificar que las previsiones formuladas se han cumplido</p>
<p>C2.</p> <p>El target previsto en esta FA es el T6: <i>Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores.</i></p> <p>La meta prevista asciende al 0,40%, es decir se prevé apoyar a 130 explotaciones del total de las explotaciones agrícolas, que corresponden con la submedida 3.1.</p>	<p>R2.</p> <p>Por el momento, no se ha producido ejecución en la submedida 3.1. Además, se propone eliminar esta submedida en la modificación del PDR con la que se está trabajando en 2017, por lo tanto, el objetivo previsto no se alcanzará.</p>
<p>C3.</p> <p>El indicador target específico para esta FA es A06. <i>Número de operaciones apoyadas en el marco de la medida 4.2.</i></p> <p>La meta prevista es de 156 empresas. A partir de las solicitudes recibidas en la primera convocatoria de ayuda no parece que haya problemas para alcanzar el target previsto.</p> <p>En todo caso, el tiempo de desarrollo que requieren las inversiones propias de la submedida 4.2 presenta dudas en torno a la posibilidad de alcanzar los hitos previstos en el marco de rendimiento (cabe recordar que en éste sólo computan operaciones finalizadas).</p>	<p>R3.</p> <p>Se recomienda valorar la introducción de un indicador KIS en el marco de rendimiento: <i>"Número de operaciones que inician sus proyectos de inversión en el marco de la medida 4.2 (3A)".</i></p> <p>Esto podrá mostrar el grado de ejecución de la medida 4.2. aunque las operaciones no estén finalizadas.</p>

7.7. PE07-3B.- ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención y gestión de riesgos en las explotaciones?

1. Lista de medidas que contribuyan al Ámbito de aplicación (Focus Área)

Submedidas programadas en el ámbito de interés 3B:

- ▶ Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (Submedida 1.1)
- ▶ Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información (Submedida 1.2)
- ▶ Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento (Submedida 2.1)
- ▶ Apoyo a la formación de asesores (Submedida 2.3)
- ▶ Apoyo a inversiones para restaurar potencial agrícola dañado por desastre natural, evento climático adverso y catástrofe (Submedida 5.2)
- ▶ Creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI Submedida (16.1)

Ver Tabla. "Grado de avance de la FA 3B".

Tabla. Grado de avance de la FA 3B

Submedida/ Operación	GPT COMPROMETIDO 01.01.2015-31.12.2016		PROGRAMADO PDR-RM-V03 14-20		COMPROMETIDO / PROGRAMADO (%)	EJECUTADO PDR-RM 01.01.2015-31.12.2016 (TODAS las operaciones: Finalizadas + No Finalizadas)		EJECUTADO / PROGRAMADO (%) (TODAS las operaciones: Finalizadas + No Finalizadas)	EJECUTADO PDR-RM 01.01.2015-31.12.2016 (SOLO operaciones FINALIZADAS)		EJECUTADO / PROGRAMADO (%) (SOLO operaciones FINALIZADAS)
	€	%	€	%		€	%		€	%	
M 1.1	119.839,68	2,53%	186.200,00	3,14%	64,36%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
M 1.2	0,00	0,00%	186.200,00	3,14%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
M 2.1	0,00	0,00%	365.200,00	6,17%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
M 2.3	0,00	0,00%	7.200,00	0,12%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
M 5.2	4.609.690,00	97,47%	4.609.690,00	77,83%	100,00%	1.480.068,00	100,00%	32,11%	1.102.986,00	100,00%	23,93%
M 16.1	0,00	0,00%	568.000,00	9,59%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
3B	4.729.529,68	100,00%	5.922.490,00	100,00%	79,86%	1.480.068,00	100,00%	24,99%	1.102.986,00	100,00%	18,62%

Esta FA no tiene submedidas programadas en el marco de otros ámbitos de interés que muestran contribuciones secundarias al ámbito de interés 3B.

2. Vínculo entre los criterios de juicio y los indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder a la pregunta de evaluación común

Criterios de juicio	Indicadores de resultado comunes	Información adicional
Participación de las explotaciones en los esquemas de prevención y gestión de riesgos haya aumentado.	R5/T7: % de explotaciones que participan en regimenes de gestión de riesgos	
Las explotaciones agrarias participan en esquemas de gestión de riesgos		Porcentaje de la superficie agraria total que es apoyada tas ser dañada por desastres naturales tras catástrofes (%)

3. Métodos aplicados

La respuesta a esta pregunta de evaluación se basa tanto en el uso de métodos **cuantitativos** como de métodos **cualitativos**.

La principal fuente de información utilizada procede de la base de datos de operaciones la cual ha sido explotada estadísticamente para extraer conclusiones que permiten discutir sobre los resultados de la submedida.

El análisis cualitativo se ha centrado en:

- ▶ Análisis documental de diversa información generada en el proceso de gestión de las submedidas programadas en esta Focus Área. En concreto, las bases reguladoras y convocatorias de las medidas que han iniciado su ejecución, resoluciones de concesión de las ayudas, etc.
- ▶ Entrevistas mantenidas con los gestores de las medidas.

4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador		Valor absoluto	Valor de la relación	Valor bruto calculado			Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
				Contribución directas	Contribución indirectas	Valor total		
Indicador adicional de resultado	Porcentaje de la superficie agraria total que es apoyada tras ser dañada por desastres naturales y catástrofes (%)		0,32					Base de Datos de Operaciones

5. Problemas encontrados que influye en la validez y fiabilidad de los hallazgos de evaluación

No se resaltan problemas relevantes, más allá de que el avance en la ejecución de las submedidas que influyen en esta pregunta de evaluación no permite por el momento extraer elementos concluyentes en su respuesta.

6. Respuesta a la pregunta de evaluación

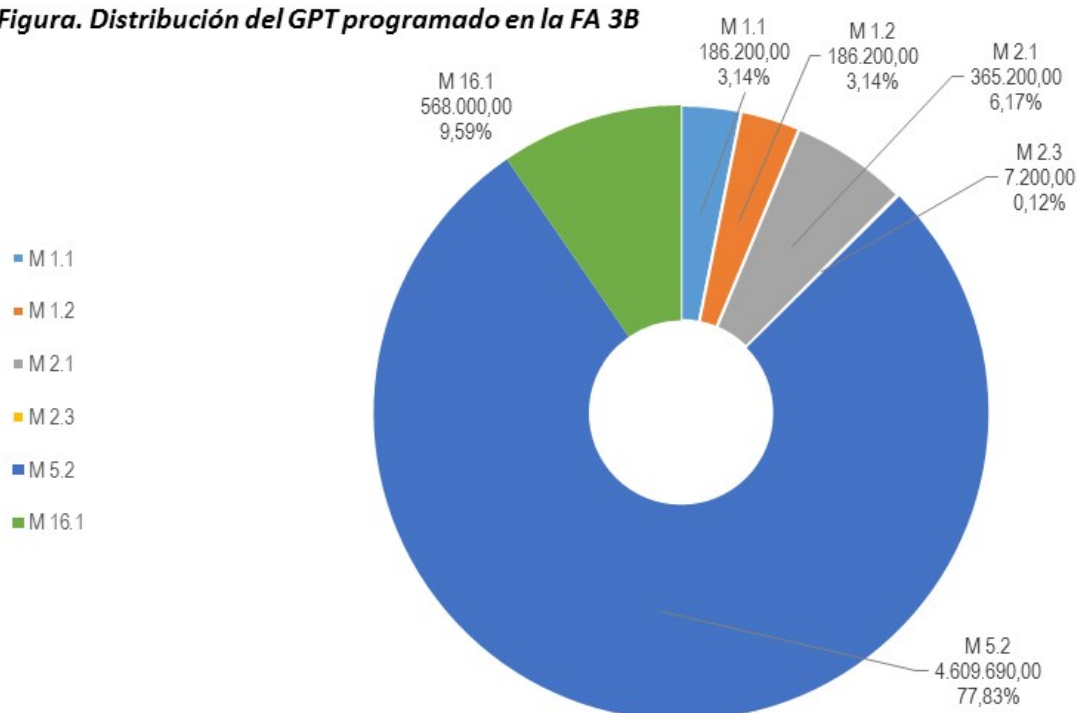
El objetivo de esta *Focus Area* es apoyar la **prevención y gestión de riesgos en las explotaciones agrícolas** al cual contribuye de manera principal la submedida 5.2 en lo referente a la gestión de riesgos dado que son ayudas destinadas a la recuperación del potencial agrícola dañado por catástrofes naturales.

A fecha de 31 de diciembre de 2016, las ayudas concedidas y ejecutadas se corresponden con la Orden de ayuda nº6, de 30 de diciembre de 2014, que apoya a los titulares de explotaciones de almendros afectados por la sequía acaecida en el año hidrológico 2014. Estas ayudas se concedieron a través del PDR-RM 07-13 y por tanto, en el PDR-RM 14-20 se trata de una continuación con los compromisos adquiridos anteriormente.

Las actuaciones realizadas en el marco de las medidas 1 y 2, relativas a formación, transferencia de conocimientos y servicios de asesoramiento, así como las actuaciones de carácter innovador que se desarrollen en el marco de la submedida 16.1 contribuyen a mejorar la prevención y gestión de riesgos en las explotaciones agrarias.

La *Focus Area* 3B tiene un peso financiero del 1,70% del GPT del PDR-RM 14-20-v03. En la *Figura. Distribución del GPT programado en la FA 3B*, se observa que peso financiero en la FA recae en la submedida 5.2 (recuperación del potencial agrícola dañado por catástrofes naturales), con un 77,83% del GPT programado en la FA.

Figura. Distribución del GPT programado en la FA 3B



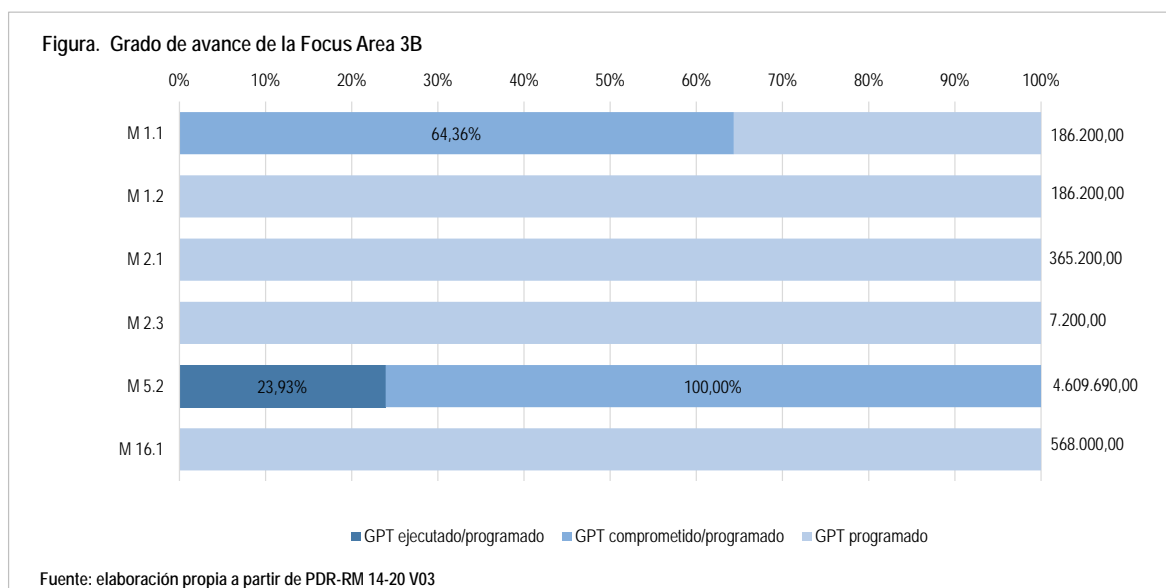
Fuente: Elaboración propia a partir de PDR-RM 14-20 V03

Tal y como muestra la *Figura. Grado de avance de la Focus Area 3B*, a 31 de diciembre de 2016 el nivel de ejecución de la FA alcanzaba 18,65% respecto al gasto público total programado, debido de manera exclusiva a la submedida 5.2 ya que es la única que presenta ejecución. Si se analiza el progreso de la FA considerando las operaciones finalizadas y no finalizadas, éste es de 24,99% respecto al montante programado.

Por su parte, la submedida 5.2 ha alcanzado una ejecución del 23,93% (1.102.986 € de GPT), respecto al GPT programado en el PDR. Si analizamos el avance de la submedida incluyendo también operaciones que han recibido algún pago intermedio pero que no están finalizadas, el grado de avance es de 32,11% (1.480.068 € de GPT).

En caso de tomar en consideración los compromisos alcanzados respecto a los importes programados, además de la submedida 5.2, la única medida que tiene gasto comprometido es la submedida 1.1, actividades formativas. El importe de gasto público total comprometido es de 119.839,68 euros, que representa el 64,36% del gasto programado de esta submedida en la FA 3B.

En el conjunto de la FA, el gasto comprometido presenta un nivel de avance de 79,86% respecto al gasto público total programado.



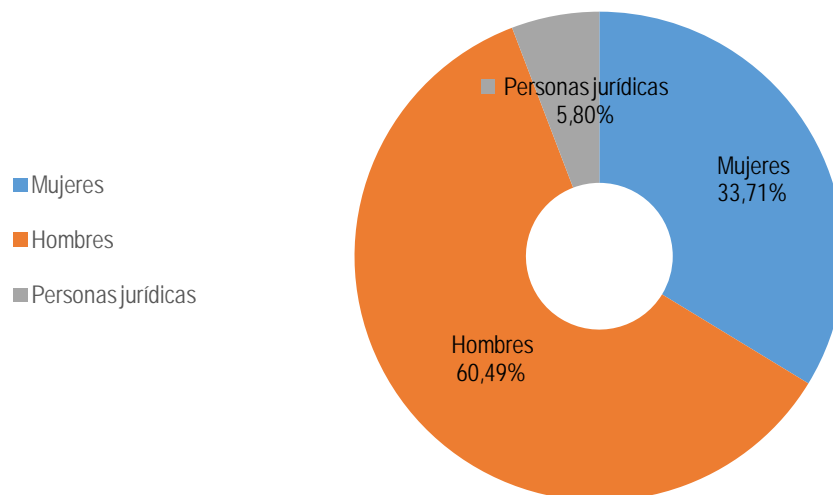
- En relación a la contribución a la mejora de las explotaciones agrarias en base a las **actuaciones ejecutadas** a fecha de 31 de diciembre de 2016, se analiza la **medida 5.2**:

La submedida 5.2 presenta un gasto comprometido de 4.609.690 € de GPT, de los cuales se han ejecutado 1.102.986 euros de GPT. Si consideramos los pagos realizados desde la aprobación del PDR hasta 31 de diciembre de 2016, incluyendo operaciones no finalizadas, el GPT asciende a 1.480.068 €. Desde el comienzo del PDR-RM 14-20 hasta 31 de diciembre de 2016, la superficie total dañada que ha sido subvencionada para su recuperación ha sido de 1.243,69 hectáreas.

El número total de beneficiarios desde el comienzo del periodo hasta 31 de diciembre de 2016 es de 448. El importe medio de ayuda que ha recibido cada agricultor ha sido de 3.303,72 € de GPT, destinados a restaurar un número medio de 567 almendros en secano por agricultor, lo que supone una superficie media por explotación de 2,78 hectáreas, aproximadamente.

De los 448 beneficiarios que han recibido ayudas hasta 2016, el 33,71% son mujeres (ver *Figura. Distribución beneficiarios de la submedida 5.2 (3B) según tipo de beneficiario*).

Figura. Distribución beneficiarios de la submedida 5.2 (3B) según tipo de beneficiario



Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos de Operaciones

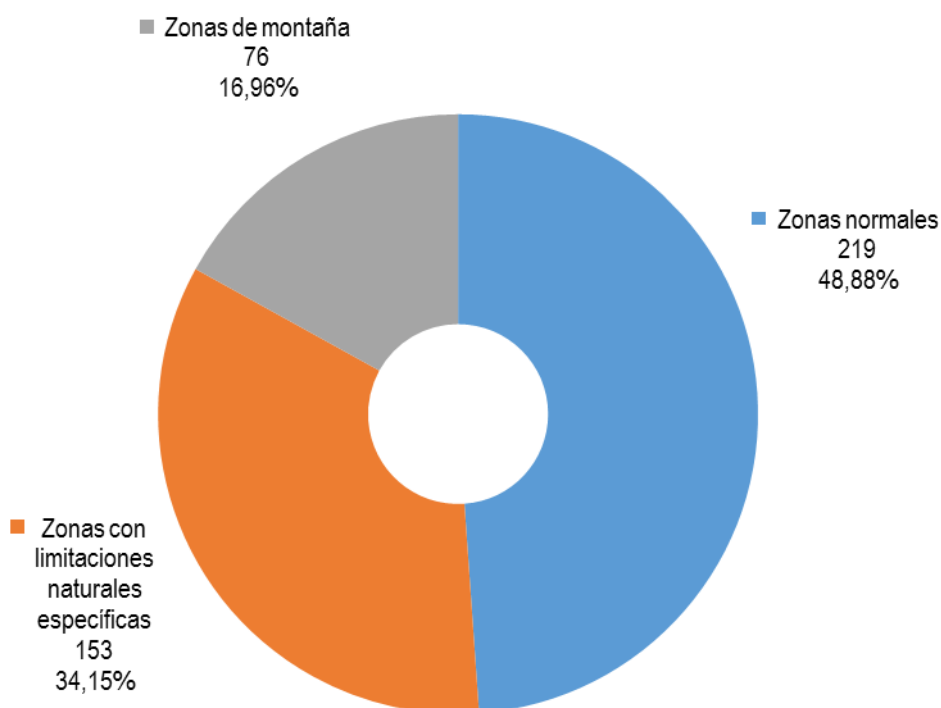
En relación a la **distribución por zonas** se observa que únicamente el 48,88% de las explotaciones que han recibido ayuda se localizan en zonas sin limitaciones mientras que el 34,15% se encuentran en zonas con limitaciones naturales y el 16,96% en zonas de montaña. Sin embargo, en términos de superficie total de las explotaciones ubicadas en zonas con limitaciones naturales (504 hectáreas) se acerca más a la superficie total de aquellas que se encuentran en zonas normales (575 hectáreas aproximadamente) (ver *Tabla. Distribución de las explotaciones de la submedida 5.2 (3B) según localización*).

Tabla. Distribución de las explotaciones de la submedida 5.2 (3B) según localización

	Nº explotaciones		Nº árboles subvencionados		Superficie recuperada estimada (ha)	
Zonas normales	219	48,88%	117.402,00	46,26%	575,27	46,26%
Zonas con limitaciones naturales específicas	153	34,15%	103.051,00	40,60%	504,95	40,60%
Zonas de montaña	76	16,96%	33.361,00	13,14%	163,47	13,14%
TOTAL	448	100,00%	253.814,00	100,00%	1.243,69	100,00%

Fuente: elaboración propia a partir de las Bases de Datos de Operaciones

Figura. Distribución explotaciones de la submedida 5.2 (3B) según localización



Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos de Operaciones

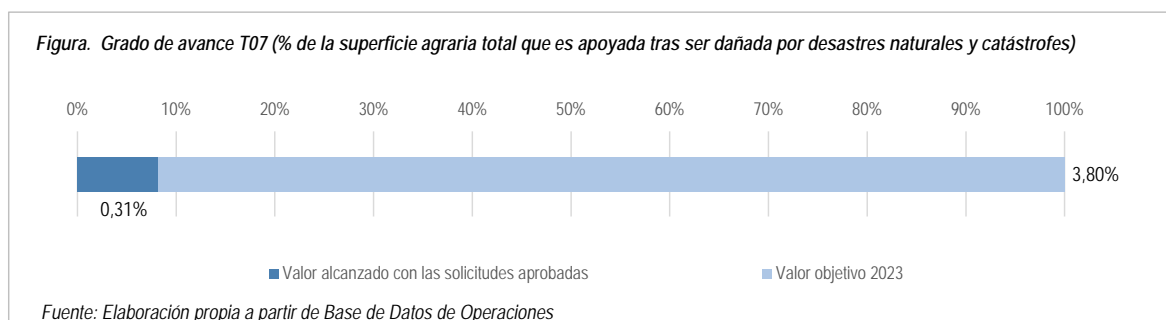
Respecto a la incidencia sobre Red Natura 2000, se estima que tan sólo un 2,12% de las explotaciones subvencionadas se localizan en zona **Red Natura 2000**.

Por último, como dato interesante para el análisis de la Pregunta de Evaluación señalar que de los 448 agricultores que han recibido ayudas para recuperar el potencial agrícola dañado por la sequía, únicamente 28 participan de un régimen de gestión de riesgos. Estos representan el 6,49% de la superficie recuperada estimada, que significa en torno a 80 hectáreas.

En relación al **indicador target, T7 % de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos**, este indicador se calcula a partir del ratio entre el número de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos a través de la submedida 5.2 respecto al número de explotaciones agrícolas en la Región de Murcia, las cuales son un total de 32.700 (ICC 17). Dado que la submedida 5.1, inversiones en medidas preventivas destinadas a reducir las consecuencias de desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes probables, no está programada en el PDR-RM 14-20, el valor a alcanzar del indicador target T7 en 2013 es cero. Es por ello que se definió un indicador target específico, el indicador **A07. Porcentaje de la superficie agraria total que es apoyada tras ser dañada por desastres naturales y catástrofes**.

El indicador target específico A07 se calcula siguiendo el mismo esquema que el indicador target común T7. Consiste en la relación entre la superficie subvencionada a través de la submedida 5.2 respecto a la superficie agraria total de la Región de Murcia (394.540 hectáreas).

Analizando el grado de avance hacia el indicador target específico A07, tal y como se muestra en la *Figura. Grado de avance A07 (% de la superficie agraria total que es apoyada tras ser dañada por desastres naturales y catástrofes)*, el valor del indicador target con las operaciones que se están ejecutando es de 0,31%, lo que significa un grado de avance del 8,42% hacia el valor target alcanzar en 2023 (3,80%).



El grado de avance hasta el momento es inferior al inicialmente previsto, y aunque el mismo aumente al irse finalizando operaciones correspondientes con los compromisos adquiridos las previsiones actuales están por debajo de las previstas inicialmente. Si bien se prevé publicar una nueva convocatoria de ayudas en el marco de la medida 5.2 dirigida a recuperar el potencial productivo debido a los daños provocados por la nieve y granizo, adversidad climatológica sucedida a principios del año 2017, que podría elevar el valor del Target aunque con un efecto limitado. Según los datos de comunicaciones de daños recibidas en las Oficinas Comarcales Agrarias, la superficie afectada es aproximadamente de 400 hectáreas, lo cual se estima suponga el 80-90% de la superficie total solicitada por los beneficiarios afectados.

El valor meta a alcanzar en 2023 del indicador de productividad específico, superficie agraria total dañada que es apoyada a través de la medida 5.2, el cual pasó de 15.000 hectáreas (programadas en el PDR-RM_v01) a 10.021,07 hectáreas, en el PDR-RM_v02, cifra vigente en la última versión del Programa de 2016.

- Respecto a las actuaciones programadas en la FA 3B que presentan gasto comprometido pero no ejecución, a 31 de diciembre de 2016, se corresponden con la medida 1.1.

Las actuaciones formativas en el marco de la submedida 1.1 son organizadas bien por Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca (actuaciones propias), como por organizaciones agrarias (actuaciones subvencionadas). En ambos casos, las temáticas que se consideran van a contribuir en mayor medida a esta FA son las relativas a agroambiente y seguridad laboral.

Hasta 31 de diciembre de 2016, la submedida 1.1 tiene un gasto comprometido de 119.839,68 € que representa el 64,35% respecto a la dotación financiera programada de esta submedida en la FA 3B. Este importe, a su vez, constituye el 2,53% del GPT comprometido respecto al total de la FA.

Por otro lado, esta FA no tiene submedidas programadas en el marco de otros ámbitos de interés que muestren contribuciones secundarias a la Focus Area 3B.

7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p>C. Por el momento, el avance experimentado en el indicador de target específico formulado es limitado. Además, los cambios efectuados en el indicador de productividad que lo alimenta en el marco de las sucesivas modificaciones del PDR hacen previsible que no pueda alcanzarse en su totalidad.</p>	<p>R. Se recomienda revisar el método de cálculo del target y estudiar el posible ajuste del valor del target, en caso de estimarse necesario.</p>

7.8. PE08-4A.- ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000, zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes €peos?

1. Lista de medidas que contribuyan al Ámbito de aplicación (Focus Área)

Submedidas programadas en el ámbito de interés 4A:

- ▶ Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (Submedida 1.1)
- ▶ Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información (Submedida 1.2)
- ▶ Apoyo para ayudar a beneficiarse del uso de los servicios de asesoramiento (Submedida 2.1)
- ▶ Apoyo a la formación de asesores (Submedida 2.3)
- ▶ Apoyo a la prevención de los daños causados a los bosques por incendios forestales desastres naturales y catástrofes (Submedida 8.3)
- ▶ Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes (Submedida 8.4)
- ▶ Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales (Submedida 8.5)
- ▶ Agroambiente y clima (Submedida 10.1), excepto el tipo de operación 10.1.4. Trituración de la biomasa residual procedente de podas agrícolas
- ▶ Pago para el cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica (Submedida 11.1).
- ▶ Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica (Submedida 11.2).
- ▶ Pago de compensación para espacios agrícolas de la Red Natura 2000 (Submedida 12.1)
- ▶ Pago de compensación para espacios forestales de la Red Natura 2000 (Submedida 12.2)
- ▶ Creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI (Submedida 16.1)

Ver tabla "Grado de avance de la FA 4A".

Tabla. Grado de avance de la FA4AB

Submedida/ Operación	GPT COMPROMETIDO 01.01.2015-31.12.2016		PROGRAMADO PDR-RM-V03 14-20		COMPROMETIDO / PROGRAMADO (%)	EJECUTADO PDR-RM 01.01.2015-31.12.2016		EJECUTADO / PROGRAMADO (%)
	€	%	€	%		€	%	
M 1.1	167.802,19	0,58%	372.400,00	0,27%	45,06%	0	0,00%	0,00%
M 1.2	4.207,98	0,01%	372.400,00	0,27%	1,13%	0	0,00%	0,00%
M 2.1	0,00	0,00%	730.400,00	0,52%	0,00%	0	0,00%	0,00%
M 2.3	0,00	0,00%	14.400,00	0,01%	0,00%	0	0,00%	0,00%
M 8.3	627.513,51	2,19%	16.385.000,00	11,72%	3,83%	0	0,00%	0,00%
M 8.4	0,00	0,00%	1.250.000,00	0,89%	0,00%	0	0,00%	0,00%
M 8.5	617.424,09	2,15%	6.355.000,00	4,54%	9,72%	0	0,00%	0,00%
M 10.1.1	1.092.600,00	3,81%	5.463.000,00	3,91%	20,00%	0	0,00%	0,00%
M 10.1.2	1.755.007,06	6,12%	19.806.000,00	14,16%	8,86%	0	0,00%	0,00%
M 10.1.3	1.338.000,00	4,66%	6.690.000,00	4,78%	20,00%	0	0,00%	0,00%
M 10.1.5	1.049.170,20	3,66%	5.378.000,00	3,85%	19,51%	0	0,00%	0,00%
M 10.1.6	0,00	0,00%	2.059.000,00	1,47%	0,00%	0	0,00%	0,00%
M 10.1.7	0,00	0,00%	7.766.000,00	5,55%	0,00%	0	0,00%	0,00%
M 10.1.8	0,00	0,00%	315.000,00	0,23%	0,00%	0	0,00%	0,00%
M 10.1- transición	11.070.452,00	38,58%	11.070.452,00	7,92%	100,00%	167.711,56	2,02%	1,51%
M 10.2.1	0,00	0,00%	250.000,00	0,18%	0,00%	0	0,00%	0,00%
M 11.1	0,00	0,00%	11.780.000,00	8,42%	0,00%	0	0,00%	0,00%
M 11.2	10.970.489,20	38,23%	41.660.000,00	29,79%	26,33%	8.128.020,20	97,98%	19,51%
M 12.1	0,00	0,00%	500.000,00	0,36%	0,00%	0	0,00%	0,00%
M 12.2	0,00	0,00%	500.000,00	0,36%	0,00%	0	0,00%	0,00%
M 16.1	0,00	0,00%	1.136.000,00	0,81%	0,00%	0	0,00%	0,00%
4A	28.692.666,23	100,00%	139.853.052,00	100,00%	20,52%	8.295.731,76	100,00%	5,93%

Fuente: elaboración propia a partir de de Finacial Data, Tabla A. Gasto Comprometido y PDR-RM-v03

Cabe señalar que en la propuesta de modificación del PDR-RM 14-20 que se está elaborando en 2017 se ha incluido la eliminación de las submedidas 2.3, 10.2.1, 12.1 y 12.2.

Las submedidas programadas en el marco de otros ámbitos de interés que muestran contribuciones secundarias al ámbito de interés 4.A: M10.1.4 (5D), M13.1 (5E), M13.2 (5E) (ver "Tabla. Contribuciones secundarias a la FA 4A").

Tabla. Contribuciones secundarias a la FA 4A

SUBMEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ámbito interés programado	Contribuciones secundarias	Comprometido a 31/12/2016 (✓)	Ejecutado a 31/12/2016 (✓)
10.1.4	Trituración de la biomasa residual procedente de podas agrícolas	5D	4A,4B,4C	✓	-
13.1	Pago de compensación en zonas de montaña	5E	4A,4B,4C	✓	-
13.2	Pagos compensatorios en zonas con limitaciones naturales	5E	4A,4B,4C	✓	-

Fuente: elaboración propia a partir de de Finacial Data, Tabla A. Gasto Comprometido y PDR-RM-v03

2. Vínculo entre los criterios de juicio y los indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder a la pregunta de evaluación común

Criterios de juicio	Indicadores de resultado comunes	Información adicional
Que la biodiversidad en la tierra objeto de contratos de gestión haya sido restablecida, preservada y mejorada.	<ul style="list-style-type: none"> - R6/T8: % de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad - R7/T9: % de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes 	

3. Métodos aplicados

La respuesta a esta pregunta de evaluación se basa tanto en el uso de métodos **cuantitativos** como de métodos **cualitativos**.

La principal fuente de información utilizada procede de la base de datos de operaciones la cual ha sido explotada estadísticamente para extraer conclusiones que permiten discutir sobre los resultados de la submedida.

El análisis cualitativo se ha centrado en:

- ▶ Análisis documental de diversa información generada en el proceso de gestión de las submedidas programadas en esta Focus Área. En concreto, las bases reguladoras y convocatorias de las medidas que han iniciado su ejecución, resoluciones de concesión de las ayudas, etc.
- ▶ Entrevistas mantenidas con los gestores de las medidas.

4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador	Valor absoluto	Valor de la relación	Valor bruto calculado			Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
			Contribución directas	Contribución indirectas	Valor total		
Indicador común de resultado	- R6/T8: % de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad	0					Base de Datos de Operaciones
	- R7/T9: % de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes	8,29					Base de Datos de Operaciones

5. Problemas encontrados que influye en la validez y fiabilidad de los hallazgos de evaluación

Debido al nivel de ejecución de las medidas que contribuyen de manera principal a esta *Focus Area*, y por tanto, a la pregunta de evaluación correspondiente, en sucesivas evaluaciones se dispondrá de mayor información a la actualmente disponible, y por tanto, se podrá proporcionar una respuesta con mayor detalle.

Por lo demás, no se han detectado problemas a destacar. Las bases de datos utilizadas han permitido una primera aproximación a la evaluación de los resultados en relación con los avances de la FA 4A y responder a la pregunta común de evaluación.

6. Respuesta a la pregunta de evaluación

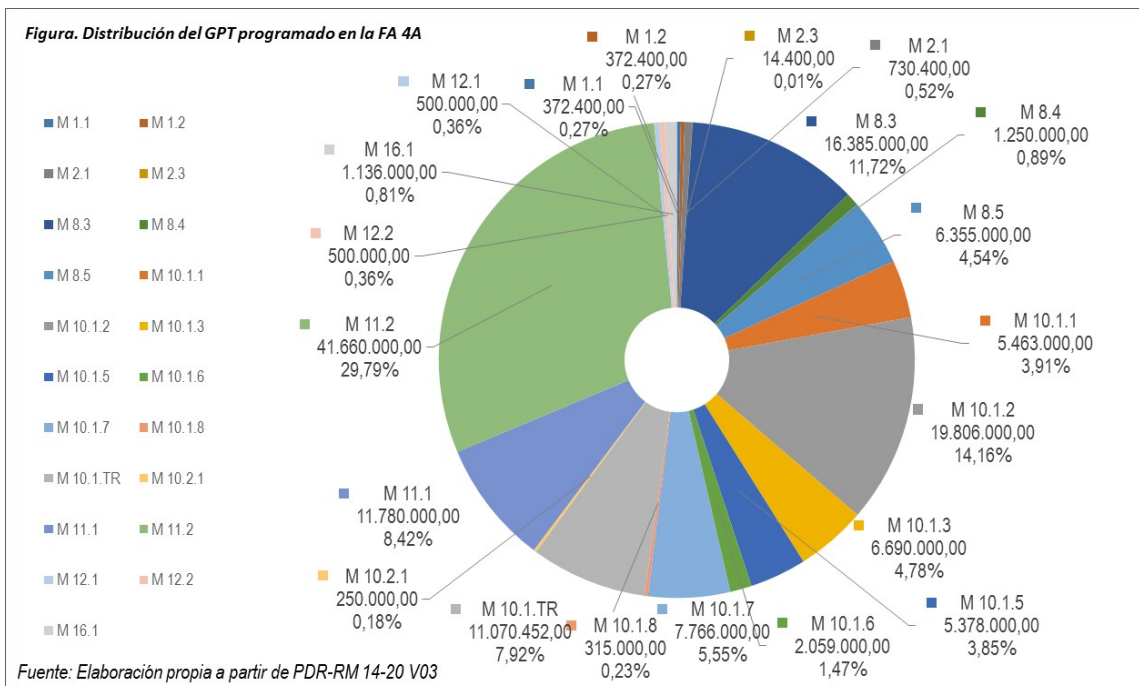
La finalidad de las actuaciones programadas en la FA 4A es restaurar y mejorar la biodiversidad, los sistemas agrarios con alto valor natural y los paisajes. Las actuaciones programadas en el PDR-RM 14-20 responden a la siguiente tipología:

- **En zonas agrarias:** a través de las ayudas agroambientales (M10), el apoyo a la agricultura ecológica (M11) y el apoyo a la actividad agrícola en zona RN 2000 (M12.1).
- **En zonas forestales:** a través de las actuaciones en materia de prevención y reparación de daños causados por incendios forestales y desastres naturales (M8.3 y M8.4), inversiones orientadas a aumentar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales (M8.5), y el apoyo a la actividad forestal en zona RN2000 (M12.2).

Las actuaciones realizadas en el marco de las M1 y M2, relativas a formación, transferencia de conocimientos y servicios de asesoramiento, así como los proyectos de base innovadora que se desarrollen en el marco de la M16.1 presentan contribuciones a la FA 4A.

Conviene especificar el alto grado de interrelación esperado entre la M8.3 y M8.4, ya que se prevé que cuanto mayor sea la efectividad de las actividades de prevención desarrolladas en el marco de la M8.3, menores serán los esfuerzos a realizar en el marco de la M8.4.

La FA 4A tiene gran relevancia en el marco del PDR-RM con un GP sobre el total del 40,18% del GPT (v.3). El mayor peso recae en la M11.2 (mantenimiento de agricultura ecológica) y en el tipo de operación 10.1.2 (lucha biotecnológica) representando respectivamente un 29,79% y un 14,16% del GPT programado.

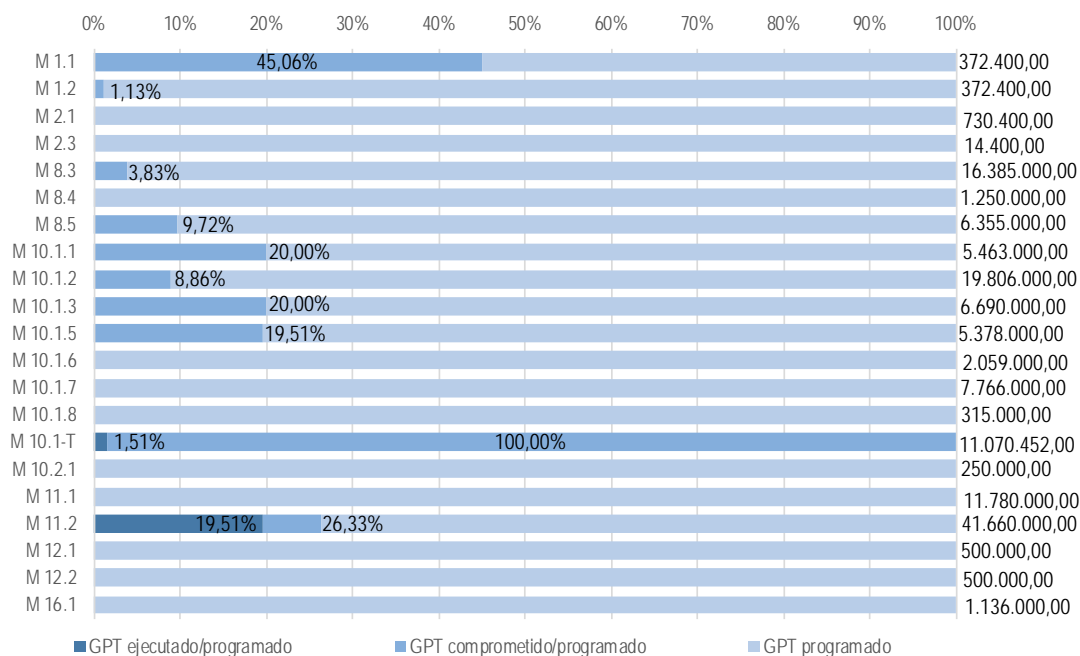


A 31 de diciembre de 2016 el nivel de ejecución sobre lo programado es del 5,94%, debido exclusivamente por la ejecución de las M10.1-transición, continuación de los compromisos adquiridos en periodo de programación anteriores en las medidas agroambientales, y la M11.2, mantenimiento de agricultura ecológica. El resto de las submedidas/tipos de operación programadas en esta FA no han tenido ejecución en el actual periodo.

Respecto a la M10.1-transición, los pagos realizados hasta 2016 representan el 1,51% respecto al montante programado para todo el periodo. Este es un gasto público total de 167.711,56 €. Por su parte, la submedida 11.2, mantenimiento de agricultura ecológica, presenta una ejecución de 8.128.020,20 €, representando el 19,51% para dicha submedida.

Analizando el gasto público comprometido, se observa que en muchas submedidas/tipos de operación se ha comprometido gasto, lo cual muestra el avance de dichas actuaciones aunque de momento no se hayan comenzado los pagos. El GPT comprometido hasta 31 de diciembre de 2016 es de 28.692.666,23 €. Esta cifra representa el 20,52% del presupuesto asignado para la FA 4A. Además de los montantes en torno a los 11 millones de gasto comprometido para cada una de las submedidas 10.1-transición y 11.2 (que en ambos casos representan aproximadamente el 40% del GPT comprometido para el conjunto de la FA 4B), destacar los tipos de operación 10.1.2, 10.1.3, 10.1.1 y 10.1.5 por sus importes de GPT comprometido mayores frente al resto de las medidas programadas en la FA aunque no excesivamente elevados. Estos tipos de operación se refieren a lucha biotecnológica, protección del paisaje agrícola en la RN2000; protección de aves esteparias; y conservación de suelos y aguas, respectivamente.

Figura. Grado de avance de la Focus Area 4A



Fuente: elaboración propia a partir de PDR-RM 14-20 V03

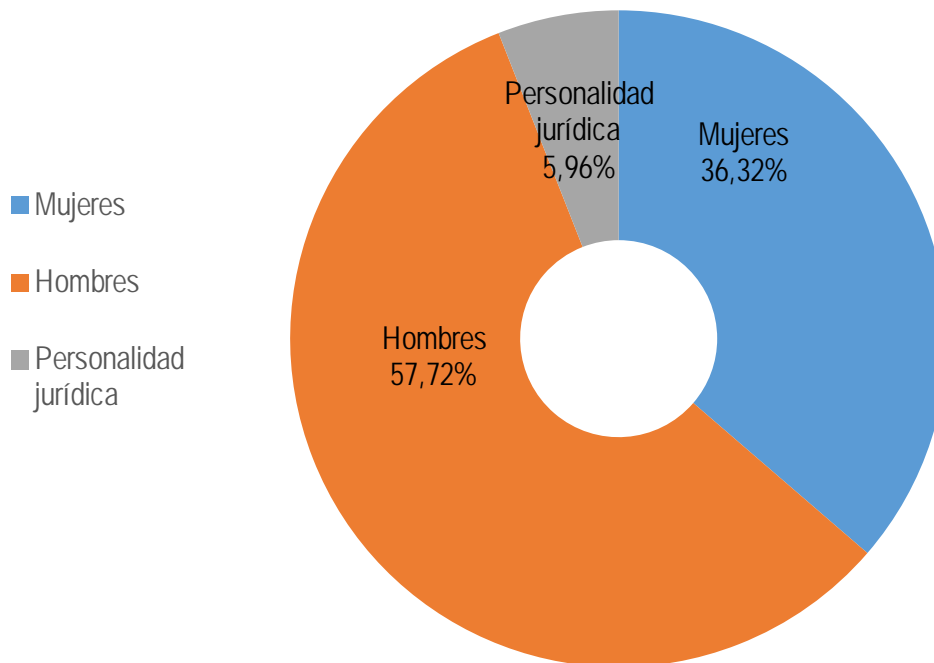
- En relación a la contribución a la mejora de las explotaciones agrarias en base a las **actuaciones ejecutadas** a fecha de 31 de diciembre de 2016, se analiza las **M11.2 y M10.1-T**. Los resultados de este análisis es igual a los mostrados en las PE de la FA 4B y 4C dado que ambas medidas, M11.2 y M10.1-T contribuyen a las tres FA con el 100% de su superficie:

Respecto a **M11.2** está gestionada mediante líneas de ayuda.

Con esta primera convocatoria de ayudas, se ha alcanza un compromiso de gasto de 10.970.489,20€, con un avance en su ejecución de 8.128.020,20 €. Este importe corresponde a una total de 1.360 beneficiarios y una superficie de 31.941,51 ha. Si incluimos los datos de pagos realizados hasta mayo de 2017, el número de agricultores que ha recibido ayudas asciende a 1.452 y un gasto público total pagado de 8.673.988,58 € (20,82% respecto al total programado para el conjunto del periodo).

Respecto a la **caracterización de los beneficiarios** de las ayudas al mantenimiento de sistemas de producción ecológica, el 57,72% de la ayudas han sido concedidas a hombres, el 36,32% a mujeres y únicamente el 5,96% a personas jurídicas (ver *Figura. Distribución beneficiarios M11.2 (4A) según tipología de beneficiario.*)

Figura. Distribución beneficiarios de la submedida 11.2 (4A) según tipología del beneficiario

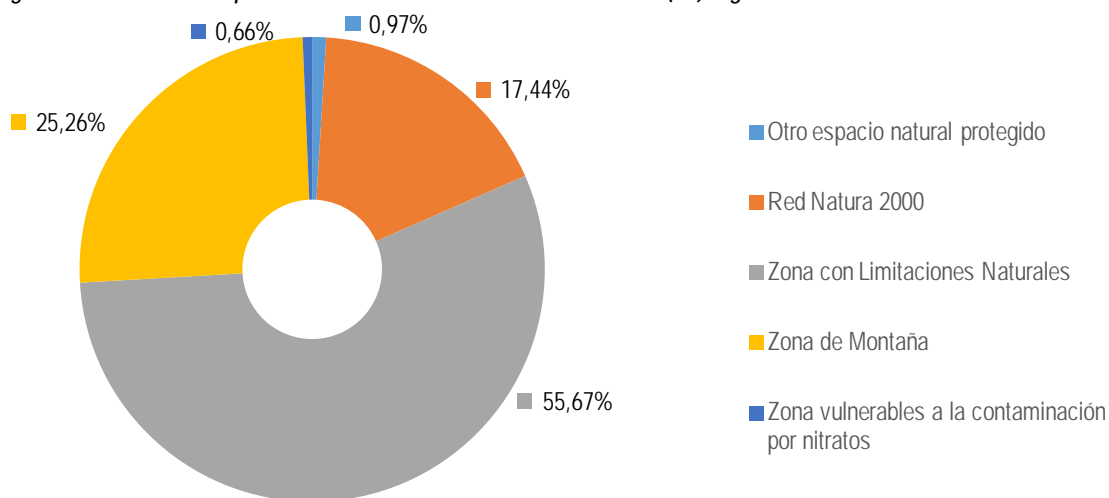


Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos de Operaciones

Si analizamos la **distribución geográfica de las ayudas** (*Figuras. Distribución de superficie, explotaciones y GPT según localización*), se observa que la mayor parte de las explotaciones subvencionadas se encuentran en **zonas con limitaciones naturales**. Concretamente, un 55,67% de la superficie está en zonas con limitaciones naturales, representando un 53,31% de las explotaciones y un 62,48% del GPT del año 2016. En segundo lugar se encuentran las **zonas de montaña** con una superficie del 25,26%, que representa el 25,11% explotaciones apoyadas y 18,92% GPT de la anualidad 2016.

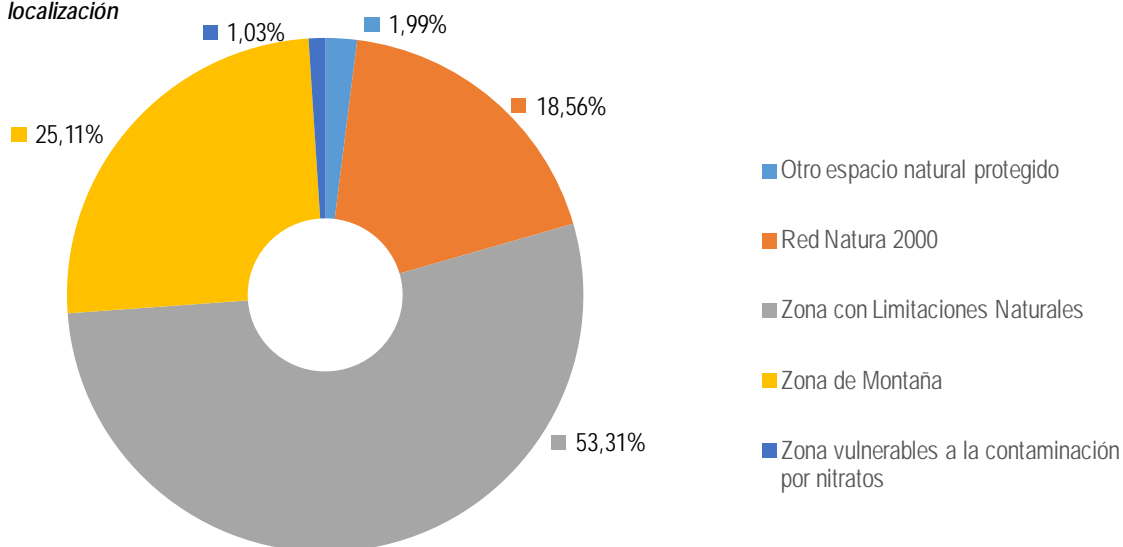
En su conjunto el 18,56% de las explotaciones se localizan en zona RN2000, representando una extensión de la superficie subvencionada del 17,44% y un 16,17% del GP de la submedida.

Figura. Distribución de superficie subvencionadas de la submedida 11.2 (4A) según localización



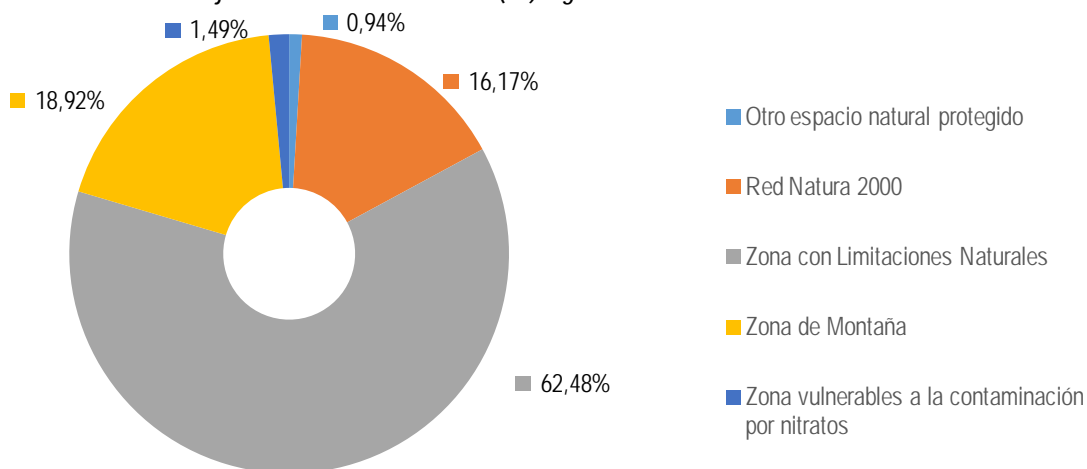
Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos de Operaciones

Figura. Distribución de nº explotaciones subvencionadas de la submedida 11.2 (4A) según localización



Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos de Operaciones

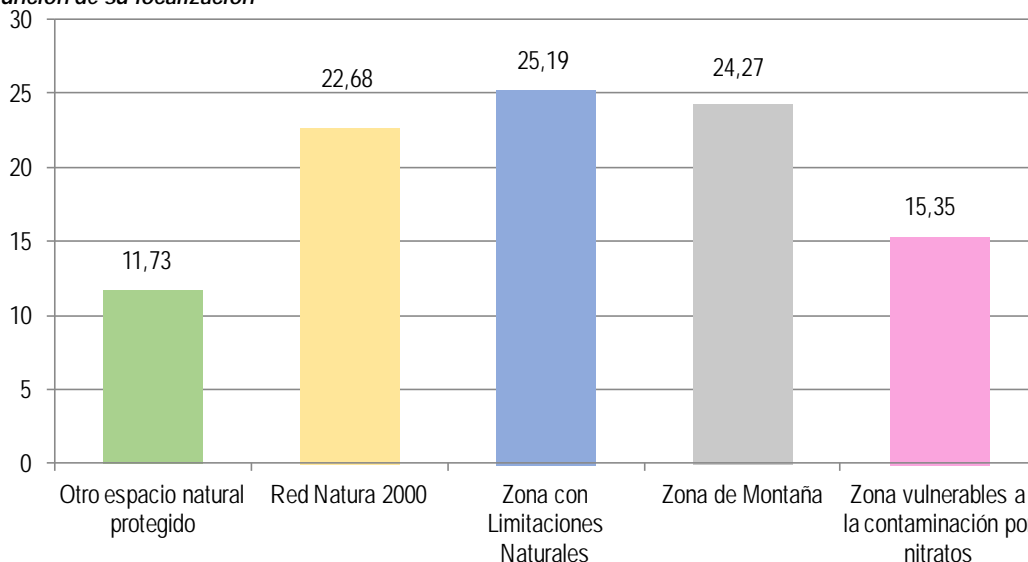
Figura. Distribución GPT ejecutado de la submedida 11.2 (4A) según localización



Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos de Operaciones

En relación al **tamaño medio de las explotaciones** subvencionadas según su localización (ver *Figura. Tamaño medio de las explotaciones subvencionadas de la M11.2 (4A) en función de su localización*), éstas oscilan entre las 10 y las 25 ha aproximadamente. Las de mayor tamaño son las que se localizan en zonas con limitaciones naturales mientras que las de menor extensión son aquellas que se encuentran en espacios naturales protegidos fuera de la RN2000.

Figura. Tamaño medio de las explotaciones subvencionadas de la submedida 11.2 (4A) en función de su localización



Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos de Operaciones

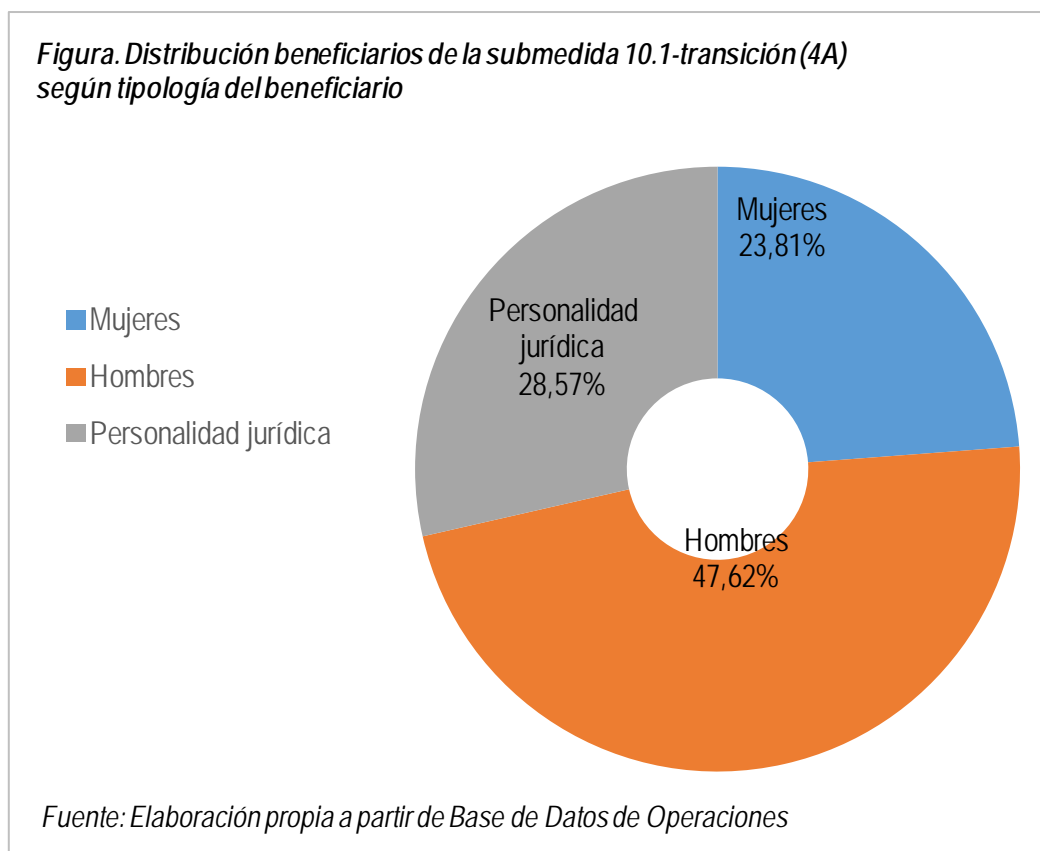
Respecto al **análisis de la ejecución de la M10.1-T** indicar que las líneas de ayuda que comprende son las siguientes: Mejora Agroambiental en los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia, Reglamento (CEE) 2078/92 y Protección Agroambiental en arrozales y producción integrada (PDR-RM 07-13).

Esta submedida, también gestionada mediante líneas de ayuda, presenta a fecha 31 de diciembre de 2016 un gasto público ejecutado de 167.711,56 €, siendo ésta cantidad el 2,02% de lo previsto para el conjunto del presente periodo de programación. Por otra parte, el GPT que se ha comprometido desde el comienzo del Programa ha sido el 100%, 11.070.452 € de gasto público total. Aunque el nivel de ejecución hasta finales de 2016 es bajo, la mayor parte de la ejecución se ha realizado en 2017.

Así bien, el GPT ejecutado en 2016 de 167.711,56 € se corresponde con 4 beneficiarios y una superficie de 797,31 has. Mientras que en 2017, desde enero a mayo, se han ejecutado pagos por un GPT de 1.304.428,88 € correspondientes a 101 beneficiarios que conjuntamente abarcan una superficie de 3.205,87 has.

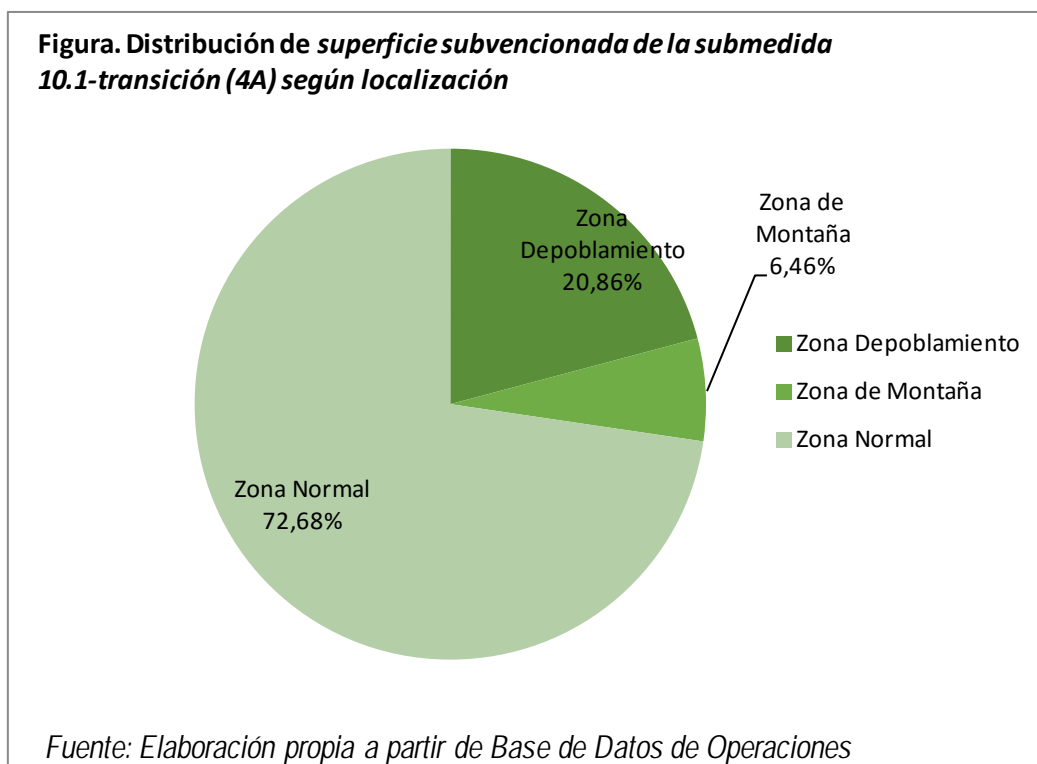
Dado el escaso número de datos correspondientes a la ejecución en 2016, para analizar la M10.1-Transición con una mayor representatividad de datos, se van a incluir los expedientes correspondientes a los pagos realizados en 2017, desde enero a mayo.

Respecto a la **caracterización de los beneficiarios** que han recibido ayudas, señalar que el 47,62% de éstos son hombres, el 23,81% mujeres y las personas físicas constituyen el 28,57% de los beneficiarios (*Figura. Distribución beneficiarios M10.1-transición(4A) según tipología del beneficiario*).



Realizando un análisis en función de la **localización de las explotaciones** que han recibido ayudas agroambientales (compromisos anteriores), se puede conocer en qué áreas de la Región de Murcia se está contribuyendo especialmente a través del PDR-RM 14-20 a la conservación y

mejora de la biodiversidad y el mantenimiento del paisaje agrícola. De tal forma que el 72,68% de la superficie subvencionada se localiza en zonas sin ningún tipo de limitación. El 20,86% de la superficie se encuentra en zonas de despoblamiento, y el 6,46% restante se corresponde con zonas de montaña (Figura. Distribución de superficie subvencionada M10.1-transición(4A) según localización). Respecto a la RN2000, el 22,93% de la superficie subvencionada se localiza en esta zona.



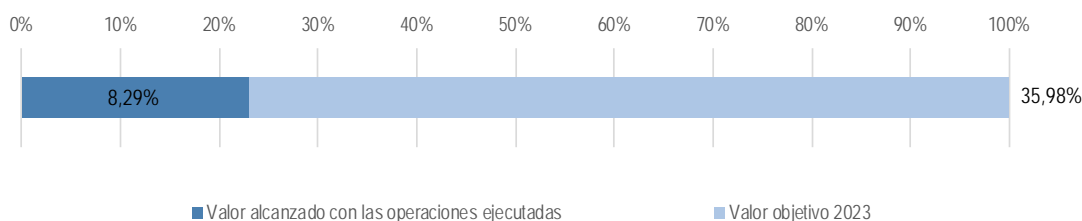
En relación a los indicadores target, esta FA tiene dos indicadores target:

- ✓ T8. % bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad.
- ✓ T9. % tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes.

Dado que desde la puesta en marcha del Programa hasta 31 de diciembre de 2016 únicamente se han ejecutado actuaciones agrícolas, el **indicador target T9** es el único que ha experimentado avances. Este indicador se calcula a partir del ratio entre la superficie agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes y la superficie agraria cuyo valor es 394.540 ha (ICC 18).

El valor alcanzado del indicador T9 es de 8,29% siendo el valor objetivo de ésta a alcanzar en 2013 de 35,98%, por lo que el grado de avance es del 23,06%, considerando las submedidas que presentan ejecución hasta finales de 2016, es decir, M10.1-transición y M11.2.

Figura. Grado de avance T9 (% de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los



Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos de Operaciones

➤ Respecto a las actuaciones programadas en la FA 4A que presentan gasto comprometido pero no ejecución, a 31 de diciembre de 2016, éstas son las mismas o muy similares que las citadas en la PE relativa a la FA 4B y 4C:

- M1.1 y M1.2: Actividades de formación y demostrativas que contribuyen al mantenimiento de la biodiversidad en zonas agrarias.
- Medidas forestales:
 - Medida 8.3: Según los datos correspondientes al gasto comprometido hasta 2016, en el ámbito forestal se van a desarrollar 27 actuaciones, todas ellas realizadas por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca consistentes la mayor parte (44,44%) en la redacción de proyectos y planes. El 55,56% de los proyectos se refieren a zonas LIC, ZEPA o Parque Regional.
 - Medida 8.5: se han comenzado 7 proyectos a ejecutar mediante contratos de licitación. De estos, todos menos uno de ellos consisten en la redacción de Planes Técnicos de Gestión Forestal.
- Medidas agroambientales: el GPT comprometido para el conjunto de los tipos de operación 10.1.1, 10.1.2, 10.1.3 y 10.1.5, es de 5.234.777,60 €.

En relación a la contribuciones secundarias indicar que en M10.1.4 se ha realizado un compromiso de gasto de 270.609,90€. Respecto a la M13, el GPT comprometido es de 2.537.623,16 €.

7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
C1. Hasta 2016 no se ha producido un grado de ejecución avanzado de las medidas programadas en el FA 4A. Por tanto, hasta futuras evaluaciones no será posible realizar un análisis en profundidad sobre cómo el PDR influye en la conservación y mejora de la biodiversidad de la Región.	R1. Se recomienda prever con antelación los aspectos específicos que se considera interesante analizar dado la relevancia de la Focus Area 4A, y en especial las medidas agroambientales y de agricultura ecológica en el conjunto del PDR-RM 14-20.

Conclusiones	Recomendaciones
<p>C2. Dado que únicamente se han ejecutado hasta el 31 de diciembre de 2016 medidas agrarias, el único indicador target que ha experimentado un avance ha sido el indicador T9, relativo a zonas agrarias. El grado de avance hacia este indicador es de 35,98%. Considerando los avances en términos de gasto comprometido, no se prevén problemas para alcanzar el target señalado.</p>	<p>R2. Aunque no hay síntomas de riesgo, se recomienda prestar atención al avance de la ejecución de las medidas agroambientales y de agricultura ecológica.</p>
<p>C3. En cuanto a las zonas forestales, es pronto para conocer las repercusiones del PDR en la biodiversidad en cuanto a zonas forestales de la Región dado que no ha comenzado la ejecución de los pagos. A pesar de ello se han realizado importantes avances que en principio no señalan alertas en cuanto a alcanzar los indicadores previstos para 2018 y 2023.</p>	<p>R3. Aunque no hay síntomas de riesgo, se prestará atención al avance de la ejecución de las medidas forestales. Asimismo, dado el elevado número de indicadores a registrar en el marco de las medidas forestales, se recomienda realizar "pruebas piloto" a fin de comprobar que la recogida y registro de información se está realizando de manera adecuada.</p>

7.9. PE09-4B.- ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y plaguicidas?

1. Lista de medidas que contribuyan al Ámbito de aplicación (Focus Área)

Submedidas programadas en el ámbito de interés 4B:

- ▶ Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (Submedida 1.1).
- ▶ Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información (Submedida 1.2).
- ▶ Apoyo para ayudar a beneficiarse del uso de los servicios de asesoramiento (Submedida 2.1)
- ▶ Apoyo a la formación de asesores (Submedida 2.3)
- ▶ Apoyo a la prevención de los daños causados a los bosques por incendios forestales desastres naturales y catástrofes (Submedida 8.3).
- ▶ Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes (Submedida 8.4).
- ▶ Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales (Submedida 8.5)
- ▶ Lucha biotecnológica (Submedida 10.1.2)
- ▶ Conservación de suelos y aguas (Submedida 10.1.5)
- ▶ Racionalización del pastoreo (Submedida 10.1.7.)
- ▶ Medidas agroambientales (transición) (Submedida 10.1-transición)
- ▶ Pago para el cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica (Submedida 11.1).
- ▶ Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica (Submedida 11.2).
- ▶ Pago de compensación para espacios agrícolas de la Red Natura 2000 (Submedida 12.1)
- ▶ Pago de compensación para espacios forestales de la Red Natura 2000 (Submedida 12.2)
- ▶ Creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI (Submedida 16.1)

Ver tabla "Grado de avance de la FA 4B"

Tabla. Grado de avance de la FA 4B

Submedida/ Operación	GPT COMPROMETIDO 01.01.2015-31.12.2016		PROGRAMADO PDR-RM-V03 14- 20		COMPROMETI DO / PROGRAMAD	EJECUTADO PDR-RM 01.01.2015-31.12.2016		EJECUTADO / PROGRAMADO (%)	OPERACIONES
	€	%	€	%		€	%		
M 1.1	167.802,19	0,64%	372.400,00	0,30%	45,06%	0,00	0,00%	0,00%	Acciones formativas
M 1.2	4.207,98	0,02%	372.400,00	0,30%	1,13%	0,00	0,00%	0,00%	Acciones formativas
M 2.1	0,00	0,00%	730.400,00	0,59%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	Acción de asesoramiento
M 2.3	0,00	0,00%	14.400,00	0,01%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	Acción de asesoramiento
M 8.3	627.513,51	2,39%	16.385.000,00	13,21%	3,83%	0,00	0,00%	0,00%	Operaciones de inversión
M 8.4	0,00	0,00%	1.250.000,00	1,01%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	Operaciones de inversión
M 8.5	617.424,09	2,35%	6.355.000,00	5,12%	9,72%	0,00	0,00%	0,00%	Operaciones de inversión
M 10.1.2	1.755.007,06	6,68%	19.806.000,00	15,96%	8,86%	0,00	0,00%	0,00%	Primas
M 10.1.5	1.049.170,20	4,00%	5.378.000,00	4,33%	19,51%	0,00	0,00%	0,00%	Primas
M 10.1.7	0,00	0,00%	7.766.000,00	6,26%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	Primas
M 10.1- transición	11.070.452,00	42,15%	11.070.452,00	8,92%	100,00%	167.711,56	2,02%	1,51%	Primas
M 11.1	0,00	0,00%	11.780.000,00	9,49%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	Primas
M 11.2	10.970.489,20	41,77%	41.660.000,00	33,58%	26,33%	8.128.020,20	97,98%	19,51%	Primas
M 16.1	0,00	0,00%	1.136.000,00	0,92%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	Operación de creación y funcionamiento de grupos operativos
4B	26.262.066,23	100,00%	124.076.052,00	100,00%	21,17%	8.295.731,76	100,00%	6,69%	

Fuente: elaboración propia a partir de de Finacial Data, Tabla A. Gasto Comprometido y PDR-RM-v03

Las submedidas programadas en el marco de otros ámbitos de interés que muestran contribuciones secundarias al ámbito de interés 4.A: M10.1.4 (5D), M13.1 (5E), M13.2 (5E) (ver "Tabla. Contribuciones secundarias a la FA 4B").

Tabla. Contribuciones secundarias a la FA 4B

SUBMEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ámbito interés programado	Contribuciones secundarias	Comprometido a 31/12/2016 (✓)	Ejecutado a 31/12/2016 (✓)
10.1.4	Trituración de la biomasa residual procedente de podas agrícolas	5D	4A,4B,4C	✓	-
13.1	Pago de compensación en zonas de montaña	5E	4A,4B,4C	✓	-
13.2	Pagos compensatorios en zonas con limitaciones naturales	5E	4A,4B,4C	✓	-

Fuente: elaboración propia a partir de de Finacial Data, Tabla A. Gasto Comprometido y PDR-RM-v03

2. Vínculo entre los criterios de juicio y los indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder a la pregunta de evaluación común

Criterios de juicio	Indicadores de resultado comunes	Información adicional
Que la calidad del agua haya mejorado.	- R8/T10: % de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua - T11: % de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua	

3. Métodos aplicados

La respuesta a esta pregunta de evaluación se basa tanto en el uso de métodos **cuantitativos** como de métodos **cualitativos**.

La principal fuente de información utilizada procede de la base de datos de operaciones la cual ha sido explotada estadísticamente para extraer conclusiones que permiten discutir sobre los resultados de la submedida.

El análisis cualitativo se ha centrado en:

- ▶ Análisis documental de diversa información generada en el proceso de gestión de las submedidas programadas en esta Focus Área. En concreto, las bases reguladoras y convocatorias de las medidas que han iniciado su ejecución, resoluciones de concesión de las ayudas, etc.
- ▶ Entrevistas mantenidas con los gestores de las medidas.

4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador		Valor absoluto	Valor de la relación	Valor bruto calculado			Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
				Contribución directas	Contribución indirectas	Valor total		
Indicador común de resultado	T10: % de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua		8,29					Base de Datos de Operaciones
	R9/T11: % de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua		0					Base de Datos de Operaciones

5. Problemas encontrados que influye en la validez y fiabilidad de los hallazgos de evaluación

Debido al nivel de ejecución de las medidas que contribuyen de manera principal a esta *Focus Area*, y por tanto, a la pregunta de evaluación correspondiente, en sucesivas evaluaciones se dispondrá de mayor información a la actualmente disponible, y por tanto, se podrá proporcionar una respuesta con mayor detalle.

Por lo demás, no se han detectado problemas a destacar. Las bases de datos utilizadas han permitido una primera aproximación a la evaluación de los resultados en relación con los avances de la FA 4B y responder a la pregunta común de evaluación.

6. Respuesta a la pregunta de evaluación

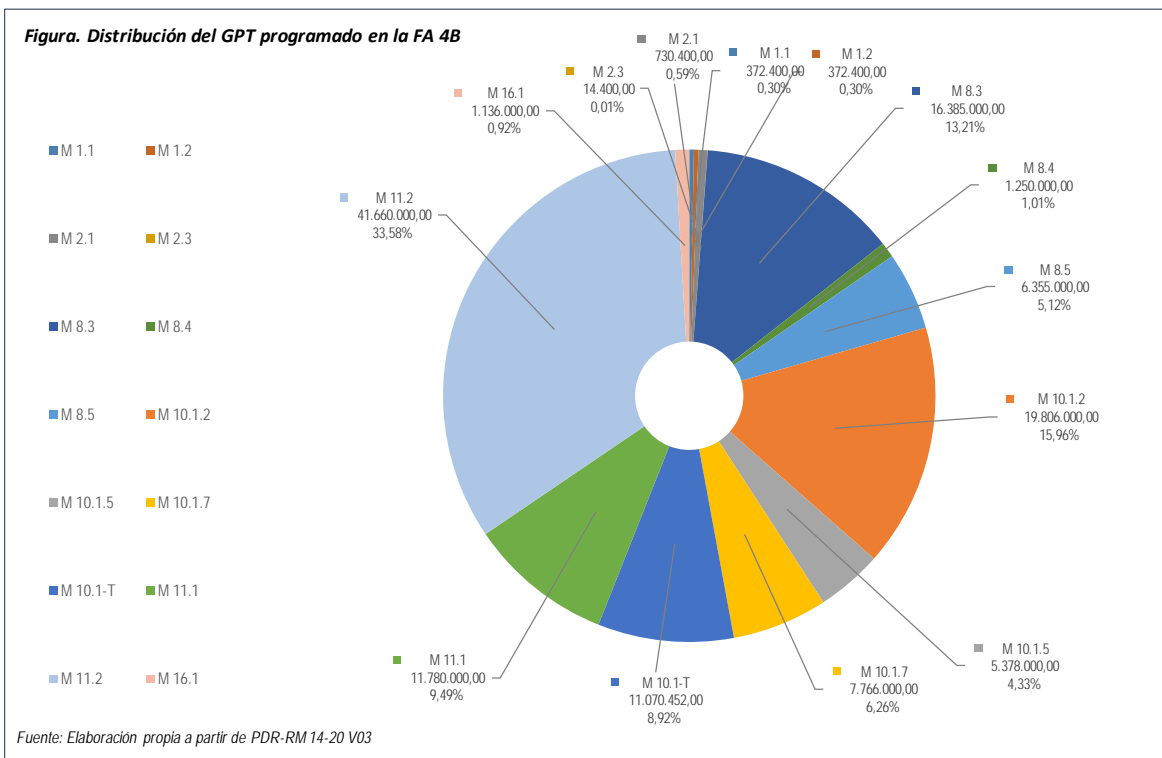
La finalidad de las actuaciones programadas en la FA 4B es mejorar la gestión del agua, incluyendo los fertilizantes y plaguicidas. Las actuaciones programadas en el PDR-RM 14-20 responden a la siguiente tipología:

- **En zonas agrarias:** a través de las ayudas agroambientales (M10) y el apoyo a la agricultura ecológica (M11).
- **En zonas forestales:** a través de las actuaciones en materia de prevención y reparación de daños causados por incendios forestales y desastres naturales (M8.3 y M8.4), y las inversiones orientadas a aumentar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales (M8.5).

Las actuaciones realizadas en el marco de las M1 y M2, relativas a formación, transferencia de conocimientos y servicios de asesoramiento, contribuirán a mejorar la gestión del uso del agua incluyendo la aplicación de fertilizantes y plaguicidas que afectan de manera directa a la calidad del agua. Asimismo, la M16.1 presenta una potencialidad de contribuir a la FA 4B a través de la implementación de proyectos innovadores sobre esta temática.

Conviene especificar el alto grado de interrelación esperado entre la M8.3 y M8.4, ya que se prevé que cuanto mayor sea la efectividad de las actividades de prevención desarrolladas en el marco de la M8.3, menores serán los esfuerzos a realizar en el marco de la M8.4.

La FA 4B tiene un peso financiero del 35,64% del GPT del PDR-RM 14-20-v03, lo cual muestra la relevancia de esta FA y Prioridad en el Programa. En la *Figura. Distribución del GPT programado en la FA 4B*, observa que el mayor peso recae en la M11.2, mantenimiento de agricultura ecológica, cuyo GP programado representa el 33,58% del GPT programado en la FA. Esta submedida es seguida por el tipo de operación 10.1.2, lucha biotecnológica, la cual representa el 15,96% del GP programada en la FA 4B, y por el tipo de operación 10.1.3, cuya dotación financiera representa un 13,18% del GPT programada en esta FA.



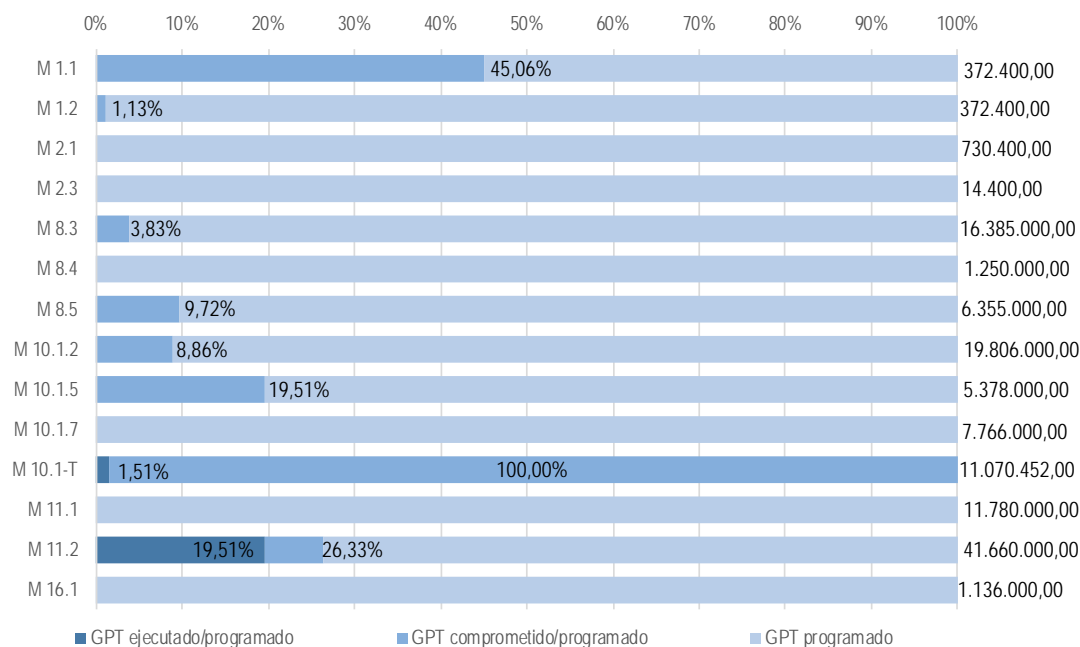
A 31 de diciembre de 2016 el nivel de ejecución de la FA alcanzaba el 6,67%, en relación a la ejecución de las M 10.1-T, continuación de los compromisos adquiridos en periodo de programación anteriores en las medidas agroambientales, y la M11.2, mantenimiento de agricultura ecológica. El resto de las submedidas/tipos de operación programadas en esta FA no han tenido ejecución en el periodo objeto de estudio.

Para la M10.1-T, los pagos realizados hasta 2016, 167.711,56€, representan el 1,51% respecto al montante programado para todo el periodo.

Por su parte, la M11.2, mantenimiento de agricultura ecológica, es la medida que presenta una elevada ejecución dentro de la FA 4B. Concretamente, se ha ejecutado un gasto público total de 8.128.020,20 €, lo que significa el 19,51% de la dotación presupuestaria programada para dicha submedida.

El montante de gasto comprometido desde el comienzo del PDR hasta 31 de diciembre de 2016 es de 26.262.066,23 € de gasto público total. Esta cifra representa el 21,12% del presupuesto programado en la FA 4B. Además de los montantes en torno a los 11 millones de gasto comprometido para cada una de las submedidas 10.1-T y 11.2 (que en ambos casos representan aproximadamente el 40% del GPT comprometido para el conjunto de la FA 4B), destacar los tipos de operación 10.1.2 y 10.1.5 por sus importes de GPT comprometido mayores frente al resto de las medidas programadas en la FA aunque no excesivamente elevados. Estos tipos de operación se refieren a lucha biotecnológica, y conservación de suelos y aguas, respectivamente.

Figura. Grado de avance de la Focus Area 4B



Fuente: elaboración propia a partir de PDR-RM 14-20 V03

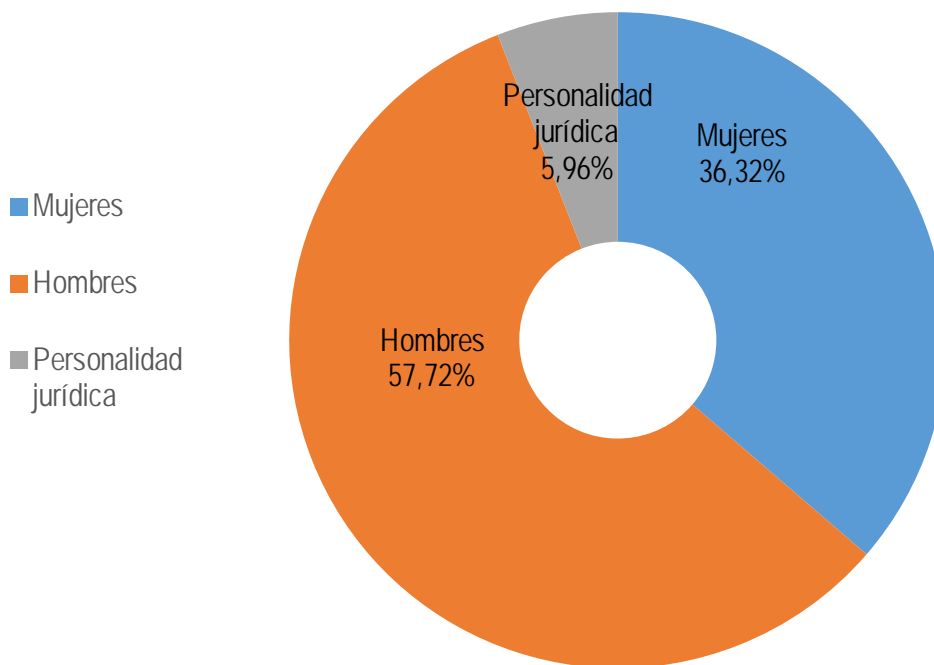
- En relación a la contribución a la mejora de las explotaciones agrarias en base a las actuaciones ejecutadas a fecha de 31 de diciembre de 2016, se analiza las M11.2 y 10.1-T. Los resultados de este análisis es igual a los mostrados en las Preguntas de Evaluación de la FA 4A y 4C dado que ambas medidas, 11.2 y 10.1 (transición) contribuyen a las tres FA con el 100% de su superficie:

Respecto a la M11.2, mantenimiento a la agricultura ecológica, la que presenta el mayor nivel de ejecución, señalar que ésta es gestionada a través de órdenes de ayuda. Concretamente desde el comienzo del PDR-RM 14-20 se asignó una cantidad inicial de 32.916.206 € para subvencionar el mantenimiento de tierras agrarias bajo el sistema de producción ecológica a un total de 1.710 agricultores, de las 3.345 solicitudes recibidas.

Con esta primera convocatoria de ayudas, se ha alcanzado a 31 de diciembre de 2016, para la submedida 11.2 un compromiso de gasto de 10.970.489,20 € de gasto público total, de los cuales se han declarado a la Comisión 8.128.020,20 €. Este importe corresponde a una total de 1.369 beneficiarios y una superficie de 31.941,51 hectáreas. Si incluimos los datos de pagos realizados hasta mayo de 2017, el número de agricultores que ha recibido ayudas asciende a 1.452 y un gasto público total pagado de 8.673.988,58 € (20,82% respecto al total programado para el conjunto del periodo).

Respecto a la caracterización de los beneficiarios de las ayudas al mantenimiento de sistemas de producción ecológica, el 57,72% de la ayudas han sido concedidas a hombres, el 36,32% a mujeres y únicamente el 5,96% a personas jurídicas (Figura. Distribución beneficiarios de la submedida 11.2 (4E) según tipología de beneficiario.)

Figura. Distribución beneficiarios de la submedida 11.2 (4B) según tipología del beneficiario

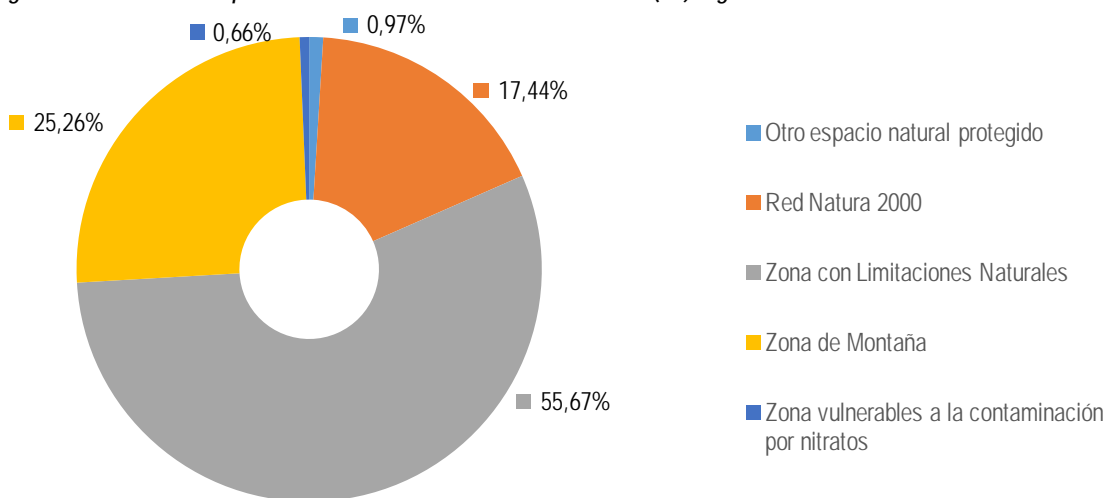


Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos de Operaciones

Si analizamos la **distribución geográfica de las ayudas** (*Figuras. Distribución de superficie, explotaciones y GPT según localización*), se observa que la mayor parte de las explotaciones subvencionadas se encuentran en **zonas con limitaciones naturales**. Concretamente, un 55,67% de la superficie está en zonas con limitaciones naturales, representando un 53,31% de las explotaciones y un 62,48% del GPT del año 2016. En segundo lugar se encuentran las **zonas de montaña** con una superficie del 25,26%, que representa el 25,11% explotaciones apoyadas y 18,92% GPT de la anualidad 2016.

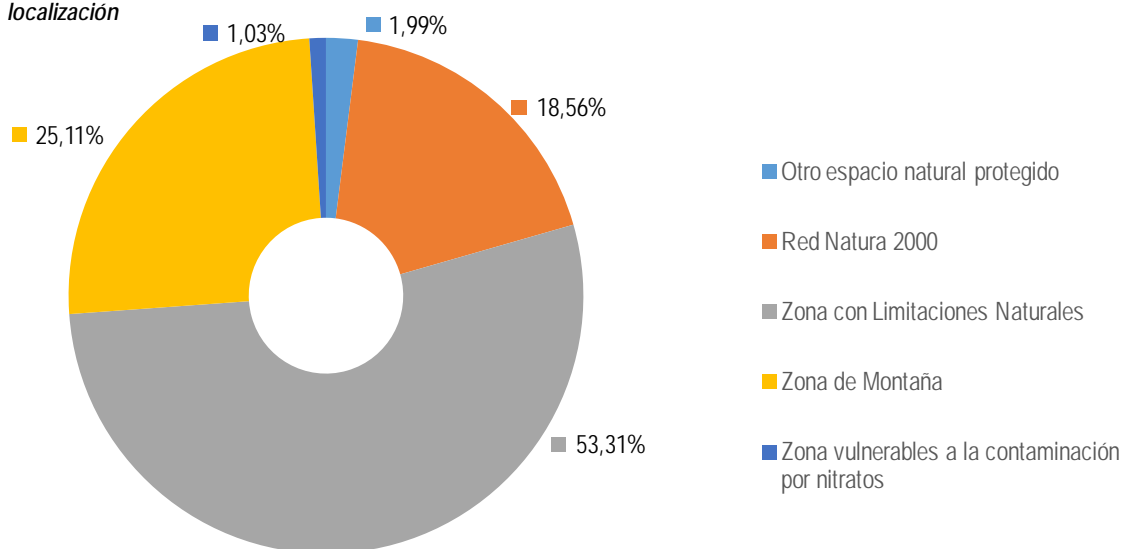
En su conjunto el 18,56% de las explotaciones se localizan en **zona RN2000**, representando una extensión de la superficie subvencionada del 17,44% y un 16,17% del GP de la submedida.

Figura. Distribución de superficie subvencionada de la submedida 11.2 (4B) según localización



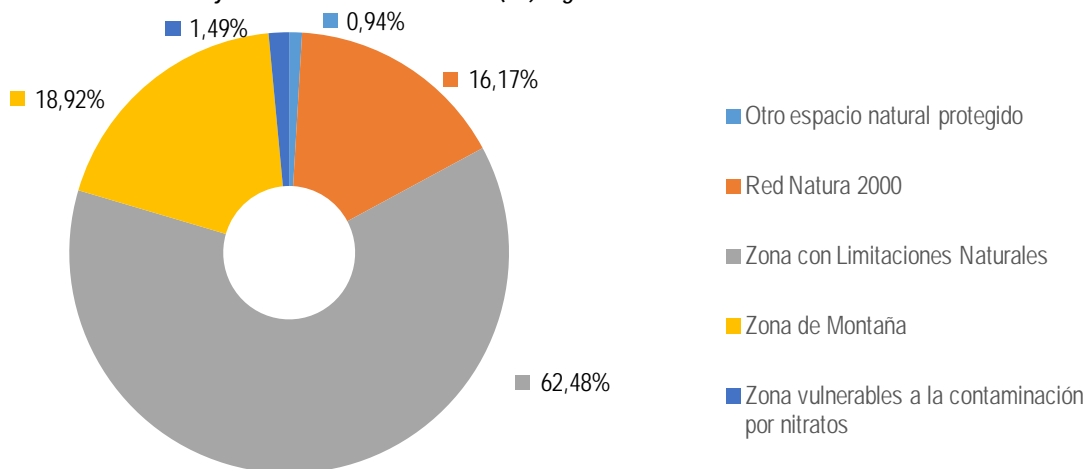
Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos de Operaciones

Figura. Distribución de nº explotaciones subvencionadas de la submedida 11.2 (4B) según localización



Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos de Operaciones

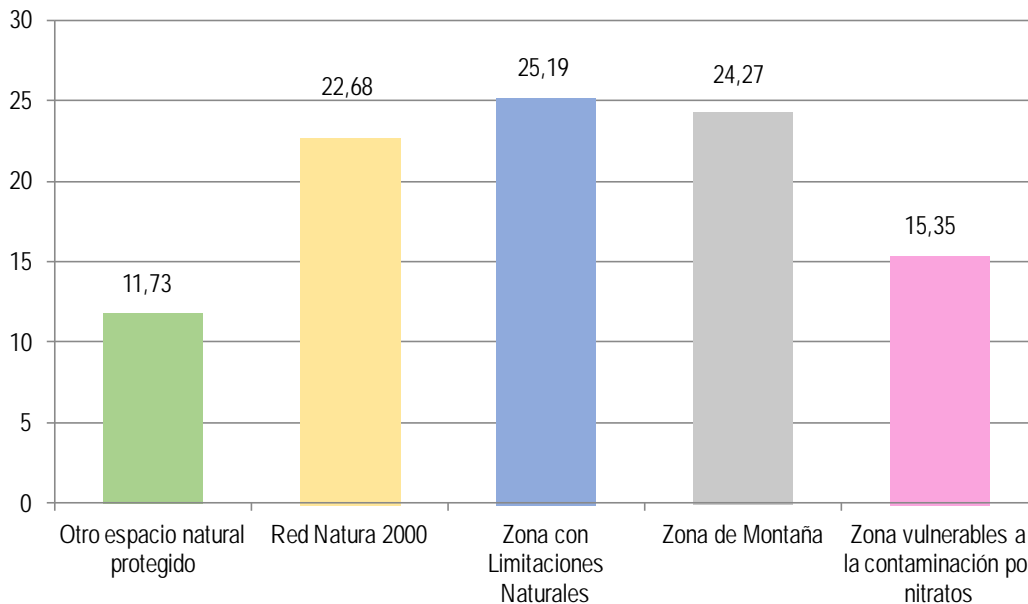
Figura. Distribución GPT ejecutado de la submedida 11.2 (4B) según localización



Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos de Operaciones

En relación al **tamaño medio de las explotaciones** subvencionadas según su localización (ver *Figura. Tamaño medio de las explotaciones subvencionadas M11.2 (4B) en función de su localización*), éstas oscilan entre las 10 y las 25 ha aproximadamente. Las de mayor tamaño son las que se localizan en zonas con limitaciones naturales mientras que las de menor extensión son aquellas que se encuentran en espacios naturales protegidos fuera de la RN2000.

Figura. Tamaño medio de las explotaciones subvencionadas de la submedida 11.2 (4B) en función de su localización



Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos de Operaciones

Respecto al **análisis de la ejecución de la M10.1-T** indicar que las líneas de ayuda que comprende son las siguientes: Mejora Agroambiental en los Espacios Naturales Protegidos de la

Región de Murcia, Reglamento (CEE) 2078/92 y Protección Agroambiental en arrozales y producción integrada (PDR-RM 07-13).

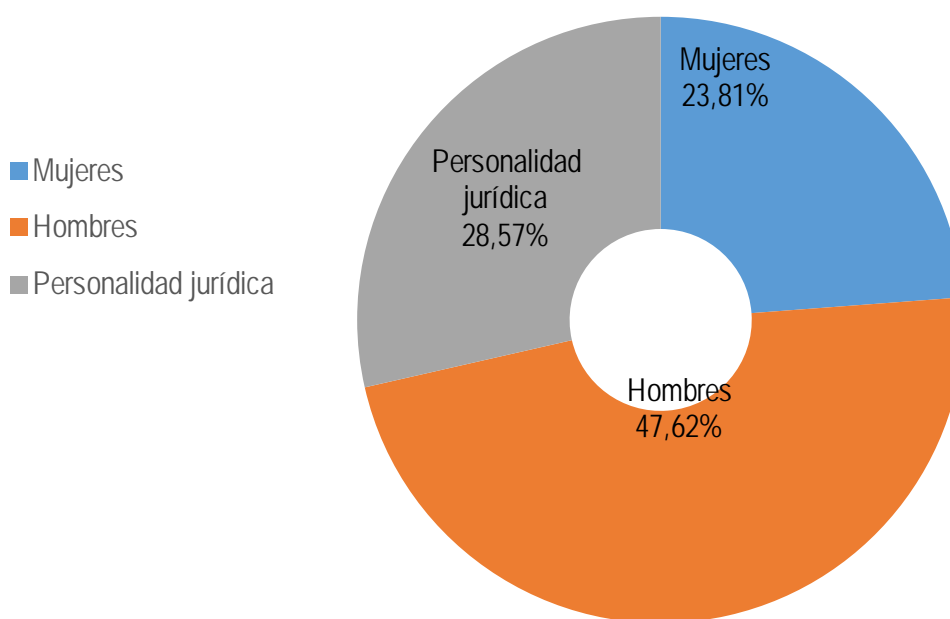
Esta submedida, también gestionada mediante Órdenes de convocatoria de ayuda, presenta a fecha 31 de diciembre de 2016 un GP ejecutado de 167.711,56 €, siendo ésta cantidad el 2,02% del presupuesto programado para el conjunto del periodo de programación 2014-2020. Por otra parte, el gasto público total que se ha comprometido desde el comienzo del Programa ha sido el 100% de su dotación presupuestaria programada, 11.070.452 € de gasto público total. Aunque el nivel de ejecución hasta finales de 2016 es bajo, la mayor parte de la ejecución se ha realizado en 2017.

Así bien, el GPT ejecutado en 2016 de 167.711,56 € se corresponde con 4 beneficiarios y una superficie de 797,31 hectáreas. Mientras que en 2017, desde enero a mayo, se han ejecutado pagos por un GPT de 1.304.428,88 € correspondientes a 101 beneficiarios que conjuntamente abarcan una superficie de 3.205,87 hectáreas.

Dado el escaso número de datos correspondientes a la ejecución en 2016, para analizar la ayuda 10.1-T, para una mayor representatividad de datos, se van a incluir los expedientes correspondientes a los pagos realizados en 2017, desde enero a mayo.

Respecto a la **caracterización de los beneficiarios** que han recibido ayudas, señalar que el 47,62% de éstos son hombres, el 23,81% mujeres y las personas físicas constituyen el 28,57% de los beneficiarios (*Figura. Distribución beneficiarios M10.1-transición(4B) según topología del beneficiario*).

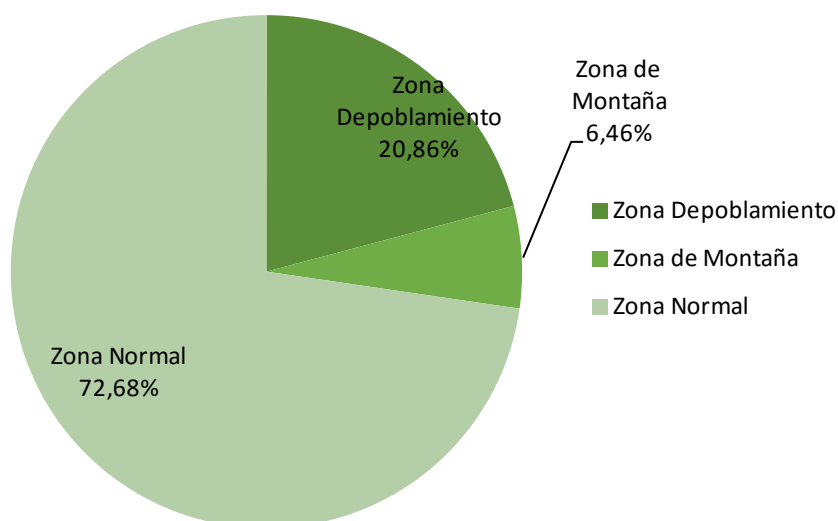
Figura. Distribución beneficiarios de la submedida 10.1-transición (4B) según topología del beneficiario



Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos de Operaciones

Realizando un análisis en función de la **localización de las explotaciones** que han recibido ayudas agroambientales (compromisos anteriores), se puede conocer en qué áreas de la Región de Murcia se está contribuyendo especialmente a través del PDR-RM 14-20 a la conservación y mejora de la biodiversidad y el mantenimiento del paisaje agrícola. De tal forma que el 72,68% de la superficie subvencionada se localiza en zonas sin ningún tipo de limitación. El 20,86% de la superficie se encuentra en zonas de despoblamiento, y el 6,46% restante se corresponde con zonas de montaña (ver *Figura. Distribución de superficie subvencionada M10.1-T (4B)*). Respecto a la RN2000, el 22,93% de la superficie subvencionada se localiza en esta zona.

Figura. Distribución de superficie subvencionada de la submedida 10.1-transición (4B) según localización



Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos de Operaciones

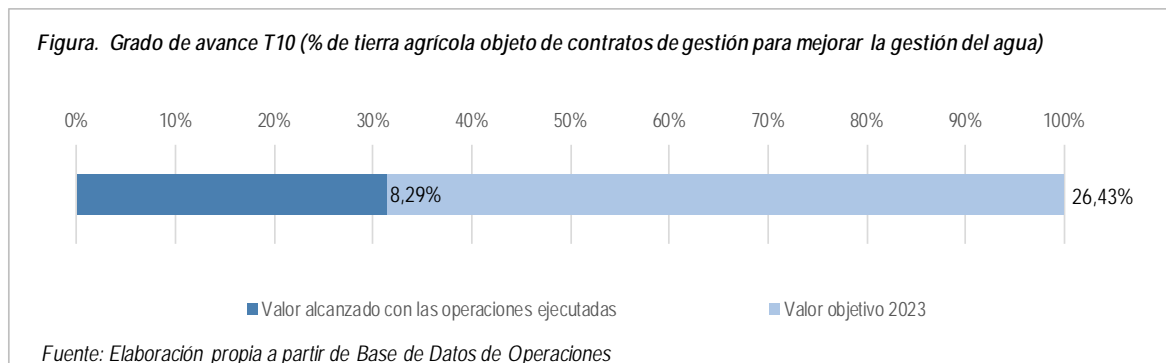
En relación a los **indicadores target**, esta FA tiene dos indicadores target u objetivo, uno relativo a las actuaciones en superficie agrícola y el otro para las actuaciones en terreno forestal:

- ✓ T11. % de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua
- ✓ T10. % de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua.

Dado que desde la puesta en marcha del Programa hasta 31 de diciembre de 2016 únicamente se han ejecutado actuaciones agrícolas, el **indicador target T10** es el único que ha experimentado avances. Este indicador se calcula a partir del ratio entre la superficie agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua y la superficie agraria total de la Región de Murcia, cuyo valor es 394.540 hectáreas (ICC 18).

Analizando el grado de avance hacia este indicador target T10 es de 8,29% siendo el valor objetivo de ésta a alcanzar en 2013 de 26,43%. Esto significa que con el nivel de ejecución hacia el target es

del 31,37%, considerando las submedidas que presentan ejecución hasta finales de 2016, es decir, M10.1-T y M11.2.



➤ Respecto a las actuaciones programadas en la FA 4B que presentan gasto comprometido pero no ejecución a 31 de diciembre de 2016, éstas son las mismas o muy similares que las citadas en la Pregunta de Evaluación relativa a la FA 4A y 4C:

- **M1.1 y M1.2:** Actividades de formación y demostrativas que contribuyen a la mejora de la gestión del agua.
- **Medidas forestales:**
 - **M8.3:** Según los datos correspondientes al gasto comprometido hasta 2016, en el ámbito forestal se van a realizar 27 actuaciones, todas ellas realizadas por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca consistentes la mayor parte (44,44%) en la redacción de proyectos y planes. El 55,56% de los proyectos se refieren a zonas LIC, ZEPA o Parque Regional.
 - **M8.5:** se han comenzado 7 proyectos a ejecutar mediante contratos de licitación. De estos, todos menos uno de ellos consisten en la redacción de Planes Técnicos de Gestión Forestal.
- **Medidas agroambientales: 10.1.2 y 10.1.5:** el GPT comprometido para el conjunto de los tipos de operación 10.1.1 y 10.1.5 es de 2.804.177,26 €.

En relación a la **contribuciones secundarias** indicar que en la M10.1.4 se ha realizado un compromiso de gasto de 270.609,90€. Respecto a la M13, GPT comprometido es de 2.537.623,16 €.

7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
C1. El indicador target previsto relativo a los terrenos forestales es cero dado que aún no ha habido ejecución de las medidas forestales programadas en	R1. Se recomienda realizar un seguimiento continuado del grado de ejecución de las medidas programadas en este FA a fin de alcanzar el cumplimiento de los indicadores target.

Conclusiones	Recomendaciones
esta FA.	
C2. No hay ejecución ni compromisos en varias medidas programadas en esta <i>Focus Area</i> .	R2. Es necesario realizar un esfuerzo en la puesta en marcha y comienzo de la ejecución de las medidas que aún no disponen de gasto ejecutado.
C3. El sistema de seguimiento permite recoger la totalidad de los indicadores necesarios para la responder la Pregunta de Evaluación.	R3. se recomienda hacer las comprobaciones oportunas a medida que avance la ejecución para garantizar que todas las variables se están registrando de forma adecuada y homogénea

7.10. PE10-4C.- ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención de la erosión del suelo y la mejora de su gestión?

1. Lista de medidas que contribuyan al Ámbito de aplicación (Focus Área)

Submedidas programadas en el ámbito de interés 4C:

- ▶ Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (Submedida 1.1).
- ▶ Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información (Submedida 1.2).
- ▶ Apoyo para ayudar a beneficiarse del uso de los servicios de asesoramiento (Submedida 2.1)
- ▶ Apoyo a la formación de asesores (Submedida 2.3)
- ▶ Apoyo a la prevención de los daños causados a los bosques por incendios forestales desastres naturales y catástrofes (Submedida 8.3).
- ▶ Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes (Submedida 8.4).
- ▶ Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales (Submedida 8.5)
- ▶ Protección del paisaje agrícola en la Red Natura 2000 (Submedida 10.1.3)
- ▶ Conservación de suelos y aguas (Submedida 10.1.5)
- ▶ Racionalización del pastoreo (Submedida 10.1.7.)
- ▶ Mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción (Submedida 10.1.8)
- ▶ Medidas agroambientales (transición) (Submedida 10.1-transición)
- ▶ Pago para el cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica (Submedida 11.1).
- ▶ Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica (Submedida 11.2).
- ▶ Creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI (Submedida 16.1)

Ver tabla "Grado de avance de la FA 4C".

Tabla. Grado de avance de la FA 4C

Submedida/ Operación	GPT COMPROMETIDO 01.01.2015- 31.12.2016		PROGRAMADO PDR-RM-V03 14- 20		COMPROMETIDO / PROGRAMADO (%)	EJECUTADO PDR-RM 01.01.2015-31.12.2016		EJECUTADO / PROGRAMADO (%)	OPERACIONES
	€	%	€	%		€	%		
M 1.1	167.802,19	0,65%	372.400,00	0,33%	45,06%	0,00	0,00%	0,00%	Acciones formativas
M 1.2	4.207,98	0,02%	372.400,00	0,33%	1,13%	0,00	0,00%	0,00%	Acciones formativas
M 2.1	0,00	0,00%	730.400,00	0,66%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	Acción de asesoramiento
M 2.3	0,00	0,00%	14.400,00	0,01%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	Acción de asesoramiento
M 8.3	627.513,51	2,43%	16.385.000,00	14,72%	3,83%	0,00	0,00%	0,00%	Operaciones de inversión
M 8.4	0,00	0,00%	1.250.000,00	1,12%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	Operaciones de inversión
M 8.5	617.424,09	2,39%	6.355.000,00	5,71%	9,72%	0,00	0,00%	0,00%	Operaciones de inversión
M 10.1.3	1.338.000,00	5,18%	6.690.000,00	6,01%	20,00%	0,00	0,00%	0,00%	Primas
M 10.1.5	1.049.170,20	4,06%	5.378.000,00	4,83%	19,51%	0,00	0,00%	0,00%	Primas
M 10.1.7	0,00	0,00%	7.766.000,00	6,98%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	Primas
M 10.1.8	0,00	0,00%	315.000,00	0,28%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	Primas
M 10.1- transición	11.070.452,00	42,83%	11.070.452,00	9,95%	100,00%	167.711,56	2,02%	1,51%	Primas
M 11.1	0,00	0,00%	11.780.000,00	10,59%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	Primas
M 11.2	10.970.489,20	42,45%	41.660.000,00	37,44%	26,33%	8.128.020,20	97,98%	19,51%	Primas
M 16.1	0,00	0,00%	1.136.000,00	1,02%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	Operación de creación y funcionamiento de grupos operativos
4C	25.845.059,17	100,00%	111.275.052,00	100,00%	23,23%	8.295.731,76	7,46%	7,46%	

Cabe señalar que en la propuesta de modificación del PDR-RM 14-20 que se está elaborando en 2017 se ha incluido la eliminación de la submedida 2.3.

Las submedidas programadas en el marco de otros ámbitos de interés que muestran contribuciones secundarias al ámbito de interés 4.A: M10.1.4 (5D), M13.1 (5E), M13.2 (5E) (ver "Tabla. Contribuciones secundarias a la FA 4C").

Tabla. Contribuciones secundarias a la FA 4C

SUBMEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ámbito interés programado	Contribuciones secundarias	Comprometido a 31/12/2016 (✓)	Ejecutado a 31/12/2016 (✓)
10.1.4	Trituración de la biomasa residual procedente de podas agrícolas	5D	4A,4B,4C	✓	-
13.1	Pago de compensación en zonas de montaña	5E	4A,4B,4C	✓	-
13.2	Pagos compensatorios en zonas con limitaciones naturales	5E	4A,4B,4C	✓	-

Fuente: elaboración propia a partir de de Financial Data, Tabla A. Gasto Comprometido y PDR-RM-v03

2. Vínculo entre los criterios de juicio y los indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder a la pregunta de evaluación común

Criterios de juicio	Indicadores de resultado comunes	Información adicional
Que la gestión del suelo haya mejorado.	- T12: % de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C) - R11/T13: % de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	
Que la erosión del suelo haya sido prevenida.		Información adicional sobre la erosión del suelo de las explotaciones

Criterios de juicio	Indicadores de resultado comunes	Información adicional
		subvencionadas

3. Métodos aplicados

La respuesta a esta pregunta de evaluación se basa tanto en el uso de métodos **cuantitativos** como de métodos **cuantitativos**.

La principal fuente de información utilizada procede de la base de datos de operaciones la cual ha sido explotada estadísticamente para extraer conclusiones que permiten discutir sobre los resultados de la submedida.

El análisis cualitativo se ha centrado en:

- ▶ Análisis documental de diversa información generada en el proceso de gestión de las submedidas programadas en esta Focus Área. En concreto, las bases reguladoras y convocatorias de las medidas que han iniciado su ejecución, resoluciones de concesión de las ayudas, etc.
- ▶ Entrevistas mantenidas con los gestores de las medidas.

4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador	Valor absoluto	Valor de la relación	Valor bruto calculado			Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
			Contribución directas	Contribución indirectas	Valor total		
Indicador común de resultado T12: % de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión		0					Base de Datos de Operaciones
	R11/T13: % de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión		0				Base de Datos de Operaciones
Indicador adicional de resultado Información adicional sobre la erosión del suelo de las explotaciones subvencionadas							En el momento actual no es posible proceder al cálculo

5. Problemas encontrados que influye en la validez y fiabilidad de los hallazgos de evaluación

Debido al nivel de ejecución de las medidas que contribuyen de manera principal a esta *Focus Area*, y por tanto, a la pregunta de evaluación correspondiente, en sucesivas evaluaciones se dispondrá de mayor información a la actualmente disponible, y por tanto, se podrá proporcionar una respuesta con mayor detalle.

Por lo demás, no se han detectado problemas a destacar. Las bases de datos utilizadas han permitido una primera aproximación a la evaluación de los resultados en relación con los avances de la FA 4C y responder a la pregunta común de evaluación.

6. Respuesta a la pregunta de evaluación

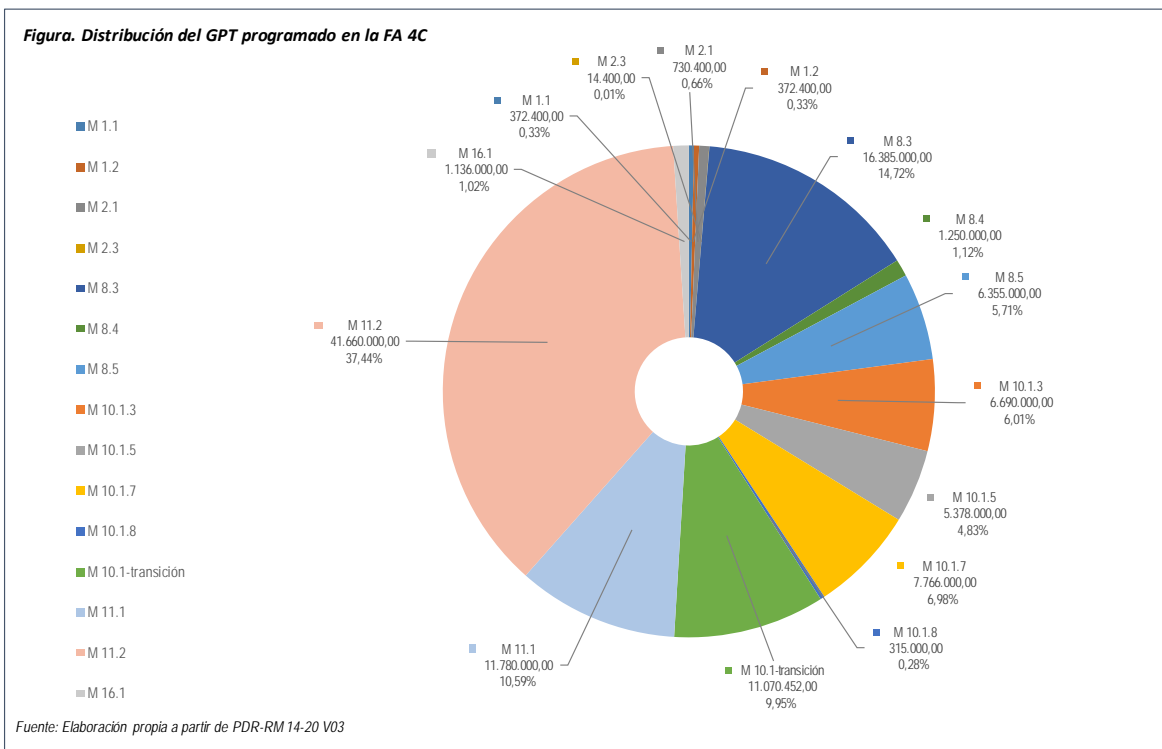
La finalidad de las actuaciones programadas en la FA 4C es mejorar la gestión del suelo incluyendo la prevención de la erosión del suelo, responden a la siguiente tipología:

- **Zonas agrarias:** a través de las ayudas agroambientales (M10) y el apoyo a la agricultura ecológica (M11).
- **Zonas forestales:** a través de las actuaciones en materia de prevención y reparación de daños causados por incendios forestales y desastres naturales (M8.3 y M8.4), inversiones orientadas a aumentar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales (M8.5), y el apoyo a la actividad forestal en zona RN2000 (M12.2).

En relación a la M12, cabe señalar que dadas las dificultades para su implantación y la baja eficiencia en la gestión de la misma, en la propuesta de modificación del PDR-RM en la que actualmente se está trabajando se sugiere su eliminación.

Las actuaciones realizadas en el marco de las M1 y M2, relativas a formación, transferencia de conocimientos y servicios de asesoramiento, así como los proyectos de base innovadora que se desarrollen en el marco de la M16.1 presentan contribuciones a la FA 4C.

La FA 4C tiene un peso financiero del 31,97% del GPT del PDR-RM 14-20-v03. En la *Figura. Distribución del GPT programado en la FA 4C* se observa que el mayor peso recae en la M11.2, mantenimiento de agricultura ecológica, cuyo GP programado representa el 37,44% del GPT programado en la FA. Esta submedida es seguida por la M8.3, prevención de incendios y desastres naturales, la cual representa el 14,72% del gasto público total programada en la FA 4C.



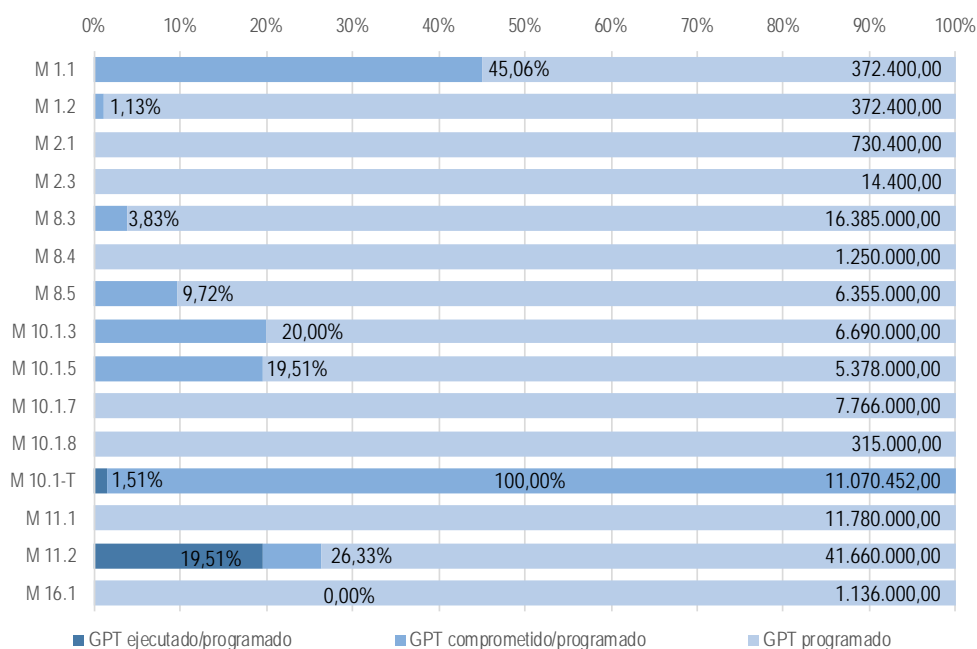
A 31 de diciembre de 2016 el nivel de ejecución de la FA alcanzaba el 7,44% respecto al montante programado, debido exclusivamente por la ejecución de las submedidas M10.1-transición, continuación de los compromisos adquiridos en periodo de programación anteriores en las medidas agroambientales, y la M11.2, mantenimiento de agricultura ecológica. El resto de las submedidas/tipos de operación programadas en esta FA no ha tenido ejecución en el periodo objeto de estudio.

Para la M10.1-transición, los pagos realizados hasta 2016 representan el 1,51% respecto al montante programado para todo el periodo. Este es un gasto público total de 167.711,56 €.

Por su parte, la M11.2, mantenimiento de agricultura ecológica, es la medida que presenta una elevada ejecución dentro de la FA 4C. Concretamente, se ha ejecutado un gasto público total de 8.128.020,20 €, lo que significa el 19,51% de la dotación presupuestaria programada para dicha submedida.

El montante de gasto comprometido hasta 31 de diciembre de 2016 es de 25.845.059,17 € de GPT. Esta cifra representa el 23,17% del presupuesto asignado para la FA 4C. Además de los montantes en torno a los 11 millones de gasto comprometido para cada una de las submedidas 10.1-transición y 11.2 (que en ambos casos representan aproximadamente el 40% del GPT comprometido para el conjunto de la FA 4C), destacar los tipos de operación 10.1.3 y 10.1.5 los cuales se tratan de inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales; y la conservación de suelos y aguas, respectivamente.

Figura. Grado de avance de la Focus Area 4C



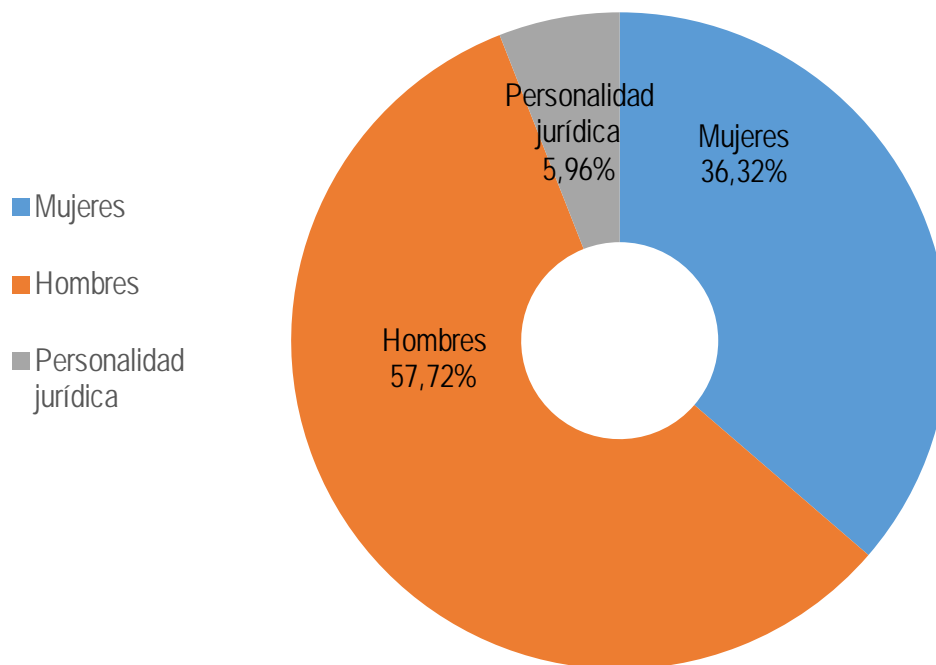
Fuente: elaboración propia a partir de PDR-RM 14-20 V03

- En relación a la contribución a la mejora de las explotaciones agrarias en base a las **actuaciones ejecutadas** a fecha de 31 de diciembre de 2016, se analiza las **M11.2 y M10.1-T**. Los resultados de este análisis es igual a los mostrados en las PE de la FA 4A y 4B dado que ambas medidas, 11.2 y 10.1-T contribuyen a las tres FA con el 100% de su superficie:

Respecto a la **M11.2**, gestionada a través de líneas de ayuda, presenta mayor nivel de ejecución. Con esta primera convocatoria de ayudas, se ha alcanzado a 31 de diciembre de 2016, para la submedida 11.2 un compromiso de gasto de 10.970.489,20 € de gasto público total, de los cuales se han pagado 8.128.020,20 €. Este importe corresponde a una total de 1.369 beneficiarios y una superficie de 31.941,51 hectáreas. Si incluimos los datos de pagos realizados hasta mayo de 2017, el número de agricultores que ha recibido ayudas asciende a 1.452 y un GPT ejecutado de 8.673.988,58 € (20,82% respecto al total programado para el conjunto del periodo).

Respecto a la **caracterización de los beneficiarios** de las ayudas al mantenimiento de sistemas de producción ecológica, el 57,72% de la ayudas han sido concedidas a hombres, el 36,32% a mujeres y únicamente el 5,96% a personas jurídicas (*Figura. Distribución beneficiarios de la submedida 11.2 (4C) según tipología de beneficiario.*)

Figura. Distribución beneficiarios de la submedida 11.2 (4C) según tipología del beneficiario

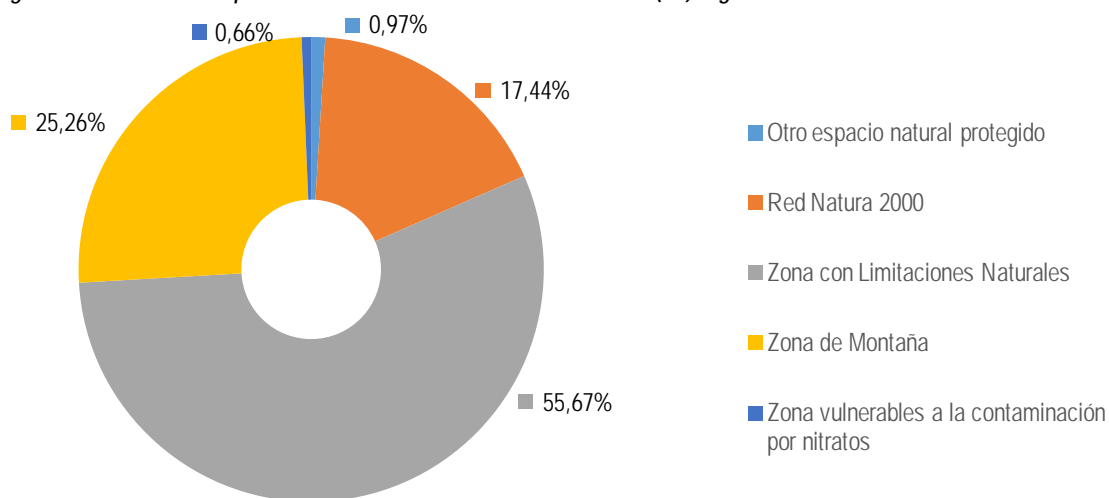


Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos de Operaciones

Si analizamos la **distribución geográfica de las ayudas** (*Figuras. Distribución de superficie, explotaciones y GPT según localización*), se observa que la mayor parte de las explotaciones subvencionadas y que por tanto contribuyen a la gestión de los suelos y la erosión se encuentran en **zonas con limitaciones naturales**. Concretamente, un 55,67% de la superficie está en zonas con limitaciones naturales, representando un 53,31% de las explotaciones y un 62,48% del GPT del año 2016. En segundo lugar se encuentran las **zonas de montaña** con una superficie del 25,26%, que representa el 25,11% explotaciones apoyadas y 18,92% GPT de la anualidad 2016.

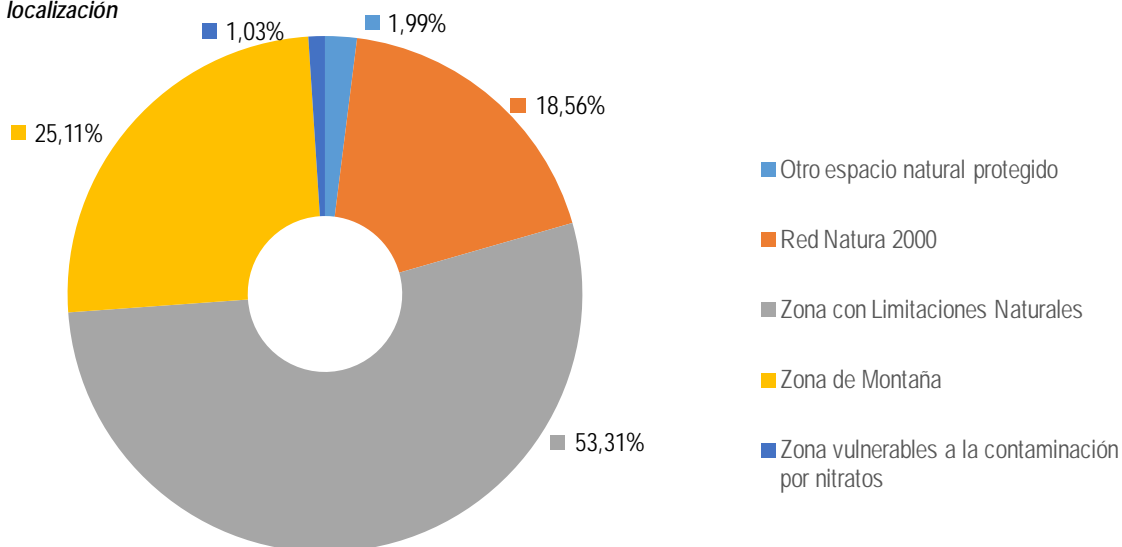
En su conjunto el 18,56% de las explotaciones se localizan en zona **RN2000**, representando una extensión de la superficie subvencionada del 17,44% y un 16,17% del GP de la submedida.

Figura. Distribución de superficie subvencionada de la submedida 11.2 (4C) según localización



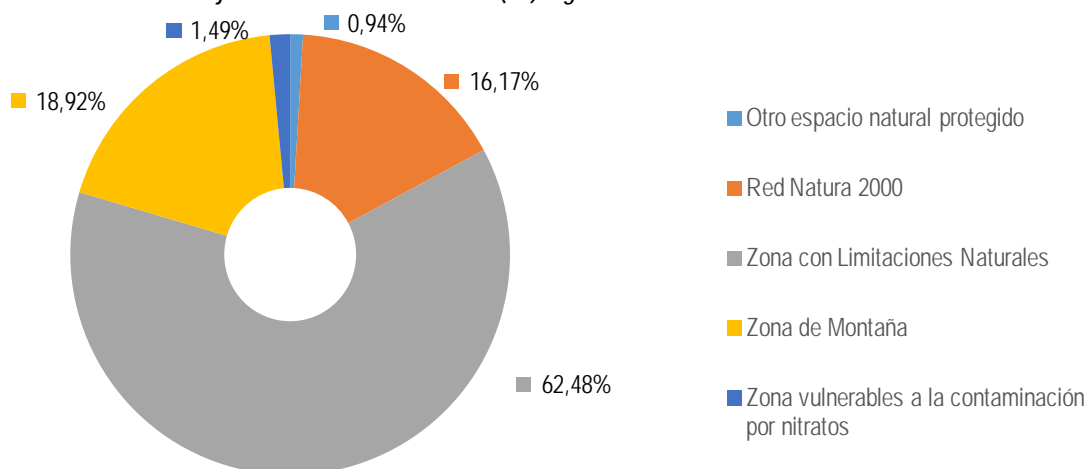
Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos de Operaciones

Figura. Distribución de nº explotaciones subvencionadas de la submedida 11.2 (4C) según localización



Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos de Operaciones

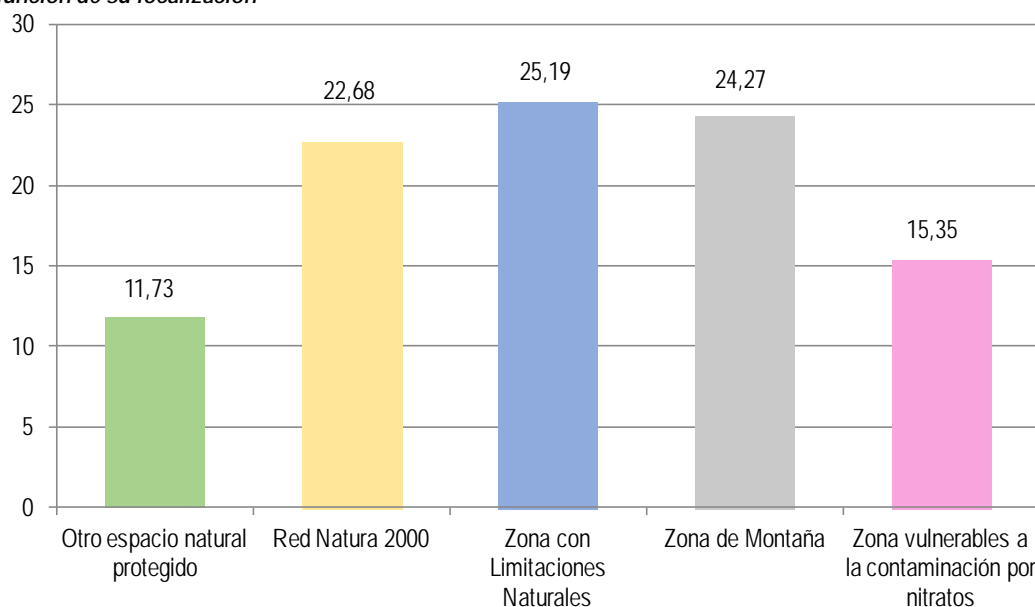
Figura. Distribución GPT ejecutado de la submedida 11.2(4C) según localización



Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos de Operaciones

En relación al **tamaño medio de las explotaciones** subvencionadas según su localización (ver Figura), éstas oscilan entre las 10 y las 25 ha aproximadamente. Las de mayor tamaño son las que se localizan en zonas con limitaciones naturales mientras que las de menor extensión son aquellas que se encuentran en espacios naturales protegidos fuera de la RN2000.

Figura. Tamaño medio de las explotaciones subvencionadas de la submedida 11.2 (4C) en función de su localización



Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos de Operaciones

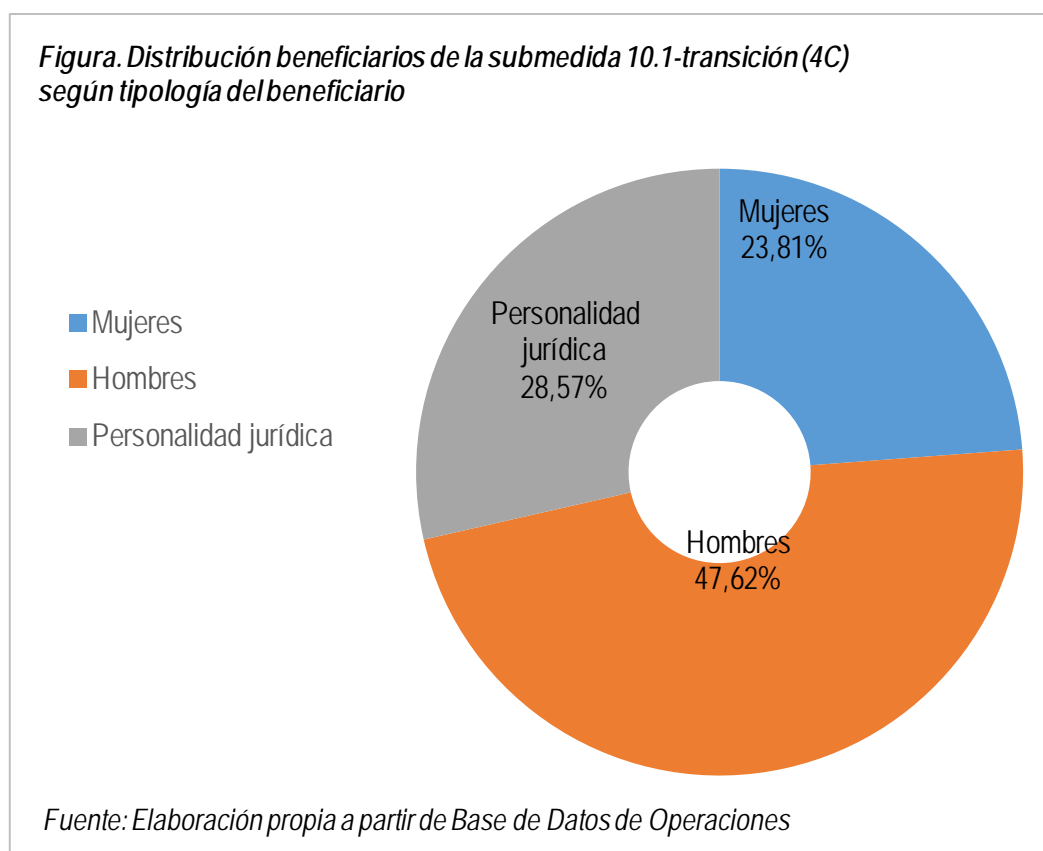
Respecto al **análisis de la ejecución de la M10.1-T** indicar que las líneas de ayuda que comprende son las siguientes: Mejora Agroambiental en los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia, Reglamento (CEE) 2078/92 y Protección Agroambiental en arrozales y producción integrada (PDR-RM 07-13).

Esta submedida, también gestionada mediante Órdenes de convocatoria de ayuda, presenta a fecha 31 de diciembre de 2016 un GP ejecutado de 167.711,56 €, siendo ésta cantidad el 2,02% del presupuesto programado para el conjunto del periodo de programación 2014-2020. Por otra parte, el GPT que se ha comprometido desde el comienzo del Programa ha sido el 100% de su dotación presupuestaria programada, 11.070.452 € de gasto público total. Aunque el nivel de ejecución hasta finales de 2016 es bajo, la mayor parte de la ejecución se ha realizado en 2017.

Así bien, el GPT ejecutado en 2016 de 167.711,56 € se corresponde con 4 beneficiarios y una superficie de 797,31 hectáreas. Mientras que en 2017, desde enero a mayo, se han ejecutado pagos por un GPT de 1.304.428,88 € correspondientes a 101 beneficiarios que conjuntamente abarcan una superficie de 3.205,87 hectáreas.

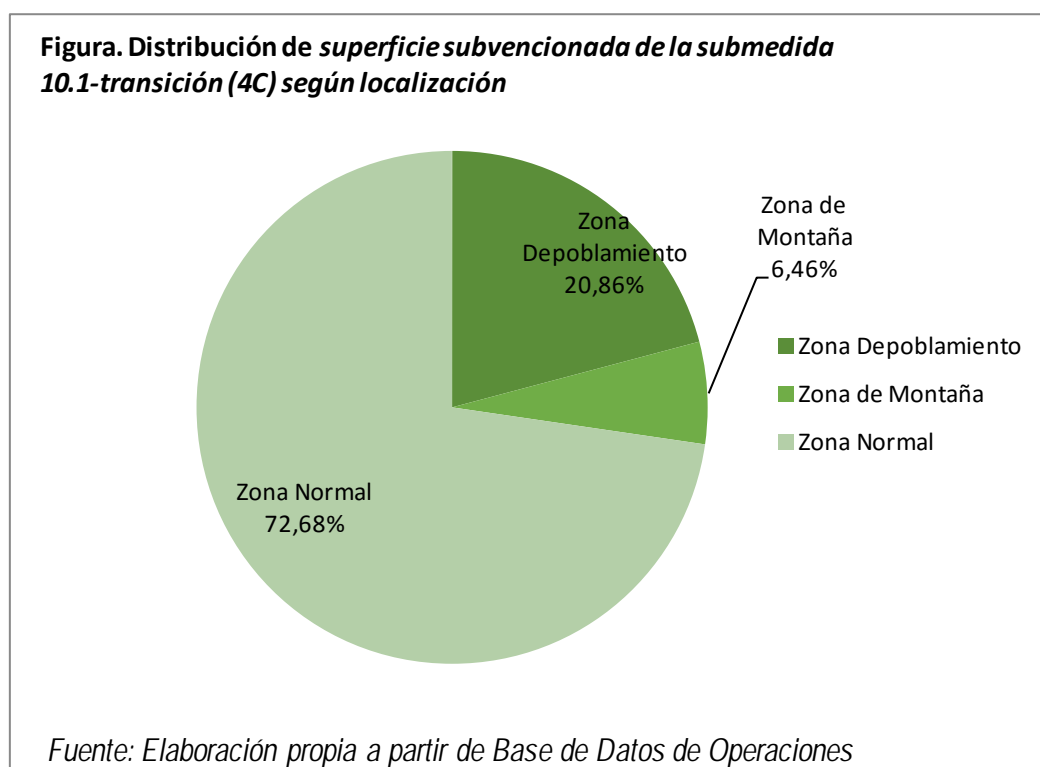
Dado el escaso número de datos correspondientes a la ejecución en 2016, para analizar la ayuda 10.1-T, para una mayor representatividad de datos, se van a incluir los expedientes correspondientes a los pagos realizados en 2017, desde enero a mayo.

Respecto a la **caracterización de los beneficiarios** que han recibido ayudas, señalar que el 47,62% de éstos son hombres, el 23,81% mujeres y las personas físicas constituyen el 28,57% de los beneficiarios (*Figura. Distribución beneficiarios M10.1-transición(4C)* según tipología del beneficiario).



Realizando un análisis en función de la **localización de las explotaciones** que han recibido ayudas agroambientales (compromisos anteriores), se puede conocer en qué áreas de la Región de Murcia se está contribuyendo especialmente a través del PDR-RM 14-20 a la gestión del

suelo y prevención de la erosión. De tal forma que el 72,68% de la superficie subvencionada se localiza en zonas "normales", es decir, sin ningún tipo de limitación. El 20,86% de la superficie se encuentra en zonas de despoblamiento, y el 6,46% restante se corresponde con zonas de montaña (ver *Figura*). Respecto a la RN2000, el 22,93% de la superficie subvencionada se localiza en esta zona.



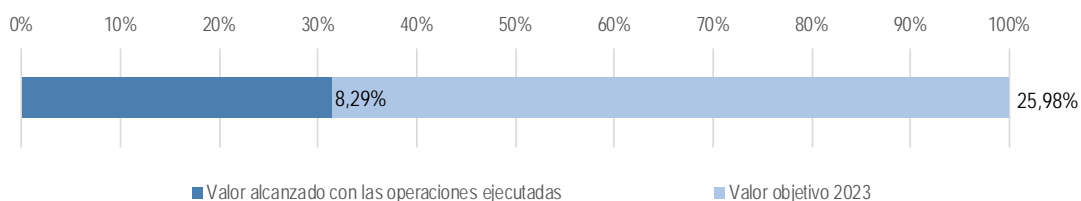
En relación a los indicadores target, esta FA tiene dos indicadores target u objetivo, uno relativo a las actuaciones en superficie agrícola y el otro para las actuaciones en terreno forestal:

- ✓ T13. % de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión.
- ✓ T12. % de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión.

Dado que desde la puesta en marcha del Programa hasta 31 de diciembre de 2016 únicamente se han ejecutado actuaciones agrícolas, el **indicador target T12** es el único que ha experimentado avances. Este indicador se calcula a partir del ratio entre tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión y la superficie agraria total de la Región de Murcia, cuyo valor es 394.540 hectáreas (ICC 18).

Analizando el grado de avance hacia este indicador target T12 es de 8,29% siendo el valor objetivo de ésta a alcanzar en 2013 de 25,98%. Esto significa que con el nivel de ejecución hacia el target es del 31,91%, considerando las submedidas que presentan ejecución hasta finales de 2016, es decir, M10.1-T y M11.2.

Figura. Grado de avance T12 (% de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión)



Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos de Operaciones

➤ Respecto a las actuaciones programadas en la FA 4A que presentan gasto comprometido pero no ejecución, a 31 de diciembre de 2016, éstas son las mismas o muy similares que las citadas en la Pregunta de Evaluación relativa a la FA 4A y 4B:

- **M1.1 y M1.2:** Actividades de formación y demostrativas que contribuyen a la mejora de la gestión del suelo y prevención de la erosión. Señalar que tanto para la submedida 1.1 como la 1.2 se han comenzado a desarrollar las acciones formativas de acuerdo al Plan de Formación de 2016.
- **Medidas forestales:**
 - **M8.3:** Según los datos correspondientes al gasto comprometido hasta 2016, en el ámbito forestal se van a realizar 27 actuaciones, todas ellas realizadas por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca consistentes la mayor parte (44,44%) en la redacción de proyectos y planes. El 55,56% de los proyectos se refieren a zonas LIC, ZEPA o Parque Regional.
 - **M8.5:** se han comenzado 7 proyectos a ejecutar mediante contratos de licitación. De estos, todos menos uno de ellos consisten en la redacción de Planes Técnicos de Gestión Forestal.
- **Medidas agroambientales: 10.1.3 y 10.1.5:** el GPT comprometido para ambos tipos de operación es de 2.387.170,20€.

En relación a la contribuciones secundarias indicar que en M10.1.4 se ha realizado un compromiso de gasto de 270.609,90€. Respecto a la M13, el GPT comprometido es de 2.537.623,16€.

7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
C1. Hasta 2016 no se ha producido un grado de ejecución avanzado de las medidas programadas en el FA 4C. Por tanto, hasta futuras evaluaciones no será posible realizar un análisis en profundidad sobre cómo el PDR influye en la conservación y mejora de	R1. Se recomienda prever con antelación los aspectos específicos que se considera interesante analizar dado la relevancia de la FA 4C, y en especial las medidas agroambientales y de agricultura ecológica en el conjunto del PDR-RM 14-

Conclusiones	Recomendaciones
la biodiversidad de la Región.	20.
<p>C2. Dado que únicamente se han ejecutado hasta el 31 de diciembre de 2016 medidas agrarias, el único indicador target que ha experimentado un avance ha sido el indicador T12, relativo a zonas agrarias.</p> <p>El grado de avance hacia este indicador es de 35,98%.</p> <p>Considerando los avances en términos de gasto comprometido, no se prevén problemas para alcanzar el target señalado.</p>	<p>R2. Aunque no hay síntomas de riesgo, se recomienda prestar atención al avance de la ejecución de las medidas agroambientales y de agricultura ecológica.</p>
<p>C3. En cuanto a las zonas forestales, es pronto para conocer las repercusiones del PDR en la biodiversidad en cuanto a zonas forestales de la Región dado que no ha comenzado la ejecución de los pagos. A pesar de ello se han realizado importantes avances que en principio no señalan alertas en cuanto a alcanzar los indicadores previstos para 2018 y 2023.</p>	<p>R3. Aunque no hay síntomas de riesgo, se prestará atención al avance de la ejecución de las medidas forestales.</p> <p>Asimismo, dado el elevado número de indicadores a registrar en el marco de las medidas forestales, se recomienda realizar "pruebas piloto" a fin de comprobar que la recogida y registro de información se está realizando de manera adecuada.</p>
<p>C2. No hay ejecución ni compromisos en varias medidas programadas en esta FA.</p>	<p>R4. Es necesario todavía realizar un esfuerzo en la puesta en marcha y comienzo de la ejecución de las medidas que aún no disponen de gasto ejecutado.</p>

7.11. PE11-5A.- ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura?

1. Lista de medidas que contribuyan al Ámbito de aplicación (Focus Área)

Las submedidas programadas en el ámbito de interés 5A son:

- ▶ Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (Submedida 1.1).
- ▶ Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información (Submedida 1.2).
- ▶ Apoyo para ayudar a beneficiarse del uso de los servicios de asesoramiento (Submedida 2.1)
- ▶ Apoyo a la formación de asesores (Submedida 2.3)
- ▶ Infraestructuras de regadíos (Submedida 4.3.1)
- ▶ Aprovechamiento de aguas residuales para riego (Submedida 4.3.2)
- ▶ Creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI (Submedida 16.1)

Ver tabla "Grado de avance de la FA 5A".

Tabla. Grado de avance de la FA 5A

Submedida/ Operación	GPT COMPROMETIDO 01.01.2015-31.12.2016		PROGRAMADO PDR-RM-V03 14- 20		COMPROMETIDO / PROGRAMADO (%)	EJECUTADO PDR-RM 01.01.2015-31.12.2016		EJECUTADO / PROGRAMADO (%)	OPERACIONES
	€	%	€	%		€	%		
M 1.1	2.027,11	2,56%	74.480,00	0,25%	2,72%	0,00	-	0,00%	Acciones formativas
M 1.2	33.137,83	41,93%	74.480,00	0,25%	44,49%	0,00	-	0,00%	Acciones formativas
M 2.1	0,00	0,00%	146.080,00	0,49%	0,00%	0,00	-	0,00%	Acción de asesoramiento
M 2.3	0,00	0,00%	2.880,00	0,01%	0,00%	0,00	-	0,00%	Acción de asesoramiento
M 4.3.1	43.866,42	55,51%	24.320.000,00	81,76%	0,18%	0,00	-	0,00%	Operaciones de inversión
M 4.3.2	0,00	0,00%	4.900.000,00	16,47%	0,00%	0,00	-	0,00%	Operaciones de inversión
M 16.1	0,00	0,00%	227.200,00	0,76%	0,00%	0,00	-	0,00%	Operación de creación y funcionamiento de grupos operativos
5A	79.031,37	100,00%	29.745.120,00	100,00%	0,27%	0,00	-	0,00%	

Fuente: elaboración propia a partir de de Finacial Data, Tabla A. Gasto Comprometido y PDR-RM-v03

En el caso de la submedida 2.3 se ha propuesto su eliminación en la modificación del PDR-RM 14-20 en la que está actualmente trabajando la Región de Murcia.

Con respecto a la **contribución secundaria** de medidas programadas en otros ámbitos de interés sobre la Focus Area 5.A, si bien el PDR no resaltaba (tabla 11.3) ningún caso se constata la incidencia de las submedidas:

- ▶ Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas (submedida 4.1)
- ▶ Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores (submedida 6.1)

2. Vínculo entre los criterios de juicio y los indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder a la pregunta de evaluación común

Criterios de juicio	Indicadores de resultado comunes	Información adicional
Que la eficiencia en el uso de agua por la agricultura haya aumentado	<ul style="list-style-type: none"> - R12/T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A). - R13 : aumento de la eficiencia en agua en agricultura en proyectos apoyados por el PDR (ámbito de interés 5A) 	

3. Métodos aplicados

Dado el grado de ejecución alcanzado hasta la fecha la respuesta a esta pregunta de evaluación se basa esencialmente en un **análisis cualitativo**:

- ▶ **Análisis documental** de diversa información generada en el proceso de gestión de las submedidas programadas en esta Focus Área. En concreto, las bases reguladoras y convocatorias de las medidas que han iniciado su ejecución, resoluciones de concesión de las ayudas, etc.
- ▶ Desarrollo de una **entrevista presencial** a los gestores de las medidas

En el caso de las contribuciones secundarias de la submedida 6.1 y 4.1 se han explotado los datos registrados en la base de datos de operaciones, incorporando con ello un **análisis cuantitativo**.

4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

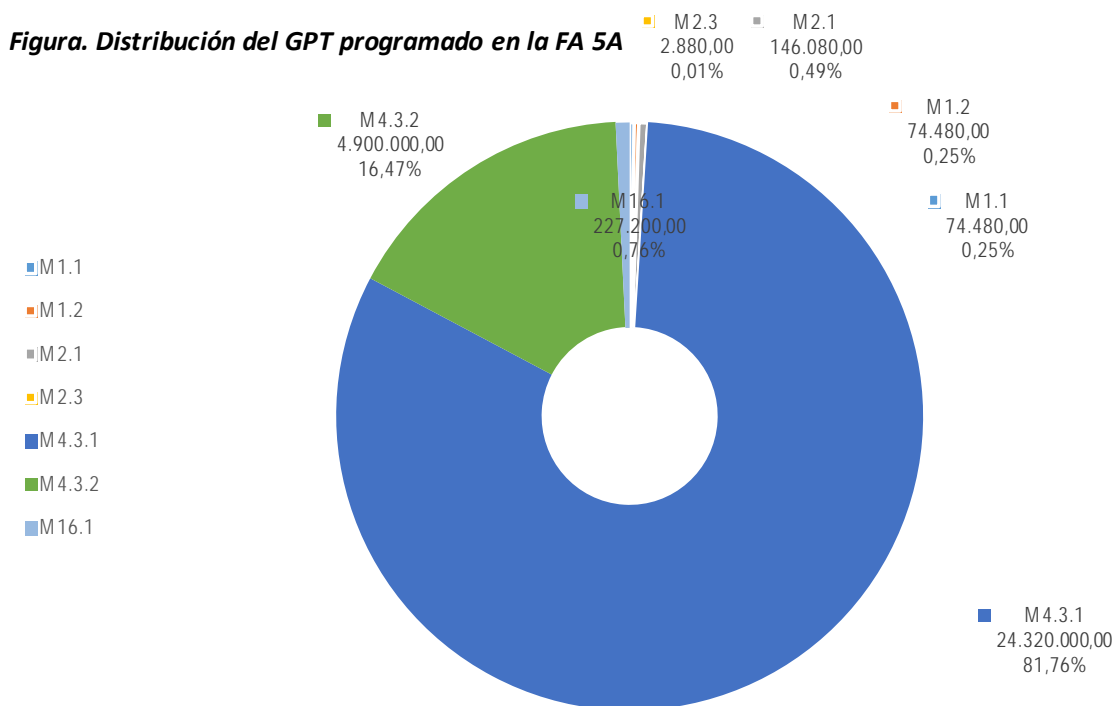
Indicador		Valor absoluto	Valor de la relación	Valor bruto calculado			Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
				Contribución directas	Contribución indirectas	Valor total		
Indicador común de resultado	R12/T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A).		0					En el momento actual no es posible proceder al cálculo
	R13 : Aumento de la eficiencia en agua en agricultura en proyectos apoyados por el PDR (ámbito de interés 5A)	0						En el momento actual no es posible proceder al cálculo

5. Problemas encontrados que influye en la validez y fiabilidad de los hallazgos de evaluación

No se resaltan problemas relevantes, más allá de que el avance en la ejecución de las submedidas que influyen en esta pregunta de evaluación no permite por el momento extraer elementos concluyentes en su respuesta.

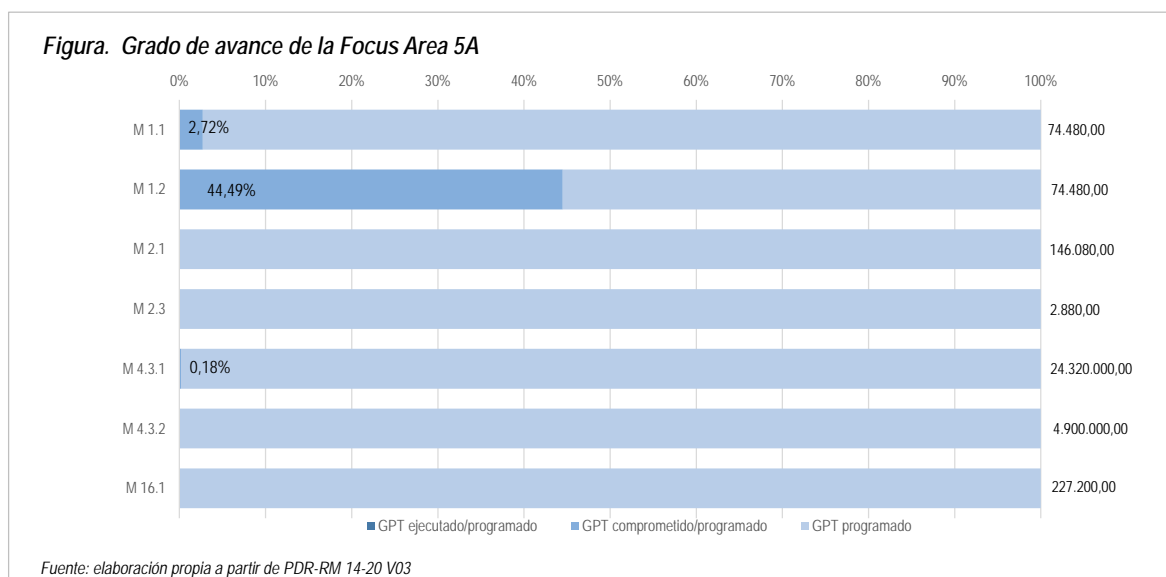
6. Respuesta a la pregunta de evaluación

La *Focus Area* 5A tiene un peso financiero del 8,54% del GPT del PDR-RM 14-20. En la "Figura. Distribución del GPT programado en la FA 5A", se representa el peso de cada una de las medidas programadas en ella y puede observarse que el mayor peso, un 81,76% del total, recae en el tipo de operación 4.3.1 de infraestructuras de regadíos.



Fuente: Elaboración propia a partir de PDR-RM 14-20 V03

El **grado de ejecución** alcanzado a 31 de diciembre de 2016 es nulo, pues todavía no se habían declarado pagos en el marco de esta *Focus Area*. El avance en términos e GPT comprometido puede apreciarse en el siguiente gráfico (Figura. Grado de avance de la FA 5A), es en todos los casos poco relevante a excepción de la submedida 1.2 que ya alcanza el 44,49 % de lo programado para dicha submedida en esta *Focus Area*.



Dado que, como se ha mencionado previamente, el nivel de ejecución alcanzado por el momento es nulo sólo es posible articular la respuesta a esta pregunta en base a las previsiones o avances esperados:

- En el marco del **tipo de operación 4.3.1**, que incluye actuaciones de modernización y consolidación de las infraestructuras de regadío, cuya titularidad o gestión corresponda a las Comunidades de Regantes y Comunidades Generales de Regantes, y se articula a través de actuaciones directas de la administración y subvenciones, se ha experimentado el siguiente avance:
 - En lo referente a las **actuaciones propias de la Administración**, en 2016 se publicaron en el BORM los anuncios de licitación correspondientes a las siguientes tres obras:
 - ✓ La creación de una balsa de regulación, bombeo solar y tubería en la Comunidad de Regantes de “Campo de Lorca”,
 - ✓ La modernización del regadío de la Comunidad de Regantes de Pliego y Mula,
 - ✓ La modernización del regadío y sistema generador fotovoltaico para la Comunidad de Regantes de Lorca.

En conjunto estos tres contratos tienen un importe previsto de aproximadamente 9 millones de euros.

- Por otro lado, en 2016 se ha publicado **Orden de bases reguladoras** (Orden de 7 de marzo de 2016) y **la convocatoria de ayuda** (Orden de 11 de abril de 2016) destinada a la mejora y modernización de infraestructuras de riego en Comunidades de Regantes y Comunidades Generales de Regantes. La dotación

presupuestaria asignada para esta convocatoria es de 4.575.000 euros. A fecha de mayo de 2017 todavía no se publicado la Resolución provisional de estas ayudas.

En base a las licitaciones señaladas y a la convocatoria de ayudas publicadas, el gestor estima que se estará **logrando mejorar la eficiencia del agua en un superficie de en torno a las 2.000 hectáreas**

A lo largo del año 2017 se prevé publicar una nueva convocatoria de ayudas destinadas a la modernización de infraestructuras de regadíos.

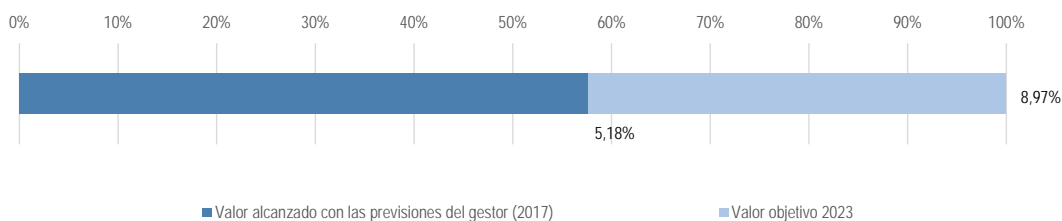
- El avance en el tipo de **operación 4.3.2** relativo al aprovechamiento de aguas residuales ha sido algo menor. Este tipo de operación contempla igualmente subvenciones y ejecución directa por parte de la Administración:
 - En relación a las **actuaciones propias de la Administración**, en julio de 2016 se publicó el anuncio de licitación para las obras de aprovechamiento de aguas depuradas de las EDAR de Campos del Río con destino a riego de la Comunidad de Regantes El Acueducto y la Comunidad de Regantes Campos del Río y los Rodeos, en el término municipal Campos del Río. El valor estimado del contrato es de 526.295,16 euros.
 - Respecto a las subvenciones en marzo de 2016 se publicó la Orden de bases reguladoras de la ayuda (Orden de 4 de marzo de 2016) y un mes después, la convocatoria de ayuda destinada a la redotación de Comunidades de Regantes mediante el aprovechamiento de las aguas residuales regeneradas procedentes de estaciones depuradoras. La asignación presupuestaria para esta convocatoria es en total de 3.400.000 euros.

En base a la licitación señalada y a la convocatoria de ayudas publicadas, el gestor estima que se estará **logrando mejorar la eficiencia del agua en un superficie de en torno a las 5.000 hectáreas**

A partir de las estimaciones formuladas por el gestor se concluye que, una vez se consolide la ejecución de las licitaciones y subvenciones en marcha se habrá logrado una mejora del uso del agua en aproximadamente **7.000 ha**, lo que supone el 56,22% del objetivo previsto, marcado en 12.452 ha.

El avance en la consecución del Indicador de target **T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente** (que se calcula a partir del ratio entre la superficie (ha) afectadas por las inversiones para ahorrar agua y la superficie de regadío total en la Región de Murcia (ICC 209)) y que a 31 de diciembre de 2016 es nulo, se estima que podrá alcanzar, una vez se consolide la ejecución en curso, un valor de 5,18% (es decir, el 57,68% del valor target a alcanzar en 2023 que es de 8,97%).

Figura. Grado de avance T14 (% de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente)



Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos de Operaciones

A partir de estos datos se deduce que a priori no se esperan problemas para alcanzar los objetivos previstos para 2023.

- Con respecto a la contribución al logro de una mayor eficiencia en el uso del agua de las medidas “transversales”, cabe señalar que únicamente las medidas 1.1 y 1.2 presentan por el momento gasto comprometido.
 - Las medidas relativas a actuaciones formativas y de demostración y transferencia tecnológica y de conocimientos (**medida 1**) contribuirán al uso eficiente de los recursos hídricos en la agricultura a partir del desarrollo de cursos específicos en esta temática. Asimismo, a través de los servicios de asesoramiento (**medida 2**), se abordarán cuestiones de eficiencia hídrica y diversificación de cultivos más adaptados al clima de la Región.
 - Entre la diversa temática que puede ser abordada a través de la **medida 16.1**, los proyectos de innovación desarrollados por grupos operativos podrían potencialmente contribuir a la eficiencia de los recursos hídricos en el sector agrícola.

Señalar que tanto para la submedida 1.1 como la 1.2 se han comenzado a desarrollar las acciones formativas de acuerdo al Plan de Formación de 2016.

Por último, en relación a las **contribuciones secundarias** detectadas cabe señalar la contribución de la submedida 4.1 que cuenta con ejecución a 31 de diciembre de 2016 y que por el momento se ha impulsado de forma coordinada con la instalación de jóvenes agricultores a través de la misma Orden de ayudas.

- En el marco del **submedida 4.1 de inversiones en explotaciones agrarias** un 24% de las operaciones incluyen inversiones que permiten mejorar los regadíos; esto afecta a una superficie total de 21,36 hectáreas.
- En el caso de la **submedida 6.1 de incorporación de jóvenes agricultores** se han priorizado a beneficiarios que incluyen en su plan empresarial inversiones tales como la recogida de aguas pluviales o instalación de cubiertas en embalses. En concreto, esto se produce en un 13,33% del total de beneficiarios.

7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p>C1. El grado de ejecución alcanzado en la Focus Area es por el momento nulo, por lo que sólo es posible responder a esta pregunta en base a previsiones. En todo caso, a partir de las previsiones formuladas se considera que podrá alcanzarse el valor objetivo previsto para el año 2023. No obstante, dadas las características de las actuaciones programadas en esta <i>Focus Area</i> existe cierto riesgo de no alcanzar un volumen suficiente de actuaciones finalizadas para computar en el marco del rendimiento en el año 2018.</p>	<p>R1. La gestión de los tipos de operación programadas en esta <i>Focus Area</i> supone procesos largos y complejos. Es por ello que será necesario hacer un seguimiento continuo de su avance y de cuándo se espera que los expedientes pasen a ser operaciones finalizadas. Podría ser recomendable incluir en el marco de rendimiento un KIS (Key implementing Step) que permita reflejar el avance que se produce, aunque no sea en términos de operaciones finalizadas.</p>
<p>C.2 En el presente informe, dado que no hay por el momento ejecución, no se aportan datos concretos asociados al indicador de resultado : <i>R13 Variación en m3 de agua utilizados /Dimensión económica (medida en Estándar Output)</i></p>	<p>R2. Se ha avanzado no obstante en la definición de todos los parámetros y variables que será preciso recopilar en el marco de cada proyecto para poder aportar información asociada a este indicador en el próximo Informe.</p>
<p>C.3 Se ha procedido asimismo al análisis del enfoque metodológico propuesto por el MAPAMA en relación a la cuantificación de los indicadores específicos asociados a actuaciones en infraestructuras de regadío, detectando posibles problemáticas y valorando su traslado a la recogida de información.</p>	<p>R3. Se recomienda adaptar los indicadores específicos asociados a los tipos de operación 4.3.1 y 4.3.2 propuestos por la Región de Murcia en el PDR, al listado final de indicadores establecido en el Marco Nacional. En su mayoría se trata de los mismos indicadores por lo que sólo será preciso hacer pequeñas variaciones.</p>
<p>C.4 Con el fin de lograr una mayor eficiencia en el uso del agua el PDR ha previsto la posibilidad de una combinación de actuaciones de inversión y de formación, asesoramiento y cooperación.</p>	<p>R4. Se recomienda valorar como se produce efectivamente esta combinación: valorando que parte de las actividades de formación y asesoramiento se centran en esta cuestión El sistema de seguimiento previsto permitirá el desarrollo de estos análisis.</p>

7.12. PE12-5B.- ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos?

1. Lista de medidas que contribuyan al Ámbito de aplicación (Focus Área)

Las submedidas programadas en el ámbito de interés 5B son:

- ▶ Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (Submedida 1.1).
- ▶ Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información (Submedida 1.2).
- ▶ Apoyo para ayudar a beneficiarse del uso de los servicios de asesoramiento (Submedida 2.1)
- ▶ Apoyo a la formación de asesores (Submedida 2.3)
- ▶ Creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI (Submedida 16.1)

Tabla. Grado de avance de la FA 5B

Submedida/ Operación	GPT COMPROMETIDO 01.01.2015-31.12.2016		PROGRAMADO PDR-RM-V03 14-20		COMPROMETIDO / PROGRAMADO (%)	EJECUTADO PDR-RM 01.01.2015-31.12.2016		EJECUTADO / PROGRAMADO (%)	OPERACIONES
	€	%	€	%		€	%		
M 1.1	72.480,55	67,61%	74.480,00	14,18%	97,32%	0,00	-	0,00%	Acciones formativas
M 1.2	34.715,82	32,39%	74.480,00	14,18%	46,61%	0,00	-	0,00%	Acciones formativas
M 2.1	0,00	0,00%	146.080,00	27,82%	0,00%	0,00	-	0,00%	Acción de asesoramiento
M 2.3	0,00	0,00%	2.880,00	0,55%	0,00%	0,00	-	0,00%	Acción de asesoramiento
M 16.1	0,00	0,00%	227.200,00	43,27%	0,00%	0,00	-	0,00%	Operación de creación y funcionamiento de grupos operativos
5B	107.196,38	100,00%	525.120,00	100,00%	20,41%	0,00	--	0,00%	

Fuente: elaboración propia a partir de de Finacial Data, Tabla A. Gasto Comprometido y PDR-RM-v03

En el caso de la submedida 2.3 se ha propuesto su eliminación en la modificación del PDR-RM 14-20 en la que está actualmente trabajando la Región de Murcia.

Las submedidas programadas en el marco de otros ámbitos de interés que muestran contribuciones secundarias al ámbito de interés 5B: M4.1 (2A), M4.2 (3A), M4.3.1 (2A), M4.3.3 (2A), M4.3.4 (2A), 6.1 (2B), 8.6 (6A)

Tabla. Contribuciones secundarias a la FA 5B

SUBMEDIDA	Ámbito interés programado	Contribuciones secundarias	Comprometido a 31/12/2016 (✓)	Ejecutado a 31/12/2016 (✓)
4.1	2A	5B	✓	✓
4.2	3A	5B	-	-
4.3.1	5A	5B	-	-
4.3.2	2A	5B	-	-
6.1	2B	5B	✓	✓
8.6	6A	5B	-	-

Fuente: elaboración propia a partir del PDR-RM v03

1. Vínculo entre los criterios de juicio y los indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder a la pregunta de evaluación común

Criterios de juicio	Indicadores de resultado comunes	Información adicional
Las explotaciones agrícolas mejoran su eficiencia energética y/o incorporan fuentes renovables de energía		A15. Porcentaje de proyectos de inversión (4.1) que incorporan equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o fuentes renovables de energía para su consumo (indicador target específico del PDR-RM 14-20)

2. Métodos aplicados

Dado el grado de ejecución alcanzado hasta la fecha la respuesta a esta pregunta de evaluación se basa esencialmente en un **análisis cualitativo**:

- ▶ **Análisis documental** de diversa información generada en el proceso de gestión de las submedidas programadas en esta Focus Área. En concreto, las bases reguladoras y convocatorias de las medidas que han iniciado su ejecución, resoluciones de concesión de las ayudas, etc.
- ▶ Desarrollo de una **entrevista presencial** a los gestores de las medidas

En el caso de las contribuciones secundarias de la submedida 6.1 y 4.1, que cuentan con ejecución, se han explotado los datos registrado en la **base de datos de operaciones**, incorporando con ello un **análisis cuantitativo**.

4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador		Valor absoluto	Valor de la relación	Valor bruto calculado			Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
				Contribución directas	Contribución indirectas	Valor total		
Indicador adicional de resultado	A15. Porcentaje de proyectos de inversión (4.1) que incorporan equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o fuentes renovables de energía para su consumo (indicador target específico del PDR-RM 14-20)		16					Base de Datos de Operaciones

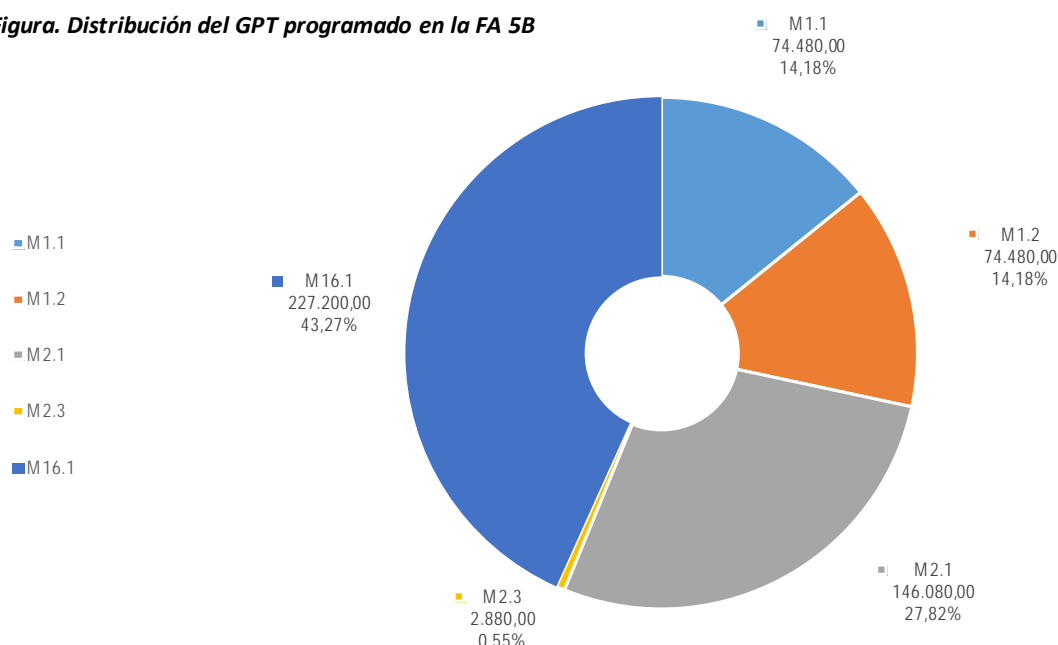
5. Problemas encontrados que influye en la validez y fiabilidad de los hallazgos de evaluación

No se resaltan problemas relevantes, más allá de que el avance en la ejecución de las submedidas que influyen en esta pregunta de evaluación no permite por el momento extraer elementos concluyentes en su respuesta.

6. Respuesta a la pregunta de evaluación

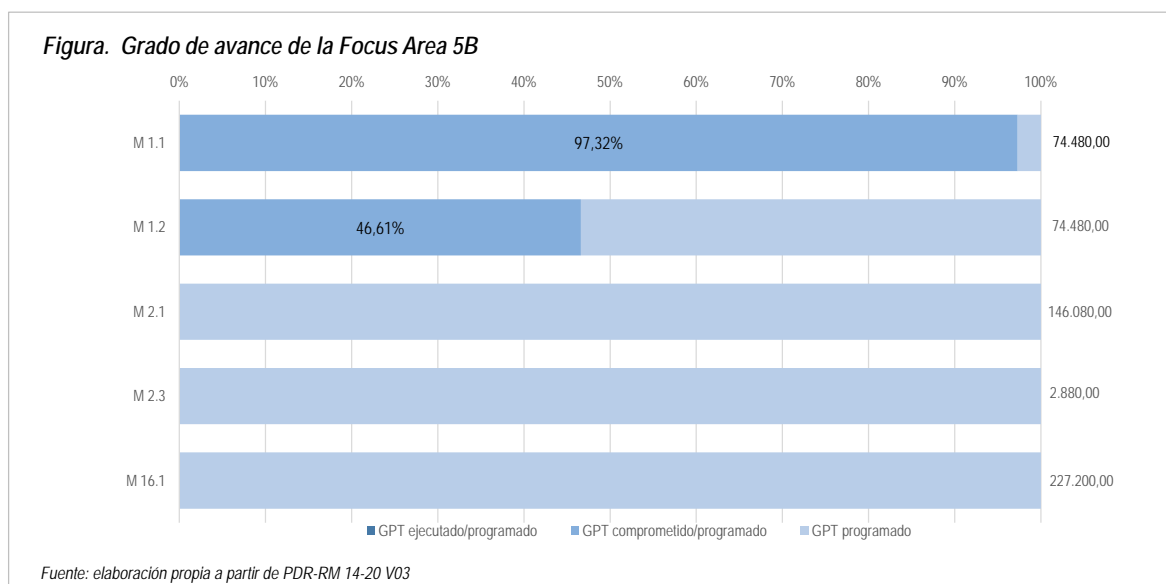
La *Focus Area* 5B tiene un peso financiero reducido en el conjunto del Programa (el 0,15% del GPT del PDR-RM 14-20.). En la "Figura. Distribución del GPT programado en la FA 5B", se representa el peso de cada una de las medidas programadas en la FA 5B, observándose que el mayor peso recae en la submedida 16.1, cuyo gasto público programado representa el 43,23%.

Figura. Distribución del GPT programado en la FA 5B



Fuente: Elaboración propia a partir de PDR-RM 14-20 V03

A 31 de diciembre de 2016 el **grado de ejecución** alcanzado en las submedidas programadas en la FA 5B es **cero**. Con respecto al avance en términos de **compromisos** destaca la submedida 1.1 cuyo nivel de gasto comprometido respecto al GPT programado para todo el periodo en el marco de esta FA es de 97,32% (Figura. Grado de avance de la FA 5B). En el conjunto de la FA, el nivel de gasto comprometido respecto al programado es de 20,41%.



Dado el nivel de ejecución en esta FA es pronto para poder responder a la Pregunta de Evaluación, si bien pueden detallarse los avances experimentados:

- En el caso de las submedidas 1.1 y 1.2 se produce un **importante avance en términos de compromisos** que, una vez se consolide y pase a ser gasto ejecutado, se espera permitirá cumplir con los objetivos previstos para estas medidas en el marco de esta *Focus Area*:
 - La **submedida 1.1** relativa a actividades formativas presenta un elevado nivel de gasto comprometido respecto a lo programado en el marco de esta FA, en concreto un 97,32%. Este gasto corresponde tanto a acciones propias realizadas por la propia Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Región de Murcia, como a subvenciones. Con respecto a estas últimas la unidad gestora publicó la Orden de bases reguladoras (Orden del 5 de abril de 2016) en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) en abril de 2016 y la consiguiente convocatoria de ayudas en mayo de ese mismo año.
 - La **submedida 1.2**, actuaciones demostrativas y de transferencia de conocimientos, presenta un gasto comprometido que asciende a 34.715,82 euros, siendo éste el 46,51% respecto al GPT programado por la 1.2 en la FA 5B.
- La **submedida 16.1** de proyectos de cooperación todavía no presenta compromisos de gasto. Esta es la submedida con un mayor peso en el conjunto de la FA (un 43,27%) por lo que su avance tendrá una especial relevancia para lograr los objetivos planteados en este ámbito.

Por otro lado, cabe señalar la **incidencia de varias medidas** que si bien están programadas en otras *Focus Areas* tiene una **destacada contribución** en la mejora de la **eficiencia en el uso de la energía** tanto en agricultura como en la transformación de productos agrarios.

En concreto, destaca las submedida 4.1 que cuenta con ejecución a 31 de diciembre de 2016 y que por el momento se ha impulsado de forma coordinada con la instalación de jóvenes agricultores a través de la misma Orden de ayudas.

La submedida 4.1 de inversiones las explotaciones agrarias en las explotaciones de los jóvenes que se instalan **prioriza los planes de inversión** que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen fuentes de energía renovable.

Por el momento, un 16% de las explotaciones apoyadas han incorporado equipos de alta eficiencia energética (en concreto 4 de las 25 explotaciones). La ayuda recibida por estas explotaciones ha ascendido a un gasto público total de 176.092,20 euros y la inversión total, considerando GPT y gasto privado, ha sido de 271.787 euros.

En el marco de esta *Focus Area* se ha definido un indicador de objetivo específico que depende de esta submedida:

- **A15: Porcentaje de proyectos (4.1) de inversión que incorporan equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o fuentes renovables de energía para su consumo en la explotación**, este indicador se estimó considerando que del total del proyectos a subvencionar a través de la submedida 4.1 a lo largo del periodo un 28,57% incorporan estas cuestiones.

Por el momento, tal y como hemos señalado previamente nos encontramos en el 16% si bien el número de expedientes subvencionados es todavía bajo (25 explotaciones), por lo que no es posible emitir valoraciones concluyentes en torno a su futura consecución.

Además, hay otras tres submedidas cuya ejecución aún no ha comenzado y que se espera asimismo tengan futuras contribuciones a los elementos tratados en esta pregunta de evaluación, estas son:

- **La submedida 4.2:** de acuerdo a los criterios de selección de operaciones, en el caso de que al menos el 10% del presupuesto auxiliables se destine a la mejora de la eficiencia energética de la industria, dicho proyecto de inversión recibe puntuación adicional.
- **La submedidas 4.3.1 y 4.3.2:** se contribuye al incrementar la eficiencia en el uso de la energía a través de la priorización de proyectos en los cuales se contemplen inversiones tales como, mejora de la eficiencia energética, derivada de auditoría energética y la generación de energía renovable para abastecimiento de la infraestructura de riego o de aprovechamiento de las aguas residuales regeneradas
- **La submedida 8.6 Inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales**, en el marco de la cual se prevé priorizar a todos los proyectos que prevean mejorar la eficiencia energética.

7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p>C1. El escaso nivel de ejecución de las medidas programadas en esta Focus Area así como de las que presentan contribuciones secundarias no permite realizar un análisis en profundidad sobre el efecto del PDR-RM 14-20 en el incremento de la eficiencia energética en el sector de la agricultura y agroindustria.</p>	<p>R1. Más allá de las submedidas con contribución directa en esta <i>Focus Area</i> (1,2 y 16) cobra mucha relevancia el análisis conjunto de las submedidas con contribución secundaria en esta cuestión , y especialmente de la submedida 4.1 que es la que alimenta el indicador adicional definido. En conjunto se recomienda valorar como la combinación de actuaciones de formación, asesoramiento e inversión permite avanzar hacia el logro de una mayor eficiencia del uso de la energía.</p>
<p>C2. El valor del indicador target A.15 alcanzado a 31 de diciembre de 2016 está en el 16% frente al 28,57% previsto, en todo caso, el número de explotaciones apoyadas es todavía bajo y a priori se considera factible alcanzar el objetivo previsto.</p>	<p>R2 Es necesario contrastar cómo evolucionan estas cifras a medida que avanza la ejecución, y analizar si en el curso de las próximas órdenes que se publiquen en la submedida 4.1 es preciso fomentar el desarrollo de estas inversiones de forma a complementaria a la priorización ya formulada hasta el momento.</p>
<p>C3. Se constata que los <i>Criterios de Selección de Operaciones</i> de las distintas medidas que contribuyen de forma secundaria a esta <i>Focus Area</i> han incorporado la priorización de aquellas actuaciones que mejoren la eficiencia energética.</p>	<p>R3. Se recomienda valorar, del total de operaciones apoyadas en el marco de estas submedidas, en cuántas se han priorizado estas cuestiones, y por tanto están contribuyendo al objetivo de la <i>Focus Area</i>.</p>
<p>C4. El sistema de seguimiento articulado incorpora adecuadamente el registro de las variables necesarias para valorar el avance en esta cuestión.</p>	<p>R4. En todo caso se recomienda realizar una prueba piloto de descarga de los indicadores para comprobar la información registrada de los expedientes es adecuada, y confirmar con los gestores los criterios que se están empleando en su registro para garantizar que la información se está interpretando adecuadamente.</p>

7.13. PE13-5C.- ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido al suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía?

1. Lista de medidas que contribuyan al Ámbito de aplicación (Focus Área)

Las submedidas programadas en el ámbito de interés 5C son:

- ▶ Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (Submedida 1.1).
- ▶ Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información (Submedida 1.2).
- ▶ Apoyo para ayudar a beneficiarse del uso de los servicios de asesoramiento (Submedida 2.1)
- ▶ Apoyo a la formación de asesores (Submedida 2.3)
- ▶ Creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI (Submedida 16.1)
- ▶ Apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los procesos industriales (Submedida 16.6).

Ver tabla "Grado de avance de la FA 5C".

Tabla. Grado de avance de la FA 5C

Submedida/ Operación	GPT COMPROMETIDO 01.01.2015-31.12.2016		PROGRAMADO PDR-RM-V03 14-20		COMPROMETIDO / PROGRAMADO (%)	EJECUTADO PDR-RM 01.01.2015-31.12.2016		EJECUTADO / PROGRAMADO (%)	OPERACIONES
	€	%	€	%		€	%		
M 1.1	854,95	44,83%	74.480,00	10,27%	1,15%	0,00	-	0,00%	Acciones formativas
M 1.2	1.051,99	55,17%	74.480,00	10,27%	1,41%	0,00	-	0,00%	Acciones formativas
M 2.1	0,00	0,00%	146.080,00	20,15%	0,00%	0,00	-	0,00%	Acción de asesoramiento
M 2.3	0,00	0,00%	2.880,00	0,40%	0,00%	0,00	-	0,00%	Acción de asesoramiento
M 16.1	0,00	0,00%	227.200,00	31,33%	0,00%	0,00	-	0,00%	Operación de creación y funcionamiento de grupos operativos
M 16.6	0,00	0,00%	200.000,00	27,58%	0,00%	0,00	-	0,00%	
5C	1.906,95	100,00%	725.120,00	100,00%	0,26%	0,00	-	0,00%	

Fuente: elaboración propia a partir de de Financal Data, Tabla A. Gasto Comprometido y PDR-RM-v03

Las submedidas programadas en el marco de otros ámbitos de interés que muestran contribuciones secundarias al ámbito de interés 5C: M4.1 (2A), M4.3.1, M4.3.3 (5A), M4.3.3. (2A), M6.1 (2B) (ver "Tabla. Contribuciones secundarias a la FA 5C").

Tabla. Contribuciones secundarias a la FA 5C

SUBMEDIDA	Ámbito interés programado	Contribuciones secundarias	Comprometido a 31/12/2016 (✓)	Ejecutado a 31/12/2016 (✓)
4.1	2A	5C	✓	✓
4.3.1	5A	5C	-	-
4.3.3	2A	5C	-	-
4.3.4	2A	5C	-	-
6.1	2B	5C	✓	✓

Fuente: elaboración propia a partir del PDR-RM v03

2. Vínculo entre los criterios de juicio y los indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder a la pregunta de evaluación común

Criterios de juicio	Indicadores de resultado comunes	Información adicional
La oferta de energía renovable ha aumentado.	T16: Inversión total en producción de energías renovables (ámbito de interés 5C). R15 (IRC): Energía renovable producida en proyectos apoyados por el PDR (ámbito de interés 5C)	
El uso de energía renovable ha aumentado.		- Inversión total en el uso de energía renovable apoyada por el PDR. - Energía renovable usada en las instalaciones apoyadas por el PDR. - A16. Porcentaje del gasto público dirigido a cooperación (medida 16) que se destina a promover el uso de energías renovables (indicador target específico del PDR-RM 14-20).
El uso de energía renovable ha aumentado.		

3. Métodos aplicados

Dado el grado de ejecución alcanzado hasta la fecha la respuesta a esta pregunta de evaluación se basa esencialmente en un **análisis cualitativo**:

- ▶ **Análisis documental** de diversa información generada en el proceso de gestión de las submedidas programadas en esta Focus Área. En concreto, las bases reguladoras y convocatorias de las medidas que han iniciado su ejecución, resoluciones de concesión de las ayudas, etc.
- ▶ Desarrollo de una **entrevista presencial** a los gestores de las medidas.

En el caso de las contribuciones secundarias de la submedida 6.1 y 4.1 se han explotado los datos registrados en la base de datos de operaciones, incorporando con ello un **análisis cuantitativo**.

4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador	Valor absoluto	Valor de la relación	Valor bruto calculado			Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
			Contribución directas	Contribución indirectas	Valor total		
Indicador común de resultado	R15 (IRC): Energía renovable producida en proyectos apoyados por el PDR (ámbito de interés 5C)	0					Base de Datos de Operaciones
	T16: Inversión total en producción de energías renovables (ámbito de interés 5C).	0					Base de Datos de Operaciones
Indicador adicional de resultado	Inversión total en el uso de energía renovable apoyada por el PDR.	0					Base de Datos de Operaciones
	Energía renovable usada en las instalaciones apoyadas por el PDR.	0					Base de Datos de Operaciones
	A16. Porcentaje del gasto público dirigido a cooperación (medida 16) que se destina a promover el uso de energías renovables (indicador target específico del PDR-RM 14-20).		0				Base de Datos de Operaciones

5. Problemas encontrados que influye en la validez y fiabilidad de los hallazgos de evaluación

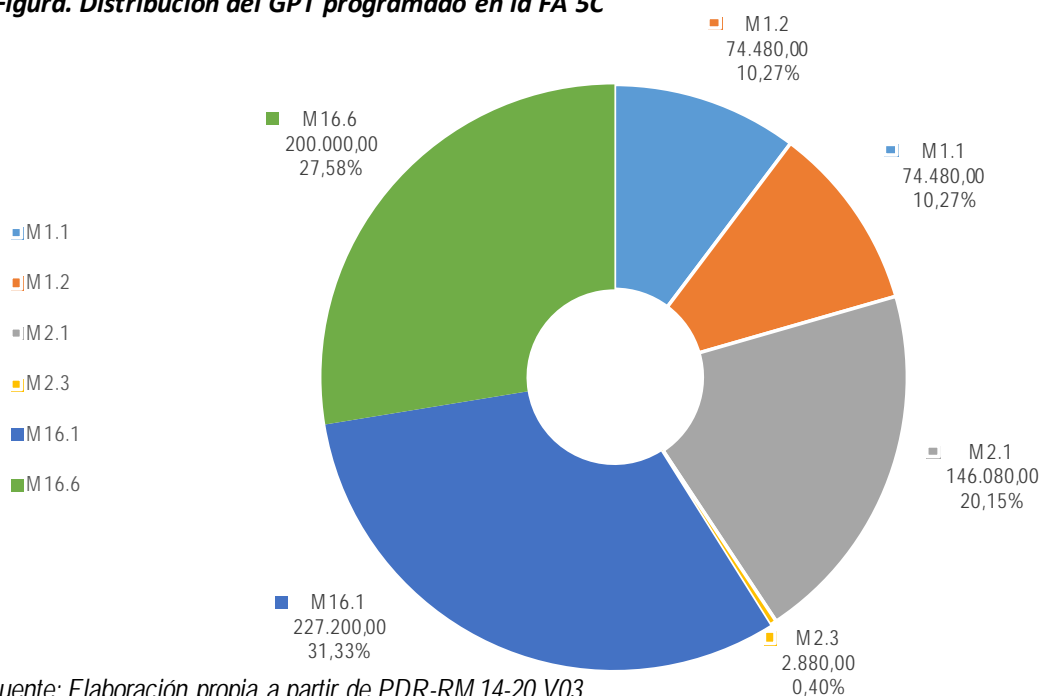
No se resaltan problemas relevantes, más allá de que el avance en la ejecución de las submedidas que influyen en esta pregunta de evaluación no permite por el momento extraer elementos concluyentes en su respuesta.

6. Respuesta a la pregunta de evaluación

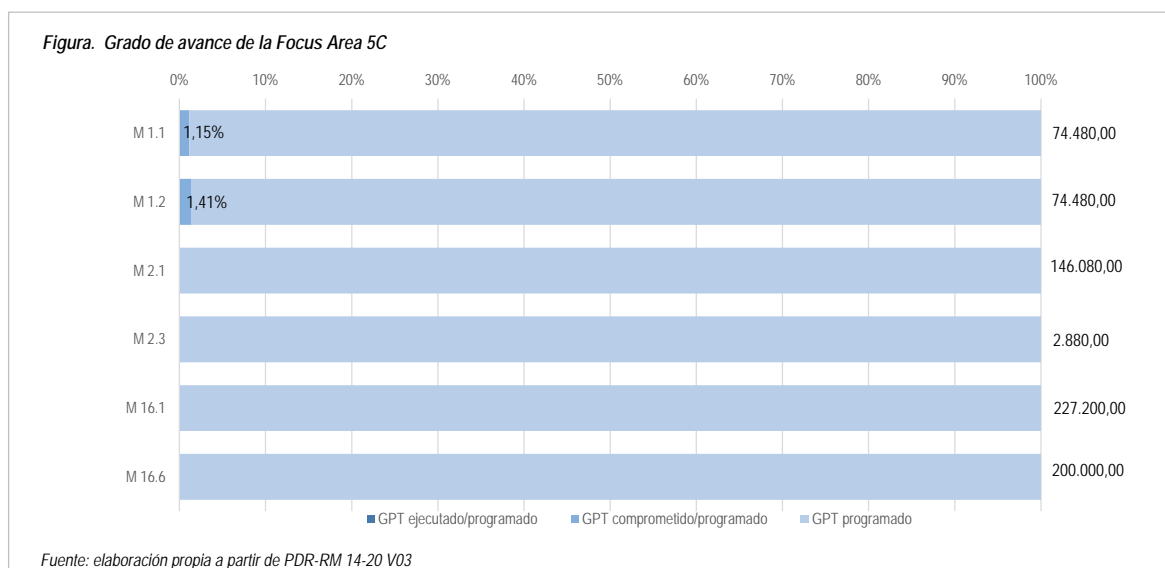
El objetivo de las actuaciones programadas en la *Focus Area* es contribuir al suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.

La *Focus Area* 5C tiene un peso financiero del 0,21% del GPT del PDR-RM 14-20. En la "Figura. Distribución del GPT programado en la FA 5C" se representa el peso de cada una de las medidas programadas en la FA 5C, observándose que el mayor peso recae en la submedida 16.1, cuyo gasto público programado representa el 31,33% del GPT programado en la FA.

Figura. Distribución del GPT programado en la FA 5C



A 31 de diciembre de 2016, no ha habido ejecución presupuestaria en la FA 5C. Las submedidas 1.1 y 1.2 presentan una cifra baja de gasto comprometido, el 1,15% y 1,41% respecto al total del GPT programado para el periodo 2014-2020 en esta *Focus Area*.



Dado el nivel de ejecución alcanzado en las submedidas programadas en esta Focus Area por el momento es **sólo posible emitir algunas apreciaciones en torno a la previsible consecución de los aspectos señalados en esta pregunta de evaluación.**

➤ **Respecto a las submedidas sin ejecución pero con comprometido:**

▶ **La medida 1** potenciará la transferencia de conocimientos y actividades de información a través de:

- **La submedida 1.1:** puede contribuir mediante la realización de acciones formativas y adquisición de competencias orientadas a difundir y fomentar el uso agrario de fuentes renovables de energía, subproductos, residuos y materias primas no alimentarias, como son las acciones sobre energías renovables aplicadas a explotaciones agrarias, la gestión de residuos agrarios y el compostaje. Las acciones formativas engloban cursos de formación, talleres y sesiones de orientación específicas.

El importe de gasto público total comprometido es de 854,95 euros, que representa el 44,83% del gasto programado de esta submedida en la FA 5C. Estos compromisos corresponden tanto a actuaciones directas de la Administración como a actuaciones organizadas por organizaciones agrarias que se gestionan a través de órdenes de ayuda.

- **La submedida 1.2:** pueden contribuir mediante la realización de actividades de difusión de información de prácticas agrícolas que mejoren la capacitación de los distintos agentes. Al igual que la submedida 1.1, posee un alto potencial desde el punto de vista de la transferencia de conocimientos sobre energías renovables.

A 31 de diciembre de 2016 el nivel de comprometido ascendía a 1.051,99 euros que supone el 1,41% del GPT programado para la submedida para el total del periodo del periodo 2014-2020, y el 55,17% del gasto programado de esta submedida.

Señalar que tanto para la submedida 1.1 como la 1.2 se han comenzado a desarrollar las acciones formativas de acuerdo al Plan de Formación de 2016.

➤ Respecto a las **submedidas sin ejecución ni gasto comprometido**:

- ▶ La **submedida 2.1**, los servicios de asesoramiento promoverán la transferencia y la mejora del conocimiento por parte del asesorado. El importe programado asciende a 146.080 euros representando el 20,15% el total de gasto público total programado en la *Focus Area* 5C. Esta submedida es gestionada con medios propios de la Administración.
- ▶ La **medida 16** potenciará la innovación y la cooperación que a través del desarrollo de proyectos específicos y la difusión posterior tendrá su efecto sobre la *Focus Area* 5C a través de las siguientes submedidas:
 - **Submedida 16.1**: puede contribuir mediante el apoyo a los agentes de los sectores agrario, alimentario y forestal a cooperar en materia de innovación lo que puede generar conocimientos e impulso en el desarrollo de la bioeconomía. Se llevará a cabo a través del impulso a la creación de grupos operativos, formados por dos o más entidades.
El importe programado asciende a 227.200 euros para todo el periodo de programación, que supone el 31,33% de la FA 5C.
 - **Submedida 16.6**: a través de esta submedida se puede fomentar la cooperación para la valorización de los residuos forestales y la organización del suministro de biomasa o bioenergía con el fin de impulsar este mercado en la Región de Murcia. Para ello cuenta con un GPT de 200.000 euros, lo cual representa el 27,58% de la dotación financiera de la *Focus Area* 5C.

Por otro lado, cabe señalar la **incidencia de varias medidas** que si bien están programadas en otras *Focus Areas* tiene **una destacada contribución** en el suministro y uso de fuentes renovables de energía. En concreto, destaca las submedida 4.1 que cuenta con ejecución a 31 de diciembre de 2016 y que por el momento se ha impulsado de forma coordinada con la instalación de jóvenes agricultores a través de la misma Orden de ayudas.

- La submedida **4.1 de inversiones las explotaciones agrarias** en las explotaciones de los jóvenes que se instalan **prioriza los planes de inversión** que utilicen fuentes de energía renovable.
- En el caso de la submedida **6.1 de instalación de jóvenes** se prioriza igualmente los planes de inversión que prevean el uso de energías renovables. Por el momento de las 385 solicitudes que habían recibido el primer pago a fecha de realización del presente Informe, mayo de 2017, nueve contemplaban el uso de fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación.

7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p>C1. Dado el nivel de ejecución alcanzado en las submedidas programadas en esta Focus Area por el momento es sólo posible emitir algunas apreciaciones en torno a la previsible consecución de los aspectos señalados en esta pregunta de evaluación. El target previsto en esta FA es el <i>T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR)</i> cuyo valor asciende por el momento a 0,00 EUR. La medida 16, al tratarse de una medida de nueva implementación, está requiriendo un tiempo adicional para su puesta en marcha, principalmente debido a los análisis previos que es preciso realizar para su correcta articulación</p>	<p>R1. Es necesario todavía realizar un importante esfuerzo (especialmente en la puesta en marcha y comienzo de la ejecución de las medidas 2 y 16).</p>
<p>C2. El sistema de seguimiento previsto incorpora las variables necesarias para que, una vez se inicie la ejecución, se puedan desarrollar las valoraciones necesarias en respuesta a esta pregunta de evaluación.</p>	<p>R2. Se recomienda hacer las comprobaciones oportunas a medida que avanza la ejecución para garantizar que todas las variables se están registrando de forma adecuada y homogénea.</p>
<p>C3. Se constata que los <i>Criterios de Selección de Operaciones</i> de las distintas medidas que contribuyen de forma secundaria a esta <i>Focus Area</i> han incorporado la priorización de aquellas actuaciones que incluyen el uso de energías renovables.</p>	<p>R3. Se recomienda valorar, del total de operaciones apoyadas en el marco de estas submedidas, en cuántas se han priorizado estas cuestiones, y por tanto están contribuyendo al objetivo de la <i>Focus Area</i>. Es asimismo necesario contrastar cómo evolucionan estas cifras a medida que avanza la ejecución, y analizar si en el curso de las próximas órdenes que se publiquen en la submedida 4.1 es preciso fomentar el desarrollo de estas inversiones de forma complementaria a la priorización ya formulada hasta el momento.</p>

7.14. PE14-5D.- ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a reducir las emisiones de GEI y de amoníaco procedentes de la agricultura?

1. Lista de medidas que contribuyan al Ámbito de aplicación (Focus Área)

Submedidas programadas en el ámbito de interés 5D:

- ▶ Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (Submedida 1.1).
- ▶ Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información (Submedida 1.2).
- ▶ Apoyo para ayudar a beneficiarse del uso de los servicios de asesoramiento (Submedida 2.1)
- ▶ Apoyo a la formación de asesores (Submedida 2.3)
- ▶ Agroambiente y clima (Submedida 10.1), en concreto el tipo de operación 10.1.4 Trituración de la biomasa residual procedente de podas agrícolas.
- ▶ Creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI (Submedida 16.1)

Ver Tabla. *Grado de avance de la FA 5D.*

Tabla: Grado de avance de la Focus Area 5D por medidas principalmente programadas

Submedida/ Operación	GPT COMPROMETIDO 01.01.2015-		PROGRAMADO PDR-RM-V03 14-20		COMPROMETIDO / PROGRAMADO (%)	EJECUTADO PDR-RM 01.01.2015-31.12.2016		EJECUTADO / PROGRAMADO (%)	OPERACIONES
	€	%	€	%		€	%		
	M 1.1	71.834,96	20,91%	74.480,00		3,92%	96,45%		
M 1.2	1.051,99	0,31%	74.480,00	3,92%	1,41%	0,00	0,00%	0,00%	Acciones formativas
M 2.1	0,00	0,00%	146.080,00	7,70%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	
M 2.3	0,00	0,00%	2.880,00	0,15%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	
M 10.1.4	270.609,90	78,78%	1.373.000,00	72,33%	19,71%	0,00	0,00%	0,00%	
M 16.1	0,00	0,00%	227.200,00	11,97%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	Operación de creación y funcionamiento de grupos operativos
5D	343.496,86	100,00%	1.898.120,00	100,00%	18,10%	0,00	0,00%	0,00%	

Fuente: elaboración propia a partir del Finacial Data, TABLA A. Gasto Comprometido y PDR-RM-v03

Cabe señalar que en la propuesta de modificación del PDR-RM 14-20 que se está elaborando en 2017 se ha incluido la eliminación de la **submedida 2.3**.

Las submedidas programadas en el marco de otros ámbitos de interés que muestran contribuciones secundarias al ámbito de interés 5D: M10.1 (4A, 4B, 4C), en concreto los tipos de operación 10.1.1, 10.1.2 y 10.1.7 (ver "Tabla. Contribuciones secundarias a la FA 5D").

Tabla. Submedidas programadas en otras FA que muestran contribuciones secundarias en la FA 5D

SUBMEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ámbito interés programado	Contribuciones secundarias	Comprometido a 31/12/2016 (✓/✗)	Ejecutado a 31/12/2016 (✓)
10.1.1	Protección de las aves esteparias	4A,4B,4C	5D	✓	-
10.1.2	Lucha biotecnológica	4A,4B,4C	5D	✓	-
10.1.7	Racionalización del pastoreo	4A,4B,4C	5D	-	-

Fuente: elaboración propia a partir del PDR- RM-v03

2. Vínculo entre los criterios de juicio y los indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder a la pregunta de evaluación común

Criterios de juicio	Indicadores de resultado comunes	Información adicional
Las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y de amoníaco han sido reducidas.	<ul style="list-style-type: none"> - R16/T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D). - T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D). - R18 (IRC) – Reducción de las emisiones de metano y óxido nítrico reducidas (ámbito de interés 5D) - R19 (IRC) – Reducción de las emisiones de amoníaco reducidas (ámbito de interés 5D) 	
		A17. % de UGM afectados por la medida 10.1.7 de racionalización del pastoreo (indicador específico target del PDR-RM 14-20)
		A18. % de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones GEI considerando efectos indirectos (indicador específico target del PDR-RM 14-20)

3. Métodos aplicados

La respuesta a esta pregunta de evaluación se basa tanto en el uso de métodos **cuantitativos** como de métodos **cualitativos**.

El análisis cualitativo se ha centrado en:

- ▶ Análisis documental de diversa información generada en el proceso de gestión de las submedidas programadas en esta Focus Área. En concreto, las bases reguladoras y convocatorias de las medidas que han iniciado su ejecución, resoluciones de concesión de las ayudas, etc.
- ▶ Entrevista mantenida con la Autoridad de Gestión y gestores de las medidas.

4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador	Valor absoluto	Valor de la relación	Valor bruto calculado			Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
			Contribución directas	Contribución indirectas	Valor total		
Indicador común de resultado	R18 (IRC) – Reducción de las emisiones de metano y óxido nítrico reducidas (ámbito de interés 5D)	0					Base de Datos de Operaciones
	R19 (IRC) – Reducción de las emisiones de amoníaco reducidas (ámbito de interés 5D)	0					Base de Datos de Operaciones
	R16/T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D).		0				Base de Datos de Operaciones
	T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir la emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)		0				Base de Datos de Operaciones
Indicador específico de resultado	A17. % de UGM afectados por la medida 10.1.7 de racionalización del pastoreo (indicador específico target del PDR-RM 14-20)		0				Base de Datos de Operaciones
	A18. % de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones GEI considerando efectos indirectos (indicador específico target del PDR-RM 14-20)		0				Base de Datos de Operaciones

5. Problemas encontrados que influye en la validez y fiabilidad de los hallazgos de evaluación

No se resaltan problemas relevantes, más allá de que el avance en la ejecución de las submedidas que influyen en esta pregunta de evaluación no permite por el momento extraer elementos concluyentes en su respuesta.

6. Respuesta a la pregunta de evaluación

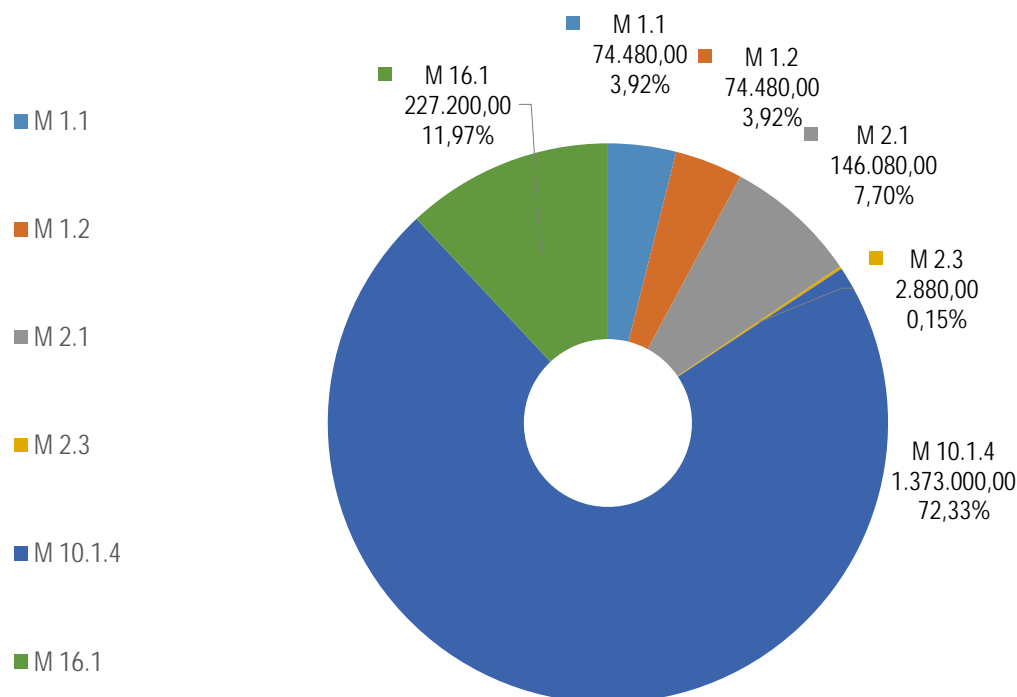
El objetivo de las actuaciones programadas en la *Focus Área* es contribuir a reducir las emisiones de GEI y de amoníaco procedentes de la agricultura. Las principales actuaciones que se desarrollarán a través del PDR-RM 14-20 y que influirán en este objetivo son:

- **Tipo de operación 10.1.4:** dadas las ayudas directas a la trituración de la biomasa procedente de las podas de cultivos leñosos en lugar de su quema, de manera que se reduce la emisión de GEI a la atmósfera.
- **Medidas 1 y 2,** a través de las actividades formativas, demostrativas y del servicio de asesoramiento las cuales se utilizarán para identificar los puntos críticos de las explotaciones en cuanto a la emisión de GEI y amoníaco y se analizarán alternativas.

Adicionalmente se considera que los tipos de operación 10.1.1, 10.1.2 y 10.1.7, correspondientes a ayudas agroambientales contribuirán de manera secundaria a este objetivo.

La *Focus Area* 5D tiene un peso financiero del 0,55% del GPT del PDR-RM 14-20. En la "*Figura. Distribución del GPT programado en la FA 5D*" se observa que el mayor peso recae en la submedida 10.1.4, ascendiendo a un 72,33% del GPT programado en la FA.

Figura. Distribución del GPT programado en la FA 5D



Fuente: Elaboración propia a partir de PDR-RM 14-20 V03

➤ Respecto a las submedidas con ejecución, a 31 de diciembre de 2016:

A 31 de diciembre de 2016, no hay nivel de ejecución en ninguna de las medidas programadas.

➤ Respecto a las submedidas sin ejecución pero con comprometido, a 31 de diciembre de 2016:

▶ La **medida 1** contribuye a la reducción de emisiones mediante el desarrollo de actividades de formación y de transferencia de conocimientos, desarrolladas a través de sus submedidas:

- La **submedida 1.1**: mediante la realización de acciones de formación y adquisición de competencias aumentando la capacitación de los recursos humanos. Las acciones formativas engloban cursos de formación, talleres y sesiones de orientación específicas.

El importe de gasto público total comprometido asciende a 71.834,96 euros, un 96,45% del PG previsto. Estos compromisos corresponden tanto a actuaciones directas de la Administración como a actuaciones subvencionadas, las cuales se gestionan mediante órdenes de ayuda.

- La **submedida 1.2**: contribuirá principalmente a través actividades de difusión de información de prácticas agrícolas a mejorar la capacitación de los distintos agentes. Al

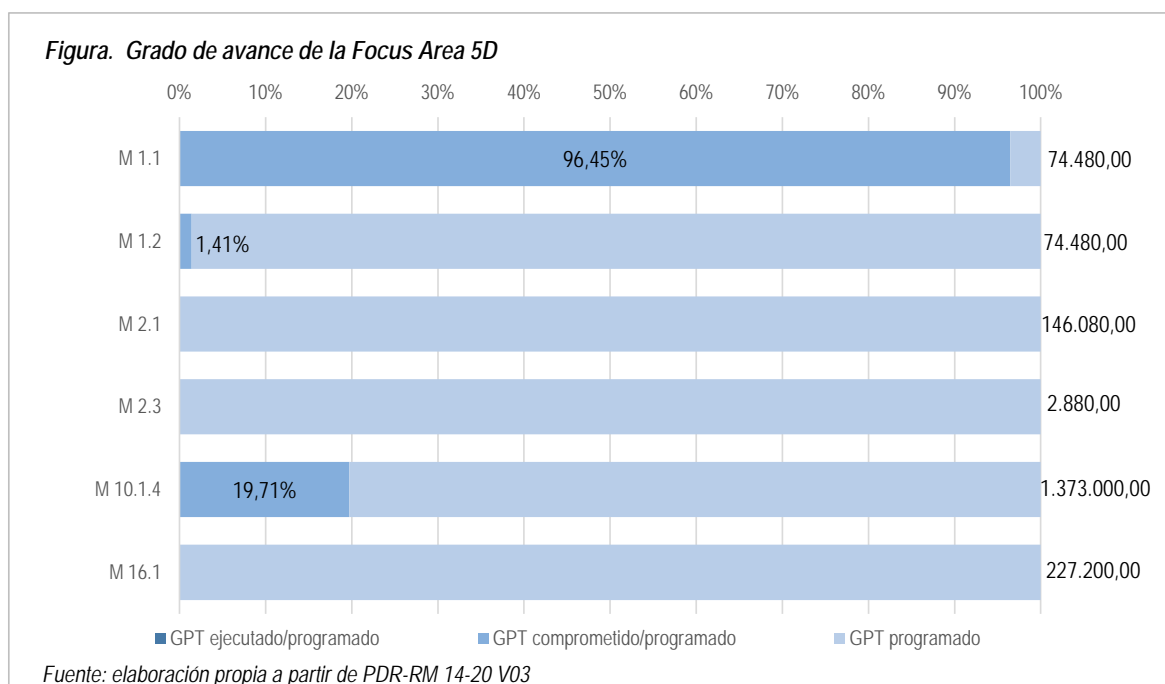
igual que la submedida 1.1, posee un alto potencial desde el punto de vista de la transferencia de conocimientos como punto de partida del desarrollo y aplicación de la base de conocimientos en las zonas rurales.

El GPT asciende a 74.780 euros, es decir, el 3,92% sobre el gasto total público de la FA 5D. A 31 de diciembre de 2016 el nivel de comprometido asciende a 1.051,99 euros, que supone el 1,41% del GPT programado de la submedida para el conjunto del periodo 2014-2020.

- El tipo de operación 10.1.4, trituración de la biomasa residual procedente de podas agrícolas, presenta a 31 de diciembre de 2016 un GPT comprometido de 270.609,90 euros, lo cual representa el 19,71% del GPT programado del tipo de operación 10.1.4 para el conjunto del periodo 2014-2020.

Esta medida es la que contribuye con mayor peso financiero a la FA 5D, ya que el GPT programado (1.373.000 euros) constituye el 72,33% del montante programado para la Focus Area 5D.

En la *Figura. Grado de avance de la FA 5D* se observa el grado de avance de cada una de las submedidas y tipo de operaciones programadas en la FA 5D. En conjunto el gasto público total comprometido es de 343.496,86 euros, lo que representa un nivel de avance de 18,10%, en relación a la dotación financiera total de la Focus Área.



- Respecto a las submedidas sin ejecución ni gasto comprometido, a 31 de diciembre de 2016:
 - ▶ La **medida 2** facilitará el acceso al asesoramiento de los titulares de las explotaciones a través de:

- La **medida 2** pueden contribuir a través de servicios de asesoramiento que promuevan la transferencia y la mejora del conocimiento por parte del asesorado que traten sobre la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco procedentes de la agricultura, como son las acciones sobre las buenas prácticas agrícolas o las técnicas de aplicación de purines en tierras agrícolas.

El importe programado asciende a 146.080 euros representando el 7,70% sobre el total de gasto público total programado de la FA 5D.

Esta submedida es gestionada con medios propios de la Administración.

- ▶ La **submedida 16.1** potenciará la innovación y la cooperación a través del desarrollo de proyectos específicos. El desarrollo de dichos proyectos y su difusión tendrá efecto en la FA 5D en la medida en que la temática de éstos verse sobre la reducción de emisiones de GEI y de amoníaco en la agricultura.

El importe programado de la submedida 16.1 en la FA 5D asciende a 227.200 euros para todo el periodo, que supone el 11,97% del GPT de la FA 5D para todo el periodo de programación 2014-2020.

Puesto que el objetivo marcado para el target asociado a esta *Focus Area*: T18 *Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco*, es de 0,35%. Lo cual, tomando como referencia ICC 18 (Superficie agrícola) con una SAU de 394.540,00 ha., se corresponde con 1.373,00 ha.

Aunque no hay ejecución y por tanto no se cuenta con datos finales, las previsiones del gestor del tipo de operación 10.1.4 es que con el gasto público comprometido se va a atender a una superficie de unas 2.680 ha, por lo que se prevé superar el target previsto.

7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
C1. No hay ejecución ni compromisos en la medida 2 y 16 relaciona con esta Focus área.	R1. Es necesario todavía realizar un importante esfuerzo (especialmente en la puesta en marcha y comienzo de la ejecución de las medidas 2 y 16).
C2. Los indicadores target previstos son cero dado que aún no ha habido ejecución de las medidas programadas en esta FA.	R2. Se recomienda realizar un seguimiento continuado del grado de ejecución de las medias programadas en este FA a fin de corroborar el efectivo cumplimiento de los objetivos previstos, así como solventar posibles desviaciones de los mismos.
C3. El sistema de seguimiento previsto incorpora las variables necesarias para que, una vez se inicie la ejecución, se puedan desarrollar las valoraciones necesarias en respuesta a esta pregunta de evaluación	R3. Se recomienda hacer las comprobaciones oportunas a medida que avance la ejecución para garantizar que todas las variables se están registrando de forma adecuada y homogénea.

7.15. PE15-5E.- ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal?

1. Lista de medidas que contribuyan al Ámbito de aplicación (Focus Área)

Submedidas programadas en el ámbito de interés 5E:

- ▶ Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (Submedida 1.1)
- ▶ Actividades de Demostración y Transferencia de Conocimientos (Submedida 1.2)
- ▶ Apoyo para ayudar a beneficiarse del uso de los servicios de asesoramiento (Submedida 2.1)
- ▶ Apoyo a la formación de asesores (Submedida 2.3)
- ▶ Forestación y creación de superficies forestales (Submedida 8.1-transición)
- ▶ Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (Medida 13)
- ▶ Creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI (Submedida 16.1)

Ver tabla "Grado de avance de la FA 5E".

Tabla. Grado de avance de la FA 5E

Submedida/ Operación	GPT COMPROMETIDO 01.01.2015- 31.12.2016		PROGRAMADO PDR-RM-V03 14-20		COMPROMETIDO / PROGRAMADO (%)	EJECUTADO PDR-RM 01.01.2015- 31.12.2016		EJECUTADO / PROGRAMADO (%)
	€	%	€	%		€	%	
M 1.1	854,95	0,02%	74.480,00	0,45%	1,15%	0,00	0,00%	0,00%
M 1.2	0,00	0,00%	74.480,00	0,45%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
M 2.1	0,00	0,00%	146.080,00	0,88%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
M 2.3	0,00	0,00%	2.880,00	0,02%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
M 8.1-transición	1.360.800,00	34,90%	2.629.765,00	15,86%	51,75%	342.392,62	100,00%	13,02%
M 13.1	1.138.764,59	29,20%	5.926.000,00	35,74%	19,22%	0,00	0,00%	0,00%
M 13.2	1.398.858,57	35,87%	7.500.000,00	45,23%	18,65%	0,00	0,00%	0,00%
M 16.1	0,00	0,00%	227.200,00	1,37%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
5E	3.899.278,11	100,00%	16.580.885,00	100,00%	23,52%	342.392,62	2,06%	2,06%

Nota: señalar que el GPT comprometido de la submedida 8.1-transición se ha corregido respecto al valor proporcionado en la Tabla A. gasto comprometido enviadas
Fuente: elaboración propia a partir de de Financial Data, Tabla A. Gasto Comprometido y PDR-RM-v03

Las submedidas programadas en el marco de otros ámbitos de interés que muestran contribuciones secundarias al ámbito de interés 5E: M8.3 (P4), M8.4 (P4), 8.5 (P4), 10.1.1 (P4), 10.1.2 (P4), 10.1.3 (P4), 10.1.4 (5D), 10.1.6 (P4), 10.1.7 (P4), 10.1.8 (P4), 10.1-transición (P4) y 10.2.1 (P4) (ver Tabla. Contribuciones secundarias a la FA 5E).

Tabla. Contribuciones secundarias a la FA 5E

SUBMEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ámbito interés programado	Contribuciones secundarias	Comprometido a 31/12/2016 (✓)	Ejecutado a 31/12/2016 (✓)
8.3	Prevención de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	4A,4B,4C	5E	✓	-
8.4	Reparación de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	4A,4B,4C	5E	-	-
8.5	Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	4A,4B,4C	5E	✓	-
10.1.1	Protección de las aves esteparias	4A,4B,4C	5E	✓	-
10.1.2	Lucha biotecnológica	4A,4B,4C	5E	✓	-
10.1.3	Protección del paisaje agrícola de la Red Natura 2000	4A,4B,4C	5E	✓	-
10.1.4	Trituración de la biomasa residual procedente de podas agrícolas	5D	5E	✓	-
10.1.5	Conservación de suelos y aguas	4A,4B,4C	5E	✓	-
10.1.6	Apoyo a la apicultura	4A,4B,4C	5E	-	-
10.1.7	Racionalización del pastoreo	4A,4B,4C	5E	-	-
10.1.8	Mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción	4A,4B,4C	5E	-	-
10.1.TR	Compromisos agroambientales de transición	4A,4B,4C	5E	✓	✓
10.2.1	Conservación, uso y desarrollo de recursos genéticos en ganadería	4A,4B,4C	5E	-	-

Fuente: elaboración propia a partir de de Financial Data, Tabla A. Gasto Comprometido y PDR-RM-v03

2. Vínculo entre los criterios de juicio y los indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder a la pregunta de evaluación común

Criterios de juicio	Indicadores de resultado comunes	Información adicional
Que la conservación y captura de carbono por la agricultura y la silvicultura haya aumentado. Que la tierra agraria y forestal bajo contratos de mejora en la gestión a la contribución de la conservación y	- R20/T19: % de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono	

Criterios de juicio	Indicadores de resultado comunes	Información adicional
captura de carbono haya aumentado.		

3. Métodos aplicados

La respuesta a esta pregunta de evaluación se basa tanto en el uso de métodos **cuantitativos** como de métodos **cuantitativos**.

La principal fuente de información utilizada procede de la base de datos de operaciones la cual ha sido explotada estadísticamente para extraer conclusiones que permiten discutir sobre los resultados de la submedida.

El análisis cualitativo se ha centrado en:

- ▶ Análisis documental de diversa información generada en el proceso de gestión de las submedidas programadas en esta Focus Área. En concreto, las bases reguladoras y convocatorias de las medidas que han iniciado su ejecución, resoluciones de concesión de las ayudas, etc.
- ▶ Entrevistas mantenidas con los gestores de las medidas.

4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador		Valor absoluto	Valor de la relación	Valor bruto calculado			Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
				Contribución directas	Contribución indirectas	Valor total		
Indicador común de resultado	R20/T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)		0,25					Base de Datos de Operaciones

5. Problemas encontrados que influye en la validez y fiabilidad de los hallazgos de evaluación

No se resaltan problemas relevantes, más allá de que el avance en la ejecución de las submedidas que influyen en esta pregunta de evaluación no permite por el momento extraer elementos concluyentes en su respuesta.

6. Respuesta a la pregunta de evaluación

La finalidad de las actuaciones programadas en esta *Focus Area* es potenciar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal, destacando la medida 8.1 (compromisos de transición) y la medida 13, y adicionalmente las medidas "transversales", que están programadas en todas las *Focus Areas* (medidas 1.1, 1.2, 2.1, 2.3 y 16.1).

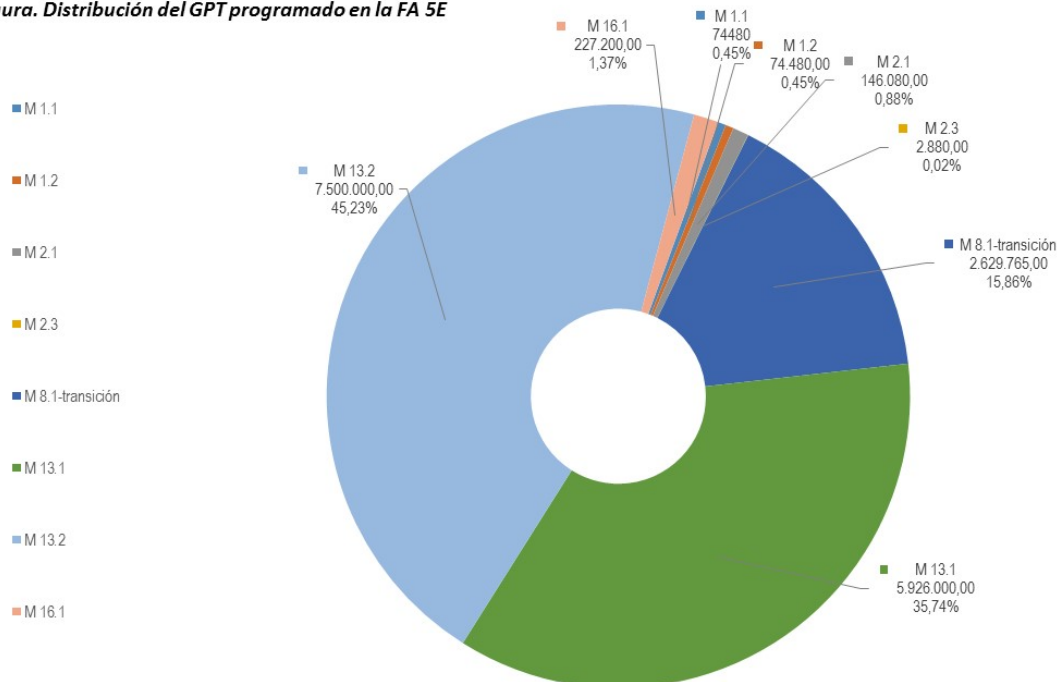
Concretamente, a través de la **submedida 8.1 (transición)** se apoya el mantenimiento de las áreas agrícolas que se reforestaron por primera vez. Estas ayudas se corresponden con compromisos contraídos en periodos de programación anteriores.

A través de la **medida 13**, también se contribuye a la conservación y captura del carbono, ya que ofrece apoyo a las explotaciones localizadas en zonas con limitaciones por lo que frena el abandono de actividad y promueve el mantenimiento de cultivos que de otra forma corren el riesgo de ser abandonados.

Por otro lado, se prevé que el desarrollo de actuaciones enmarcadas en las medidas de formación y capacitación (**medida 1**) y asesoramiento (**medida 2**), se estima que a través de estas actuaciones se contribuya a este *Focus Area*, de igual modo que los proyectos de innovación dirigidos a la conservación y al aumento de la captura de carbono que se llevarán a cabo a través de la **medida 16.1**.

La *Focus Area* 5E tiene un peso financiero del 4,76% del GPT del PDR-RM 14-20-v03. En la representación del peso relativo de cada una de las medidas programadas en la FA 5E, que se puede observar en la *Figura. Distribución del GPT programado en la FA 5E*, se observa que el mayor peso recae en las submedidas 13.2 y 13.1, con un porcentaje del GPT programado del 45,23% y del 35,74%.

Figura. Distribución del GPT programado en la FA 5E

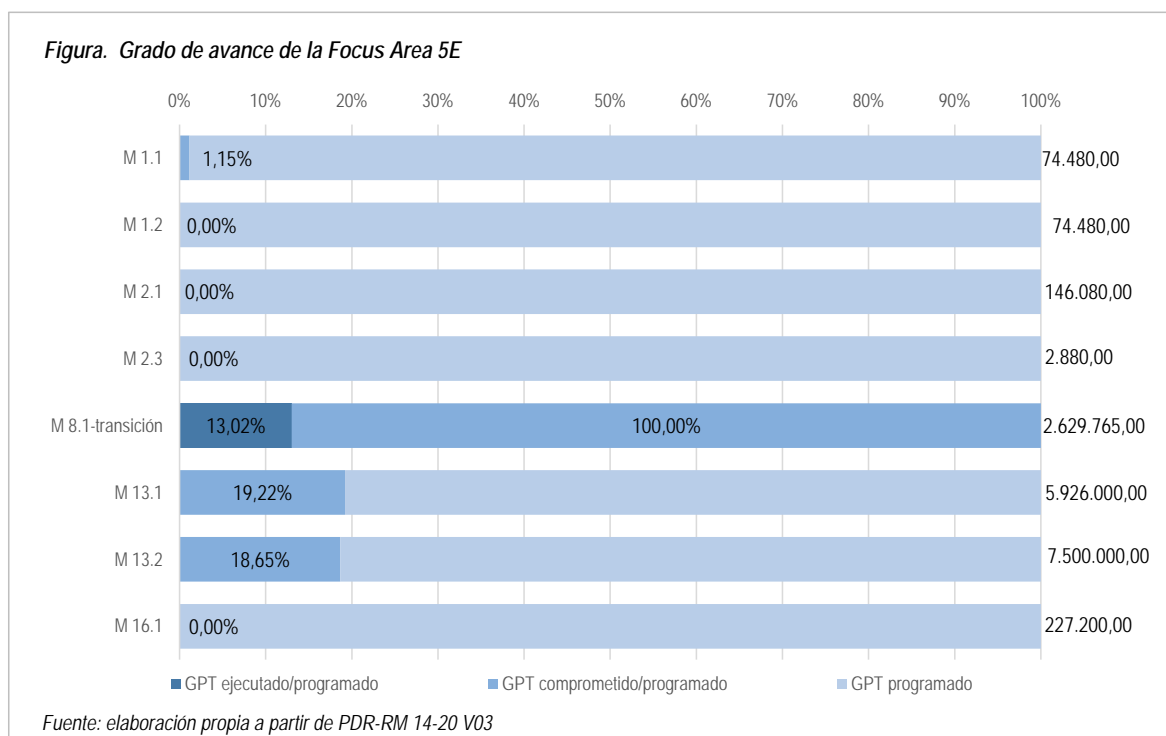


Fuente: Elaboración propia a partir de PDR-RM 14-20 V03

A 31 de diciembre de 2016 el nivel de ejecución de la FA alcanzaba el 2,06% respecto al montante programado, debido exclusivamente al grado de ejecución de la submedida 8.1, compromisos de transición de primera forestación de tierras agrícolas. En las restantes submedidas programadas en esta FA no se ha realizado ningún pago desde la aprobación del PDR hasta 31 de diciembre de 2016.

Concretamente la submedida 8.1-transición ha alcanzado una ejecución 342.392,62 euros, que representa el 13,02% del gasto público programado para todo el periodo 2014-2020.

Además del compromiso de gasto asociado a la submedida 8.1-transición, que ha alcanzado el 51,75% del GPT programado (1.360.800 euros), las siguientes submedidas han alcanzado compromisos de gasto: submedida 1.1 (actividades formativas), la submedida 13.1 (Pago de compensación en zonas de montaña) y la submedida 13.2 (Pagos compensatorios en zonas con limitaciones naturales). Destacando, la submedida 13.1 presenta un nivel de gasto comprometido respecto al programado del 19,22% del GPT programado (1.138.764,59 euros). La submedida 13.2 tiene un grado de gasto comprometido respecto al programado de 18,65% (1.398.858,57 euros de GPT). Respecto al nivel de gasto comprometido de la submedida 1.1 es únicamente del 1,15% respecto al GPT programado (854,95 euros).



- En relación a la contribución a captura y conservación de carbono en base a las actuaciones ejecutadas a fecha de 31 de diciembre de 2016, se analiza la **submedida 8.1 (transición)**:

Esta submedida está orientada a fomentar la forestación de tierras agrícolas de manera que se contribuya a la corrección de problemas de erosión y desertización, la prevención de riesgos naturales y mitigación del cambio climático por el efecto sumidero de CO₂ y a la mejora de la producción forestal.

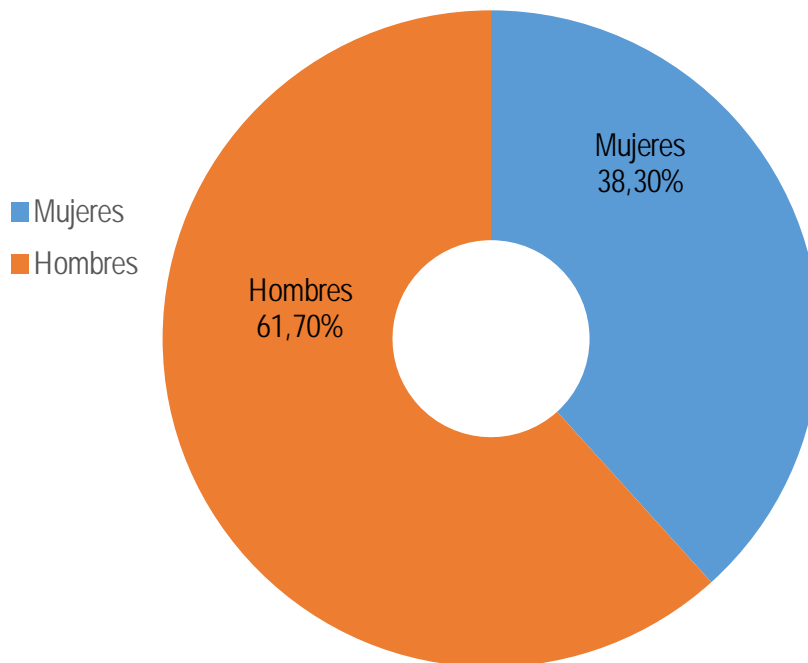
La submedida 8.1-transición se ha gestionado a través de convocatorias de órdenes de ayuda, las cuales fueron publicadas en 1993 y 2005. En el PDR-RM 14-20 se da continuación a esos compromisos adquiridos anteriormente pero no se ha programado para contraer compromisos nuevos. Por tanto, la totalidad de esta submedida está dirigida hacia el mantenimiento de áreas reforestadas y no el establecimiento de nuevas áreas.

Los pagos realizados a través del PDR-RM 14-20 desde su puesta en marcha hasta 31 de diciembre de 2016 ascienden a un gasto público total de 342.392,62 euros, que representan el 13,02% respecto al gasto público programado.

Respecto a la ejecución física, el gasto público total de 342.392,62 euros se corresponde con una superficie de 2.260,29 hectáreas. Es decir, a través del PDR-RM 14-20 se ha contribuido al mantenimiento de una superficie reforestada cuya extensión es de 2.260,29 hectáreas y a través de la cual se contribuye de manera directa a la conservación y captura de carbono.

Respecto a la **tipología de beneficiarios** de estas ayudas, las explotaciones que han recibido ayudas en 2016 por la continuación de sus compromisos relativos al mantenimiento de superficie agrícola reforestadas, pertenecen a un total de 124 beneficiarios. De éstos, el 38,30% son mujeres según los datos disponibles (ver *Figura. Distribución beneficiarios de la submedida 8.1-transición (5E) según sexo*). Destaca en el perfil del beneficiario que el 29,79% son jóvenes.

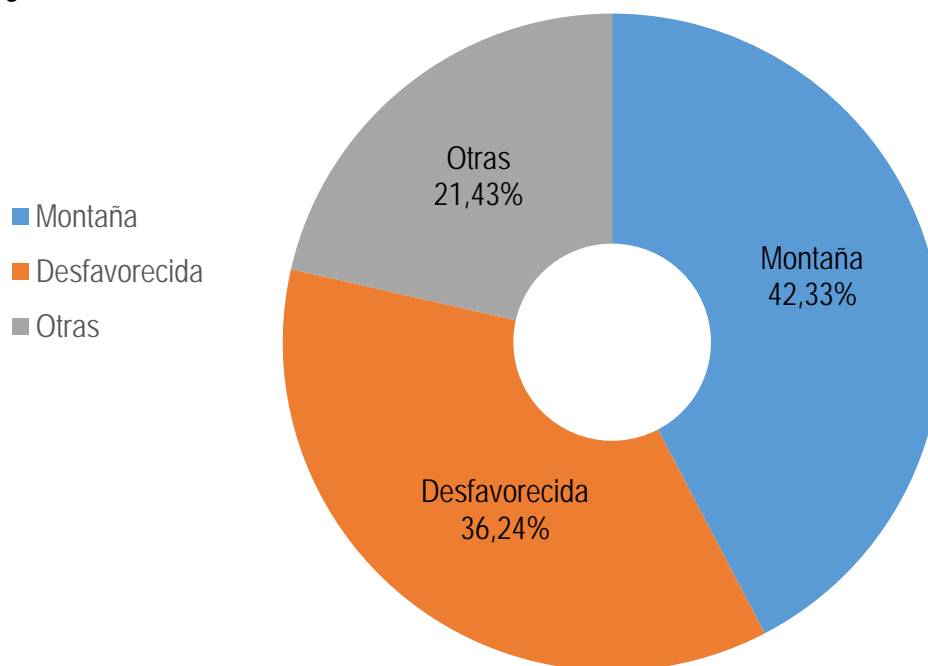
Figura. Distribución beneficiarios de la submedida 8.1-transición (5E) según sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos de Operaciones

En cuanto a la **localización de las explotaciones** en las que se está fomentando la conservación y captura de carbono, el 37,10% de las explotaciones se localizan en zonas de montaña y el 44,35% se encuentran en zonas con problemas de despoblamiento. El 42,33% de la superficie apoyada se encuentra en zonas de montaña y un 36,24% en zonas desfavorecidas (*Figura. Distribución superficie de la submedida 8.1-transición (5E) según localización*).

Figura. Distribución superficie de la submedida 8.1-transición (5E) según localización



Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos de Operaciones

Respecto a la relación con la Red Natura 2000, señalar que el 14,52% de las explotaciones se encuentran en zona **Red Natura 2000**. Éstas representan una superficie de 27,48% de la superficie total subvencionada en 2016. El gasto público total de ayudas destinado al mantenimiento de superficies reforestadas en tierras agrícolas localizadas Red Natura 2000 ha sido de 26,41% respecto al GPT ejecutado en 2016.

Tal y como se comentaba anteriormente, la submedida 8.1 únicamente se ha programado para hacer frente a los compromisos contraídos en periodos de programación anteriores, siendo los primeros de ellos suscritos desde 1994 (periodo 1994-1999). Teniendo en cuenta que estos compromisos se adquirirían por una duración de 20 años, muchos de los beneficiarios están recibiendo los últimos pagos de la ayuda. Es decir, las plantaciones reforestadas subvencionadas ya tienen un cierto número de años en comparación con la duración total de la ayuda. De manera orientativa, el 65% de las explotaciones recibieron en 2016 su último pago de la ayuda y el 20% recibieron su pago número 17. Esto también indica la edad aproximada de las plantaciones reforestadas, factor a tener en cuenta en un futuro cálculo de la capacidad para captar y conservar carbono.

El target previsto en esta *Focus Area* es el **T19. Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono** que se calcula como el ratio entre la tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono, y la superficie agrícola y forestal total de la Región de Murcia (suma de los indicadores ICC 18 y 29), siendo la suma de estos dos indicadores de comunes contexto de 395.051,36 hectáreas.

Al analizar su grado de avance en el marco de la respuesta a esta pregunta de evaluación se comprueba que ha habido un error en la forma en que este target fue cuantificado en el Programa. Esto es debido a que se está computando la superficie de la submedida 8.1 relativa a mantenimiento de superficies forestales, y sólo debe **computar el establecimiento** de nuevas superficies.

Al no estar previstas en el marco del PDR el establecimiento de nuevas superficies el valor del target será cero y es por tanto necesario proponer un indicador adicional que lo supla. Dicho indicador podría ser:

% de tierra agrícola que recibe apoyo para mantener la actividad agraria en zonas desfavorecidas contribuyendo con ello a la captura y conservación de carbono

Asociado a la medida 13 programada en esta *Focus Area*. Su inclusión y valor objetivo deberá ser propuesto en el marco de la modificación del Programa en curso.

- Respecto a las **medidas que no presentan ejecución pero sí cuentan con gasto comprometidos**, además de la **submedida 1.1**, señalar especialmente la contribución a través de las **submedidas 13.1 y 13.2**, relativas a subvencionar actividades agrícolas en zonas con limitaciones.

Por último, cabe señalar la **contribución secundaria** a la captura y conservación del carbono por parte de la submedida 10.1-compromisos de transición, submedida que se refiere a la continuación de los compromisos de las medidas agroambientales contraídos en periodos de programación anteriores. En el año 2016 el GPT ejecutado ascendió a 167.711,56 euros que se corresponde con una superficie de 797,31 hectáreas. Concretamente, dichos compromisos se refieren a las siguientes líneas de ayuda:

- Mejora Agroambiental en los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia, Reglamento (CEE) 2078/92.
- Producción Integrada, compromiso suscrito en el periodo 2007-2013.
- Protección Agroambiental en arrozales, compromiso suscrito en el periodo 2007-2013.

7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p>C. 1</p> <p>Al analizar el grado de avance del indicador target asociado a esta FA se comprueba que ha habido un error en la forma en que éste fue cuantificado en el Programa.</p> <p>Esto es debido a que se está computando la superficie de la submedida 8.1 relativa a mantenimiento de superficies forestales, y sólo debe computar el establecimiento de nuevas superficies.</p>	<p>R. 1</p> <p>Se recomienda la corrección de dicho error en la modificación del Programa en curso y la inclusión de un indicador adicional que permita suplir al target común.</p> <p>Dicho indicador podría ser el <i>% de tierra agrícola que recibe apoyo para mantener la actividad agraria en zonas desfavorecidas contribuyendo con ello a la captura y conservación de carbono</i>. Asociado a la</p>

Conclusiones	Recomendaciones
	medida 13 programada en esta <i>Focus Area</i> .

7.16. PE016-6A.- ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo?

1. Lista de medidas que contribuyan al Ámbito de aplicación (Focus Area)

Submedidas programadas en el ámbito de interés 6A:

- ▶ Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (Submedida 1.1).
- ▶ Actividades de Demostración y Transferencia de Conocimientos (Submedida 1.2).
- ▶ Apoyo para ayudar a beneficiarse del uso de los servicios de asesoramiento (Submedida 2.1).
- ▶ Apoyo a la formación de asesores (Submedida 2.3).
- ▶ Inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales (Submedida 8.6).
- ▶ Creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI (Submedida 16.1).

Ver tabla "Grado de avance de la FA 6A".

Tabla. Grado de avance de la FA 6A

Submedida/ Operación	GPT COMPROMETIDO 01.01.2015-31.12.2016		PROGRAMADO PDR-RM-V03 14-20		COMPROMETIDO / PROGRAMADO (%)	EJECUTADO PDR-RM 01.01.2015-31.12.2016		EJECUTADO / PROGRAMADO (%)	OPERACIONES
	€	%	€	%		€	%		
M 1.1	134.017,18	79,18%	186.200,00	8,05%	71,97%	0,00	-	0,00%	Acciones formativas
M 1.2	35.241,82	20,82%	186.200,00	8,05%	18,93%	0,00	-	0,00%	Acciones formativas
M 2.1	0,00	0,00%	365.200,00	15,79%	0,00%	0,00	-	0,00%	Acción de asesoramiento
M 2.3	0,00	0,00%	7.200,00	0,31%	0,00%	0,00	-	0,00%	Acción de asesoramiento
M 8.6	0,00	0,00%	1.000.000,00	43,24%	0,00%	0,00	-	0,00%	Operaciones de inversión
M 16.1	0,00	0,00%	568.000,00	24,56%	0,00%	0,00	-	0,00%	Operación de creación y funcionamiento de grupos operativos
6A	169.259,00	100,00%	2.312.800,00	100,00%	7,32%	0,00	-	0,00%	

Fuente: elaboración propia a partir de de Financial Data, Tabla A. Gasto Comprometido y PDR-RM-v03

Las submedidas programadas en el marco de otros ámbitos de interés que muestran **contribuciones secundarias** al ámbito de interés 6A: M 4.1 (2A), M 4.2 (3A), M 6.1 (2B), M 19.1 (6B), M 19.2 (6B), M 19.3 (6B) y M 19.4 (6B). Si bien el PDR no resalta (apartado 11.3) la contribución secundaria de las submedidas 4.1 y 4.2. en la *Focus Area* 6A, se añade a fin de ser tomada en cuenta su potencial contribución esta *Focus Area*. (ver Tabla. *Contribuciones secundarias a la FA 6A*).

Tabla. Contribuciones secundarias a la FA 6A

SUBMEDIDA	Ámbito interés programado	Contribuciones secundarias	Comprometido a 31/12/2016 (✓)	Ejecutado a 31/12/2016 (✓)
4.1	2A	6A	✓	✓
4.2	3A	6A	-	-
6.1	2B	6A	✓	✓
19.1	6B	6A	✓	✓
19.2	6B	6A	-	-
19.3	6B	6A	-	-
19.4	6B	6A	-	-

Fuente: elaboración propia a partir del PDR-RM v03

2. Vínculo entre los criterios de juicio y los indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder a la pregunta de evaluación común.

Criterios de juicio	Indicadores de resultado comunes	Información adicional
Empleos que se hayan creado a partir de las actuaciones de modernización y transformación	R21/T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A).	
Pequeñas empresas que se han creado		% de nuevas pequeñas empresas creadas con el apoyo del PDR
Pequeñas empresas que han diversificado su actividad económica		% de pequeñas empresas en el sector no agrícolas creadas con el apoyo del PDR.

3. Métodos aplicados.

Dado el grado de ejecución alcanzado hasta la fecha la respuesta a esta pregunta de evaluación se basa esencialmente en un **análisis cualitativo**:

- ▶ **Análisis documental** de diversa información generada en el proceso de gestión de las submedidas programadas en esta Focus Área. En concreto, las bases reguladoras y convocatorias de las medidas que han iniciado su ejecución, resoluciones de concesión de las ayudas, etc.
- ▶ Desarrollo de una **entrevista presencial** a los gestores de las medidas

En el caso de las contribuciones secundarias de la submedida 6.1 y 4.1 se han explotado los datos registrados en la base de datos de operaciones, incorporando con ello un **análisis cuantitativo**.

4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador	Valor absoluto	Valor de la relación	Valor bruto calculado			Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
			Contribución directas	Contribución indirectas	Valor total		
Indicador común de resultado	R21/T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A).	0					Base de Datos de Operaciones
Indicador adicional de resultado	Porcentaje de nuevas pequeñas empresas creadas con el apoyo del PDR	0					Base de Datos de Operaciones
	Porcentaje de pequeñas empresas en el sector no agrícolas creadas con el apoyo del PDR.	0					Base de Datos de Operaciones

5. Problemas encontrados que influye en la validez y fiabilidad de los hallazgos de evaluación.

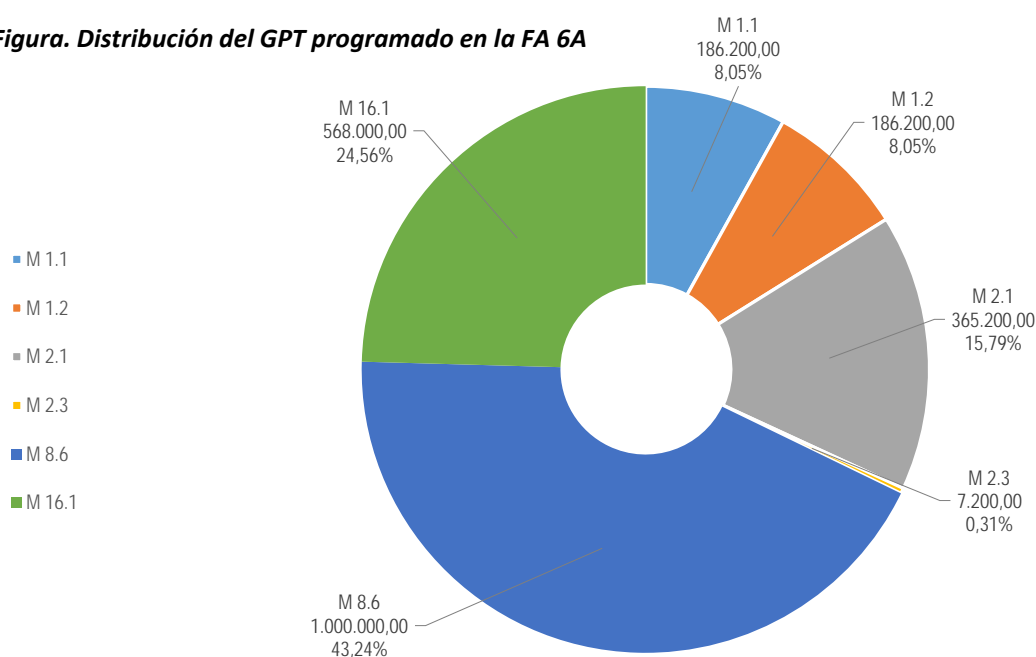
No se resaltan problemas relevantes, más allá de que el avance en la ejecución de las submedidas que influyen en esta pregunta de evaluación no permite por el momento extraer elementos concluyentes en su respuesta.

6. Respuesta a la pregunta de evaluación

La finalidad de las actuaciones programadas en la *Focus Area* 6A es facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.

La *Focus Area* 6A tiene un peso financiero del 0,66% del GPT del PDR-RM 14-20, por tanto posee una limitada relevancia. En la *Figura. Distribución del GPT programado en la FA 6A*, se observa que submedida 8.6, la cual tiene mayor peso presupuestario con un 43,24% del GPT programado en la FA, le sigue la submedida 16.1 cuyo peso financiero asciende al 24,56%. Aunque, tal y como se comentado en el apartado 1, en la propuesta de modificación del Programa sobre la que se está trabajando en 2017, se ha incluido la eliminación de la submedida 8.6.

Figura. Distribución del GPT programado en la FA 6A



Fuente: Elaboración propia a partir de PDR-RM 14-20 V03

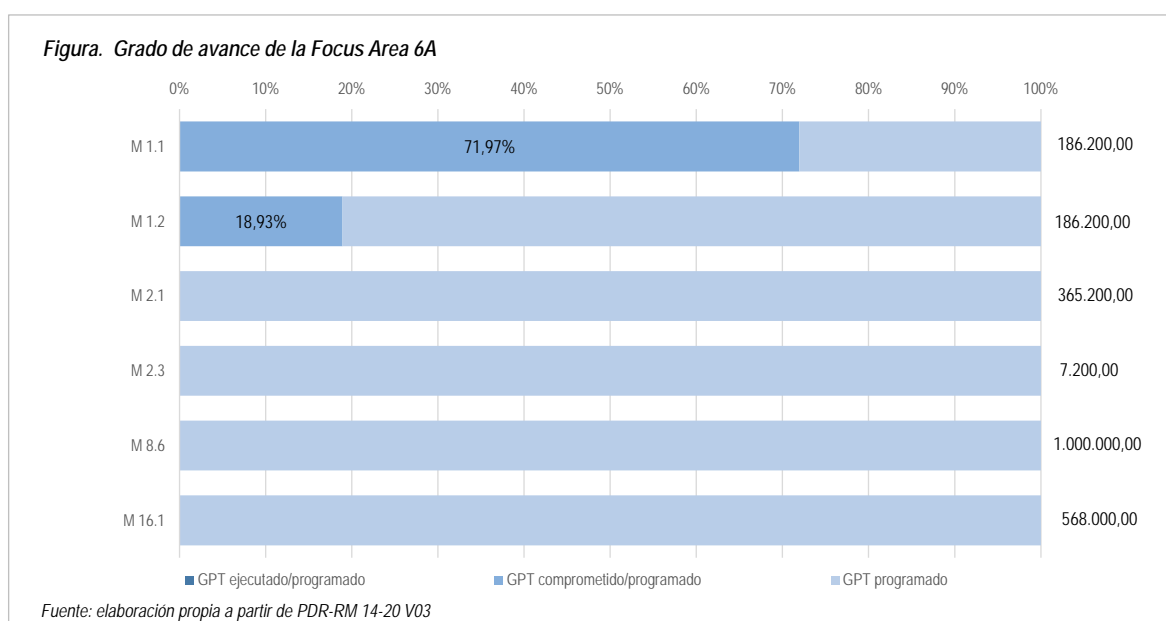
De modo que la contribución a esta *Focus Area* proviene de las siguientes actuaciones:

- Acciones formativas y demostrativas se espera contribuir a mejorar el nivel formativo y la capacitación de los empresarios actuales, de manera que se favorezca el desarrollo de las empresas existentes, así como de potenciales emprendedores. Todo esto repercutirá en el apoyo a la creación de empleo (Medida 1).
- Servicios de asesoramiento también se espera facilitar el desarrollo de empresas existentes así como la creación de nuevas empresas, y la creación de empleo (Medida 2).

- Implementación de proyectos innovadores, a través de los grupos operativos dirigidos a la creación y desarrollo de empresas en el medio rural mediante el fomento de la cooperación entre distintos actores (Medida 16.1).

A 31 de diciembre de 2016, no se ha ejecutado ninguna medida programada en esta FA, es decir, el nivel de ejecución de la FA 6A es cero.

Analizando el GPT comprometido respecto al importe programado, las dos submedidas programadas en la FA 6A que presentan compromiso de gasto son la submedida 1.1 (actividades formativas), 1.2 (actuaciones de transferencia tecnológica). En este sentido destaca la submedida 1.1 dado que su nivel de gasto comprometido respecto al GPT programado para todo el periodo es de 71,97% (Figura. Grado de avance de la FA 6A). En el conjunto de la FA 6A el nivel de gasto comprometido respecto al programado es de 7,32%.



➤ Las submedidas programadas en la FA 6A que cuentan con **gasto comprometido pero no tiene ejecución a 31 de diciembre de 2016** son las **submedidas 1.1 y 1.2:**

- La **submedida 1.1**, actividades formativas, presenta un GPT comprometido de 186.200 €, que representa el 71,97% respecto al GPT programado para todo el periodo 2014-2020 en esta FA. Si bien, esta medida no tiene un relevante peso en el conjunto de la FA 6B ya que únicamente contribuye en un 8,05% al total programado en la FA. Asimismo, la dotación presupuestaria de la submedida 1.1 en la *Focus Area 6A* es de un 10% del GPT del total de la dotación financiera de la submedida 1.1.

La submedida se gestiona mediante el desarrollo de actividades formativas por parte de la propia administración así como por líneas de ayuda. Con respecto a las actividades formativas subvencionadas, la unidad gestora publicó la Orden de bases reguladoras nº81, de 5 abril de 2016, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM). Posteriormente, se publicó la convocatoria de ayudas mediante la Orden de 17 de mayo de 2016.

De las diferentes áreas temáticas que abordan las actividades formativas, aquellas que se consideran que van a contribuir en mayor medida a esta *Focus Areas* son las correspondientes a calidad, industria alimentaria, agricultura y ganadería.

- La **submedida 1.2**, actuaciones demostrativas y de transferencia de conocimientos, presenta un gasto comprometido de 35.241,82 euros, siendo éste el 18,93% respecto al GPT programado en la FA 6A. Esta submedida no tiene un peso relevante en la FA 6A dado que únicamente representa el 8,05% del GPT total programado en esta *Focus Area*.

Estas actuaciones son organizadas por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Se considera que las actuaciones de demostración y transferencia de conocimientos tienen un elevado potencial en cuanto a incrementar la cualificación profesional y la adquisición de conocimientos de los actores locales lo cual repercutirá en el objetivo de la *Focus Area* 6A.

Señalar que tanto para la submedida 1.1 como la 1.2 se han comenzado a desarrollar las acciones formativas de acuerdo al Plan de Formación de 2016.

Para futuras evaluaciones, conviene destacar la relevancia que tendrá en el marco de la FA 6A la **submedida 16.1**, a través de proyectos de cooperación desarrollados por grupos operativos, de cara a promover la innovación, en el presupuesto de la FA 6A. La submedida 16.1 representa el 24,56 % de la dotación financiera total de la FA.

- Finalmente, en cuanto al análisis de las medidas que aun estando programadas en otras Focus Areas, tienen una **contribución secundaria** al objetivo de la FA 6A, destacar lo siguiente:
 - **Submedidas 4.1:** las inversiones orientadas a la modernización de las explotaciones agrícolas contribuyen a la mejora del desarrollo de las empresas y a la creación de empleo. Esta ayuda también ha supuesto un incentivo a la creación de empresas agrarias dado la vinculación de esta medida con la medida 6.1, incorporación de jóvenes agricultores, según la primera orden de ayuda publicada. Desde la aprobación del Programa hasta 31 de diciembre de 2016 se han ejecutado un GPT de 2.442.267,93 euros, correspondientes a 25 beneficiarios. Estas ayudas, en término medio, han supuesto que por cada euro de ayuda se haya movilizado 0,73 euros de inversión privada.
 - **Submedida 4.2:** las ayudas a las inversiones en transformación y comercialización de productos agrícolas van a suponer un incentivo importante al desarrollo de empresas existentes, incluso podría incentivar la creación de nuevas empresas en el sector de la industria agroalimentaria. Asimismo, además de diversificar la economía rural se espera suponga un estímulo importante en la creación de empleo. Señalar que según los criterios de selección de operaciones, se prioriza las inversiones que generen puestos de trabajo.
 - **Submedida 6.1:** apoya la incorporación de jóvenes agricultores lo cual favorece el desarrollo socioeconómico de la zona, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y el empleo. Desde la aprobación del PDR hasta 31 de diciembre de 2016, se han efectuado el primer pago de esta prima (1.160.760 euros de GPT) a un total de 150 jóvenes.
 - **Medida 19:** En el marco de esta medida, a través de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, se apoyarán inversiones dirigidas a la diversificación de las actividades no agrícolas en las zonas rurales, prestando una atención especial a la creación de empleos y de nuevas oportunidades empresariales.

En cuanto al valor objetivo del Target T20 Empleo creado en los proyectos financiados, cuantificado en 15 empleos al no haber ejecución no hay avance del mismo. El dato de empleo previsto está calculado en base a las estimaciones de la submedida 16.1, por lo que habrá que prestar especial interés a los primeros avances en relación a la submedida.

7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p>C1.</p> <p>Dado el nivel de ejecución alcanzado en las submedidas programadas en esta Focus Area por el momento es sólo posible emitir algunas apreciaciones en torno a la previsible consecución de los aspectos señalados en esta pregunta de evaluación.</p> <p>El valor del indicador target previsto es por el momento cero, dado que aún no ha habido ejecución de las medidas programadas en esta FA.</p>	<p>R1.</p> <p>Se recomienda realizar un seguimiento continuado del grado de ejecución de las medias programadas en este FA a fin de alcanzar el cumplimiento de los indicadores target.</p>
<p>C2.</p> <p>El sistema de seguimiento previsto incorpora las variables necesarias para que, una vez se inicie la ejecución, se puedan desarrollar las valoraciones necesarias en respuesta a esta pregunta de evaluación.</p>	<p>R2.</p> <p>Se recomienda hacer las comprobaciones oportunas a medida que avance la ejecución para garantizar que todas las variables se están registrando de forma adecuada y homogénea.</p> <p>Además es preciso detenerse con especial profundidad en valorar como va ser registrado el empleo asociado a los proyectos desarrollados en la submedida 16.1</p>

7.17. PE17-6B.- ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el desarrollo local en las zonas rurales?

1. Lista de medidas que contribuyan al Ámbito de aplicación (Focus Area).

Submedidas programadas en el ámbito de interés 6B:

- ▶ Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (Submedida 1.1)
- ▶ Actividades de Demostración y Transferencia de Conocimientos (Submedida 1.2)
- ▶ Apoyo para ayudar a beneficiarse del uso de los servicios de asesoramiento (Submedida 2.1)
- ▶ Apoyo a la formación de asesores (Submedida 2.3)
- ▶ Creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI (Submedida 16.1)
- ▶ Ayuda preparatoria (Submedida 19.1).
- ▶ Realización de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local. (Submedida 19.2)
- ▶ Preparación e implementación de proyectos de cooperación de los GAL (Submedida 19.3).
- ▶ Apoyo a los costes de animación y de explotación de las Estrategias (Submedida 19.4).

Ver tabla "Grado de avance de la FA 6B".

Tabla. Grado de avance de la FA 6B

Submedida/ Operación	GPT COMPROMETIDO 01.01.2015-31.12.2016		PROGRAMADO PDR-RM-V03 14- 20		COMPROMETIDO / PROGRAMADO (%)	EJECUTADO PDR-RM 01.01.2015-31.12.2016		EJECUTADO / PROGRAMADO (%)	OPERACIONES
	€	%	€	%		€	%		
M 1.1	95.476,43	11,23%	186.200,00	0,92%	51,28%	0,00	0,00%	0,00%	Acciones formativas
M 1.2	35.241,82	4,15%	186.200,00	0,92%	18,93%	0,00	0,00%	0,00%	Acciones formativas
M 2.1	0,00	0,00%	365.200,00	1,81%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	Acción de asesoramiento
M 2.3	0,00	0,00%	7.200,00	0,04%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	Acción de asesoramiento
M 16.1	0,00	0,00%	568.000,00	2,81%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	Operación de creación y funcionamiento de grupos operativos
M 19.1	719.304,53	84,62%	760.000,00	3,76%	94,65%	599.727,07	100,00%	78,91%	Costes de elaboración de las EDLP
M 19.2	0,00	0,00%	13.787.000,00	68,26%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	Inversiones / Otras actuaciones
M 19.3	0,00	0,00%	712.820,00	3,53%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	Acciones de cooperación
M 19.4	0,00	0,00%	3.624.180,00	17,94%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	Costes de animación y funcionamiento de los GAL
6B	850.022,78	100,00%	20.196.800,00	100,00%	4,21%	599.727,07	2,97%	2,97%	

Fuente: elaboración propia a partir de de Finacial Data, Tabla A. Gasto Comprometido y PDR-RM-v03

Las submedidas programadas en el marco de otros ámbitos de interés que muestran contribuciones secundarias al ámbito de interés 6B M 6.1 (2B) (ver "Tabla. Contribuciones secundarias a la FA 6B").

Tabla. Contribuciones secundarias a la FA 6B

SUBMEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ámbito interés programado	Contribuciones secundarias	Comprometido a 31/12/2016 (✓)	Ejecutado a 31/12/2016 (✓)
6.1	Creación de empresas para los jóvenes agricultores	2B	6B	✓	✓

Fuente: elaboración propia a partir de de Finacial Data, Tabla A. Gasto Comprometido y PDR-RM-v03

2. Vínculo entre los criterios de juicio y los indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder a la pregunta de evaluación común.

Criterios de juicio	Indicadores de resultado comunes	Información adicional
		% de gasto de las medias Leader del PDR respecto al gasto total del PDR.
		Número de proyectos/iniciativas apoyadas por la Estrategia de Desarrollo Local.
Que el territorio rural y población cubierta por los GAL se ha incrementado	R22/T21: % de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	
Que el acceso a los servicios y la infraestructura local ha aumentado en las zonas rurales Que los servicios e infraestructuras locales en las zonas rurales ha mejorado	R23/T22: % de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	
Que las oportunidades de empleo se han creado a través de estrategias de desarrollo local	R24/T23: Empleo creado en los proyectos financiados (LEADER)	
Que la población rural han participado en acciones locales		
Que la población rural se han beneficiado de las acciones locales		
		Porcentaje de gasto público total de las medidas LEADER respecto al total del gasto público total del PDR
La población rural se beneficia de la mejora de servicios/infraestructuras debido a LEADER		A22 - % de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejoradas debido a LEADER (submedida 19.2) (indicador target específico del PDR-RM 14-20)

3. Métodos aplicados

La respuesta a esta pregunta de evaluación se basa esencialmente en el uso de **métodos cualitativos**.

El análisis cualitativo se ha centrado en:

- ▶ Análisis documental de diversa información generada en el proceso de gestión de las submedidas programadas en esta Focus Área. En concreto, las bases reguladoras y convocatorias de las medidas que han iniciado su ejecución, resoluciones de concesión de las ayudas, etc.
- ▶ Entrevistas mantenidas con los gestores de las medidas.

4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador	Valor absoluto	Valor de la relación	Valor bruto calculado			Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
			Contribución directas	Contribución indirectas	Valor total		
Indicador común de resultado	R22/T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)		51,94				Estrategias de Desarrollo Local Participativo
	R23/T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)						Estrategias de Desarrollo Local Participativo
	R24/T23: Empleo creado en los proyectos financiados (LEADER)	0					Base de Datos de Operaciones
Indicador adicional de resultado	Número de proyectos/iniciativas apoyadas por la Estrategia de Desarrollo Local.	0					Base de Datos de Operaciones
	Porcentaje de gasto de las medidas LEADER respecto al total del gasto total del PDR		4,75				Base de Datos de Operaciones
	A22. Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejoradas debido a LEADER (submedida 19.2) (indicador target específico del PDR-RM 14-20)		0				Base de Datos de Operaciones

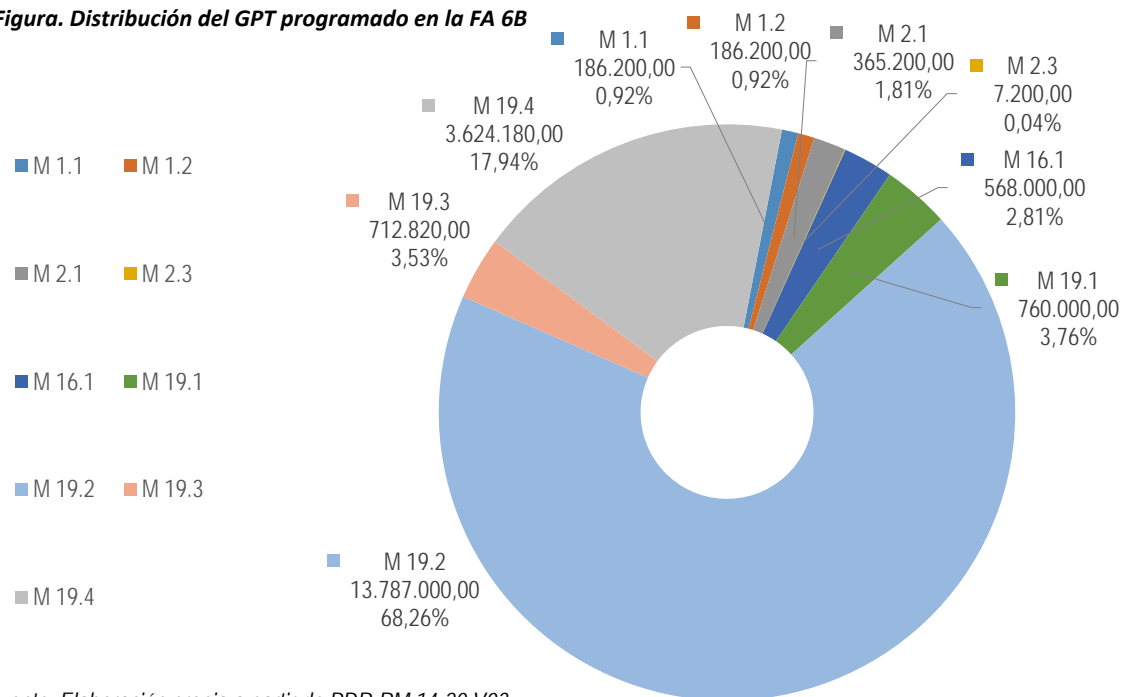
5. Problemas encontrados que influye en la validez y fiabilidad de los hallazgos de evaluación

No se resaltan problemas relevantes, más allá de que el avance en la ejecución de las submedidas que influyen en esta pregunta de evaluación no permite por el momento extraer elementos concluyentes en su respuesta.

6. Respuesta a la pregunta de evaluación

La Focus Area 6B tiene un peso financiero del 5,80% del GPT del PDR-RM 14-20-v03. En la siguiente figura se representa cada una de las medidas programadas en la FA 6B, observándose que el mayor peso financiero recae en la submedida 19.2, cuyo gasto público programado representa el 68,26% del GPT programado en la FA.

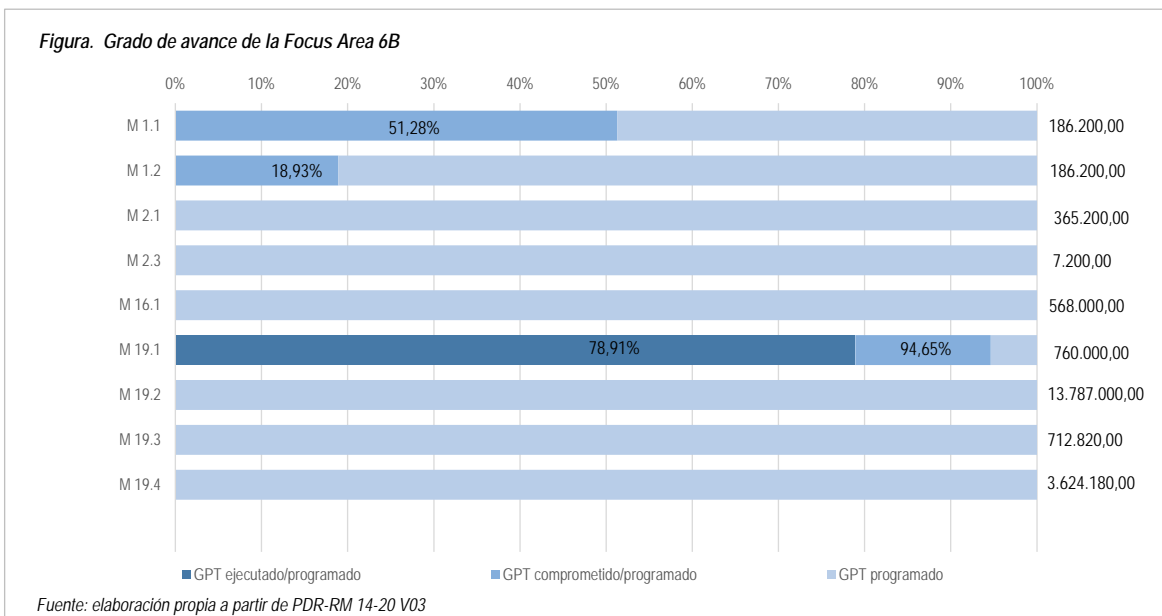
Figura. Distribución del GPT programado en la FA 6B



Fuente: Elaboración propia a partir de PDR-RM 14-20 V03

A 31 de diciembre de 2016 el nivel de ejecución de la FA alcanzaba el 2,97% respecto al montante programado, **debido exclusivamente al grado de ejecución de la submedida 19.1. Ayuda preparatoria**. En el resto de submedidas programadas en esta FA no se ha realizado ningún pago desde la aprobación del Programa. La submedida 19.1 ha ejecutado finalmente el 78,91% del gasto público que se había previsto.

En caso de tomar en consideración los compromisos alcanzados respecto a los importes programados, tres submedidas programadas en la FA 6B presentan compromiso de gasto. En el conjunto, el gasto comprometido presenta un nivel de avance del 4,21% respecto al gasto público total programado.



A 31 de diciembre de 2016 los Grupos de Acción Local de la Región de Murcia no habían comenzado a desarrollar sus Estrategias, por lo que se considera que es todavía pronto para poder responder a esta pregunta. Si bien podría entenderse que la implementación de la medida 19 lleva cierto retraso es, en parte, una situación normal si se considera que se trata de un proceso largo y complejo. Además, cabe señalar que hasta diciembre de 2015 todos los esfuerzos estuvieron dirigidos al adecuado cierre del PDR 2007-2013.

- Es **finalmente en julio de 2016** (Orden nº 170 del 19 de julio de 2016) cuando la Consejería de Agricultura y Agua regula las primeras etapas de puesta en marcha de LEADER. En dicha Orden se establece la estructura, contenido mínimo de las Estrategias de Desarrollo Local participativo y se lleva a cabo la convocatoria a la que pudieron concurrir aquellas asociaciones que habían sido seleccionadas como Grupos de Acción Local provisionales.
- Las cuatro asociaciones seleccionadas como Grupos de Acción Local provisionales concurren a la convocatoria, presentando cada una de ellas una Estrategia de Desarrollo Local Participativo.
- El **pasado 4 de noviembre de 2016** se aprobaron las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, estando en borrador el convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma que le conferirá la condición de Grupo de Acción Local, para el periodo de programación 2014-2020.

Como resultado de este proceso, los Grupos de Acción Local seleccionados son los mismos que actuaron durante el periodo de programación 2007-2013, si bien ha habido cambios en el territorio que amplía su superficie total en 183.277 hectáreas.

La "Tabla. Indicadores físicos-GAL", muestra la población total y la superficie que engloba cada uno de los Grupos de Acción Local. El ámbito de actuación engloba a una población total de 424.586 habitantes, lo que supone el 28,94 % del total de la población de la Región de Murcia.

Tabla. Indicadores físicos-GAL

Nombre del GAL beneficiario	Superficie total (km ²)	Población (nº habitantes)
INTEGRAL, SDAD. PARA EL DESARROLLO RURAL	4.583,40	130.669,00
ASOC. DES. COMARCAL NORDESTE REG. MURCIA	2.007,82	75.757,00
ASOC. PARA DESARROLLO RURAL CAMPODER	2.314,40	109.751,00
ASOC. DES. RUR. INTG. MUNIC. VEGA SEGURA	958,6	108.409,00
TOTAL	9.864,22	424.586,00

Fuente: Elaboración propia a partir de las Estrategias (EDLP).

A partir del contenido de las EDL puede deducirse los principales aspectos en los que se prevé tenga incidencia LEADER, en concreto todas afrontan los siguientes retos prioritarios:

- la creación de empleo;
- la utilización eficiente de los recursos naturales y el mantenimiento del patrimonio rural;
- y la mejora de los servicios públicos y la calidad de vida, con el objetivo de ayudar a paliar el déficit de oportunidades respecto del medio urbano.

Estas actúan sobre territorios rurales y del litoral y sobre otras zonas afectadas por procesos de declive económico que obligan a la población principalmente joven y mujeres a emigrar a las ciudades.

Por otro lado, cabe destacar que en este periodo las EDL incorporan una selección de “**proyectos programados**”. Se trata de aquellos proyectos a ejecutar por los propios Grupos de Acción Local, que ya vienen descritos den las EDLP y que por tanto resultan seleccionados con la selección de éstas. En contraposición con los “no programados” que son aquellos a realizar por los promotores públicos o privados que se especifiquen, y que se seleccionarán conforme a los criterios que se establezcan en la EDLP, en los términos establecidos en el artículo 8 de la Orden de 19 de julio de 2016.

El **número de proyectos programados** es de 12 proyectos con un presupuesto total de 2.102.567,01 euros lo que representa el 15,25 % del Gasto Público Total de la submedida 19.2.

Los **proyectos programados** se dirigen hacia una mejora socioeconómica del medio rural a través de actuaciones que conllevan a una mejor inserción laboral de determinados sectores de la población con mejoras en los servicios y en las infraestructuras básicas así como acciones en el ámbito de la formación, información, divulgación y uso de nuevas tecnologías.

El desarrollo y promoción de un modelo turístico es un elemento coincidente en la mayoría de los proyectos programados de los Grupos de Acción Local como pieza principal del sector económico en el entorno rural.

Asimismo, el papel de la mujer forma parte de varios de los proyectos aprobados ya que las mujeres juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible del medio rural y ejercen funciones de vital importancia para el mantenimiento de la sociedad rural en el territorio.

Por otro lado, las EDL definen también **proyectos de cooperación**, a financiar en el marco de la submedida 19.3. En concreto se ha asignado un presupuesto total de 670.050,80 euros, es decir un 94% del Gasto público total para la submedida 19.3. Los proyectos de cooperación fomentan el desarrollo empresarial con el objetivo de diferenciar y promocionar productos agroalimentarios así como actuaciones de mejora y utilización eficiente de los recursos naturales y mantenimiento del patrimonio rural.

Al no haber comenzado las EDL el grado de avance en la consecución del target previsto en esta *Focus Area*, **T20: Empleo creado en los proyectos financiados** es nulo por el momento.

Por otro lado, la Orden de 19 de julio de 2016 determina que los GAL, a la hora de elaborar sus EDL: *Establecerán un sistema de indicadores de objetivos que permitan el seguimiento y evaluación de sus resultados*, y señala, en concreto cuales deben ser los contenidos mínimos del denominado Plan de Seguimiento, Control y Evaluación de los grupos. En concreto cita que las EDL deberán incluir.

- ✓ Indicadores específicos a emplear, las fuentes de estos datos junto con la periodicidad y los métodos propuestos.
- ✓ Asignación de recursos para llevar adelante este plan.
- ✓ La EDLP preverá la presentación de un informe anual de seguimiento con la estructura e información que se establezca en el convenio de colaboración firmado con la autoridad de gestión de los fondos.

En respuesta a estas pautas los cuatro GAL han incorporado en sus EDL un epígrafe relativo a estas cuestiones si bien el grado de desarrollo y de detalle varía de unos a otros, tal y como se expresa en la *"Tabla. Plan de seguimiento y evaluación de los GAL de la Región de Murcia"*.

Tabla. Plan de Seguimiento y Evaluación de los GAL de la Región de Murcia

GAL	Análisis del sistema de seguimiento y evaluación propuesto en la EDLP
CAMPODER e INTEGRAL	<p>Los GAL de CAMPODER e INTEGRAL presentan un contenido homogéneo, siguiendo el mismo esquema:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se cuantifican los indicadores de productividad básicos GPT, población cubierta, número total de proyectos, nº de proyectos de cooperación, y nº de promotores (públicos y privados) Indicadores de realización y de resultados. ✓ Se establece un listado concreto de indicadores y se cuantifican. Estos indicadores se han agrupado en cuatro tipologías: <ul style="list-style-type: none"> ○ Indicadores target: Ofrecen resultados por áreas focales, relacionados con la consecución de los objetivos temáticos fijados el PDR de la Región de Murcia y el Reglamento de ejecución (UE) N° 808/2014 de la comisión de 17 de Julio de 2014. ○ Indicadores de ejecución relacionados con los objetivos estratégicos: Indicadores adicionales a los anteriores que permiten realizar un seguimiento del grado de ejecución de la EDLP por medida o proyecto. ○ Indicadores de ejecución de medidas y proyectos.

GAL	Análisis del sistema de seguimiento y evaluación propuesto en la EDLP
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Indicadores de ejecución financiera: Para evaluar el grado de ejecución del presupuesto asignado al GAL. ✓ Las EDL de estos dos grupos detallan el contenido del Informe Anual de seguimiento previsto. Explican asimismo que se prevé desarrollar un cuestionario para el seguimiento de la EDL y reuniones periódicas. ✓ Estos dos Grupos proponen diversas actuaciones de evaluación
NORDESTE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se cuantifican los indicadores de productividad básicos GPT, población cubierta, número total de proyectos, nº de proyectos de cooperación, y nº de promotores (dividiendo en públicos y privados) indicadores de resultado para cada una de las líneas de la estrategia, indicadores de productividad y competitividad. ✓ Se cuantifican el número de actuaciones previstas por medida y se señala el coste previsto en cada una de ellas.
VEGA DEL SEGURA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se cuantifican los indicadores de productividad básicos GPT, población cubierta, número total de proyectos, nº de proyectos de cooperación, y nº de promotores (dividiendo en públicos y privados): nº de lugares de interés señalizados y acondicionados, n de actividades de promoción subvencionadas. ✓ Se señalan los indicadores de resultado que tendrá que alimentar el Grupo pero no se establecen objetivos a priori. Los indicadores de productividad y de resultado servirán para poder establecer y medir los logros. ✓ Se señalan numerosos indicadores adicionales por medida. En concreto se establecen indicadores de impacto y de resultado, estos segundos se cuantifican. Indicadores derivados de las prioridades locales son detectados a través del DAFO.

Fuente: Elaboración propia a partir de las Estrategias (EDLP).

Por otro lado, reforzando la actuación a través de LEADER y con el fin último de lograr el desarrollo local de las zonas rurales la administración impulsará otra serie de actuaciones como son las previstas en las medidas 1,2 y 16, que por el momento no cuentan con ejecución. Estas medidas de carácter transversal que se prevé contribuyan a través de la formación, asesoramiento y fomento de la innovación y cooperación a reforzar los distintos objetivos planteados en el Programa.

7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p>C.1 Es pronto para poder responder a esta pregunta de evaluación, dado que las EDL no han comenzado todavía a ejecutarse. En todo caso, los cambios previstos en el procedimiento de gestión de LEADER y la nueva división de tareas entre los GAL y la administración se espera pueda dotar a la ejecución de las EDL de una mayor agilidad.</p>	<p>R.1 Se recomienda agilizar al máximo la firma de los Convenios con los grupos para garantizar que se pueden lograr los objetivos previstos para el periodo. Además es recomendable establecer mecanismos específicos de coordinación con relación a la iniciativa LEADER que agilice el flujo de información desde los GAL a la Consejería, y a la inversa, de forma que se detecten con rapidez las incidencias y se pueda poner solución a tiempo. La programación</p>

Conclusiones	Recomendaciones
<p>La propuesta de inclusión de proyectos programados y de cooperación que quedan definidos y aprobados con las EDL también permitirá agilizar la ejecución de la medida.</p>	<p>de un mayor número de reuniones puntuales de coordinación, instauración de base de datos de preguntas y respuestas, evaluaciones periódicas que recopilen la valoración de todo los implicados en el desarrollo local, entre otros, parece fundamente para optimizar el alcance de resultados.</p>
<p>C2 A través de la Orden de convocatoria se han aportado pautas concretas en relación al seguimiento y evaluación de los GAL que han permitido garantizar que estas cuestiones son consideradas en todas las EDL. No obstante, los sistemas de seguimiento y evaluación de los cuatro grupos son dispares y no tiene el mismo grado de desarrollo, especialmente en los que respecta a la metas u objetivos previstos.</p>	<p>R2. Es necesario garantizar que los GAL cumplen con el plan de seguimiento y evaluación previstos en sus EDL. Además, se recomienda proceder a una cierta homogenización de la información mínima requerida por parte de los 4 GAL de modo que se garantice que la Autoridad de Gestión cuenta con la información básica clave para valorar LEADER a nivel del PDR.</p>
<p>C3. El sistema de seguimiento previsto incorpora las variables necesarias para que, una vez se inicie la ejecución, se puedan desarrollar las valoraciones necesarias en respuesta a esta pregunta de evaluación. En concreto es preciso considerar que en función de los tipos de actuación (y <i>Focus Area</i> con la que se podría asociar) en la que se desarrollo un proyecto será necesario alimentar determinados indicadores, elemento que debe ser considerado por los GAL a medida que ejecutan su Estrategia.</p>	<p>C3. Se recomienda hacer las comprobaciones oportunas a medida que avanza la ejecución para garantizar que todas las variables se están registrando de forma adecuada y homogénea.</p>

7.18. PE19.- ¿En qué medida las sinergias entre las prioridades y Focus área han mejorado la eficacia del PDR?

1. Sinergias del programa

El análisis de la existencia de sinergias e interacciones entre las prioridades y Focus Área que conforman el Programa permite detectar en qué grado el desarrollo de unas prioridades o Focus Área refuerza el impulso de otras, favoreciendo de este modo una **mejor consecución de los objetivos del programa** y por tanto una **mayor eficacia global** (entendemos ésta como la capacidad para producir los efectos deseados, y su análisis como una relación entre los resultados obtenidos con respecto a los objetivos o metas planteadas).

En primer lugar se analiza el planteamiento inicial del Programa, cuales son las sinergias y complementariedades que se prevén que tengan las distintas medidas y submedidas analizando la descripción de cada medida en el PDR, los documentos de programación y el apartado 2.3 de la Evaluación ex ante.

El PDR de la Región de Murcia cuenta con 30 submedidas que han sido programadas en las 17 Focus Area enmarcadas en las seis prioridades de desarrollo rural. La Focus Area 6C no se ha programado debido a que se consideró que los objetivos que persigue serán abordados con otros instrumentos existentes en la Región.

En la tabla "*Sinergias entre medidas del PDR RM 2014-2020*" se muestran las principales complementariedades entre las medidas. De esta tabla se aprecia que la propia programación del Programa garantiza la complementariedad entre las medidas.

Tabla. Sinergias entre medidas a partir de los criterios de priorización del PDR RM 2014-2020

Medida	Sinergias
Medidas transversales: 1,2 y 16	Las medidas 1, 2 y 16 tienen un marcado carácter transversal y se combinan con el resto de medidas del programa.
Medida 3	Sus actuaciones se complementan con la medida 11 destinada a fomentar la incorporación y mantenimiento dentro del régimen de producción ecológica.
Medida 4	En el marco de la submedida 4.1 se complementa con la submedida 6.1 dirigida a fomentar la incorporación de jóvenes al sector agrario en explotaciones que hayan sido modernizadas.
Medida 5	Las actuaciones llevadas a cabo a través de la medida 5 tendrán sinergias con las submedidas 8.3 y 8.4, destinadas a la prevención de daños y reparación del potencial forestal.
Medida 6	En el marco de la medida 6.1 se detectan sinergias con la submedida 4.1, como ya se ha mencionado.
Medida 8	Existencia de sinergias entre la medida 5 y las submedidas 8.3 y 8.4 en relación a la prevención de daños forestales.
Medida 11	Guarda complementariedad con la medida 3 de apoyo para la participación en regímenes de calidad.
Medida 19 LEADER	Las actuaciones que se desarrollen en el marco de las estrategias de desarrollo rural tendrán una correspondencia con las medidas programadas del PDR.

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos de programación del PDR RM 2014-2020

2. Métodos aplicados

La respuesta a esta pregunta de evaluación se basa primero en el análisis de lo descrito en los documentos relativos a la programación del PDR RM 2014-2020 y posteriormente, con las medidas con ejecución valorar las sinergias producidas.

Para comprender en qué grado se producen estas sinergias se han analizado las siguientes cuestiones:

- ▶ Las sinergias entre las contribuciones primarias y secundarias previstas. En qué grado se espera que el desarrollo de determinadas prioridades o Focus Área, a través de las medidas en ellas programadas, tengan efectos secundarios en otras prioridades o Focus Área.
- ▶ Además, se valora de qué modo las medidas y submedidas quedan programadas en distintas prioridades o Focus Área, pudiendo constituir su ejecución un vínculo o refuerzo entre dichas prioridades.
- ▶ A continuación se valora de qué modo la puesta en marcha del Programa ha considerado, especialmente, a través de los criterios de selección de operaciones, el fomento de vínculos o sinergias entre submedidas.
- ▶ Por último, se analiza la ejecución a 31 de diciembre de 2016 y se valora a través de la coincidencia entre beneficiarios de qué modo se están produciendo dichas sinergias en la ejecución del Programa.

3. Hallazgos cuantitativos basados en el cálculo de las contribuciones secundarias a las Focus Área

Por el momento tan sólo es posible realizar valoraciones cualitativas en torno a las contribuciones secundarias que están teniendo las distintas actuaciones implementadas. Estas valoraciones han sido incluidas en cada una de las respuestas a las preguntas de evaluación. Se puede mencionar la importancia de las *Focus Area* s 5B, 5C, 5E y 6A que cuentan con un número mayor de submedidas que contribuyen de forma secundaria.

No obstante, de cara al próximo Informe será posible profundizar este análisis a partir de datos cuantitativos.

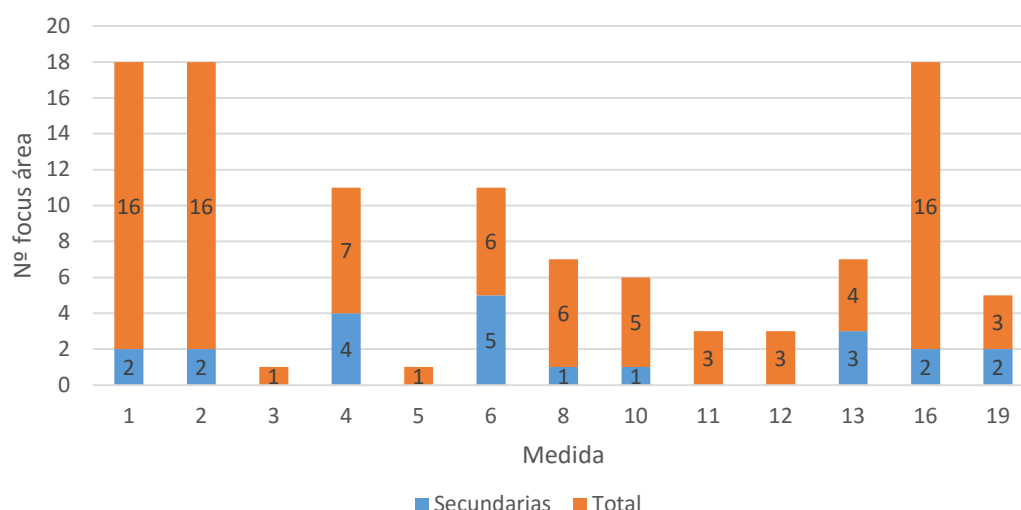
4. Problemas encontrados que influye en la validez y fiabilidad de los hallazgos de evaluación

No se ha detectado problemas a destacar.

5. Respuesta a la pregunta de evaluación

En primer lugar se analiza el modo en que **las medidas y submedidas quedan programadas en distintas prioridades o Focus Area**, pudiendo constituir su ejecución un vínculo o refuerzo entre dichas prioridades.

Figura. Nº de focus área a las que contribuye cada medida programada



Fuente: Elaboración propia a partir del PDR RM v3

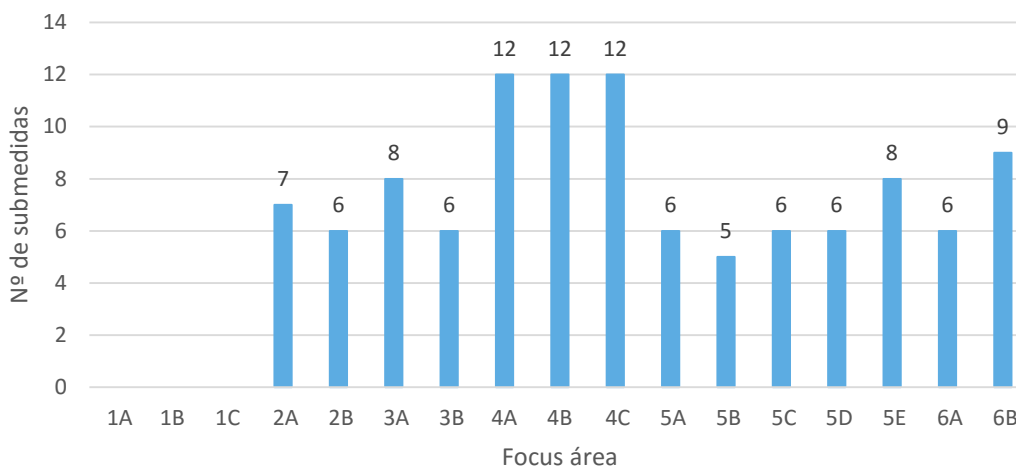
Tal y como se muestra en la figura "Nº de Focus Areas a las que contribuye cada medida programada":

- ✓ Destaca la mayor **transversalidad de las submedidas 1, 2 y 16** que, a través de la formación, el asesoramiento y la realización de proyectos innovadores se espera que contribuyan al óptimo logro de todas las prioridades.
- ✓ Las **sinergias previstas en el caso de las medidas 4 y 6** que con los distintos tipos de actuaciones que contemplan inciden no sólo en el mejora de la competitividad y la incorporación de jóvenes, sino también en la mejor gestión de los recursos y otros aspectos ambientales, y en el desarrollo y diversificación de pequeñas empresas.
- ✓ Cabe citar así mismo las **medidas 8 y 10**, que a través de las actuaciones dirigidas al sector forestal y a compromisos medioambientales, respectivamente, contribuirán a la preservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, y al fomento de la captura de carbono en estos sectores.

Para dar idea del peso que cada Focus Área tiene en términos de cuántas submedidas se han programado para responder a los objetivos que proponen, se expone la figura "Nº de submedidas que contribuyen a cada Focus Area programada". En ésta, se puede apreciar que en todas la Focus

Áreas contribuyen más de cinco submedidas, destacando las Focus Área 4A, 4B, 4C con 12 submedidas programadas, la 6B con 9 submedidas, y la 3A y 5E con 8 submedidas cada una.

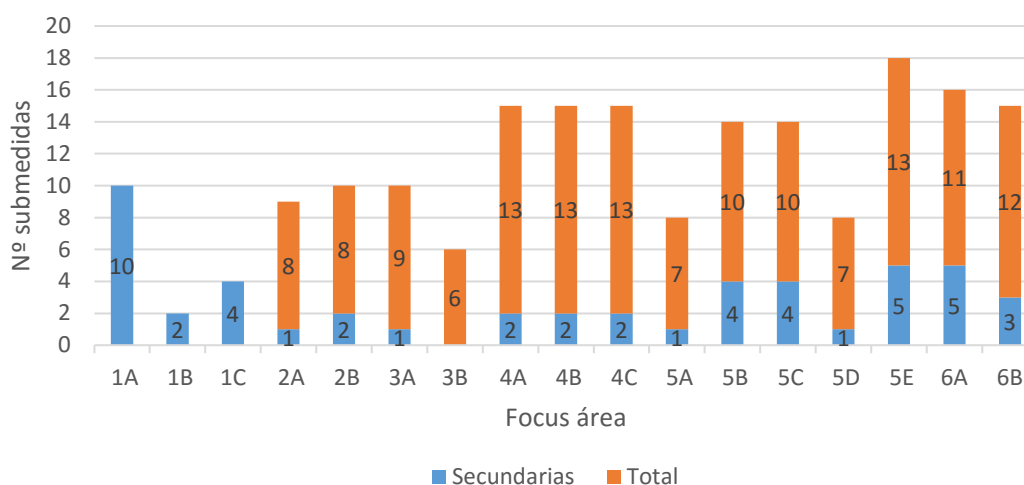
Figura. Nº de submedidas que contribuyen a cada focus área programada



Fuente: Elaboración propia a partir del PDR RM v3

Este mismo análisis se puede realizar considerando así mismo las contribuciones secundarias. Tal y como se aprecia en la figura "Nº de submedidas que contribuyen a cada Focus Área programada", el número de submedidas que contribuyen a cada Focus Área incrementan en la mayoría, a excepción de la FA 3B. En el caso de la prioridad 1, las submedidas contribuyen de forma secundaria con las operaciones realizadas en otras FA.

Figura. Nº de submedidas que contribuyen a cada focus área programada



Fuente: Elaboración propia a partir del PDR RM v3

Estos dos gráficos permiten reflejar el carácter estratégico de la programación, y la importante interrelación prevista entre unas submedidas y otras con el fin de alcanzar cada uno de los objetivos de las áreas de interés.

Tras la descripción de las sinergias previstas en los documentos de Programación, cabe comprobar cómo dichas sinergias se han trasladado a la puesta en marcha del PDR.

- ▶ En primer lugar es posible analizar de qué modo en los *Criterios de Selección de las Operaciones del PDR RM 2014-2020* se refuerzan las sinergias entre medidas.

Tabla. Sinergias entre medidas a partir de los criterios de priorización del PDR RM 2014-2020

Submedida	Criterio de priorización	Sinergias
3.1 y 3.2	Titulares de explotación agraria ubicada en zona de alta montaña o desfavorecida	13
4.1	Explotaciones situadas en zonas Red Natura 2000	12, 13, 4.3
	Explotaciones situadas en municipios de montaña	
	Actuaciones que fomenten la eficiencia hídrica y el ahorro potencial de agua	
4.3	Superficies regables situadas en zonas con limitaciones naturales, zonas de montaña o zonas Natura 2000	12, 13
5.2	Titulares que estén inscritos en el Registro de Operadores de Agricultura Ecológica o Producción integrada	3, 11
	Explotaciones que se encuentren en zona Red Natura 2000, zonas de montaña	12, 13
6.1	Planes empresariales incluyan como finalidad la producción ecológica	3, 11
	Explotaciones que estén situadas en zonas de montaña	13
8.1, 8.2, 8.4, 8.5, 8.6	Superficies que estén situadas en la Red Natura 2000	12
10.1, 10.2	Explotaciones que estén situadas en zonas Red Natura 2000 y en zonas de montaña o con limitaciones específicas	12, 13
11.1, 11.2	Explotaciones incluidas en las zonas de Red Natura 2000, zonas de montaña o zonas de limitaciones naturales	12, 13

Fuente: Elaboración propia a partir del documento de criterios de selección de operaciones

- ▶ A continuación, comprobamos como estos elementos se han visto reflejado en la ejecución del programa, hasta 31 de diciembre de 2016. La tabla "*Relación de beneficiarios*" expresa la coincidencia de beneficiarios entre submedidas:

Tabla. Relación de beneficiarios

nº de beneficiarios	4.1	5.2	6.1	8.1	10.1	11.2
4.1	25	0	25	0	0	0
5.2	0	448	0	2	0	129
6.1	25	0	150	0	0	0
8.1	0	2	0	124	1	23
10.1	0	0	0	1	4	2
11.2	0	129	0	23	2	1360

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de beneficiarios

Así mismo, la tabla "*Relación de beneficiarios. % de coincidencia*" presenta los resultados expresados en porcentaje de coincidencia entre submedidas.

Tabla. Relación de beneficiarios: % de coincidencia

%	4.1	5.2	6.1	8.1	10.1	11.2
4.1	100%	0%	100%	0%	0%	0%
5.2		100%	0%	0,45%	0%	28,79%
6.1			100%	0%	0%	0%
8.1				100%	0,81%	18,55%
10.1					100%	50%
11.2						100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de beneficiarios

Del análisis de estas tablas puede deducirse.

- ✓ Hay coincidencia entre las submedidas 4.1 y 6.1 en una misma orden (Orden nº 227 de 26 de noviembre de 2015); por un lado se apoya a los jóvenes a través de una prima (6.1) y por otro, en el caso de que lo soliciten, se les ayuda en el desarrollo de parte de las inversiones descritas en su Plan de inversión.
- ✓ Se comprueba que existe una importante coincidencia entre explotaciones asumen compromisos agroambientales y también están desarrollando prácticas de agricultura ecológica y reciben ayuda para el mantenimiento (50%)
- ✓ Beneficiarios de la ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales que así mismo acceden a ayuda por mantenimiento de métodos de agricultura ecológica (un 18,55%) y asumen determinados compromisos agroambientales (un 0,81%).

Se considera que a través de estas coincidencias se están reforzando los objetivos individuales de cada medida y a su vez los del programa en su conjunto. Así, por ejemplo:

- ✓ El hecho de que un joven agricultor desarrolle a su vez inversiones en la explotación contribuye a garantizar el éxito de la instalación y muestra el compromiso del joven más allá de los años establecidos reglamentariamente.
- ✓ La asunción de compromisos agroambientales quedará en mayor grado asegurado en aquellas explotaciones que mantengan unos métodos de agricultura ecológica.

6. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
C1. El PDR refleja diversas sinergias entre actuaciones, concretamente, 10 medidas contemplan complementariedades con otras medidas lo que permitirá favorecer la consecución de los objetivos finales.	R1.
C2. Se establecen criterios de priorización que fomentan las interacciones entre las submedidas.	R2. A medida que avance del programa, valorar y comprobar la efectividad de los criterios de priorización en esta interacción entre medidas, y si es necesario, modificar o añadir nuevos.; o

Conclusiones	Recomendaciones
	considerar medidas adicionales con el fin de alcanzar los objetivos previstos.
<p>C3. A partir de los primeros datos de ejecución puede apreciarse diversas coincidencias entre beneficiarios (4.1, 6.1, 10.1 y 11.2, entre otras). Se considera que a través de estas coincidencias se están reforzando los objetivos individuales de cada medida y a su vez los del programa en su conjunto.</p>	<p>R3. Se recomienda profundizar en el análisis de esta cuestión valorando los distintos itinerarios de ayudas que se producen en el marco del Programa o los perfiles concretos en los que se produce dicha coincidencia. Estos elementos permitirán obtener información de interés para reforzar las sinergias previstas en el marco del programa.</p>

7.19. PE20.- “¿En qué medida la asistencia técnica ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 59 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y en el artículo 51, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1305/2013?”

1. Lista de medidas que contribuyan al Ámbito de aplicación (Focus Area)

De acuerdo con el artículo 59 los fondos podrán apoyar acciones llevadas a cabo por la asistencia técnica necesarias para el desarrollo del PDR, y con el fin de garantizar el alcance de los objetivos del Programa.

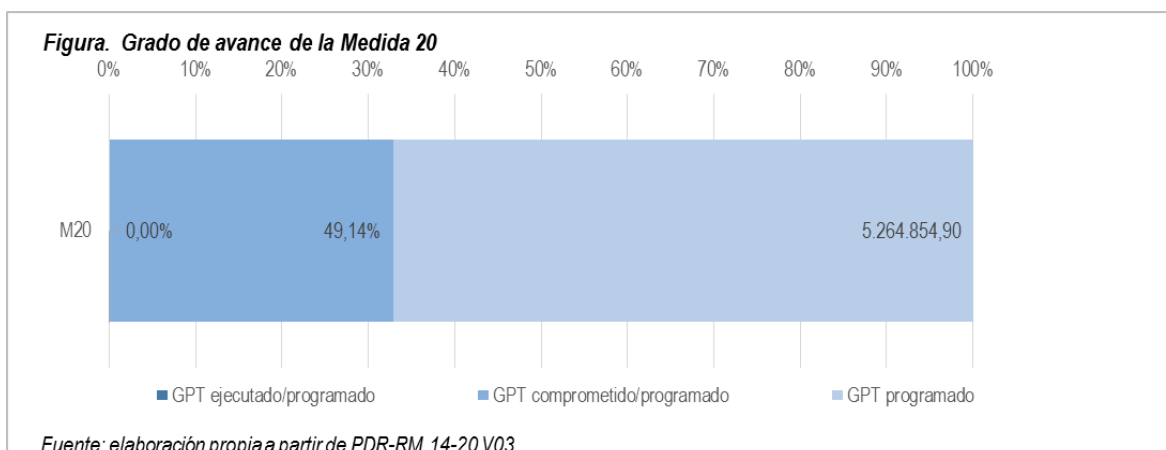
La asistencia técnica ha sido utilizada para atender a las necesidades del PDR respecto a su puesta en marcha, implementación y estudio del cumplimiento del marco de rendimiento, es decir, ha abarcado tareas de gestión, seguimiento y evaluación del PDR.

Las actuaciones realizadas a través de la Asistencia Técnica han consistido en:

- **Apoyo a la gestión, control y seguimiento** del PDR incluyendo funciones relativas al Comité de Seguimiento, diseño y revisión de los criterios de selección de operaciones y manuales de procedimientos, elaboración de informes de ejecución anual, informes de controles y estadísticas, y diseño e implementación del sistema informático.
- **Apoyo en la coordinación** con el PDR nacional y otros regionales, así como con otros programas financiados con otros fondos europeos; colaboración en el trasvase de información al Organismo Pagador, apoyo en la celebración del examen anual con la Comisión, etc.
- Elaboración de la **Estrategia de Información y Comunicación, y su actualización anual**, así como la implementación de algunas actuaciones de información y publicidad.
- **Elaboración** de la Evaluación Ex Ante del PDR-RM 2014-2020, y la evaluación Ex Post del PDR 2007-2013, así como la planificación de la Evaluación Intermedia.

La medida 20 de asistencia técnica cuenta con un presupuesto para todo el periodo de programación de 5.264.854,90 €, que supone un 1,54% sobre el presupuesto total del PDR-RM 14-20 para 2014-2020, no superando por tanto el límite reglamentario establecido del 4%.

A 31 de diciembre de 2016 el importe comprometido para la medida asciende a 2.587.248,05 €, que representa el 49,14% del GPT programado para todo el periodo 2014-2020 (Ver “Figura Grado de avance de la Medida 20”).



2. Vínculo entre los criterios de juicio y los indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder a la pregunta de evaluación común

Criterios de juicio	Indicadores de resultado comunes	Indicadores de resultado adicionales
Que se hayan fortalecido las capacidades administrativas e institucionales para una gestión efectiva del PDR.		Número de personal implicado en la gestión del PDR. Competencias del personal implicado en la gestión del PDR. Funcionalidad del sistema TI para la gestión del PDR.
Que se hayan reforzado las capacidades de los socios relevantes definidos en el Art. 5(1) del Reglamento 1303/2013.		Tipo y número de actividades de creación e competencias.
Que el PDR se haya comunicado al público y se haya difundido su información.		Número de actividades de comunicación y difusión del PDR. Número de personas recibiendo información del PDR. Información en el uso de los resultados de la evaluación.
Que el seguimiento se haya mejorado.		
Que los métodos de evaluación se hayan mejorado y hayan producido resultados de evaluación robustos.		
Que la implementación del PDR haya mejorado.		
Que los costes administrativos hayan sido reducidos.		La duración de la aplicación y el proceso de pago.

3. Métodos aplicados

La respuesta a esta pregunta de evaluación se basa esencialmente en el uso de **métodos cualitativos**. Este análisis se ha centrado en:

- El análisis documental de diversa información generada en el proceso de implementación, seguimiento y evaluación del programa.
- Entrevista mantenida con los gestores de las medidas.

4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador	Valor absoluto	Valor de la relación	Valor bruto calculado			Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
			Contribución directas	Contribución indirectas	Valor total		
Indicador adicional de resultado							
Número de personas recibiendo información del PDR.	10.030						Base de datos (Nº de visitas a la Página Web de la CARM ya las Páginas de Facebook de los GAL)
Información en el uso de los resultados de la evaluación.	-						Sin dato: señalar valoración cualitativa
Tipo y número de actividades de creación e competencias.	-						Sin dato: señalar valoración cualitativa
Funcionalidad del sistema TI para la gestión del PDR.	-						Sin dato: señalar valoración cualitativa
Número de personal implicado en la gestión del PDR.	10						Se ha considera únicamente el nº de personas implicadas como la Autoridad de Gestión
Competencias del personal implicado en la gestión del PDR.	-						Sin dato: señalar valoración cualitativa
Número de actividades de comunicación y difusión del PDR.	155						Base de datos (Nº de cuñas publicitarias)
La duración de la aplicación y el proceso de pago.							

5. Problemas encontrados que influye en la validez y fiabilidad de los hallazgos de evaluación

No se resaltan problemas relevantes.

6. Respuesta a la pregunta de evaluación

A continuación se detalla las principales actividades llevadas a cabo por la asistencia técnica, siguiendo la misma tipología de actividades descritas en el punto 1.

- **Apoyo a la gestión y control del PDR:** la asistencia técnica ha brindado un destacado apoyo en la totalidad de las tareas de gestión del programa.
 - Uno de los principales logros conseguidos ha sido el desarrollo de un sistema informático que permite registrar, mantener, tramitar y notificar la información estadística sobre el programa. Se ha mejorado el sistema de recogida de datos, pasando del sistema de elaboración de fichas de seguimiento a un sistema de descarga de datos directamente de aplicaciones informáticas, fundamentalmente de SIACA y SIGEPAL, a fin de disponer de de Bases de Datos de Operaciones, con una amplia gama de utilidades.
 - Apoyo especial en las modificaciones del PDR-RM 14-20 que ha requerido un especial esfuerzo. En particular en 2016 se realizaron dos modificaciones del Programa, de manera que la versión vigente del mismo a fecha de 31 de diciembre de 2016 es la tercera versión.
 - Se ha apoyado en los procesos de elaboración y revisión de los manuales de procesos y procedimientos de gestión de las medidas del Programa, en la revisión del cumplimiento de los criterios de admisibilidad, se ha realizado el control de la correcta aplicación de criterios de selección de operaciones. Además se ha apoyado en la elaboración de las bases reguladoras y convocatorias de ayuda y se ha apoyado en los controles a priori, a posteriori, sobre el terreno y de calidad.
- **Actuaciones en materia de Seguimiento y Evaluación del programa:** a través de la Asistencia Técnica se han realizado la totalidad de las tareas de seguimiento y evaluación que la Autoridad de Gestión del PDR ha requerido. Estas han consistido en:
 - Se ha dado un especial apoyo a la preparación de los Comités de Seguimiento, tanto escritos como presenciales, bien en la preparación de la información antes de la celebración de los mismos, como durante los propios Comités y post-Comités.
 - Elaboración de los Informes Anuales de Ejecución, incluyendo la recopilación de la información cuantitativa y cualitativa, y la redacción del informe. En particular, en 2016 se redactó el Informe Anual de Ejecución de 2016 con información respecto a los años 2014 y 2015.
 - Respuesta a las solicitudes de información procedentes del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Comisión Europea, en materia de seguimiento y evaluación. Estas incluyen el envío de previsiones, datos de gasto comprometido, así como otra información.
 - Apoyo en la preparación para el Examen Anual, que se celebró en noviembre de 2016, en el que se trataron temas de ambos periodos de programación.

- Elaboración e implementación del Plan de Evaluación, que permite mejorar la planificación y estructuración de las evaluaciones y mejorar las actividades concretas a llevar a cabo, de cara a mejorar el uso de los resultados obtenidos en dichas evaluaciones en la implementación del PDR.
 - Elaboración de la Evaluación Ex Post del PDR 07-13, lo que ha supuesto la recogida de información, el análisis de ésta y su valoración incluyendo las conclusiones y recomendaciones y dando respuesta a las pregunta de evaluación planteadas por la Comisión.
- **Actuaciones en materia de difusión y comunicación del PDR:** desde la aprobación del PDR destacar el incremento de actividades en materia de difusión y divulgación del Programa en comparación con el periodo anterior. Estas actuaciones han permitido dar a conocer tanto las oportunidades que ofrece el PDR a la población como la ejecución llevada a cabo a través del mismo. Es decir, se han conseguido mejorar tanto la difusión como la transparencia del PDR.

La planificación de las actuaciones llevadas a cabo en materia de difusión y comunicación queda establecida en la Estrategia de Comunicación del PDR, el cual fue presentado al Comité de Seguimiento del PDR el 30 de noviembre de 2016. Señalar las siguientes:

- Presentación pública institucional del PDR-RM 14-20.
 - Apoyo al contenido del video divulgativo del PDR-RM 2014-2020 y diseño de tríptico divulgativo.
 - Actualización continua del contenido de la Web de la CARM 8 [https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=45758&IDTIPO=100&RASTRO=c217\\$m](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=45758&IDTIPO=100&RASTRO=c217$m).
 - Celebración de diversos eventos y actos públicos, tales como seminarios, jornadas y cursos.
- **Apoyo en la coordinación con otros agentes, a nivel nacional y regional:** esta función incluye por un lado el apoyo en la coordinación con otros agentes, la participación en jornadas/reuniones, la colaboración en el trasvase de información al Organismo Pagador, de cara a una correcta coordinación con otros Fondos Europeos.

7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p>C. La nueva programación en <i>Focus Area</i>, el establecimiento del marco de rendimiento y resto de novedades del periodo le otorga un mayor carácter estratégico al Programa, pero también una mayor complejidad.</p>	<p>R. Es preciso seguir reforzando la comunicación continua y fluida entre todos los agentes implicados en el Programa y que intervienen de forma combinada en una misma prioridad. Además, es conveniente reforzar el intercambio continuo con los gestores y resto de agentes implicados en el programa a través de actuaciones concretas de formación y creación de competencias.</p>
<p>C. Se han redactado diversos documentos y procedimientos comunes que permiten homogenizar criterios entre todos los implicados en la gestión del</p>	<p>R En relación a esta cuestión es necesario realizar una tarea continua que permita comprobar la efectiva homogeneidad de los criterios adoptados en la</p>

Conclusiones	Recomendaciones
Programa.	práctica.
<p>C</p> <p>Se ha producido un importante avance en materia de informatización y automatización de recogida de información para el seguimiento y evaluación del Programa.</p> <p>Esto ha supuesto un importante esfuerzo de puesta en marcha, pero se espera que en los próximos años pueda dotar a determinadas tareas de una mayor agilidad.</p>	<p>R</p> <p>En todo caso, y a medida que las distintas medidas comienzan la ejecución es necesario realizar las comprobaciones oportunas con el fin de garantizar que todas las variables se están registrando de forma adecuada y homogénea.</p>
<p>C.</p> <p>El tratamiento de datos para la elaboración del IAE y la introducción los datos en SFC son mucho más complejos que en el periodo anterior.</p>	<p>R.</p> <p>Sería deseable diseñar por parte de la Comisión plantillas que permitan introducir de forma automática los datos en SFC.</p>
<p>C</p> <p>Se han impulsado diversas actuaciones de información y comunicación en torno al programa, en coherencia con la Estrategia de Información y Publicidad definida.</p>	<p>R</p> <p>Es recomendable valorar de forma conjunta la demanda de las distintas órdenes y las actividades de información y comunicación impulsadas hasta el momento, de modo que pueda apreciarse si es necesario reforzar dichas actividades con respecto a algún sector o colectivo en concreto.</p>

8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013

8.a) Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y de la no discriminación (artículo 7 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

Se ha analizado la inclusión del principio de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación en las diferentes fases de programación, implementación y seguimiento y evaluación del Programa:

➤ Fase de programación del PDR:

La incorporación de este principio queda reflejada en la fase del diseño del PDR-RM 14-20 por dos aspectos. Por un lado, debido al **proceso de participación pública** al que fue sometido el Programa. En dicho proceso participativo se llevaron a cabo acciones destinadas a la participación del público en general y se contó con la participación de entidades públicas responsables de asegurar la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación. Además, en el PDR se **considera de manera específica el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación en varios apartados del PDR** en diferentes capítulos del PDR, tales como 3. Evaluación Ex Ante; 4. DAFO y necesidades; 5. Descripción de la Estrategia, 6. Condiciones Ex Ante; 8. Descripción de las medidas; y 14. Complementariedad (ver *Tabla*).

Adicionalmente, cabe señalar que las **Estrategias de Desarrollo Local Participativo**, elaboradas por los GAL, también han contado con un **fuerte componente participativo** por parte de agentes clave involucrados y el público en general, incluyendo agentes cuyo ámbito de actuación es la igualdad de género y no discriminación. Asimismo, en **diversos apartados de las EDLP se muestra la incorporación del principio de igualdad**, tales como en el diagnóstico, la integración de los objetivos horizontales (igualdad de género), criterios de baremación de proyectos e indicadores de seguimiento. De hecho entre los requisitos establecidos a las EDLP está la incorporación de un planteamiento estratégico para permitir y asegurar la igualdad de oportunidades en todos sus sentidos, especialmente en las cuestiones relativas a la igualdad de género, debiéndose fomentar la participación de los organismos responsables de la igualdad de género y disponer la formación necesaria en este ámbito a las personas implicadas en su gestión y control. Particularmente en el proceso de selección de EDLP se valoraron aquellas que definieran un proyecto específico sobre igualdad de género.

Tabla. Inclusión del Principio de Igualdad de oportunidades y No Discriminación en el PDR-RM 14-20

Capítulo del PDR-RM 14-20	Contenido
3. Evaluación Ex Ante	Incluye como una recomendación a futuro "seguir garantizando la oportuna integración de la igualdad de oportunidades en el curso de la implementación del programa, se sugiere desarrollar actividades específicas de evaluación para valorar en qué grado contribuye el PDR al objetivo de igualdad, así como a hacer frente a posibles debilidades diferenciales en función del género de las personas afectadas. Así, deberá analizarse en qué grado se ha priorizado la selección de mujeres como beneficiarias de las ayudas contempladas en el PDR"
4. DAFO y necesidades	Hace distinción de los datos entre hombres y mujeres, aunque ésta no es demasiado frecuente
5. Descripción de la Estrategia	En relación a la Prioridad 6. Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales, se detecta la siguiente deficiencia: "Persistencia de ciertas diferencias entre hombres y mujeres (menores tasas de empleo, segregación horizontal y diferencias salariales, etc.)." Asimismo, entre las necesidades detectadas se encuentra la necesidad de mejorar las condiciones para el emprendimiento en el medio rural y la creación de empleo (N18) específicamente en mujeres y jóvenes. Por ello, se propone desarrollar una estrategia siendo principalmente las medidas que contribuyen a hacer frente esta necesidad las programadas en la Focus Area 6A. Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo: <ul style="list-style-type: none"> - La formación integral de los empresarios y potenciales emprendedores (1 y 2) - El fomento de la cooperación y la búsqueda de nuevas fórmulas para atraer la creación y desarrollo de empresas en el medio rural (16) - La inversión en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales (8.6) Y también las medidas 6.1.Instalación de jóvenes y 4.2.Apoyo a las industrias agroalimentarias por su elevada incidencia en la creación de empleo.
6. Condiciones Ex Ante	Se evalúa la existencia de la capacidad administrativa, a nivel regional, sobre la igualdad de género. La incorporación de la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMER) en el Comité de Seguimiento del PDR valida la existencia de esta condición.
8. Descripción de las medidas	En el epígrafe de Principios de relativos a los criterios de selección hace mención a la priorización de mujeres y jóvenes. Concretamente se cita en las submedida 1.1. Actuaciones de formación, y la submedida 2.1. Obtención de servicios de asesoramiento. Posteriormente estos principios han sido desarrollados en mayor profundidad en los Criterios de Selección de Operaciones, que se analizan más adelante. Adicionalmente en la medida LEADER hace referencia a la necesidad de diversificación de la economía rural y especialmente entre los colectivos con mayores riesgos, mujeres y jóvenes.
14. Complementariedad	Se considera la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres como una de las estructuras de coordinación a escala nacional, la cual está integrada por órganos responsables de las políticas de igualdad de género y de la gestión de Fondos europeos de la administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea. A nivel regional, el Comité Regional de Coordinación de Fondos EIE es el responsable de velar por la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación

Fuente: elaboración propia a partir del PDR-RM 14-20.v03

➤ Fase de implementación del PDR:

El principio de igualdad se ha incorporado en la definición de los **Criterios de Selección de Operaciones (CSO) del Programa** y en los **criterios de priorización de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) de los GAL**. En particular, la discriminación positiva hacia las mujeres y/o jóvenes a través de los CSO se ha realizado en las medidas 1.1, 4.1, 4.2 y 6.1.

En las EDLP de los GAL se han incluido entre los **criterios de baremación y selección de proyectos** no programados, algunos que fomentan la igualdad de oportunidades, tales como si el promotor es mujer, y/o joven, o persona con discapacidad, o si el supone la creación de empleo para mujeres, jóvenes o personas con discapacidad; proyecto promueve la igualdad de género.

Concretamente, la EDLP del GAL Nordeste destaca la **igualdad de género como uno de los retos claves en el territorio**, donde se señala que se diseñó el "*Plan comarcal del Nordeste un territorio en igualdad*", donde se incluyen actuaciones enfocadas a **personas con discapacidad y personas con movilidad reducida**.

Por otro lado, se ha analizado la **incidencia de la ejecución de las medidas del Programa en el ámbito de igualdad de oportunidades**. Si bien el nivel de ejecución del PDR es aún incipiente, las siguientes cifras presentadas pueden mostrar la incidencia que se ha tenido por el momento. Así bien, del total de los beneficiarios que han recibido ayudas en el año 2016, el 34,87% corresponden a mujeres. En cuanto a la edad, el 9,18% de los beneficiarios físicos del PDR en el año 2016 tiene menos de 40 años. De ese 9,18% de jóvenes agricultores, el 30,69% son mujeres.

Una de las **sugerencias** de cara a incrementar la incorporación de la igualdad de oportunidades en el PDR es **aumentar las jornadas y eventos** en los que bien se promocióne y divulgue el papel de la mujer en el medio rural o bien se analicen ciertos aspectos o dificultades desde la perspectiva de la mujer en el medio rural. Si bien cabe destacar los siguientes acontecimientos, entre algunos de los celebrados durante el año 2016:

- ✓ El desarrollo de la **Jornada "Fomento del autoempleo: nuevas alternativas y tradiciones empresariales"** que se celebró con motivo del **Día Internacional de las mujeres**, que reunieron a medio millar de participantes en la pedanía murciana de Lobosillo.

Figura. Actos organizados con motivo del Día Internacional de las mujeres



Fuente:(Noticia publicada en varios medios LaVerdad.es, Cartagenaactualidad.com y Murcia.es, el 15 de octubre de 2016)

<http://www.laverdad.es/murcia/201610/15/mujeres-hacen-trabajo-extraordinario-20161015172248.html>

<http://www.cartagenaactualidad.com/2016/10/pedro-antonio-sanchez-la-mujeres-hacen-un-trabajo-extraordinario-para-que-cada-dia-haya-mas-oportunidades-en-el-mundo-rural/>

<http://www.murcia.com/region/noticias/2016/10/15-pedro-antonio-sanchez-la-mujeres-hacen-un-trabajo-extraordinario-para-que-cada-dia-haya-mas-oportunidades-en-el-mundo.asp>

- ✓ El desarrollo de la jornada de convivencia celebrada en la pedanía lorquina de Río para conmemorar el Día de la Mujer Rural. Más de 400 mujeres de la localidad se han dado cita en la sede social de la pedanía, en la que han desarrollado diferentes actividades.

Figura. Conmemoración del Día de la Mujer Rural en la pedanía lorquina de Río



Fuente: Noticia publicada en varios medios Europress, Laverdad.es, Cadenaser.es, el 23 de octubre de 2016

<http://www.europapress.es/murcia/noticia-murcia-segunda-ccaa-mayor-porcentaje-mujeres-ocupadas-sector-agrario-20161022170535.html>

<http://www.laverdad.es/murcia/201610/23/murcia-segunda-region-mujeres-20161023011841-v.html>

http://cadenaser.com/emisora/2017/02/19/radio_cartagena/1487503931_621868.html

➤ Fase de seguimiento y evaluación del PDR:

Las principales actuaciones respecto a la incorporación del principio de igualdad son:

- **Comité de Seguimiento del Programa**, incorpora entre sus miembros la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMER), que representa a la sociedad en el ámbito de la igualdad de oportunidades; representantes del colectivo gitano (Representación autonómica en la Región de Murcia de la Fundación Secretariado Gitano), y un miembro de la Federación de Asociaciones Murcianas de Discapacitados Físicos (FAMDIF-COCEMFE).
- El **sistema de seguimiento y evaluación**, y más concretamente la Base de Datos de Operaciones, que incluye los indicadores de seguimiento y evaluación definidos para el registro de la información de los expedientes de ayuda. Entre estos indicadores se ha incorporado el indicador de sexo de los beneficiarios de las ayudas (en aquellas medidas que se gestionan por convocatorias públicas), el

indicador de sexo de los empleos creados (en aquellas medidas en las que se crea empleo) y el indicador de fecha de nacimiento.

Uno de los problemas detectados a este respecto ha sido la falta de registro de los indicadores de sexo del beneficiario en el sistema informático, bien porque las personas beneficiarias no registraban ese dato en la solicitud de ayuda o bien por la ausencia de la grabación de ese dato posteriormente en el sistema. La solución adoptada ha sido remarcar más visiblemente la obligatoriedad de ese dato en el formulario de solicitud de ayuda, e incidir en la importancia de registrar este dato al equipo que registra dicha información.

En relación a los primeros resultados ligados a la ejecución del PDR-RM, teniendo en consideración la masculinización del sector agrario, hay dos medidas que están teniendo especial incidencia para actuar sobre esta problemática, concretamente la submedida 4.1 y la submedida 6.1.

- En la submedida 4.1 dado el vínculo que se establece entre la convocatoria de ayuda a la instalación y el desarrollo de inversiones en las explotaciones en relación a la tipología de los beneficiarios, el 100% de los beneficiarios son jóvenes, de los cuales un 28% son mujeres.
- En la medida 6.1: El porcentaje de mujeres jóvenes incorporadas alcanza el 30,67%.

En ambos casos los porcentajes son superiores al porcentaje de mujeres titulares de explotación en la Región de Murcia, del 19,49% (según Censo Agrario de 2009), por lo que está teniendo una incidencia positiva logrando un mayor porcentaje de participación de la mujer en el sector agrario.

Por otra parte, desde la perspectiva de la medida 19, los GAL han promovido actuaciones en el marco de sus EDLP dirigidas a la promoción de la igualdad de oportunidades, concretamente en la Tabla. *Proyectos promovidos por los GAL* se expone una breve descripción de las mismas.

Tabla. Proyectos promovidos por los GAL

Título proyecto	Descripción
La mujer: protagonista del desarrollo rural.	Serie de actuaciones conjuntas para dar visibilidad a las mujeres rurales y las haga protagonistas activas del desarrollo de la comarca a través de un programa conjunto de actuaciones basado en la innovación social (realización de talleres culturales en diferentes puntos de la comarca; encuentro anual de mujeres de la comarca; puesta en marcha de un espacio en Facebook común a toda la comarca; edición de soportes documentales, etc).
Servicios de conciliación flexibles e innovadores.	Dotación de servicios de conciliación flexibles adaptados a la realidad de cada municipio teniendo en cuenta las diferentes necesidades de los diferentes colectivos de mujeres (realización de apoyo en la ampliación del horario de escuelas, tanto a primera hora de la mañana como a final de la jornada laboral; servicios de escuelas vacacionales en los municipios y pedanías del nordeste; creación de servicios para el cuidado de personas dependientes a cargo de mujeres, etc).
Smart Rural para la igualdad de género.	Dotar a las mujeres de instrumentos tecnológicos que le apoyen en su proceso de inserción social y laboral (creación de aulas de tecnologías de información y comunicación en zonas rurales y pedanías que posibiliten la alfabetización digital de las mujeres; facilitar el acceso a internet en zonas rurales en las que todavía no hay acceso; realización de talleres itinerantes sobre TICS en las pedanías de la comarca).
<i>Proyecto Cooperación</i> Mujer rural, empleo y territorio.	Promoción de igualdad de oportunidades en el territorio mediante el desarrollo de medidas que favorezcan un desarrollo profesional adecuado y una mejora de la economía social.

Fuente: elaboración propia a partir del EDLP

En atención a lo hasta ahora expuesto, conforme avanza el nivel de ejecución del programa cobra interés profundizar en el análisis de la contribución del PDR-RM a la igualdad de oportunidades a través de un análisis específico de la cuestión, aspecto que se planteará en las próximas reuniones de trabajo del Grupo Director de Evaluación.

8.b) Desarrollo sostenible (artículo 8 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

A continuación se muestra cómo se ha tenido en cuenta el principio de desarrollo sostenible en las diferentes fases de programación, implementación y seguimiento y evaluación del PDR.

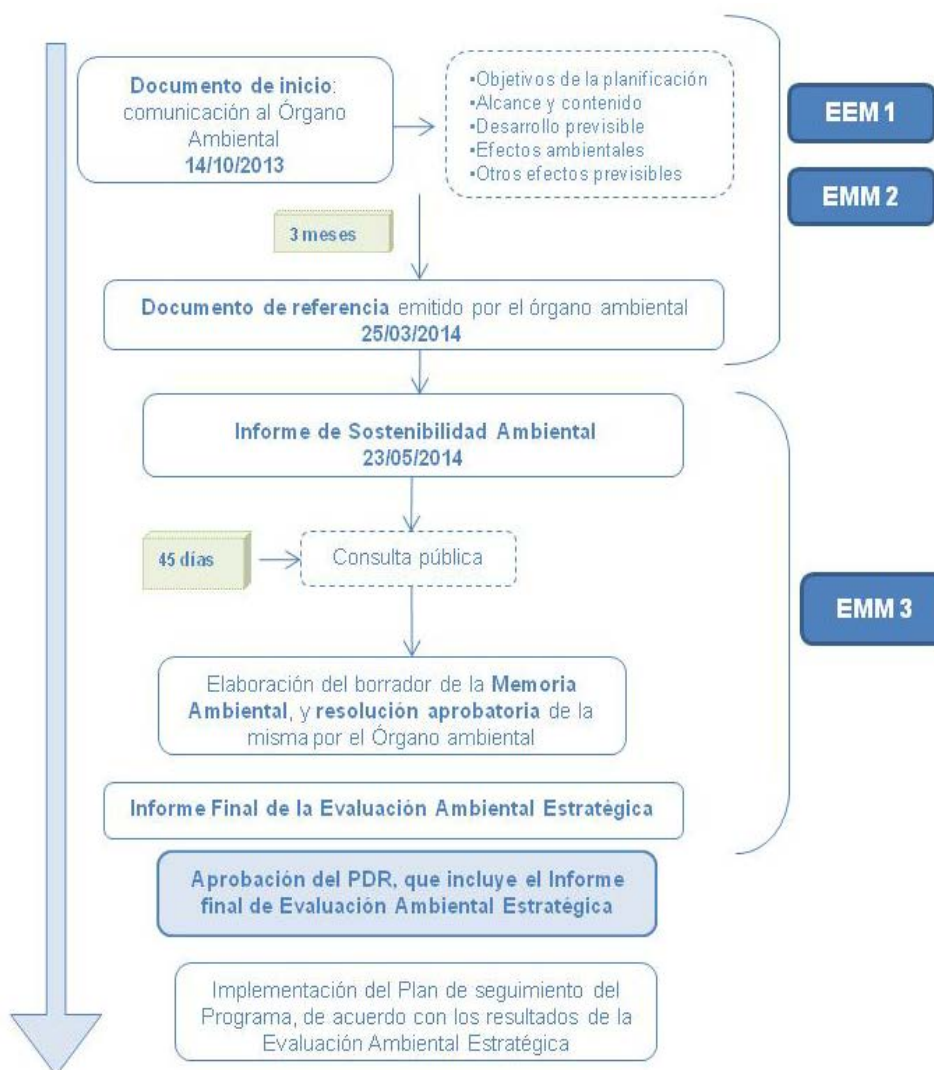
- **Fase de programación del PDR:**

El principio de desarrollo sostenible se ha incorporado plenamente durante el proceso de **Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del PDR**, procedimiento obligatorio para la aprobación del Programa que se realizó de manera paralela al diseño del PDR.

A lo largo de proceso, se elaboró el **Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA)** y la **Memoria Ambiental**. En el ISA se evaluó la incidencia ambiental del PDR, y en la Memoria Ambiental se valoró la integración de los aspectos ambientales en el Programa, y la evaluación de los impactos previstos resultantes de la implementación de éste. Para la redacción de ambos documentos, previamente, se elaboró el **Documento de Inicio** y el **Documento de Referencia**. El primero de ellos establece las bases para la redacción del Documento de Referencia y éste último establece las pautas para la elaboración del ISA.

La EAE se caracteriza también por un **marcado componente participativo** por parte de la administración competente en materia de medio ambiente así como por actores interesados cuyo ámbito de actuación es el medio ambiente y por el público en general. Concretamente, el Documento de Inicio fue analizado por el Órgano Ambiental y se circuló entre las unidades administrativas de la Región de Murcia implicadas directa o indirectamente en el PDR. Posteriormente, el ISA fue sometido a consulta pública por parte de la administración, agentes clave del ámbito medioambiental y la población en general (Ver *Figura. Procedimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica*).

Figura. Procedimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica



Fuente: Memoria Ambiental el PDR-RM 2014-2020

Además de la consideración de los aspectos anteriores durante la fase de programación, la integración del principio de desarrollo sostenible queda reflejada en diversos apartados del documento del PDR (ver Tabla. *Contenido del PDR que refleja la incorporación del desarrollo sostenible*).

Tabla. Contenido del PDR que refleja la incorporación del desarrollo sostenible

Capítulo del PDR	Contenido (integración de desarrollo sostenible)
3. Evaluación Ex Ante	Se incluyen las siguientes recomendaciones de carácter de desarrollo sostenible: <ul style="list-style-type: none"> · Recomendación de añadir indicadores de contexto específico relativos al bloque de medio ambiente · Recomendación de iniciar el proceso de EAE desde el inicio de la programación · Recomendación de integrar las medidas correctoras de índole ambiental en el PDR · Recomendación de puesta en marcha de un adecuado sistema de seguimiento ambiental
4. DAFO y necesidades	Se detectan las siguientes necesidades relativas al desarrollo sostenible: <ul style="list-style-type: none"> · N10. Poner en valor el potencial productivo y conservar el valor medioambiental del medio forestal · N11. Fomentar el desarrollo de la actividad agraria sostenible · N12. Poner en valor los recursos naturales y paisajísticos, y fortalecer el vínculo de la actividad agraria con su mantenimiento · N13. Mejorar y ampliar el uso de técnicas de conservación de suelos · N14 Continuar la eficiencia aprovechando los recursos hídricos en la RM, reduciendo la incertidumbre ante su disponibilidad · N15. Mejorar la eficiencia del uso de la energía y facilitar su suministro · N16. Reducir la contribución del sector agrario al cómputo global de emisiones de gases de efecto invernadero · N17. Aumentar la capacidad de los ecosistemas agrarios y forestales para capturar gases efecto invernadero · N22. Revertir la valoración negativa que tiene la sociedad en general, de la catalogación de un espacio en Red Natura 2000
Varios apartados	<ul style="list-style-type: none"> · En el PDR queda reflejada la especial relación entre las Prioridades de desarrollo rural 4. Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, y 5. Promover la eficiencia de los recursos y apoyar la transición a una economía baja en carbono y resistente al cambio climático en los sectores agrícola, alimentario y silvícola, con el principio de desarrollo sostenible. Dichas prioridades, engloban un total de 8 Focus Areas. · El objetivo transversal cambio climático también refleja la incorporación del principio de desarrollo sostenible en el Programa. Señalar que el 57,39% (125.858.333,79 euros FEADER) de la dotación financiera del PDR-RM 14-20 está programada para los objetivos del cambio climático. siendo el porcentaje mínimo de acuerdo con el Reglamento 1303/2013, de 30%.

Fuente: elaboración propia a partir del PDR-RM 2014-20202

En la *Tabla. Principales medidas del PDR-RM 14-20 que contribuyen al desarrollo sostenible*, se analizan los efectos potenciales del PDR sobre el desarrollo sostenible de la Región se analizan las medidas programadas en el PDR.

Tabla. Principales medidas del PDR-RM 14-20 que contribuyen al desarrollo sostenible

Medida	Potenciales efectos de la medida sobre el desarrollo sostenible
Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de información Qué prevé la medida diseñada	Se espera que las actuaciones tengan una influencia positiva en la mejora de la gestión y la eficiencia del agua, agroquímicos y residuos, incidiendo positivamente en el agua y atmósfera . Asimismo se espera reducir la erosión del suelo y la desertificación, así como la emisión de gases de efecto invernadero . Por otro lado, a través de la promoción de razas ganaderas autóctonas, así como la sensibilización en torno a la biodiversidad, los espacios naturales protegidos, y la protección de flora y fauna se espera influir positivamente en la biodiversidad, los hábitats, y los ecosistemas , así como sobre el paisaje y el patrimonio .
Medida 2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución en explotaciones agrícolas	Se estiman efectos potenciales sobre el agua, suelo, biodiversidad y protección de los hábitats y los ecosistemas, paisaje y patrimonio cultural, atmósfera, y residuos .
Medida 4. Inversiones en activos físicos	<ul style="list-style-type: none"> Las inversiones en infraestructuras agrarias y forestales podrían favorecer positivamente el uso del agua, recurso tan preciado en la Región de Murcia. Las inversiones en explotaciones agrarias se espera tengan un efecto positivo a largo plazo sobre el medio ambiente ya que se mejorará el rendimiento económico y la sostenibilidad ambiental de la explotación (en términos de eficiencia energética, agua, residuos, etc.) y se mantendrá la actividad agraria con el consecuente mantenimiento del paisaje y la conservación del entorno y patrimonio actuales.
Medida 5. Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes e implantación de medidas	Se estima que el efecto de esta medida será positivo y a muy largo plazo , a pesar de que se ejecute en un momento puntual. Se espera que la medida tenga importantes efectos acumulativos y permanentes en el suelo (por la reducción de los fenómenos erosivos y de desertificación), en el agua (reduciendo el riesgo de contaminación y escorrentía), y en el paisaje y en el patrimonio cultural (por la recuperación de los agrosistemas).
Medida 6. Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas	Los efectos positivos de esta medida son especialmente relevantes en cuanto al mantenimiento de la biodiversidad y de los ecosistemas ligados a la actividad agraria. Concretamente se espera tenga un efecto positivo sobre el suelo, el paisaje y el patrimonio cultural , ya que asegura el mantenimiento del uso agrario del mismo, y previene de fenómenos erosivos derivados del abandono, y promueve el mantenimiento de las actividades económicas propias del territorio. Por otra parte, el mantener la actividad agraria asegura a largo plazo la conservación de la biodiversidad especialmente en los ecosistemas ligados a esta actividad .
Medida 8 Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques	En su conjunto, las actuaciones previstas en esta medida tendrán fundamentalmente efectos positivos sobre el suelo , al reducir los eventos erosivos o reparar daños de este tipo; sobre el agua , por el papel que juegan los bosques como retenedores de suelo y agua, y los árboles como elementos integrados en el ciclo del agua; sobre la biodiversidad , los hábitats , los ecosistemas y el paisaje , por la recuperación de las formaciones forestales y la forestación de tierras agrarias ligadas a la mejora de estas tierras o del paisaje en su conjunto; y sobre la atmósfera , por el papel de las superficies forestales como sumideros de carbono; sobre los residuos , dado que el desarrollo de los planes forestales, entre otras actuaciones, asegura una adecuada gestión de estas masas, reduciendo el riesgo de contaminación.
Medida 10. Agroambiente y clima	Se espera efectos positivos en cuanto a la biodiversidad del entorno (silvestre) y de razas autóctonas, al mantenimiento del paisaje y el patrimonio ligado a ésta, y especialmente en las zonas Red Natura 2000 . Se espera reducir los residuos de productos fitosanitarios de síntesis lo cual favorecerá a la flora y fauna. Tendrá un efecto positivo sobre las aguas dado la reutilización de lixiviados y la reducción de la escorrentía. Asimismo se espera favorecer la conservación del suelo , reducir la emisión de gases de efecto invernadero .
Medida 11. Agricultura Ecológica	Esta medida tiene un importante efecto positivo sobre el agua, el suelo y la reducción de residuos debido a que el sistema productivo que promueve la disminución de la contaminación del agua y suelo, así como la reducción del uso de productos fertilizantes y fitosanitarios. Asimismo se prevé incrementar la fertilidad del suelo reduciéndose la erosión y se reduzca la emisión de los gases que contribuyen al efecto invernadero.
Medida 12. Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua	El efecto de esta medida será positivo especialmente sobre la conservación de la biodiversidad y de los hábitats. Además, se favorecerá el mantenimiento del paisaje y del patrimonio cultural ligado a estos espacios protegidos.
Medida 13. Zonas con limitaciones naturales	Tendrá un efecto positivo especialmente en la conservación del suelo , el mantenimiento del paisaje tradicional determinado en gran medida por la actividad agraria, y el patrimonio natural y cultural .

Fuente: elaboración propia a partir de la Memoria Ambiental del PDR-RM 2014-2020

Tabla. Principales medidas del PDR-RM 14-20 que contribuyen al desarrollo sostenible

Medida	Potenciales efectos de la medida sobre el desarrollo sostenible
Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de información Qué prevé la medida diseñada	Se espera que las actuaciones tengan una influencia positiva en la mejora de la gestión y la eficiencia del agua, agroquímicos y residuos, incidiendo positivamente en el agua y atmósfera . Asimismo se espera reducir la erosión del suelo y la desertificación, así como la emisión de gases de efecto invernadero . Por otro lado, a través de la promoción de razas ganaderas autóctonas, así como la sensibilización en torno a la biodiversidad, los espacios naturales protegidos, y la protección de flora y fauna se espera influir positivamente en la biodiversidad, los hábitats, y los ecosistemas , así como sobre el paisaje y el patrimonio .
Medida 2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución en explotaciones agrícolas	Se estiman efectos potenciales sobre el agua, suelo, biodiversidad y protección de los hábitats y los ecosistemas, paisaje y patrimonio cultural, atmósfera, y residuos .
Medida 4. Inversiones en activos físicos	<ul style="list-style-type: none"> Las inversiones en infraestructuras agrarias y forestales podrían favorecer positivamente el uso del agua, recurso tan preciado en la Región de Murcia. Las inversiones en explotaciones agrarias se espera tengan un efecto positivo a largo plazo sobre el medio ambiente ya que se mejorará el rendimiento económico y la sostenibilidad ambiental de la explotación (en términos de eficiencia energética, agua, residuos, etc.) y se mantendrá la actividad agraria con el consecuente mantenimiento del paisaje y la conservación del entorno y patrimonio actuales.
Medida 5. Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes e implantación de medidas	Se estima que el efecto de esta medida será positivo y a muy largo plazo , a pesar de que se ejecute en un momento puntual. Se espera que la medida tenga importantes efectos acumulativos y permanentes en el suelo (por la reducción de los fenómenos erosivos y de desertificación), en el agua (reduciendo el riesgo de contaminación y escorrentía), y en el paisaje y en el patrimonio cultural (por la recuperación de los agrosistemas).
Medida 6. Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas	Los efectos positivos de esta medida son especialmente relevantes en cuanto al mantenimiento de la biodiversidad y de los ecosistemas ligados a la actividad agraria. Concretamente se espera tenga un efecto positivo sobre el suelo, el paisaje y el patrimonio cultural , ya que asegura el mantenimiento del uso agrario del mismo, y previene de fenómenos erosivos derivados del abandono, y promueve el mantenimiento de las actividades económicas propias del territorio. Por otra parte, el mantener la actividad agraria asegura a largo plazo la conservación de la biodiversidad especialmente en los ecosistemas ligados a esta actividad .
Medida 8 Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques	En su conjunto, las actuaciones previstas en esta medida tendrán fundamentalmente efectos positivos sobre el suelo , al reducir los eventos erosivos o reparar daños de este tipo; sobre el agua , por el papel que juegan los bosques como retenedores de suelo y agua, y los árboles como elementos integrados en el ciclo del agua; sobre la biodiversidad , los hábitats , los ecosistemas y el paisaje , por la recuperación de las formaciones forestales y la forestación de tierras agrarias ligadas a la mejora de estas tierras o del paisaje en su conjunto; y sobre la atmósfera , por el papel de las superficies forestales como sumideros de carbono; sobre los residuos , dado que el desarrollo de los planes forestales, entre otras actuaciones, asegura una adecuada gestión de estas masas, reduciendo el riesgo de contaminación.
Medida 10. Agroambiente y clima	Se espera efectos positivos en cuanto a la biodiversidad del entorno (silvestre) y de razas autóctonas, al mantenimiento del paisaje y el patrimonio ligado a ésta, y especialmente en las zonas Red Natura 2000 . Se espera reducir los residuos de productos fitosanitarios de síntesis lo cual favorecerá a la flora y fauna. Tendrá un efecto positivo sobre las aguas dado la reutilización de lixiviados y la reducción de la escorrentía. Asimismo se espera favorecer la conservación del suelo , reducir la emisión de gases de efecto invernadero .
Medida 11. Agricultura Ecológica	Esta medida tiene un importante efecto positivo sobre el agua, el suelo y la reducción de residuos debido a que el sistema productivo que promueve la disminución de la contaminación del agua y suelo, así como la reducción del uso de productos fertilizantes y fitosanitarios. Asimismo se prevé incrementar la fertilidad del suelo reduciéndose la erosión y se reduzca la emisión de los gases que contribuyen al efecto invernadero.
Medida 12. Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua	El efecto de esta medida será positivo especialmente sobre la conservación de la biodiversidad y de los hábitats. Además, se favorecerá el mantenimiento del paisaje y del patrimonio cultural ligado a estos espacios protegidos.
Medida 13. Zonas con limitaciones naturales	Tendrá un efecto positivo especialmente en la conservación del suelo , el mantenimiento del paisaje tradicional determinado en gran medida por la actividad agraria, y el patrimonio natural y cultural .

Fuente: elaboración propia a partir de la Memoria Ambiental del PDR-RM 2014-2020

Asimismo, las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los GAL muestran la inclusión de este principio en diagnóstico del territorio, las necesidades detectadas, algunos de los objetivos y medidas a ejecutar, e indicadores de seguimiento y evaluación.

- **Fase de implementación del PDR:**

El principio de desarrollo sostenible está incorporado en los **Criterios de Selección de Operaciones (CSO)** del PDR de manera que se favorece la implementación de actuaciones con efectos ambientales positivos (Ver *Tabla. Criterios de Selección de Operaciones del PDR-RM 14-20 que favorecen el desarrollo sostenible*).

Tabla. Criterios de Selección de Operaciones del PDR-RM 14-20. Criterios de desarrollo sostenible

Medida	Criterios de priorización de desarrollo sostenible
Medida 2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución en explotaciones agrícolas	Criterios de eficiencia medioambiental. Importancia socioeconómica, técnica y medioambiental del proyecto Sistema de gestión de la calidad. Inclusión de temáticas ambientales en las actuaciones
Medida 3. Regímenes de calidad de los productos agrícolas	Promoción de las razas en peligro de extinción Ubicada en zona de alta montaña o desfavorecida
Medida 4. Inversiones en activos físicos	Presencia de razas autóctonas en la explotación a subvencionar Inversiones que favorezcan la eficiencia energética y/o que utilicen fuentes de energía renovable. Inversiones que mejoran la eficiencia hídrica y la reducción de pérdidas de agua de riego Actuaciones de mejora de gestión de residuos. Producciones de productos ecológicos Fomento de actuaciones en zonas de montaña Reutilización de agua residual
Medida 5. Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes e implantación de medidas preventivas adecuadas	Ubicación en zonas de montaña o desfavorecidas
Medida 6. Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas	Ubicación en zonas de montaña o desfavorecidas Utilización de razas autóctonas Producción ecológica Economía hipocarbónica Uso de fuentes de energía renovable Actuaciones de eficiencia hídrica Inversiones que mejoren la eficiencia energética
Medida 8 Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques	Actuaciones en zonas de mayor riesgo de erosión, o mayor riesgo de incendios, Red Natura 2000 o espacios naturales protegidos. También se priorizan actuaciones en terrenos que posean certificación forestal.
Medida 10. Agroambiente y clima	Ubicación en Red Natura 2000, Espacios Naturales Protegidos, Zonas con limitaciones naturales, zonas de montaña, zonas vulnerable a la contaminación por nitratos, o zonas con mayor riesgo de erosión.
Medida 11. Agricultura Ecológica	Ubicación en zonas Red Natura 2000, Espacios Naturales Protegidos, zonas con limitaciones naturales, zonas de montaña, zonas vulnerable a la contaminación por nitratos, o zonas con mayor riesgo de erosión.

Fuente: elaboración propia a partir de los Criterios de Selección de Operaciones del PDR-RM 2014-2020

Señalar que las EDLP de los territorios GAL incluyen entre sus criterios de baremación de los proyectos, aspectos que favorecen la implementación de actuaciones que tienen un efecto positivo en el medio ambiente.

En la *Tabla. Grado de ejecución del PDR programado en las Prioridades 4 y 5* se muestra el nivel de avance de las operaciones programadas en las Prioridades 4 y 5 del PDR, dado que éstas son las que están más directamente relacionadas con el desarrollo sostenible.

Tabla. Grado de ejecución del PDR programado en las Prioridades 4 y 5

Ámbito	Área Focal	Prioridad	GPT programado (PDR-v03)	GPT comprometido 01.01.15-31.12.16	GPT ejecutado 01.01.15-31.12.16	Contribución Primaria	Contribución Secundaria
Biodiversidad	4A. Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluso en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos	P4. Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura	139.853.052,00	31.979.478,23	8.470.412,82	1.1, 1.2, 2.1, 2.3, 8.3, 8.4, 8.5, 10.1.1, 10.1.2, 10.1.3, 10.1.5, 10.1.6, 10.1.7, 10.1.8, 10.1-transición*, 10.2, 11.1, 11.2*, 12.1, 12.2, 16.1	10.1.4, 13.1, 13.2,
Agua	4B. Mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de fertilizantes y plaguicidas						
Suelo	4C. Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos						
Agua	5A. Mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura	P5. Promover la eficiencia de los recursos y apoyar la transición a una economía baja en carbono y resistente al cambio climático en los sectores agrícola, alimentario y silvícola	29.745.120,00	79.031,37	1.160.760,00	1.1, 1.2, 2.1, 2.3, 4.3.1, 4.3.2, 16.1	6.1*
Cambio climático	5B. Mayor eficacia en el uso de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos		525.120,00	107.196,38	2.249.595,02	1.1, 1.2, 2.1, 2.3, 16.1	4.1*, 4.2, 4.3.1., 4.3.2, 4.3.3, 4.3.4, 6.1, 8.1-transición*, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6
	5C. Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía		725.120,00	1.906,95	746.442,40	1.1, 1.2, 2.1, 2.3, 16.1, 16.6	4.1*, 4.2, 4.3.1., 4.3.2, 4.3.3, 4.3.4
	5D. Reducción de gases de efecto invernadero y de emisiones de amoníaco procedentes de la agricultura		1.898.120,00	343.496,86	0,00	1.1, 1.2, 2.1, 2.3, 10.1.4, 16.1,	10.1.1., 10.1.2, 10.1.7,
	5E. Fomento de la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola	16.580.885,00	5.168.243,61	510.104,18	1.1, 1.2, 2.1, 2.3, 8.1-transición*, 13.1, 13.2, 16.1,	8.3, 8.4, 8.5, 10.1.1, 10.1.2, 10.1.3, 10.1.4, 10.1.5, 10.1.6, 10.1.7, 10.1.8, 10.1-transición*, 10.2,	

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por los gestores y el Financial Annex remitido por la Comisión

Nota*: Las operaciones señaladas con este símbolo (*) son las que se han tenido ejecución desde el comienzo del Programa hasta 31.21.2016. El resto de las operaciones, aunque no han tenido ejecución, presentan las contribuciones primarias y secundarias según se señala en la tabla

- Fase de seguimiento y evaluación del PDR:

El **Comité de Seguimiento del PDR-RM 14-20 (CS)** cuenta entre sus miembros con representantes que trabajan en el ámbito del desarrollo sostenible. Entre los miembros permanentes del CS se encuentra la Red Española de Autoridades Ambientales. Entre los miembros de título consultivo del CS, citar a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, en su calidad de Organismo regional competente en materia de evaluación ambiental; y un total de 8 representantes ambientales, forestales, ecologistas y patrimoniales, entre otras Fundación Global Nature, Asociación de Propietarios Forestales de la Región de Murcia, etc.

Por otro lado, la **Base de Datos de Operaciones**, diseñada para registrar la información cuantitativa de las actuaciones subvencionadas con el PDR-RM 14-20, incluye los indicadores necesarios para un adecuado seguimiento y evaluación del PDR en materia medioambiental. En la *Tabla. Indicadores ambientales del sistema de seguimiento y evaluación del PDR-RM 2014-2020*, se muestra, de manera orientativa, la tipología de indicadores ambientales que se están utilizando y las operaciones para los que se están registrando.

Tabla. Indicadores ambientales del sistema de seguimiento y evaluación del PDR-RM 2014-2020

Indicador medioambiental	Medidas
Temática del programa formativo/asesoramiento (siendo una de las opciones la temática ambiental, energías renovables, reutilización de subproductos, reducción de emisiones gaseosas, etc.)	1.1, 1.2, 2.1, 2.3
Contribución al objetivo transversal de medio ambiente y de cambio climático	Todas
Promueve la conservación de razas en peligro de extinción:	3.2
Indicadores que reflejan la eficiencia energética (tales como uso de fuentes de energía renovable, inversiones de aislamiento térmico, etc.)	4.1, 4.3.1, 4.3.2
Indicadores que reflejan la eficiencia hídrica (tales como recogida de agua de lluvia, inversiones en ahorro de agua de riego, etc.)	4.1, 4.3.1
Explotación ecológica o convencional	4.1, 4.2, 10.1
Ubicación de las explotaciones/inversiones subvencionadas (tales como en zona Red Natura 2000, Espacios Naturales Protegidos, zonas de montaña, zonas con otras limitaciones naturales, etc.)	4.1, 4.3.1, 4.3.2, 4.3.3, 4.3.4, 5.2, 6.1, 8.1-transición
Indicadores relativos a la mitigación o adaptación al cambio climático (tales como reducción de emisiones a la atmósfera, etc.)	4.3.3
Superficie de la explotación en zona Red Natura 2000	8.3, 8.4, 8.5, 10.1-transición
Otros indicadores específicos para algunas operaciones	Varias

Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada sobre el sistema de seguimiento y evaluación

Esto se ha llevado a cabo teniendo en cuenta lo indicado en la **Memoria Ambiental del PDR-RM 14-20** en cuanto a la **integración del seguimiento ambiental en el sistema de seguimiento y evaluación del Programa**. Además de lo citado anteriormente, esta integración se apoya en los 15 Indicadores Comunes de Contexto asociados a medio ambiente y clima, correspondientes al bloque III (Ver Tabla. Indicadores Comunes de Contexto).

Tabla. Indicadores Comunes de Contexto

ICC	Bloque III. Medio Ambiente y Clima
ICC 31	Ocupación del suelo
ICC 32	Superficie de zonas desfavorecidas
ICC 33	Superficie bajo agricultura extensiva
ICC 34	Superficie en Red Natura 2000
ICC 35	Índice de aves en tierras de labranza
ICC 36	Estado de conservación de los hábitats agrícolas
ICC 37	Sistemas agrarios de alto valor natural (SAVN)
ICC 38	Áreas forestales protegidas
ICC 39	Captación de agua a partir de la agricultura
ICC 40	Calidad del agua
ICC 41	Materia orgánica del suelo
ICC 42	Erosión del suelo
ICC 43	Producción de energía renovable asociada a la agricultura y silvicultura
ICC 44	Consumo energético en la agricultura, la silvicultura y la industria alimentaria
ICC 45	Emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura

Fuente: Memoria Ambiental del PDR-RM 14-20

Asimismo, la **evaluación de los Indicadores de Resultado Complementario e Indicadores Target** del PDR-RM 14-20 incluidos en el apartado 11. Plan de Indicadores del Programa también aportan una valiosa información sobre el efecto medioambiental del PDR en la Región de Murcia (Ver Tablas. Indicadores de Resultado Complementario e Indicadores Target para el PDR-RM 14-20).

Tabla. Indicadores de Resultado Complementario para el PDR-RM 14-20

Focus Area	Indicador Target
4A	T8. Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad
4A	T9. Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes
4B	T10. Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua
4B	T11. Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua
4C	T12. Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir la erosión de los mismos
4C	T13. Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir la erosión de los mismos
5A	T14. Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente
5B	T15. Inversión total en eficiencia energética
5C	T16. Inversión total en producción de energías renovables
5D	T17. Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco
5D	T18. Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco
5E	T19. Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura o conservación de carbono

Fuente: elaboración propia a partir del Reglamento 808/2014, de 17 de julio.

Tabla. Indicadores Target para el PDR-RM 14-20

Focus Area	Indicador de Resultado Complementario
5A	R13. Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura en proyectos financiados por el PDR
5B	R14. Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos en proyectos financiados por el PDR
5C	R15. Energía renovable generada a partir de proyectos financiados
5D	R18. Reducción de las emisiones de metano y óxido nitroso
5D	R19. Reducción de las emisiones de amoníaco

Fuente: elaboración propia a partir del Reglamento 808/2014, de 17 de julio.

En su conjunto la contribución al desarrollo sostenible a través del PDR-RM es un aspecto interesante a tratar con el **Grupo Director de Evaluación**, concretamente cabe la posibilidad de realizar una evaluación temática sobre contribución del PDR a la conservación y mejora del medio ambiente, y más concretamente, sobre la contribución a la Red Natura 2000 de la Región de Murcia, aspecto indicado en la Memoria Ambiental del Programa.

8.c) La función de los socios mencionados en el artículo 5 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 en la ejecución del programa

El enfoque de gobernanza ha sido aplicado en la fase de diseño del PDR-RM 2014-2020 y de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP), como durante las fases de implementación, seguimiento y evaluación del Programa.

➤ Fase de programación:

La fase de programación del PDR-RM 2014-2020 ha contado con la participación de gestores del PDR, agentes socioeconómicos y de la población en general. Este proceso de participación se aplicó a través de las acciones contempladas en el Plan de Participación Pública para el diseño del PDR-RM 2014-2020:

- ✓ Apertura de un **buzón de sugerencias** vía electrónica que permitió recabar comentarios y sugerencias de los actores involucrados así como de la población general
- ✓ **Consulta** a diversos organismos sobre el documento de inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica y consulta pública del Informe de Sostenibilidad Ambiental del PDR.
- ✓ Consulta pública mediante un **cuestionario** del análisis diagnóstico y DAFO de la situación de partida, detección de las necesidades a las que debe responder el PDR y la lógica de intervención del Programa: selección de las prioridades, subprioridades y medidas que integrarán el futuro programa.
- ✓ **Entrevistas** con la Autoridad de Gestión del PDR, las unidades gestoras del Programa, el Organismo Pagador, el Órgano Ambiental.
- ✓ **Mesas de trabajo** con las unidades gestoras del PDR.
- ✓ Señalar asimismo el destacado papel participativo que tuvo la Comisión Europea en el diseño del PDR.
- ✓ Jornadas en torno al Futuro de la PAC más allá del 2013. Estrategia UE-2020
- ✓ Sesiones formativas en torno a las propuestas de los nuevos reglamentos de Desarrollo Rural
- ✓ Reunión con las Unidades Gestoras de las medidas del PDR para detectar prioridades de actuación de cara al próximo periodo de programación

Asimismo, el diseño de las **Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP)**, realizado en 2016, se caracterizó por su destacada participación ciudadana, siendo éste un requisito para la aprobación de las mismas y uno de los aspectos de valoración de las éstas, según la Orden nº 143, de 19 de junio de 2016, relativa a la elaboración

de las EDLP 2014-2020. Esta orden exigía la presentación de **Plan de Participación Ciudadana** durante la fase de selección de GAL provisionales.

Para la elaboración de las EDLP, en el conjunto del territorio LEADER, se contó con la participación de **2.409 actores** los cuales han representado los **diferentes sectores y colectivos de la sociedad**, tales como agricultura, comerciantes, turismo y ocio, industria alimentaria, hostelería, medio ambiente, patrimonio cultural. Asimismo se ha contado con la representación de la administración pública y el sector privado, así como de asociaciones y particulares, mujeres, jóvenes.

En dichos **Planes de Participación Ciudadana de las EDLP en los territorios LEADER** se contemplan acciones destinadas a mantener la participación de la comunidad local en la implementación de las EDLP, tales como la incorporación de un espacio de participación en las Páginas Web de los GAL, y la realización de eventos y reuniones.

➤ **Fase de implementación:**

- ❖ El **Comité de Seguimiento (CS) del PDR-RM 2014-2020** fue constituido el 1 de septiembre de 2015 siendo su primera reunión el 23 de noviembre de 2015.

De acuerdo a los artículos 49 y 110 del Reglamento 1303/2013, artículo 74 del Reglamento 1305/2013, al PDR-RM y al Reglamento Interno del Comité de Seguimiento, las funciones del CS son: aprobar los criterios de selección de las operaciones, examinar la ejecución del PDR, aprobar la Estrategia de Comunicación del PDR y participar en la Red Rural Nacional, entre otras:

La *Tabla. Miembros del Comité de Seguimiento PDR-RM 14-20* muestra la **composición del CS**, según su Reglamento Interno vigente. El 75,61% de los miembros del CS pertenecen al sector privado, lo que significa un total de 31 miembros de un total de 41 componentes del Comité de Seguimiento, considerando los miembros permanentes y los consultivos.

Entre los miembros públicos del Comité, quedan representadas las áreas de economía y social, medio ambiente, e igualdad, además de la gestión y control del PDR. Por su parte, los agentes privados representan los ámbitos socioeconómico, sector agrario, forestal, medio ambiente e igualdad de oportunidades (*Figura. Reparto peso Comité de Seguimiento del PDR*).

Figura. Reparto pesos Comité de Seguimiento del PDR

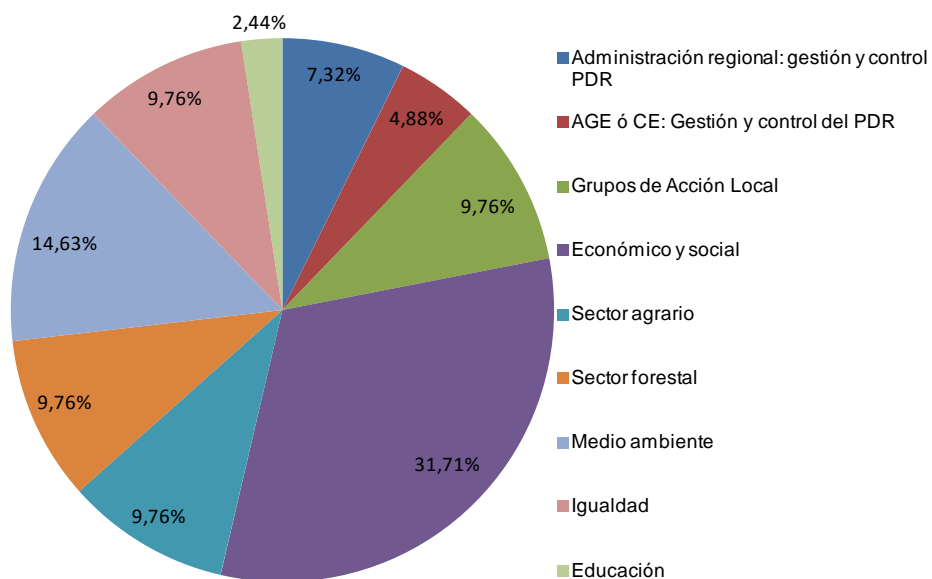


Tabla. Miembros del Comité de Seguimiento PDR-RM 14-20

Presidencia y Secretaría	Dirección General de Desarrollo Rural y Forestal de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca
Miembros Permanentes	Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente
	Consejería de Hacienda y Administración Pública
	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Región de Murcia
	Administración regional murciana, miembro de la Red Española de Autoridades Ambientales
Miembros Consultivos	Director General de Fondos Agrarios
	Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo
	Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental
	Dirección General de Innovación Agroalimentaria
	Comisión de la Unión Europea
	Federación de Municipios de Murcia
	Grupos de Acción Local
	Universidad de Murcia
	Interlocutores económicos y sociales (CROEM, FITAG-UGT y CCOO)
	Cámaras de Comercio de Cartagena, Lorca y Murcia
	Federación de Cooperativas Agrarias de Murcia
	Organizaciones Profesionales Agrarias (ADEA-ASAJA, COAGIR, UPA).
	Organizaciones empresariales PROEXPORT, APOEXPA, AGRUPAL y AILIMPO
	Colectivo Gitano de la Región de Murcia
	Asociación de mujeres del mundo rural AFAMMER
	Federación de Asociaciones Murcianas de Discapacitados Físicos FAMDIF-COCEMFE
	Asociaciones de Propietarios Forestales de la Región de Murcia, PROFOMUR, TIFISA, FAPEN y ASEMFO
Fundación Global Nature, ANSE y Ecologistas en Acción	
Sociedad Española para defensa del Patrimonio Geológico y Minero	

Fuente: elaboración propia a partir del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del PDR-RM 2014-2020

La *Tabla. Reuniones del Comité de Seguimiento PDR-RM 2014-2020*, muestra las reuniones que se han celebrado desde la constitución del Comité hasta 31 de diciembre de 2016:

Tabla. Reuniones del Comité de Seguimiento PDR-RM 2014-2020

Nº de Reunión	Fecha	Orden del día
1ª	23/11/2015	1. Presentación del PDR-RM para el periodo 2014-2020.
		2. Formalización presencial de la Constitución del Comité de Seguimiento.
		3. Propuesta de Reglamento Interno del Comité de Seguimiento.
		4. Propuesta de Criterios de Selección, para su aprobación
		5. Ruegos y Preguntas
2ª	21/03/2016	1. Presentación de la Estrategia de Información y Publicidad del PDR-RM 2014-2020.
		2. Propuesta de modificación de los criterios de selección de la medida 11.2,
3ª	12/04/2016	1. Propuesta de modificación del PDR 2014-2020
4ª	14/06/2016	1. Informe Anual de Ejecución 2015. PDR 2014-2020
5ª	01/07/2016	1. Propuesta de modificación de los criterios de selección de la medida 11. Eliminación de la puntuación mínima
6ª	30/11/2016	1. Aprobación del Acta del anterior Comité de Seguimiento presencial celebrado el 23 de noviembre de 2015
		2. Presentación del Informe Anual de Ejecución del PDR-RM 2014-2020. Anualidades 2014-2015
		3. Información sobre los avances en materia de información y publicidad.

Fuente: elaboración propia a partir de la información proporcionada por la Autoridad de Gestión

Con respecto al funcionamiento del Comité de Seguimiento se considera preciso reforzar el intercambio de posturas entre los agentes presentes. Así mismo, podría ser recomendable impulsar actividades o dinámicas que permitan reforzar la perspectiva integral que persigue el programa, más allá de las lógicas sectoriales.

- ❖ En el ámbito de la **gobernanza y coordinación a nivel nacional**, destaca la relevancia de organismos con funciones de coordinación de los PDRS regionales y nacional, tales como el Comité de Coordinación de las Autoridades de Gestión y el Organismo de Coordinación de los Organismos Pagadores (Fondo Español de Garantía Agraria-FEGA). Los mecanismos de intercambio y de coordinación empleados son: Reuniones del Comité de Coordinación de las Autoridades de Gestión de los PDRs, Grupo de Coordinación de Desarrollo Rural del FEGA, actuaciones promovidas por la Red Rural Nacional; y reuniones Específicas de Seguimiento y Evaluación (Ver *Tabla*).

Tabla. Gobernanza y coordinación a nivel nacional

Organismos con funciones de coordinación de los PDRS regionales y nacional	Mecanismos de intercambio y de coordinación
<p>· Organismo de Coordinación de las Autoridades de Gestión: cuya función en relación a la coordinación a nivel nacional es asegurar la coherencia entre los fondos FEADER, circulares, procedimientos, notas interpretativas y/o recomendaciones y actuar de interlocutor entre la Comisión Europea y las Autoridades de Gestión de los PDRs</p> <p>· Organismo de Coordinación de los Organismos Pagadores (Fondo Español de Garantía Agraria-FEGA): se encarga de coordinar a los organismos pagadores de las ayudas FEADER, los cuales han sido designados por las Comunidades Autónomas. Es, por tanto, el interlocutor con la Comisión en relación al pago de las ayudas FEADER.</p>	<p>· Reuniones del Comité de Coordinación de las Autoridades de Gestión de los PDRs, en las que se intercambia información bidireccionalmente entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (a su vez procedente de la Comisión Europea, en muchas ocasiones) y las Autoridades de Gestión de los PDRs. En estas reuniones trimestrales se debaten aspectos que afectan a todos los PDRs de España.</p> <p>· Grupo de Coordinación de Desarrollo Rural del FEGA: su finalidad es coordinar aspectos financieros entre los diferentes representantes de los PDRs de España y el Ministerio de Agricultura y Pesca Alimentación y Medio Ambiente. Para ello, las herramientas utilizadas son reuniones, circulares, procedimientos y notas interpretativas.</p> <p>· Actuaciones promovidas por la Red Rural Nacional: mencionar la Página Web (https://www.redruralnacional.es/) a través de la cual se favorece el intercambio de información y la interacción entre los equipos técnicos de los PDRs; y las jornadas celebradas acerca de diversas temáticas, en base a la detección de las principales necesidades de los equipos técnicos de los PDRs.</p> <p>· Reuniones específicas de Seguimiento y Evaluación: organizadas por el grupo de trabajo de Seguimiento y Evaluación de los PDRs, que coordinado por la Subdirección General de Programación y Coordinación, organiza encuentros entre equipos técnicos, equipos evaluadores y Autoridad de Gestión de los PDRs, actuando como un foro abierto para el intercambio de buenas prácticas y planteamiento de dudas entre todos los responsables y la Comisión.</p>

Fuente: elaboración propia a partir del PDR-RM 14-20

- ❖ A nivel general, señalar la **interacción y comunicación constante** entre Autoridad de Gestión, unidades gestoras, Oficinas Comarcales Agrarias, unidades informáticas de la CARM, y organismo pagador, la cual es indispensable para una adecuada implementación del PDR.

Además, la nueva programación en prioridades y *Focus Area*, hace preciso reforzar la comunicación continua y fluida entre todos los agentes implicados en el Programa y que intervienen de forma combinada en una misma prioridad

➤ **Fase de seguimiento y evaluación:**

El **Comité de Seguimiento del PDR** tiene un papel fundamental en facilitar la participación, en el seguimiento y evaluación del PDR.

Destacar el **Grupo Director de Evaluación**, cuya finalidad es incorporar una mayor diversidad de opiniones en los ámbitos de seguimiento y evaluación. Ello favorecerá una mayor coordinación entre la implementación, seguimiento y evaluación del PDR.

En el ámbito de **LEADER**, las EDLP contemplan la aplicación del principio del **partenariado** en la fase de evaluación de las Estrategias mediante acciones tales como la organización de eventos y reuniones. Además es recomendable establecer mecanismos específicos de coordinación con relación a la iniciativa LEADER que agilice el flujo de información desde los GAL a la Consejería, y a la inversa, de forma que se detecten con rapidez las incidencias y se pueda poner solución a tiempo

Por otro lado, señalar la **elevada interacción entre las labores de información y comunicación** y el principio de gobernanza y participación y por tanto la contribución de las actuaciones expuestas en el apartado 4.b) del presente informe.

9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN

No aplica.

10. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO (UE) N.º1303/2013)

El 5 de septiembre de 2016 la Autoridad de Gestión del PDR-RM 2014-2020 comunicó al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la declinación de su participación en el instrumento financiero de gestión centralizada. El motivo fue la escasa asignación de presupuesto asignado al instrumento financiero tras la modificación del PDR-RM 2014-020 aprobada por la Comisión mediante Decisión C(2016)4660 de fecha 13.07.2016.



ANEXOS:

11. CUADROS DE CODIFICACIÓN RELATIVOS A INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS

Cuadro A: Gastos comprometidos por medida y ámbito de interés - ANUAL

Medida	Submedida	Prioridad	Ámbito de interés	Gasto público total
M01		P2	2A	134.622,58
M01		P2	2B	182.265,34
M01		P3	3A	110.102,60
M01		P3	3B	119.839,68
M01		P4		172.010,17
M01		P5	5A	35.164,95
M01		P5	5B	107.196,38
M01		P5	5C	1.906,95
M01		P5	5D	72.886,96
M01		P5	5E	854,95
M01		P6	6A	169.259,00
M01		P6	6B	130.718,25
M01				1.236.827,81
M02		P2	2A	
M02		P2	2B	
M02		P3	3A	
M02		P3	3B	
M02		P4		
M02		P5	5A	
M02		P5	5B	
M02		P5	5C	
M02		P5	5D	
M02		P5	5E	

Z

M02		P6	6A	
M02		P6	6B	
M02				0,00
M03		P3	3A	
M03				0,00
M04		P2	2A	14.894.844,60
M04		P3	3A	
M04		P4		
M04		P5	5A	4.947,08
M04				14.899.791,68
M05		P3	3B	0,00
M05				0,00
M06		P2	2B	18.779.000,00
M06				18.779.000,00
M08	M08.1	P4		
M08	M08.1	P5	5E	
M08	M08.1	P6	6A	
M08	M08.1			0,00
M08	M08.2	P4		
M08	M08.2	P5	5E	
M08	M08.2	P6	6A	
M08	M08.2			0,00
M08	M08.3	P4		479.824,80
M08	M08.3	P5	5E	
M08	M08.3	P6	6A	
M08	M08.3			479.824,80
M08	M08.4	P4		
M08	M08.4	P5	5E	
M08	M08.4	P6	6A	
M08	M08.4			0,00

Z

M08	M08.5	P4		525.067,92
M08	M08.5	P5	5E	
M08	M08.5	P6	6A	
M08	M08.5			525.067,92
M08	M08.6	P4		
M08	M08.6	P5	5E	
M08	M08.6	P6	6A	
M08	M08.6			0,00
M10		P4		5.234.777,26
M10		P5	5D	270.609,90
M10				5.505.387,16
M11		P4		10.970.489,20
M11				10.970.489,20
M12		P4		
M12				0,00
M13		P5	5E	2.537.623,16
M13				2.537.623,16
M16		P2	2A	
M16		P2	2B	
M16		P3	3A	
M16		P3	3B	
M16		P4		
M16		P5	5A	
M16		P5	5B	
M16		P5	5C	
M16		P5	5D	
M16		P5	5E	
M16		P6	6A	
M16		P6	6B	
M16				0,00

Z

M19	M19.1	P6	6B	662.814,96
M19	M19.1; M19.2; M19.3; M19.4			662.814,96
M19	M19.2	P6	6B	
M19	M19.3	P6	6B	
M19	M19.4	P6	6B	
M20				715.950,05

Z

Cuadro B: Indicadores de productividad conseguida por medida y ámbito de interés

Cuadro B1: Productividad conseguida (informes de ejecución anuales) – ACUMULADA

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)

Medida	Submedida	Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)
M01		O1 - Gasto público total	P2	2A	
M01		O1 - Gasto público total	P2	2B	
M01		O1 - Gasto público total	P3	3A	
M01		O1 - Gasto público total	P3	3B	
M01		O1 - Gasto público total	P4		
M01		O1 - Gasto público total	P5	5A	
M01		O1 - Gasto público total	P5	5B	
M01		O1 - Gasto público total	P5	5C	
M01		O1 - Gasto público total	P5	5D	
M01		O1 - Gasto público total	P5	5E	
M01		O1 - Gasto público total	P6	6A	
M01		O1 - Gasto público total	P6	6B	
M01		O1 - Gasto público total			0,00
M01	M01.1	O1 - Gasto público total	P2	2A	
M01	M01.1	O1 - Gasto público total	P2	2B	
M01	M01.1	O1 - Gasto público total	P3	3A	
M01	M01.1	O1 - Gasto público total	P3	3B	
M01	M01.1	O1 - Gasto público total	P4		
M01	M01.1	O1 - Gasto público total	P5	5A	
M01	M01.1	O1 - Gasto público total	P5	5B	
M01	M01.1	O1 - Gasto público total	P5	5C	
M01	M01.1	O1 - Gasto público total	P5	5D	

Z

M01	M01.1	O1 - Gasto público total	P5	5E	
M01	M01.1	O1 - Gasto público total	P6	6A	
M01	M01.1	O1 - Gasto público total	P6	6B	
M01	M01.1	O1 - Gasto público total			0,00
M01	M01.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	
M01	M01.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2B	
M01	M01.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A	
M01	M01.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3B	
M01	M01.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		
M01	M01.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5A	
M01	M01.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5B	
M01	M01.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5C	
M01	M01.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5D	
M01	M01.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5E	
M01	M01.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6A	
M01	M01.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6B	
M01	M01.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			0,00
M01	M01.1	O11 - Número de días de formación impartidos	P2	2A	
M01	M01.1	O11 - Número de días de formación impartidos	P2	2B	
M01	M01.1	O11 - Número de días de formación impartidos	P3	3A	
M01	M01.1	O11 - Número de días de formación impartidos	P3	3B	
M01	M01.1	O11 - Número de días de formación impartidos	P4		

Z

M01	M01.1	O11 - Número de días de formación impartidos	P5	5A	
M01	M01.1	O11 - Número de días de formación impartidos	P5	5B	
M01	M01.1	O11 - Número de días de formación impartidos	P5	5C	
M01	M01.1	O11 - Número de días de formación impartidos	P5	5D	
M01	M01.1	O11 - Número de días de formación impartidos	P5	5E	
M01	M01.1	O11 - Número de días de formación impartidos	P6	6A	
M01	M01.1	O11 - Número de días de formación impartidos	P6	6B	
M01	M01.1	O11 - Número de días de formación impartidos			0,00
M01	M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P2	2A	
M01	M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P2	2B	
M01	M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P3	3A	
M01	M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P3	3B	
M01	M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P4		
M01	M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5A	
M01	M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5B	
M01	M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5C	
M01	M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5D	
M01	M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5E	
M01	M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P6	6A	
M01	M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P6	6B	
M01	M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación			0,00
M01	M01.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	

Z

M01	M01.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2B	
M01	M01.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A	
M01	M01.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3B	
M01	M01.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		
M01	M01.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5A	
M01	M01.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5B	
M01	M01.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5C	
M01	M01.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5D	
M01	M01.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5E	
M01	M01.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6A	
M01	M01.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6B	
M01	M01.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			0,00
M01	M01.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	
M01	M01.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2B	
M01	M01.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A	
M01	M01.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3B	
M01	M01.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		
M01	M01.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5A	
M01	M01.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5B	

Z

M01	M01.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5C	
M01	M01.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5D	
M01	M01.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5E	
M01	M01.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6A	
M01	M01.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6B	
M01	M01.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			0,00

M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15)

Medida	Submedida	Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)
M02		O1 - Gasto público total	P2	2A	
M02		O1 - Gasto público total	P2	2B	
M02		O1 - Gasto público total	P3	3A	
M02		O1 - Gasto público total	P3	3B	
M02		O1 - Gasto público total	P4		
M02		O1 - Gasto público total	P5	5A	
M02		O1 - Gasto público total	P5	5B	
M02		O1 - Gasto público total	P5	5C	
M02		O1 - Gasto público total	P5	5D	
M02		O1 - Gasto público total	P5	5E	
M02		O1 - Gasto público total	P6	6A	
M02		O1 - Gasto público total	P6	6B	
M02		O1 - Gasto público total			0,00
M02	M02.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	
M02	M02.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2B	
M02	M02.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A	
M02	M02.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3B	
M02	M02.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		
M02	M02.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5A	
M02	M02.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5B	
M02	M02.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5C	

Z

		ayuda			
M02	M02.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5D	
M02	M02.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5E	
M02	M02.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6A	
M02	M02.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6B	
M02	M02.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			0,00
M02	M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P2	2A	
M02	M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P2	2B	
M02	M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P3	3A	
M02	M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P3	3B	
M02	M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P4		
M02	M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P5	5A	
M02	M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P5	5B	
M02	M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P5	5C	
M02	M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P5	5D	
M02	M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P5	5E	
M02	M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P6	6A	
M02	M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P6	6B	
M02	M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados			0,00
M02	M02.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	
M02	M02.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2B	
M02	M02.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A	
M02	M02.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3B	
M02	M02.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		

Z

M02	M02.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5A	
M02	M02.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5B	
M02	M02.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5C	
M02	M02.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5D	
M02	M02.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5E	
M02	M02.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6A	
M02	M02.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6B	
M02	M02.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			0,00
M02	M02.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	
M02	M02.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2B	
M02	M02.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A	
M02	M02.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3B	
M02	M02.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		
M02	M02.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5A	
M02	M02.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5B	
M02	M02.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5C	
M02	M02.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5D	
M02	M02.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5E	
M02	M02.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6A	

Z

M02	M02.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6B	
M02	M02.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			0,00
M02	M02.3	O14 - Número de asesores formados	P2	2A	
M02	M02.3	O14 - Número de asesores formados	P2	2B	
M02	M02.3	O14 - Número de asesores formados	P3	3A	
M02	M02.3	O14 - Número de asesores formados	P3	3B	
M02	M02.3	O14 - Número de asesores formados	P4		
M02	M02.3	O14 - Número de asesores formados	P5	5A	
M02	M02.3	O14 - Número de asesores formados	P5	5B	
M02	M02.3	O14 - Número de asesores formados	P5	5C	
M02	M02.3	O14 - Número de asesores formados	P5	5D	
M02	M02.3	O14 - Número de asesores formados	P5	5E	
M02	M02.3	O14 - Número de asesores formados	P6	6A	
M02	M02.3	O14 - Número de asesores formados	P6	6B	
M02	M02.3	O14 - Número de asesores formados			0,00

M04: Inversiones en activos físicos (art. 17)

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)
M04		O1 - Gasto público total		P2	2A	746.442,40
M04		O1 - Gasto público total		P3	3A	0,00
M04		O1 - Gasto público total		P4		0,00
M04		O1 - Gasto público total		P5	5A	0,00
M04		O1 - Gasto público total				746.442,40
M04		O1 - Gasto público total	De los cuales, IF	P2	2A	
M04		O1 - Gasto público total	De los cuales, IF	P3	3A	
M04		O1 - Gasto público total	De los cuales, IF	P4		
M04		O1 - Gasto público total	De los cuales, IF	P5	5A	
M04		O1 - Gasto público total	De los cuales, IF			0,00
M04		O2 - Inversión total		P2	2A	1.293.571,18
M04		O2 - Inversión total		P3	3A	
M04		O2 - Inversión total		P4		
M04		O2 - Inversión total		P5	5A	
M04		O2 - Inversión total				1.293.571,18
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	De los cuales, IF	P2	2A	
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	De los cuales, IF	P3	3A	
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	De los cuales, IF	P4		
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	De los cuales, IF	P5	5A	
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	De los cuales, IF			0,00
M04		O5 - Superficie total (ha)		P5	5A	

Z

M04	M04.1	O1 - Gasto público total		P2	2A	746.442,40
M04	M04.1	O1 - Gasto público total		P3	3A	
M04	M04.1	O1 - Gasto público total		P4		
M04	M04.1	O1 - Gasto público total		P5	5A	
M04	M04.1	O1 - Gasto público total				746.442,40
M04	M04.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P2	2A	25,00
M04	M04.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P3	3A	
M04	M04.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		
M04	M04.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5A	
M04	M04.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				25,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2A	25,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P3	3A	
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P4		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P5	5A	
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				25,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	De los cuales, IF	P2	2A	
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	De los cuales, IF	P3	3A	
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	De los cuales, IF	P4		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	De los cuales, IF	P5	5A	
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	De los cuales, IF			0,00
M04	M04.2	O1 - Gasto público total		P2	2A	
M04	M04.2	O1 - Gasto público total		P3	3A	

Z

M04	M04.2	O1 - Gasto público total		P4		
M04	M04.2	O1 - Gasto público total		P5	5A	
M04	M04.2	O1 - Gasto público total				0,00
M04	M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P2	2A	
M04	M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P3	3A	
M04	M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		
M04	M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5A	
M04	M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				0,00
M04	M04.3	O1 - Gasto público total		P2	2A	
M04	M04.3	O1 - Gasto público total		P3	3A	
M04	M04.3	O1 - Gasto público total		P4		
M04	M04.3	O1 - Gasto público total		P5	5A	
M04	M04.3	O1 - Gasto público total				0,00
M04	M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P2	2A	
M04	M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P3	3A	
M04	M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		
M04	M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5A	
M04	M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				0,00
M04	M04.4	O1 - Gasto público total		P2	2A	
M04	M04.4	O1 - Gasto público total		P3	3A	
M04	M04.4	O1 - Gasto público total		P4		
M04	M04.4	O1 - Gasto público total		P5	5A	
M04	M04.4	O1 - Gasto público total				0,00
M04	M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P2	2A	

Z

M04	M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P3	3A	
M04	M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		
M04	M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5A	
M04	M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				0,00

M05 - Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes e implantación de medidas preventivas adecuadas (art. 18)

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)
M05		O1 - Gasto público total		P3	3B	1.102.986,00
M05		O1 - Gasto público total				1.102.986,00
M05		O2 - Inversión total		P3	3B	3.620.070,00
M05		O2 - Inversión total				3.620.070,00
M05	M05.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	titulares de explotaciones agrícolas	P3	3B	
M05	M05.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	titulares de explotaciones agrícolas			0,00
M05	M05.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	otros (entidades públicas)	P3	3B	
M05	M05.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	otros (entidades públicas)			0,00
M05	M05.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	titulares de explotaciones agrícolas	P3	3B	448,00
M05	M05.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	titulares de explotaciones agrícolas			448,00
M05	M05.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	otros (entidades públicas)	P3	3B	
M05	M05.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	otros (entidades públicas)			0,00

Z

M06: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19)

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)
M06		O1 - Gasto público total		P2	2B	0,00
M06		O1 - Gasto público total				0,00
M06		O1 - Gasto público total	De los cuales, IF	P2	2B	
M06		O1 - Gasto público total	De los cuales, IF			0,00
M06		O2 - Inversión total		P2	2B	
M06		O2 - Inversión total				0,00
M06		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P2	2B	
M06		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				0,00
M06		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	De los cuales, IF	P2	2B	
M06		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	De los cuales, IF			0,00
M06	M06.1	O1 - Gasto público total		P2	2B	
M06	M06.1	O1 - Gasto público total				0,00
M06	M06.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2B	
M06	M06.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				0,00
M06	M06.2	O1 - Gasto público total		P2	2B	
M06	M06.2	O1 - Gasto público total				0,00
M06	M06.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2B	
M06	M06.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				0,00
M06	M06.3	O1 - Gasto público total		P2	2B	

Z

M06	M06.3	O1 - Gasto público total				0,00
M06	M06.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2B	
M06	M06.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				0,00
M06	M06.4	O1 - Gasto público total		P2	2B	
M06	M06.4	O1 - Gasto público total				0,00
M06	M06.4	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2B	
M06	M06.4	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				0,00
M06	M06.5	O1 - Gasto público total		P2	2B	
M06	M06.5	O1 - Gasto público total				0,00
M06	M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2B	
M06	M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				0,00

M08: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26)

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)
M08	M08.1	O1 - Gasto público total	únicamente establecimiento	P4		
M08	M08.1	O1 - Gasto público total	únicamente establecimiento	P5	5E	
M08	M08.1	O1 - Gasto público total	únicamente establecimiento	P6	6A	
M08	M08.1	O1 - Gasto público total	únicamente establecimiento			0,00
M08	M08.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	únicamente establecimiento	P4		
M08	M08.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	únicamente establecimiento	P5	5E	
M08	M08.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	únicamente establecimiento	P6	6A	
M08	M08.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	únicamente establecimiento			0,00
M08	M08.1	O5 - Superficie total (ha)	únicamente establecimiento	P4		
M08	M08.1	O5 - Superficie total (ha)	únicamente establecimiento	P5	5E	
M08	M08.1	O5 - Superficie total (ha)	únicamente establecimiento	P6	6A	
M08	M08.1	O5 - Superficie total (ha)	únicamente establecimiento			0,00
M08	M08.2	O1 - Gasto público total	únicamente establecimiento	P4		
M08	M08.2	O1 - Gasto público total	únicamente establecimiento	P5	5E	
M08	M08.2	O1 - Gasto público total	únicamente establecimiento	P6	6A	
M08	M08.2	O1 - Gasto público total	únicamente establecimiento			0,00
M08	M08.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	únicamente establecimiento	P4		
M08	M08.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	únicamente establecimiento	P5	5E	
M08	M08.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	únicamente establecimiento	P6	6A	

Z

M08	M08.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	únicamente establecimiento			0,00
M08	M08.2	O5 - Superficie total (ha)	únicamente establecimiento	P4		
M08	M08.2	O5 - Superficie total (ha)	únicamente establecimiento	P5	5E	
M08	M08.2	O5 - Superficie total (ha)	únicamente establecimiento	P6	6A	
M08	M08.2	O5 - Superficie total (ha)	únicamente establecimiento			0,00
M08	M08.4	O1 - Gasto público total		P4		
M08	M08.4	O1 - Gasto público total		P5	5E	
M08	M08.4	O1 - Gasto público total		P6	6A	
M08	M08.4	O1 - Gasto público total				0,00
M08	M08.4	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P4		
M08	M08.4	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P5	5E	
M08	M08.4	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P6	6A	
M08	M08.4	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				0,00
M08	M08.4	O5 - Superficie total (ha)		P4		
M08	M08.4	O5 - Superficie total (ha)		P5	5E	
M08	M08.4	O5 - Superficie total (ha)		P6	6A	
M08	M08.4	O5 - Superficie total (ha)				0,00
M08	M08.5	O1 - Gasto público total		P4		
M08	M08.5	O1 - Gasto público total		P5	5E	
M08	M08.5	O1 - Gasto público total		P6	6A	
M08	M08.5	O1 - Gasto público total				0,00
M08	M08.5	O2 - Inversión total		P4		
M08	M08.5	O2 - Inversión total		P5	5E	
M08	M08.5	O2 - Inversión total		P6	6A	
M08	M08.5	O2 - Inversión total				0,00
M08	M08.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		
M08	M08.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5E	

Z

M08	M08.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6A	
M08	M08.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				0,00
M08	M08.5	O5 - Superficie total (ha)		P4		
M08	M08.5	O5 - Superficie total (ha)		P5	5E	
M08	M08.5	O5 - Superficie total (ha)		P6	6A	
M08	M08.5	O5 - Superficie total (ha)				0,00
M08	M08.6	O1 - Gasto público total		P4		
M08	M08.6	O1 - Gasto público total		P5	5E	
M08	M08.6	O1 - Gasto público total		P6	6A	
M08	M08.6	O1 - Gasto público total				0,00
M08	M08.6	O1 - Gasto público total	De los cuales, IF	P4		
M08	M08.6	O1 - Gasto público total	De los cuales, IF	P5	5E	
M08	M08.6	O1 - Gasto público total	De los cuales, IF	P6	6A	
M08	M08.6	O1 - Gasto público total	De los cuales, IF			0,00
M08	M08.6	O2 - Inversión total		P4		
M08	M08.6	O2 - Inversión total		P5	5E	
M08	M08.6	O2 - Inversión total		P6	6A	
M08	M08.6	O2 - Inversión total				0,00
M08	M08.6	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		
M08	M08.6	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5E	
M08	M08.6	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6A	
M08	M08.6	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				0,00
M08	M08.6	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	De los cuales, IF	P4		
M08	M08.6	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	De los cuales, IF	P5	5E	
M08	M08.6	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	De los cuales, IF	P6	6A	
M08	M08.6	O3 - Número de acciones/operaciones	De los cuales, IF			0,00



Z

		beneficiarias de ayuda				
--	--	------------------------	--	--	--	--

M16: Cooperación (art. 35)

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Dimensión 3	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P2	2A	
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P2	2B	
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P3	3A	
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P3	3B	
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P4		
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P5	5A	
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P5	5B	
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P5	5C	
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P5	5D	
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P5	5E	
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P6	6A	
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P6	6B	
M16		O1 - Gasto público total	AEI					0,00
M16		O1 - Gasto público total	AEI	De los cuales, IF		P2	2A	
M16		O1 - Gasto público total	AEI	De los cuales, IF		P2	2B	
M16		O1 - Gasto público total	AEI	De los cuales, IF		P3	3A	
M16		O1 - Gasto público total	AEI	De los cuales, IF		P3	3B	
M16		O1 - Gasto público total	AEI	De los cuales, IF		P4		
M16		O1 - Gasto público total	AEI	De los cuales, IF		P5	5A	
M16		O1 - Gasto público total	AEI	De los cuales, IF		P5	5B	
M16		O1 - Gasto público total	AEI	De los cuales, IF		P5	5C	
M16		O1 - Gasto público total	AEI	De los cuales, IF		P5	5D	
M16		O1 - Gasto público total	AEI	De los cuales, IF		P5	5E	
M16		O1 - Gasto público total	AEI	De los cuales, IF		P6	6A	

Z

M16		O1 - Gasto público total	AEI	De los cuales, IF		P6	6B	
M16		O1 - Gasto público total	AEI	De los cuales, IF				0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)		P2	2A	
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)		P2	2B	
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)		P3	3A	
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)		P3	3B	
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)		P4		
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)		P5	5A	
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)		P5	5B	
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)		P5	5C	
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)		P5	5D	
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)		P5	5E	

Z

M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)		P6	6A	
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)		P6	6B	
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)				0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de grupos AEI beneficiarios de ayuda				
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	N.º de socios en grupos AEI	titulares de explotaciones agrícolas			
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	N.º de socios en grupos AEI	ONG			
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	N.º de socios en grupos AEI	pyme			
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	N.º de socios en grupos AEI	Asesores			
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	N.º de socios en grupos AEI	otros (otros organismos públicos, etc.)			
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	N.º de socios en grupos AEI	Instituciones de investigación			
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	

Z

M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2B	
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3B	
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4		
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A	
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5B	
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5C	
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5D	
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5E	
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6A	
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6B	
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI					0,00
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI			P2	2A	
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI			P2	2B	
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI			P3	3A	
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI			P3	3B	
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7;	O1 - Gasto público total	no AEI			P4		

Z

	M16.8; M16.9							
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI			P5	5A	
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI			P5	5B	
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI			P5	5C	
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI			P5	5D	
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI			P5	5E	
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI			P6	6A	
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI			P6	6B	
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI					0,00
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	De los cuales, IF		P2	2A	
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	De los cuales, IF		P2	2B	
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	De los cuales, IF		P3	3A	
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	De los cuales, IF		P3	3B	
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	De los cuales, IF		P4		

Z

M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	De los cuales, IF		P5	5A	
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	De los cuales, IF		P5	5B	
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	De los cuales, IF		P5	5C	
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	De los cuales, IF		P5	5D	
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	De los cuales, IF		P5	5E	
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	De los cuales, IF		P6	6A	
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	De los cuales, IF		P6	6B	
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	De los cuales, IF				0,00
M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	
M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2B	
M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	
M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3B	
M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4		
M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A	
M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5B	
M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5C	

Z

M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5D	
M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5E	
M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6A	
M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6B	
M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI					0,00
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2B	
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3B	
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4		
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A	
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5B	
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5C	
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5D	
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5E	
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6A	
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6B	
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI					0,00

Z

M16	M16.4	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	no AEI			P3	3A	
M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	
M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2B	
M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	
M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3B	
M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4		
M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A	
M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5B	
M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5C	
M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5D	
M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5E	
M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6A	
M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6B	
M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI					0,00
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI			P2	2A	
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI			P2	2B	
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI			P3	3A	
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI			P3	3B	
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI			P4		
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI			P5	5A	
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI			P5	5B	
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI			P5	5C	

Z

M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI			P5	5D	
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI			P5	5E	
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI			P6	6A	
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI			P6	6B	
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI					0,00
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2B	
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3B	
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4		
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A	
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5B	
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5C	
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5D	
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5E	
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6A	
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6B	
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI					0,00
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2B	
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación	no AEI			P3	3A	

Z

		financiadas (distintas de las de EIP)						
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3B	
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4		
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A	
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5B	
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5C	
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5D	
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5E	
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6A	
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6B	
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI					0,00
M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	
M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2B	
M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	
M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3B	
M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4		
M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A	
M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5B	
M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5C	

Z

M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5D	
M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5E	
M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6A	
M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6B	
M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI					0,00
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2B	
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3B	
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4		
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A	
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5B	
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5C	
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5D	
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5E	
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6A	
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6B	
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI					0,00

Z

M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	
M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2B	
M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	
M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3B	
M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4		
M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A	
M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5B	
M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5C	
M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5D	
M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5E	
M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6A	
M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6B	
M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI					0,00

Cuadro B2.1: Productividad conseguida LEADER (informes de ejecución anuales) – ACUMULADA

Medida	Indicador	Submedida	Dimensión 1	Prioridad	Ámbito de interés	Realizaciones (2014 - acumulado año N)
M19	O1 - Gasto público total	M19.1	Kit de puesta en marcha de LEADER	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.1	ayuda a la preparación de EDL	P6	6B	599.727,07
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(based on Predominant FA (1A) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(based on Predominant FA (1B) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(based on Predominant FA (1C) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(based on Predominant FA (2A) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(based on Predominant FA (2B) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(based on Predominant FA (3A) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(based on Predominant FA (3B) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(based on Predominant FA (4A) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(based on Predominant FA (4B) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(based on Predominant FA (4C) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(based on Predominant FA (5A) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(based on Predominant FA (5B) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(based on Predominant FA (5C) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(based on Predominant FA (5D) to which the project contributes)	P6	6B	

Z

M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(based on Predominant FA (5E) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(based on Predominant FA (6A) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(based on Predominant FA (6B) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(based on Predominant FA (6C) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(based on Predominant FA (Additional FA) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.3	ayuda técnica preparatoria a la cooperación	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.3	ayuda a la cooperación interterritorial (proyectos)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.3	ayuda a la cooperación transnacional (proyectos)	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.4	ayuda al fomento de las EDL	P6	6B	
M19	O1 - Gasto público total	M19.4	ayuda a los costes de funcionamiento de las EDL	P6	6B	
M19	O18 - Población cubierta por grupo de acción local			P6	6B	424.586,00
M19	O19 - Número de grupos de acción local seleccionados			P6	6B	4,00
M19	O19 - Número de grupos de acción local seleccionados		fondos múltiples	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(based on Predominant FA (1A) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(based on Predominant FA (1B) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(based on Predominant FA (1C) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(based on Predominant FA (2A) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(based on Predominant FA (2B) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(based on Predominant FA (3A) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(based on Predominant FA (3B) to which the project contributes)	P6	6B	

Z

M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(based on Predominant FA (4A) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(based on Predominant FA (4B) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(based on Predominant FA (4C) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(based on Predominant FA (5A) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(based on Predominant FA (5B) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(based on Predominant FA (5C) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(based on Predominant FA (5D) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(based on Predominant FA (5E) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(based on Predominant FA (6A) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(based on Predominant FA (6B) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(based on Predominant FA (6C) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(based on Predominant FA (Additional FA) to which the project contributes)	P6	6B	
M19	O21 - Número de proyectos de cooperación financiados		cooperación interterritorial	P6	6B	
M19	O21 - Número de proyectos de cooperación financiados		cooperación transnacional	P6	6B	
M19	O22 - Número y tipo de promotores de proyectos		GAL	P6	6B	
M19	O22 - Número y tipo de promotores de proyectos		ONG	P6	6B	
M19	O22 - Número y tipo de promotores de proyectos		otros	P6	6B	
M19	O22 - Número y tipo de promotores de proyectos		Organismos públicos	P6	6B	
M19	O22 - Número y tipo de promotores de proyectos		pyme	P6	6B	
M19	O23 - Número único de grupos de acción local que participan en proyectos de cooperación		cooperación interterritorial	P6	6B	
M19	O23 - Número único de grupos de acción local que participan en proyectos de cooperación		cooperación transnacional	P6	6B	

Cuadro B2.2: Datos LEADER para el seguimiento de las contribuciones al ámbito de interés principal - ACUMULADOS

Medida	Prioridad	Ámbito de interés	Indicador	Dimensión 1	Valor (2014 - ACUMUL. AÑO N)
M19	P1	1A	O1 - Gasto público total		0,00
M19	P1	1B	T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)		
M19	P1	1C	O12 - Número de participantes en actividades de formación		
M19	P2	2A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		
M19	P2	2B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		
M19	P3	3A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		
M19	P3	3B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		
M19	P4	4A	O5 - Superficie total (ha)	Agri	
M19	P4	4A	O5 - Superficie total (ha)	Bosque	
M19	P4	4B	O5 - Superficie total (ha)	Agri	
M19	P4	4B	O5 - Superficie total (ha)	Bosque	
M19	P4	4C	O5 - Superficie total (ha)	Agri	
M19	P4	4C	O5 - Superficie total (ha)	Bosque	
M19	P5	5A	O5 - Superficie total (ha)		
M19	P5	5B	O2 - Inversión total		
M19	P5	5C	O2 - Inversión total		
M19	P5	5D	O5 - Superficie total (ha)		
M19	P5	5D	O8 - Número de unidades de ganado subvencionadas (ha)		
M19	P5	5E	O5 - Superficie total (ha)		

Z

M19	P6	6A	R21 / T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)		0,00
M19	P6	6B	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	otros	
M19	P6	6C	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	IT	

Cuadro B2.3: Seguimiento de la asistencia técnica - ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Cuadro B2.3 Valor
M20	M20.1	O1 - Gasto público total	costes administrativos (personal, materiales, etc.)	Total	
M20	M20.1	O1 - Gasto público total	otros costes (estudios, formación, etc.)	Total	
M20	M20.2	O1 - Gasto público total	ayuda total para asistencia técnica		
M20	M20.2	O1 - Gasto público total	ayuda total para asistencia técnica	de los cuales, apoyo a la creación y la gestión de la RRN	
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Consulta a las partes interesadas		
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Consulta a las partes interesadas	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación	
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Consulta a las partes interesadas	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación	
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Consulta a las partes interesadas	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación	
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	otros (formación, foros web, etc.)		
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	otros (formación, foros web, etc.)	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación	
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	otros (formación, foros web, etc.)	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación	
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	otros (formación, foros web, etc.)	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación	
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Grupos de trabajo temáticos		
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Grupos de trabajo temáticos	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación	
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Grupos de trabajo temáticos	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación	

Z

M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Grupos de trabajo temáticos	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación	
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de eventos organizados por la RRN		
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de eventos organizados por la RRN	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación	
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de eventos organizados por la RRN	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación	
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de eventos organizados por la RRN	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación	
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de herramientas adicionales (sitio web, redes sociales, etc.)		
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de herramientas adicionales (sitio web, redes sociales, etc.)	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación	
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de herramientas adicionales (sitio web, redes sociales, etc.)	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación	
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de herramientas adicionales (sitio web, redes sociales, etc.)	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación	
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de ejemplos de proyectos recopilados y difundidos por la RRN		
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de publicaciones: folletos, boletines, revistas, incluidas las publicaciones electrónicas		
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de publicaciones: folletos, boletines, revistas, incluidas las publicaciones electrónicas	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación	
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de publicaciones: folletos, boletines, revistas, incluidas las publicaciones electrónicas	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación	
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de publicaciones: folletos, boletines, revistas, incluidas las publicaciones electrónicas	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación	
M20	M20.2	O26 - Número de actividades de la REDR en las que haya participado la RRN			
M20	M20.2	O26 - Número de actividades de la REDR en las que haya participado la RRN	en las que la RRN ha contribuido activamente		

Cuadro B3: Seguimiento anual de medidas basadas en la zona, plurianuales y relativas a unidades de ganado mayor (informes de ejecución anuales - ANUAL

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Prioridad	Ámbito de interés	Realizaciones (ANUAL año N)
M03		O1 - Gasto público total			P3	3A	
M03		O1 - Gasto público total					0,00
M03	M03.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	regímenes de calidad de la UE		P3	3A	
M03	M03.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	regímenes de calidad de la UE				0,00
M03	M03.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	regímenes de calidad nacionales		P3	3A	
M03	M03.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	regímenes de calidad nacionales				0,00
M03	M03.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	regímenes de certificación voluntaria de productos agrícolas		P3	3A	
M03	M03.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	regímenes de certificación voluntaria de productos agrícolas				0,00
M03	M03.2	O1 - Gasto público total			P3	3A	
M03	M03.2	O1 - Gasto público total					0,00
M08	M08.1	O1 - Gasto público total	solo mantenimiento		P4		
M08	M08.1	O1 - Gasto público total	solo mantenimiento		P5	5E	342.392,62
M08	M08.1	O1 - Gasto público total	solo mantenimiento		P6	6A	
M08	M08.1	O1 - Gasto público total	solo mantenimiento				342.392,62
M08	M08.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	solo mantenimiento		P4		
M08	M08.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	solo mantenimiento		P5	5E	124,00
M08	M08.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	solo mantenimiento		P6	6A	
M08	M08.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	solo mantenimiento				124,00

Z

M08	M08.1	O5 - Superficie total (ha)	solo mantenimiento		P4		
M08	M08.1	O5 - Superficie total (ha)	solo mantenimiento		P5	5E	2.260,29
M08	M08.1	O5 - Superficie total (ha)	solo mantenimiento		P6	6A	
M08	M08.1	O5 - Superficie total (ha)	solo mantenimiento				2.260,29
M08	M08.2	O1 - Gasto público total	solo mantenimiento		P4		
M08	M08.2	O1 - Gasto público total	solo mantenimiento		P5	5E	
M08	M08.2	O1 - Gasto público total	solo mantenimiento		P6	6A	
M08	M08.2	O1 - Gasto público total	solo mantenimiento				0,00
M08	M08.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	solo mantenimiento		P4		
M08	M08.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	solo mantenimiento		P5	5E	
M08	M08.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	solo mantenimiento		P6	6A	
M08	M08.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	solo mantenimiento				0,00
M08	M08.2	O5 - Superficie total (ha)	solo mantenimiento		P4		
M08	M08.2	O5 - Superficie total (ha)	solo mantenimiento		P5	5E	
M08	M08.2	O5 - Superficie total (ha)	solo mantenimiento		P6	6A	
M08	M08.2	O5 - Superficie total (ha)	solo mantenimiento				0,00
M08	M08.3	O1 - Gasto público total			P4		
M08	M08.3	O1 - Gasto público total			P5	5E	
M08	M08.3	O1 - Gasto público total			P6	6A	
M08	M08.3	O1 - Gasto público total					0,00
M08	M08.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			P4		
M08	M08.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			P5	5E	
M08	M08.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			P6	6A	
M08	M08.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados					0,00
M08	M08.3	O5 - Superficie total (ha)			P4		
M08	M08.3	O5 - Superficie total (ha)			P5	5E	

Z

M08	M08.3	O5 - Superficie total (ha)			P6	6A	
M08	M08.3	O5 - Superficie total (ha)					0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	otros		P4		
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	otros		P5	5D	
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	otros				0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)		P4		
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)		P5	5D	
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)				0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación	P4		
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación	P5	5D	
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación			0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego	P4		
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego	P5	5D	
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego			0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión de humedales	P4		
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión de humedales	P5	5D	
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión de humedales			0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los	P4		167.711,56

Z

				campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)			
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)	P5	5D	
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)			167.711,56
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.	P4		
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.	P5	5D	
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.			0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Diversificación y rotación de cultivos	P4		
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Diversificación y rotación de cultivos	P5	5D	
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Diversificación y rotación de cultivos			0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas,	Regímenes de alimentación animal,	P4		

Z

			planteamientos integrados	gestión del estiércol			
M10	M10.1	01 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol	P5	5D	
M10	M10.1	01 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol			0,00
M10	M10.1	05 - Superficie total (ha)	otros		P4		
M10	M10.1	05 - Superficie total (ha)	otros		P5	5D	
M10	M10.1	05 - Superficie total (ha)	otros				0,00
M10	M10.1	05 - Superficie total (ha)	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)		P4		
M10	M10.1	05 - Superficie total (ha)	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)		P5	5D	
M10	M10.1	05 - Superficie total (ha)	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)				0,00
M10	M10.1	05 - Superficie total (ha)	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación	P4		
M10	M10.1	05 - Superficie total (ha)	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación	P5	5D	
M10	M10.1	05 - Superficie total (ha)	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación			0,00
M10	M10.1	05 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego	P4		
M10	M10.1	05 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego	P5	5D	
M10	M10.1	05 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego			0,00
M10	M10.1	05 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión de humedales	P4		
M10	M10.1	05 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión de humedales	P5	5D	
M10	M10.1	05 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión de			0,00

Z

				humedales			
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)	P4		797,31
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)	P5	5D	
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)			797,31
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.	P4		
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.	P5	5D	
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.			0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Diversificación y rotación de cultivos	P4		
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Diversificación y rotación de cultivos	P5	5D	

Z

M10	M10.1	05 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Diversificación y rotación de cultivos			0,00
M10	M10.1	05 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol	P4		
M10	M10.1	05 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol	P5	5D	
M10	M10.1	05 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol			0,00
M10	M10.1	06 - Superficie física subvencionada (ha)					797,31
M10	M10.1	07 - Número de contratos subvencionados			P4		4,00
M10	M10.1	07 - Número de contratos subvencionados			P5	5D	
M10	M10.1	07 - Número de contratos subvencionados					4,00
M10	M10.2	01 - Gasto público total	Recursos genéticos vegetales		P4		
M10	M10.2	01 - Gasto público total	Recursos genéticos vegetales		P5	5D	
M10	M10.2	01 - Gasto público total	Recursos genéticos vegetales				0,00
M10	M10.2	01 - Gasto público total	Recursos genéticos animales		P4		
M10	M10.2	01 - Gasto público total	Recursos genéticos animales		P5	5D	
M10	M10.2	01 - Gasto público total	Recursos genéticos animales				0,00
M10	M10.2	07 - Número de contratos subvencionados			P4		
M10	M10.2	07 - Número de contratos subvencionados			P5	5D	
M10	M10.2	07 - Número de contratos subvencionados					0,00
M11		01 - Gasto público total			P4		8.128.020,20
M11		01 - Gasto público total					8.128.020,20
M11		04 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			P4		1.360,00
M11		04 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados					1.360,00
M11	M11.1	05 - Superficie total (ha)			P4		
M11	M11.1	05 - Superficie total (ha)					0,00
M11	M11.2	05 - Superficie total (ha)			P4		31.941,51
M11	M11.2	05 - Superficie total (ha)					31.941,51
M12		04 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			P4		
M12		04 - Número de explotaciones/beneficiarios					0,00

Z

		subvencionados				
M12	M12.1	O1 - Gasto público total			P4	
M12	M12.1	O1 - Gasto público total				0,00
M12	M12.1	O5 - Superficie total (ha)			P4	
M12	M12.1	O5 - Superficie total (ha)				0,00
M12	M12.2	O1 - Gasto público total			P4	
M12	M12.2	O1 - Gasto público total				0,00
M12	M12.2	O5 - Superficie total (ha)			P4	
M12	M12.2	O5 - Superficie total (ha)				0,00
M12	M12.3	O1 - Gasto público total			P4	
M12	M12.3	O1 - Gasto público total				0,00
M12	M12.3	O5 - Superficie total (ha)			P4	
M12	M12.3	O5 - Superficie total (ha)				0,00
M13		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			P5	5E
M13		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				0,00
M13	M13.1	O1 - Gasto público total			P5	5E
M13	M13.1	O1 - Gasto público total				0,00
M13	M13.1	O5 - Superficie total (ha)			P5	5E
M13	M13.1	O5 - Superficie total (ha)				0,00
M13	M13.2	O1 - Gasto público total			P5	5E
M13	M13.2	O1 - Gasto público total				0,00
M13	M13.2	O5 - Superficie total (ha)			P5	5E
M13	M13.2	O5 - Superficie total (ha)				0,00
M13	M13.3	O1 - Gasto público total			P5	5E
M13	M13.3	O1 - Gasto público total				0,00
M13	M13.3	O5 - Superficie total (ha)			P5	5E
M13	M13.3	O5 - Superficie total (ha)				0,00

Cuadro B4: Total público de las operaciones que contribuyen de manera adicional a otros ámbitos de interés (informes de ejecución anuales) - ACUMULADO

Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	Total public - YEAR 2016 Cumulative (total programmed FA)
O1 - Gasto público total	P1		0,00
O1 - Gasto público total	P2	2A	746.442,40
O1 - Gasto público total	P2	2B	0,00
O1 - Gasto público total	P3	3A	0,00
O1 - Gasto público total	P3	3B	1.102.986,00
O1 - Gasto público total	P4		8.295.731,76
O1 - Gasto público total	P5	5A	0,00
O1 - Gasto público total	P5	5B	0,00
O1 - Gasto público total	P5	5C	0,00
O1 - Gasto público total	P5	5D	0,00
O1 - Gasto público total	P5	5E	342.392,62
O1 - Gasto público total	P6	6A	0,00
O1 - Gasto público total	P6	6B	599.727,07
O1 - Gasto público total	P6	6C	

Z

Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	Desglose P4: Público total - acumulado AÑO N (público total de todas las operaciones P4 que han contribuido a cada ámbito de interés de la P4 - doble contabilidad)
O1 - Gasto público total	P4	4A	
O1 - Gasto público total	P4	4B	
O1 - Gasto público total	P4	4C	

Z

Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	Público total - acumulado AÑO N (público total de todas las operaciones que han contribuido adicionalmente a otros ámbitos de interés - doble contabilidad)
O1 - Gasto público total	P1		
O1 - Gasto público total	P2	2A	
O1 - Gasto público total	P2	2B	746.442,40
O1 - Gasto público total	P3	3A	599.727,02
O1 - Gasto público total	P3	3B	
O1 - Gasto público total	P4	4A	
O1 - Gasto público total	P4	4B	
O1 - Gasto público total	P4	4C	
O1 - Gasto público total	P5	5A	
O1 - Gasto público total	P5	5B	176.092,20
O1 - Gasto público total	P5	5C	0,00
O1 - Gasto público total	P5	5D	
O1 - Gasto público total	P5	5E	167.711,56
O1 - Gasto público total	P6	6A	1.076.169,42
O1 - Gasto público total	P6	6B	
O1 - Gasto público total	P6	6C	

Z

Cuadro C: Desglose de las medidas y productividades pertinentes por tipo de zona, género o edad - ACUMULADO

Cuadro C1.1: Seguimiento de productividades desglosado por tipo de zona - ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Acumulado 2014-año N
M04	M04.1; M04.2; M04.3; M04.4	O1 - Gasto público total	ANC	Otros	
M04	M04.1; M04.2; M04.3; M04.4	O1 - Gasto público total	ANC	Montaña	99.208,00
M04	M04.1; M04.2; M04.3; M04.4	O1 - Gasto público total	ANC	Específico	146.980,20
M04	M04.1; M04.2; M04.3; M04.4	O1 - Gasto público total	no ANC		500.254,20
M04	M04.1; M04.2; M04.3; M04.4	O1 - Gasto público total	Total		746.442,40
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O1 - Gasto público total	ANC	Otros	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O1 - Gasto público total	ANC	Montaña	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O1 - Gasto público total	ANC	Específico	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O1 - Gasto público total	no ANC		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O1 - Gasto público total	Total		0,00

Cuadro C1.2 - ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Acumulado 2014-año N
M10		O1 - Gasto público total		167.711,56
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	de las cuales son zonas Natura 2000	167.711,56
M15		O1 - Gasto público total		
M15	M15.1	O1 - Gasto público total	de las cuales son zonas Natura 2000	

Z

Cuadro C1.3 - ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Acumulado 2014-año N
		O1 - Gasto público total		914.153,96
	M04.1; M06.1; M06.3; M10.1; M10.2; M12.1; M12.2; M12.3; M13.1; M13.2; M13.3; M14.1	O1 - Gasto público total	de las cuales son explotaciones ecológicas	71.953,90

Cuadro C2.1: Seguimiento de productividades desglosado por edad y sexo - ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Prioridad	Ámbito de interés	Acumulado 2014-año N
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P2	2A	
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P2	2A	
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P2	2A	18,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P2	2A	7,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P2	2A	
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P2	2A	25,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P2	2B	
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P2	2B	
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P2	2B	
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P2	2B	
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P2	2B	
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P2	2B	0,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P3		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P3		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P3		

Z

M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (\leq 40)	mujer	P3		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P3		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P3		0,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ($>$ 40)	hombre	P4		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ($>$ 40)	mujer	P4		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (\leq 40)	hombre	P4		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (\leq 40)	mujer	P4		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P4		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P4		0,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ($>$ 40)	hombre	P5		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ($>$ 40)	mujer	P5		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (\leq 40)	hombre	P5		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (\leq 40)	mujer	P5		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P5		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P5		0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ($>$ 40)	hombre	P2	2A	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad ($>$ 40)	mujer	P2	2A	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (\leq 40)	hombre	P2	2A	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (\leq 40)	mujer	P2	2A	

Z

M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P2	2A	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P2	2A	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P2	2B	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P2	2B	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P2	2B	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P2	2B	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P2	2B	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P2	2B	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P3		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P3		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P3		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P3		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P3		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P3		0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P4		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P4		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P4		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P4		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P4		

Z

M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P4		0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P5		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P5		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P5		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P5		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P5		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P5		0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P6		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P6		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P6		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P6		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P6		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P6		0,00

Cuadro C2.2: Seguimiento de productividades desglosado por tipo de sector agrícola - ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Acumulado 2014-año N
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Cultivos en campos labrados	2.760,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Granívoros	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Horticultura	232.503,23
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Producción láctea	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Otro ganado herbívoro	120.078,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Otros cultivos permanentes	391.101,17
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Vino	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Total	746.442,40
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Cultivos en campos labrados	1,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Granívoros	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Horticultura	8,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Producción láctea	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otro ganado herbívoro	7,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otros cultivos permanentes	9,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Vino	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Total	25,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Cultivos en campos labrados	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Granívoros	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Horticultura	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Producción láctea	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	

Z

M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Otro ganado herbívoro	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Otros cultivos permanentes	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Vino	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Total	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Cultivos en campos labrados	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Granívoros	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Horticultura	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Producción láctea	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otro ganado herbívoro	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otros cultivos permanentes	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Vino	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Total	0,00

Cuadro C2.3: Seguimiento de productividades desglosado por superficie - ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Acumulado 2014-año N
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	< 5 ha	244.947,86
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 10 HA a < 20 Ha	159.564,03
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 20 HA a < 50 Ha	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 5 HA a < 10 Ha	242.150,51
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 50 ha	99.780,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Total	746.442,40
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	< 5 ha	11,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 10 HA a < 20 Ha	4,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 20 HA a < 50 Ha	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 5 HA a < 10 Ha	7,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 50 ha	3,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Total	25,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	< 5 ha	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 10 HA a < 20 Ha	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 20 HA a < 50 Ha	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 5 HA a < 10 Ha	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 50 ha	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Total	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	< 5 ha	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 10 HA a < 20 Ha	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 20 HA a < 50 Ha	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 5 HA a < 10 Ha	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 50 ha	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Total	0,00

Table C2.4: Monitoring of supported operations addressing integration of third-country nationals (TCN) (amended art 14 of Regulation 808/2014) - CUMULATIVE

Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	Acumulado 2014-año N
O1 - Gasto público total	P2	2A	
O1 - Gasto público total	P2	2B	
O1 - Gasto público total	P3	3A	
O1 - Gasto público total	P3	3B	
O1 - Gasto público total	P4	4A	
O1 - Gasto público total	P4	4B	
O1 - Gasto público total	P4	4C	
O1 - Gasto público total	P5	5A	
O1 - Gasto público total	P5	5B	
O1 - Gasto público total	P5	5C	
O1 - Gasto público total	P5	5D	
O1 - Gasto público total	P5	5E	
O1 - Gasto público total	P6	6A	
O1 - Gasto público total	P6	6B	
O1 - Gasto público total	P6	6C	
O1 - Gasto público total			0,00
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2B	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3B	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4	4A	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4	4B	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4	4C	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5A	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5B	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5C	

Z

O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5D	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5E	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6A	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6B	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6C	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			0,00
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P2	2A	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P2	2B	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P3	3A	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P3	3B	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P4	4A	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P4	4B	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P4	4C	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5A	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5B	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5C	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5D	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5E	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P6	6A	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P6	6B	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P6	6C	
O12 - Número de participantes en actividades de formación			0,00

Cuadro D: Avances hacia los objetivos

Operaciones aprobadas

Prioridad	Ámbito de interés	Indicador	Medida	Submedida	Based on approved operations (2014-2016)
P2	2A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	M04	M04.1	25,00
P2	2B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	M04	M04.1	
P2	2B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	M06	M06.1	150,00
P3	3A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	M03		
P3	3A	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	M09		
P3	3A	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	M16	M16.4	
P5	5B	O2 - Inversión total	M04		
P5	5B	O2 - Inversión total	M07		
P5	5C	O2 - Inversión total	M04		
P5	5C	O2 - Inversión total	M06		
P5	5C	O2 - Inversión total	M07		
P5	5C	O2 - Inversión total	M08	M08.6	

Realised targets

Prioridad	Ámbito de interés	Indicador	Dimensión 1	Basado en objetivos realizados completos*
P1	1A	T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)		0,00
P1	1B	T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)		
P1	1C	T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)		0,00
P2	2A	Número de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)		25,00
P2	2A	R1 / T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)		0,08
P2	2B	R3 / T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)		0,00
P3	3A	R4 / T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)		0,00
P3	3B	R5 / T7: Porcentaje de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)		0,00
P4	4A	Bosques/otras superficies forestales sujetos a contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ha) (ámbito de interés 4A)		
P4	4A	R6 / T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)		0,00
P4	4A	Tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ha) (ámbito de interés 4A)		32.718,25
P4	4A	R7 / T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de		8,29

Z

		gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	
P4	4B	Tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ha) (ámbito de interés 4B)	32.718,25
P4	4B	R8 / T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	8,29
P4	4B	Tierra forestal sujeta a contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ha) (ámbito de interés 4B)	
P4	4B	R9 / T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	0,00
P4	4C	Tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ha) (ámbito de interés 4C)	32.718,25
P4	4C	R10 / T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	8,29
P4	4C	Tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ha) (ámbito de interés 4C)	
P4	4C	R11 / T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	0,00
P5	5A	R12 / T14: Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	0,00
P5	5B	T15: Inversión total en eficiencia energética (ámbito de interés 5B)	
P5	5C	T16: Inversión total en producción de energías renovables (ámbito de interés 5C)	
P5	5D	R16 / T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	
P5	5D	Tierra agrícola sujeta a contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y/o las emisiones de amoníaco (ha) (ámbito de interés 5D)	
P5	5D	R17 / T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	0,00
P5	5E	Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E)	2.260,29

Z

P5	5E	R20 / T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)		0,25
P6	6A	R21 / T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	hombre	
P6	6A	R21 / T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	mujer	
P6	6B	R22 / T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)		51,94
P6	6B	Población neta que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados		
P6	6B	R23 / T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)		0,00
P6	6B	R24 / T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	hombre	
P6	6B	R24 / T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	mujer	
P6	6C	Población neta que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados		
P6	6C	R25 / T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)		0,00

Cuadro E: Seguimiento de medidas transitorias - ANUAL

Medida	Medida (código) en virtud del Reglamento (CE) n.º 1698/2005 (ME = medida que ha expirado)	Gasto público total (en EUR)
M01	331, 111	
M02	114, 115	
M03	132, 133	
M04	216, 121, 125, 123	
M05	126	1.480.068,00
M06	112, 141, 311,312,313	
M07	321, 322, 323	
M08	221, 222, 223, 226, 227, 122, 123	342.392,62
M09	142	
M10	214	167.711,56
M11	214	
M12	213, 224	
M13	211, 212	
M14	215	
M15	225	
M16	124	
M19	411, 412, 413, 421, 431	
	DM 113	
	DM 131	
	DM 341	

Cuadro F: Logro de los indicadores del marco de rendimiento

Cuadro F1: Indicadores del marco de rendimiento

Aplicable	Prioridad	Indicador	Indicadores del marco de rendimiento conseguidos (año N)* (A)	Ajuste de los pagos complementarios (B)	Tasa de realización calculada (AÑO N)** (C) = (A - B) / E	Hito 2018 (a partir del PDR) (D)	Objetivo 2023 (a partir del PDR) (E)
X	P2	Gasto público total P2 (en EUR)	746.442,40		0.89%	20%	84.075.600,00
X	P2	Número de explotaciones agrícolas con ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A) + explotaciones con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores	25,00		2.38%	20%	1.050,00

Z

		(ámbito de interés 2B)					
X	P3	Gasto público total P3 (en EUR)	1.102.986,00		2.35%	30%	46.925.290,00
X	P3	Número de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones de productores (ámbito de interés 3A)	0,00		0%	20%	130,00
X	P3	Número de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)	0,00		0%		0,00

Z

X	P4	Gasto público total P4 (en EUR)	8.295.731,76		5.93%	30%	139.853.052,00
X	P4	Tierra agrícola sujeta a contratos de gestión que contribuyen a la biodiversidad (ha) (ámbito de interés 4A) + mejora de la gestión del agua (ha) (ámbito de interés 4B) + mejora de la gestión del suelo y prevención de su erosión (ha) (ámbito de interés 4C)	32.738,82		17.04%	60%	192.074,04
X	P5	Gasto público total P5 (en EUR)	342.392,62		0.69%	25%	49.474.365,00
X	P5	Número de operaciones de inversión en ahorro y eficiencia energéticas	0,00		0%		0,00

Z

		(ámbito de interés 5B) + en producción de energías renovables (ámbito de interés 5C)					
X	P5	Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E) + tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ha) (ámbito de interés 5D) + tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ha) (ámbito de interés 5A)	0,00		0%	30%	19.781,00

Z

X	P6	Número de operaciones subvencionadas para mejorar servicios básicos e infraestructuras en las zonas rurales (ámbitos de interés 6B y 6C)					0,00
X	P6	Gasto público total P6 (en EUR)	599.727,07		2.66%	20%	22.509.600,00
X	P6	Población objeto de GAL (ámbito de interés 6B)	424.586,00		103.54%	100%	410.075,00

Cuadro F2: Indicadores del marco de rendimiento alternativos

Applicable	Prioridad	Indicador	Indicadores del marco de rendimiento conseguidos (año N)* (A)	Ajuste de los pagos complementarios (B)	Tasa de realización calculada (AÑO N)** (C) = (A - B) / E	Hito 2018 (a partir del PDR) (D)	Objetivo 2023 (a partir del PDR) (E)
X	P3	Número de operaciones apoyadas en el marco de la medida 4.2 (nº)				20%	156,00

Cuadro G: Indicadores específicos del programa

Cuadro G1: Cuadro de objetivos específicos

RDP

Código	Nombre del indicador del valor previsto	Ámbito de interés	Unidad	Valor previsto para 2023	Valor objetivo 2016	Comments
A06	Número de operaciones apoyadas en el marco de la medida 4.2 (nº)	3A	número	156,00		
A07	Porcentaje de la superficie agraria total que es apoyada tras ser dañada por desastres naturales y catástrofes	3B	%	3,80	0,32	
A14-1	Presión por extracciones de las masas de agua subterráneas afectadas por el regadío a modernizar. Variación experimentada en la demanda de las masas de agua afectadas.	5A	m3/año	120.000,00		

Z

A14-10	Variación de la superficie de regadío clasificada por sistema de riego (gravedad, aspersión, localizado)	5A	Ha	4.300,00		
A14-2	Variación del nº de explotaciones afectadas por la modernización de infraestructuras	5A	Ha	3.500,00		
A14-3	Variación de la energía renovable generada en la zona de riego por instalaciones construidas con la finalidad de autoabastecimiento de la infraestructura	5A	MWh/año	500,00		
A14-3	Superficie de riego controlada mediante medidores del uso del agua en parcela	5A	Ha	4.300,00		
A14-4	Ahorro potencial de agua derivado de la	5A	m3/año	450.000,00		

Z

	operación a nivel de infraestructura					
A14-5	Variación en la superficie de regadío con infraestructuras modernizadas. (Superficie de regadío en la zona a la que afectará la infraestructura)	5A	Ha	6.500,00		
A14-6	Variación del consumo de energía de la infraestructura	5A	MWh/año	500,00		
A14-7	Ahorro efectivo de agua derivado de la operación a nivel de infraestructura	5A	m3/año	120.000,00		
A14-8	Superficie de riego controlada mediante sistemas inteligentes de telecontrol	5A	Ha	4.300,00		
A14-9	Parte del ahorro potencial derivado del proyecto que se va a	5A	m3/ha * año	51,00		

Z

	invertir en aumentar las dotaciones de riego.					
A15	Superficie afectada por las mejoras de regadío	2A	Ha	200,00	21,00	
A15	Porcentaje de proyectos de inversión (4.1) que incorporan equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y /o fuentes renovables de energía para su consumo en la explotación	5B	%	28,57	7,50	
A16	Porcentaje del gasto público dirigido a cooperación(medida 16) que se destina a promover el uso de energías renovables	5C	%	7,27		
A17	% de UGM afectados por la medida 10.1.7 de racionalización del pastore	5D	%	3,10		

Z

A18	% de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones GEI considerando efectos indirectos	5D	%	4,63		
A22	% de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejoradas debido a LEADER	6B	%	50,17	0,00	
A4	Número de explotaciones en las que se ha acometido mejoras de regadío	2A	ud	50,00	4,00	

AIR

No hay indicadores target específicos definidos.

Cuadro G2: Cuadro de productividades específicas

RDP

Código	Output Indicator Name	Measure	Ámbito de interés	de	Unidad	Resultado previsto	Output Value 2016	Comments
O-A15.1	Número de operaciones/proyectos para inversión en explotaciones agrícolas (4.1)	M04	5B		nº	700,00	25,00	
O_A07	Superficie agraria total dañada que es apoyada a través de la medida 5.2	M05	3B		ha	10.021,07	1.244,00	
O_A15-2	Número de operaciones/proyectos para inversión en explotaciones agrícolas (4.1) que incorporan equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o fuentes renovables de energía para su consumo	M04	5B		nº	200,00	4,00	
O_A16	Gasto público medida 16.1 y	M16	5C		euros	427.200,00		

	16.6							
--	------	--	--	--	--	--	--	--

AIR

No hay indicadores target específicos definidos.

LEYENDA

Prioridad/Ámbito de interés

P1: Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales
1A) Fomento de la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales
1B) Fortalecimiento de los vínculos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura y la investigación y la innovación, en particular con el fin de mejorar la gestión y la eficacia medioambientales
1C) Fomento del aprendizaje permanente y la formación profesional en los sectores agrícola y silvícola
P2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques
2A) Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola
2B) Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional
P3: Promover la organización de la cadena alimentaria, incluidos la transformación y la comercialización de productos agrícolas, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura
3A) Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales
3B) Apoyo a la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones
P4: Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura
4A) Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluso en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos
4B) Mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de fertilizantes y plaguicidas
4C) Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos
P5: Promover la eficiencia de los recursos y apoyar la transición a una economía baja en carbono y resistente al cambio climático en los sectores agrícola, alimentario y silvícola
5A) Mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura
5B) Mayor eficacia en el uso de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos
5C) Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía
5D) Reducción de gases de efecto invernadero y de emisiones de amoníaco procedentes de la agricultura
5E) Fomento de la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola
P6: Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales

6A) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo
6B) Fomento del desarrollo local en las zonas rurales
6C) Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como su uso y calidad en las zonas rurales

Medida/Submedida

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)
M1.1. apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias
M1.2 - apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información
M1.3. apoyo al intercambio de corta duración de la gestión agrícola y forestal y a las visitas agrícolas y forestales
M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15)
M2.1. apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento
M2.2. apoyo para el establecimiento de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento agrícola y de servicios de asesoramiento forestal
M2.3. apoyo a la formación de asesores
M03: Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (art. 16)
M3.1 - apoyo a la nueva participación en regímenes de calidad
M3.2. apoyo a las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior
M04: Inversiones en activos físicos (art. 17)
M4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas
M4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas
M4.3 - apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura
M4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos
M05 - Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes e implantación de medidas preventivas adecuadas (art. 18)
M5.1 - apoyo a las inversiones en medidas preventivas destinadas a reducir las consecuencias de desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes probables;
M5.2 - apoyo a las inversiones para la recuperación del potencial de producción y de terrenos agrícolas dañados por desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes.
M06: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19)
M6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores
M6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales
M6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones
M6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas
M6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor

M07: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20)
M7.1. apoyo a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de municipios y pueblos en zonas rurales, así como sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión relacionados con espacios de la red Natura 2000 y otras zonas de gran valor natural
M7.2. apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía
M7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica
M7.4. apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y la infraestructura relacionada
M7.5. apoyo a las inversiones para uso público en infraestructuras recreativa, información turística e infraestructura turística a pequeña escala
M7.6 - ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica
M7.7. apoyo a las inversiones destinadas al traslado de actividades y la transformación de edificios u otras instalaciones situados en el interior o cerca de núcleos de población rural, a fin de mejorar la calidad de vida o el comportamiento medioambiental de esos núcleos
M7.8 - otros
M08: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26)
M8.1 - ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales
M8.2 - ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales
M8.3 - ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes
M8.4 - ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes
M8.5 - ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales
M8.6 - ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales
M09: Creación de grupos y organizaciones de productores (art. 27)
M9.1. creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores agrícola y forestal
M10: Agroambiente y clima (art. 28)
M10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos
M10.2. apoyo a la conservación y el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura
M11: Agricultura ecológica (art. 29)

M11.1. pago para el cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica
M11.2. pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica
M12: Pagos de Natura 2000 y de la Directiva marco del agua (art. 30)
M12.1. pago de compensación para espacios agrícolas de la red Natura 2000
M12.2. pago de compensación para espacios forestales de la red Natura 2000
M12.3. pago de compensación para zonas agrícolas incluidas en planes de gestión de cuencas fluviales
M13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (art. 31)
M13.1. pago de compensación en zonas de montaña
M13.2 - pago de compensación para otras áreas que afrontan limitaciones naturales considerables
M13.3 - pago de compensación para otras superficies afectadas por limitaciones específicas
M14 - Bienestar de los animales (art. 33)
M14.1 - pago para bienestar animal
M15: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques (art. 34)
M15.1 - pago para los compromisos silvoambientales y climáticos
M15.2 - apoyo a la conservación y el fomento de recursos genéticos forestales
M16: Cooperación (art. 35)
M16.0 - otros
M16.1. apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la EIP en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas
M16.2 - apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías
M16.3 - (otros) cooperación entre pequeños operadores para organizar procesos de trabajo conjunto y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo / la comercialización del turismo
M16.4 - apoyo para la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales
M16.5 - apoyo para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o la adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso
M16.6. apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los procesos industriales
M16.7. apoyo para estrategias de desarrollo local no CLLD
M16.8. apoyo para la elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes
M16.9. apoyo para la diversificación de actividades agrícolas en actividades relacionadas con la atención sanitaria, la integración social, la agricultura respaldada por la comunidad y la educación sobre el medio ambiente y la alimentación
M17 - Gestión de riesgos (art. 36)

M17.1. Primas de seguros para cosechas, animales y plantas
M17.2. Fondos mutuos para fenómenos climáticos adversos, enfermedades animales y vegetales, infestaciones por plagas e incidentes medioambientales
M17.3. Instrumento de estabilización de ingresos
M18: Financiación de los pagos directos nacionales complementarios para Croacia (art. 40)
M18. Financiación de los pagos directos nacionales complementarios para Croacia
M19 - Apoyo para el desarrollo local de LEADER (DLP, desarrollo local participativo) (art. 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013)
M19.1 - Ayuda preparatoria
M19.2 - Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo
M19.3 - Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local
M19.4 - Apoyo para los costes de funcionamiento y animación
M20: Asistencia técnica a iniciativa de los Estados miembros (art. 51 a 54)
M20.1 - ayuda para la asistencia técnica (excepto RRN)
M20.2 - apoyo para el establecimiento y el funcionamiento de la RRN
M113 – Jubilación anticipada
M131 – Cumplimiento de las normas basadas en la normativa comunitaria
M341 - Adquisición de capacidades, promoción y aplicación